

Anualidad 2010

Informe Anual



Programa Operativo de Cataluña



FEDER - España

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



Generalitat de Catalunya
Departament d'Economia i Coneixement
Direcció General d'Afers Econòmics



SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

Octubre 2011

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2010
Programa Operativo FEDER de Cataluña 2007-2013

Octubre 2011

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. Logros y análisis de los avances	3
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo	3
2.1.2. Información financiera.....	20
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.....	26
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	34
2.1.5. Análisis cualitativo	34
2.1.6. Datos de ejecución en relación con la Regla N+2.....	38
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	40
2.2.1 Medio Ambiente.....	40
2.2.2 Contratación pública.....	41
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	42
2.2.4. Reglas de competencia	43
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	48
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo	49
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	67
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	68
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	69
2.7.1. Acciones de seguimiento	69
2.7.2. Acciones de evaluación	71
2.7.3. Sistemas informáticos.....	73
2.7.4. Redes Temáticas.....	78
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.....	90
3.1. EJE 1: ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	90
3.1.1. Logros de objetivos y análisis de los avances	91
3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	124
3.2. EJE 2: MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	128
3.2.1. Logros de objetivos y análisis de los avances	128
3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	132
3.3. EJE 3: RECURSOS ENERGÉTICOS Y ACCESO A SERVICIOS DE TRANSPORTE.....	134
3.3.1. Logros de objetivos y análisis de los avances	135
3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	136

3.4. EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO	138
3.4.1. Logros de objetivos y análisis de los avances	138
3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	152
3.5. EJE 5: ASISTENCIA TÉCNICA	156
3.5.1. Logros de objetivos y análisis de los avances	156
3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	160
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....	162
5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	163
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	164
ANEXO	184

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Competitividad regional y empleo
	Zona subvencionable afectada: CATALUÑA
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007 ES 16 2 PO 006
	Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CATALUÑA
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2010
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 17 de Mayo de 2011

El día 2 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Cataluña, que reunía las condiciones del objetivo competitividad regional y empleo en virtud del artículo 6 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Decisión de la Comisión C (2007) 6308 de 7 de diciembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Cataluña 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 679.074.228 euros. El coste total asciende a 1.398.231.845 euros, y la aportación nacional es por importe de 719.157.617 euros

Posteriormente, mediante Decisión de la Comisión C (2010) 8692 de 15 de diciembre de 2010, que modifica la Decisión C (2007)6308, se aprueba la 2ª versión del Programa Operativo que incorpora las modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento de 21 de junio de 2010.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe anual de ejecución del ejercicio 2010 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo

Recoge la ejecución financiera del ejercicio 2010, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades pasadas. En este apartado se presentan, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado a 31/12/2010 generados por la aplicación FONDOS 2007 i que incluyen la información e los siguientes puntos:

2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos

2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad

2.1.1.3. Indicadores de seguimiento mediambiental



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

2007ES162PO006

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
750,00	1.375,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
130	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]										
400,00	700,00	1,00	211,00	159,00	49,00	0,00	0,00	0,00	0,00	420,00	105,00	60,00
145	Número	(9) Empleo creado bruto										
133,00	399,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
146	Euros	(10) Inversión privada inducida										
273.608.162,00	490.170.000,00	0,00	18.051.551,38	112.806.327,46	88.544.525,77	0,00	0,00	0,00	0,00	219.402.404,61	80,19	44,76
149	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]										
5.237,00	9.204,00	24,00	729,00	1.622,00	74,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.449,00	46,76	26,61
150	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
8,00	14,00	1,00	2,00	5,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28,00	350,00	200,00
171	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 06]										
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
172	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]										
4,00	15,00	0,00	0,00	1,00	14,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	375,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

2007ES162PO006

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
0,25	6,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
10	Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000											
1,00	3,00	0,00	0,00	1,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,00	1,100,00	366,67	
140	Hectáreas	Superficie recuperada y/o defendida											
59,23	59,23	0,00	0,00	0,00	59,23	0,00	0,00	0,00	0,00	59,23	100,00	100,00	
160	31	Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]										
31,00	96,00	6,00	16,00	20,00	14,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56,00	180,65	58,33	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

2007ES162PO006

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
17		Número		Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público									
	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39		Número		Infraestructuras multimodales creadas									
	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	100,00	50,00
151	13	Número		(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]									
	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
157	23	Número		(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]									
	300,00	627,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
177		Número		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]									
	144,00	481,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

2007ES162PO006

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
57,00	302,00	2,00	6,00	10,00	13,42	0,00	0,00	0,00	0,00	31,42	55,12	10,40
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
4,00	18,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
5,00	34,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.										
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
85	Hectáreas	Superficie afectada										
590,31	590,31	0,00	0,00	0,00	590,31	0,00	0,00	0,00	0,00	590,31	100,00	100,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
15,00	49,00	0,00	2,00	2,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	66,67	20,41
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]										
27,00	89,00	4,00	6,00	13,00	54,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77,00	285,19	86,52
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
10,00	10,00	0,00	0,00	1,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	50,00	50,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

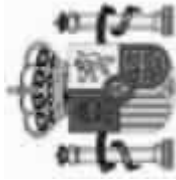
PROGRAMA OPERATIVO: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

2007ES162PO006

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
180												Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	
29,00	98,00	4,00	2,00	7,00	17,00	0,00	0,00	0,00	30,00	103,45	30,61		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

2007ES162PO006

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
	93,00	136,00	0,00	13,00	77,00	48,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	138,00	148,39	101,47
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
	63,00	127,00	0,00	15,00	31,00	23,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69,00	109,52	54,33



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña
2007ES162PO006

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR									
F2007	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i									
587,00	Número	1.485,00	0,00	4,00	270,00	117,00	0,00	0,00	391,00	66,61	26,33
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
82,00	Número	145,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]									
19.193,00	Número	19.193,00	0,00	0,00	0,00	6.393,00	0,00	0,00	6.393,00	33,31	33,31
5	29	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
0,25	Hectáreas	6,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
57,00	Número	302,00	2,00	6,00	10,00	13,42	0,00	0,00	31,42	55,12	10,40
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
4,00	Número	18,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
5,00	Número	34,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10¹	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000										
1,00	Número	3,00	0,00	0,00	1,00	10,00	0,00	0,00	11,00	1.100,00	366,67



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña
2007ES162PO006

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13												
Actuaciones de control y gestión desarrolladas												
93,00	Número	136,00	0,00	13,00	77,00	48,00	0,00	0,00	138,00	148,39	101,47	
15												
Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas												
63,00	Número	127,00	0,00	15,00	31,00	23,00	0,00	0,00	69,00	109,52	54,33	
17												
Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público												
0,00	Número	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
39												
Infraestructuras multimodales creadas												
1,00	Número	2,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	100,00	50,00	
59												
Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.												
0,00	Número	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
60												
Nº centros de I+D+i beneficiados												
71,00	Número	129,00	0,00	9,00	5,00	12,00	0,00	0,00	26,00	36,62	20,16	
68												
Nº Empresas beneficiadas												
4.000,00	Número	7.000,00	15,00	901,00	1.998,00	157,00	0,00	0,00	3.071,00	76,78	43,87	
70³												
Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas												
1,00	Número	1,00	0,00	0,00	139,00	0,00	0,00	0,00	139,00	13.900,00	13.900,00	



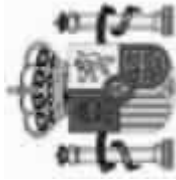
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

2007ES162PO006

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
85		Hectáreas	Superficie afectada									
590,31	590,31	0,00	0,00	0,00	590,31	0,00	0,00	0,00	590,31	100,00	100,00	
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
84,00	184,00	0,00	2,00	2,00	8,00	0,00	0,00	0,00	12,00	14,29	6,52	
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos									
1.785,00	3.126,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos									
750,00	1.375,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
130		Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]									
400,00	700,00	1,00	211,00	159,00	49,00	0,00	0,00	0,00	420,00	105,00	60,00	
140		Hectáreas	Superficie recuperada y/o defendida									
59,23	59,23	0,00	0,00	0,00	59,23	0,00	0,00	0,00	59,23	100,00	100,00	
145		Número	(9) Empleo creado bruto									
133,00	399,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
146		Euros	(10) Inversión privada inducida									
273.608.162,00	490.170.000,00	0,00	18.051.551,38	112.806.327,46	88.544.525,77	0,00	0,00	0,00	219.402.404,61	80,19	44,76	

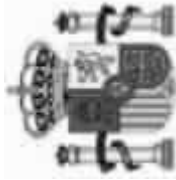


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña
2007ES162PO006

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO F2007		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
ESPERADO 2010	ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
172												Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	
4,00	15,00	0,00	0,00	1,00	14,00	0,00	0,00	0,00	15,00	375,00	100,00		
177												Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	
144,00	481,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
180												Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	
29,00	98,00	4,00	2,00	7,00	17,00	0,00	0,00	0,00	30,00	103,45	30,61		



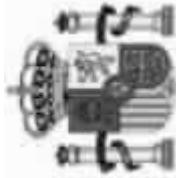
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña
 2007ES162PO006

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

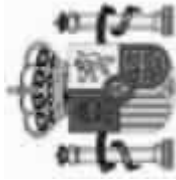
CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
750,00	1.375,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Cataluña

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
3	12	Número	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]									
19,193,00	19,193,00	0,00	0,00	0,00	6.393,00	0,00	0,00	0,00	6.393,00	33,31	33,31	
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
0,25	6,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
10		Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000									
1,00	3,00	0,00	0,00	1,00	10,00	0,00	0,00	0,00	11,00	1.100,00	366,67	
14		Número	Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000									
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
17		Número	Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público									
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
18		Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000									
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
21		Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética									
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Cataluña

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
23												
Número Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
39												
Número Infraestructuras multimodales creadas												
1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	100,00	50,00	
85												
Hectáreas Superficie afectada												
590,31	590,31	0,00	0,00	0,00	590,31	0,00	0,00	0,00	590,31	100,00	100,00	
86												
Hectáreas Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
108												
Número Número de proyectos de carácter medioambiental												
84,00	184,00	0,00	2,00	2,00	8,00	0,00	0,00	0,00	12,00	14,29	6,52	
133												
Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
140												
Hectáreas Superficie recuperada y/o defendida												
59,23	59,23	0,00	0,00	0,00	59,23	0,00	0,00	0,00	59,23	100,00	100,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Cataluña

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
165	39	Número	(39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
10,00	10,00	10,00	0,00	0,00	1,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	50,00	50,00

2.1.2. Información financiera

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado a 31/12/2010 generados por la aplicación FONDOS 2007.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

Referencia de la comisión : 2007ES162PO006

Comité : 5

Competitividad

		(Euros)				
	2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	10.415.570,74	10.415.570,74	0,00	0,00	7.653.263,33
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	656.981,46	656.981,46	0,00	0,00	913.346,74
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.826.247,44
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	2.460.553,35	2.460.553,35	0,00	0,00	3.067.669,64
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	385,15	385,15	0,00	0,00	120.957,40
	Gasto FEDER					
	Total	13.533.490,70	13.533.490,70	0,00	0,00	13.581.484,55
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

Referencia de la comisión : 2007ES162PO006

Comité : 5

Competitividad

		(Euros)				
	2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	81.240.136,01	81.240.136,01	0,00	10.609.882,00	11.479.895,01
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	1.581.895,12	1.581.895,12	0,00	1.751.711,00	1.370.020,11
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	8.925,08	8.925,08	0,00	5.685.049,65	2.739.371,16
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	2.239.630,10	2.239.630,10	0,00	563.522,95	4.601.504,46
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	684.436,76	684.436,76	0,00	174.692,10	181.436,10
	Gasto FEDER					
	Total	85.755.023,07	85.755.023,07	0,00	18.784.857,70	20.372.226,84
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

Referencia de la comisión : 2007ES162PO006

Comité : 5

Competitividad

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	72.337.725,62	72.337.725,62	0,00	5.618.691,99	9.566.579,16
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	5.257.348,22	5.257.348,22	0,00	875.855,50	1.141.683,42
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	12.192.889,50	12.192.889,50	0,00	2.842.524,82	2.282.809,30
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	11.244.521,59	11.244.521,59	0,00	2.044.417,70	3.834.587,06
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	891.590,67	891.590,67	0,00	87.346,06	151.196,75
	Gasto FEDER					
	Total	101.924.075,60	101.924.075,60	0,00	11.468.836,07	16.976.855,68
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

Referencia de la comisión : 2007ES162PO006

Comité : 5

Competitividad

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	70.795.895,27	70.795.895,27	0,00	18.974.640,13	24.552.175,69
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	5.851.069,28	5.851.069,28	0,00	947.525,20	2.930.076,84
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	22.758.121,58	22.758.121,58	0,00	1.424,00	5.858.722,75
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	28.593.120,53	28.593.120,53	0,00	2.395.876,94	9.841.287,39
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	1.506.525,69	1.506.525,69	0,00	176.535,58	388.039,35
	Gasto FEDER					
	Total	129.504.732,35	129.504.732,35	0,00	22.496.001,85	43.570.302,02
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

Referencia de la comisión : 2007ES162PO006

Comité : 5

Competitividad

		(Euros)				
TOTAL 2007-2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	234.789.327,64	234.789.327,64	0,00	35.203.214,12	53.251.913,20
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	13.347.294,08	13.347.294,08	0,00	3.575.091,70	6.355.127,11
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	34.959.936,16	34.959.936,16	0,00	8.528.998,47	12.707.150,64
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	44.537.825,57	44.537.825,57	0,00	5.003.817,59	21.345.048,53
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	3.082.938,27	3.082.938,27	0,00	438.573,74	841.629,60
	Gasto FEDER					
Total		330.717.321,72	330.717.321,72	0,00	52.749.695,62	94.500.869,08
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo		330.717.321,72	330.717.321,72	0,00	52.749.695,62	94.500.869,08
Total General		330.717.321,72	330.717.321,72	0,00	52.749.695,62	94.500.869,08

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado a 31/12/2010 generados por la aplicación FONDOS 2007. Se ofrecen desgloses por PO Tema, tipo de financiación y territorio respectivamente.

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cataluña****Referencia de la Comisión: 2007ES162PO006****Nº de Comité: 5**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	84.009.526,00	28.015.747,65	14.007.874,27	33,35
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	320.911.618,00	55.189.761,95	27.594.882,48	17,20
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	86.431.616,00	22.505.326,80	11.252.664,83	26,04
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	0,00	0,00	0,00	0,00
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	35.800.000,00	20.837.638,64	10.418.819,35	58,21
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	0,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	39.578.668,00	3.050.142,08	1.525.071,50	7,71
08	Otras inversiones en empresas	89.448.658,00	32.106.640,31	16.053.331,44	35,89
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	6.361.240,00	4.216.318,56	2.108.160,76	66,28

(Euros)



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cataluña

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO006

Nº de Comité: 5

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
	Temas prioritarios				
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	42.937.894,00	21.209.673,03	10.604.837,40	49,40
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	59.847.114,00	47.658.078,62	23.829.050,45	79,63
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	0,00	0,00	0,00	0,00
25	Transporte urbano	115.452.309,00	19.870.939,12	7.948.375,64	17,21
26	Transporte multimodal	84.964.624,00	15.088.997,04	6.035.598,73	17,76
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	8.378.874,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	13.912.326,00	0,00	0,00	0,00
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	12.194.678,00	156.604,01	78.302,01	1,28
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	34.673.064,00	5.438.698,16	2.719.349,33	15,69
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	44.466.932,00	7.751.991,91	3.875.996,77	17,43
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	11.171.372,00	1.466.805,42	733.403,42	13,13



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cataluña

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO006

Nº de Comité: 5

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	46.577.292,00	7.959.465,61	3.979.734,50	17,09
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	94.353.160,00	10.844.965,21	5.422.485,46	11,49
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	154.665.140,00	24.266.589,33	12.133.297,29	15,69
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	8.730.322,00	2.327.431,26	1.163.718,47	26,66
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	3.365.418,00	755.507,01	377.753,91	22,45
Total:		1.398.231.845,00	330.717.321,72	161.862.708,01	23,65

(Euros)



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cataluña

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO006

Nº. de Comité: 5

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2010 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	Porcentaje (A/B)
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	39.000.000,00	18.560.000,00	9.280.000,00	47,59
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	7.500.000,00	8.700.000,00	4.350.000,00	116,00
4 Otros tipos de financiación Sin asignar	126.492.866,00	18.122.434,22	9.061.217,11	14,33
	0,00	0,00	0,00	0,00
1 Ayuda no reembolsable	1.225.238.979,00	285.334.887,50	139.171.490,90	23,29
Total	1.398.231.845,00	330.717.321,72	161.862.708,01	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cataluña

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO006

Nº de Comité: 5

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2010 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	% (B/A)
1 Urbano	1.230.444.024	319.303.018,51	156.155.554,91	25,95
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	167.787.821	11.414.303,21	5.707.153,10	6,8
Total	1.398.231.845	330.717.321,72	161.862.708,01	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cataluña

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO006

Nº de Comité: 5

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
00	No procede	48.181.257,89	24.090.639,29
04	Industria textil y de la confección	1.071.082,44	535.541,27
05	Fabricación de material de transporte	956.870,61	478.435,35
06	Industrias manufactureras no especificadas	2.856.596,04	1.428.298,16
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	1.229.232,43	614.616,42
09	Captación, depuración y distribución de agua	868.457,55	434.228,78
10	Correos y telecomunicaciones	51.306.794,20	25.653.408,36
11	Transporte	15.088.997,04	6.035.598,73
12	Construcción	24.485.206,90	10.255.509,68
13	Comercio	166.642,61	83.321,31
15	Intermediación financiera	1.345.749,56	672.876,25
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	4.148.009,94	2.074.005,17
17	Administración pública	32.468.675,04	16.234.341,89
18	Educación	297.270,02	148.635,02
19	Actividades sanitarias	33.610.239,71	16.805.121,05
20	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	5.331.693,25	2.665.847,73
21	Actividades vinculadas con el medio ambiente	11.881.233,61	5.940.617,77



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cataluña

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO006

Nº de Comité: 5

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
22 Otros servicios no especificados	95.423.312,88	47.711.665,78
Total	330.717.321,72	161.862.708,01

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2010 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) 1083/ 2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado generados por la aplicación FONDOS 2007.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña
Referencia de la comisión: 2007ES162PO006

Nº de comité: 5

Competitividad regional y empleo

Pág. 1 de 3

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	84.009.526,00	28.015.747,65	14.007.874,27	33,35
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	320.911.618,00	55.189.761,95	27.594.882,48	17,20
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	86.431.616,00	22.505.326,80	11.252.664,83	26,04
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	0,00	0,00	0,00	0,00
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	35.800.000,00	20.837.638,64	10.418.819,35	58,21
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	0,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	39.578.668,00	3.050.142,08	1.525.071,50	7,71
08	Otras inversiones en empresas	Si	89.448.658,00	32.106.640,31	16.053.331,44	35,89
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	6.361.240,00	4.216.318,56	2.108.160,76	66,28



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

Referencia de la comisión: 2007ES162PO006

Nº de comité: 5

Competitividad regional y empleo

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Si	42.937.894,00	21.209.673,03	10.604.837,40	49,40
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	59.847.114,00	47.658.078,62	23.829.050,45	79,63
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	0,00	0,00	0,00	0,00
25	Transporte urbano		115.452.309,00	19.870.939,12	7.948.375,64	17,21
26	Transporte multimodal		84.964.624,00	15.088.997,04	6.035.598,73	17,76
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	Si	8.378.874,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	13.912.326,00	0,00	0,00	0,00
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados		12.194.678,00	156.604,01	78.302,01	1,28
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		34.673.064,00	5.438.698,16	2.719.349,33	15,69
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		44.466.932,00	7.751.991,91	3.875.996,77	17,43
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural		11.171.372,00	1.466.805,42	733.403,42	13,13



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

Referencia de la comisión: 2007ES162PO006

Nº de comité: 5

Competitividad regional y empleo

Pág. 3 de 3

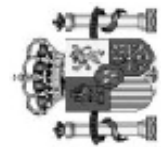
		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios					
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	46.577.292,00	7.959.465,61	3.979.734,50	17,09
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	94.353.160,00	10.844.965,21	5.422.485,46	11,49
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	154.665.140,00	24.266.589,33	12.133.297,29	15,69
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	8.730.322,00	2.327.431,26	1.163.718,47	26,66
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	3.365.418,00	755.507,01	377.753,91	22,45
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:		1.398.231.845,00	234.789.327,64	117.394.692,48	16,79
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:		787.617.534,00	234.789.327,64	117.394.692,48	29,81
Total objetivo:		1.398.231.845,00	330.717.321,72	161.862.708,01	23,65

2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2010 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2008 hay que indicar que:

La ayuda programada hasta el año 2008 ascendía a 108.394.408,83€. La ayuda declarada a 31-12-2010 fue de 64.141.294,40€, el importe del anticipo son 50.930.567,10€ con lo que se obtiene un total de 115.071.861,50€. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2008 se han cubierto en un porcentaje del 106,16%.



PROGRAMA OPERATIVO: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña
SUBOBJETIVO: 02 Competitividad

Versión: 4

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2010. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2010	TOTAL	
FEDER	108.394.409	50.930.567,10	64.141.294,40	115.071.861,50	106,16
TOTAL:	108.394.409				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Cataluña deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1 Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Así mismo, deben atenderse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Cataluña se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes.. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Así mismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento..

Durante la anualidad 2010 el Organismo Intermedio de primer nivel participó en la 33ª reunión plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, celebrada en el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM) el 28 de enero. A raíz de esta reunión, se completó un cuestionario para recoger los comentarios respecto al desarrollo de las próximas Reuniones Plenarias y a los Grupos Trabajo, así como sugerencias para futuras Jornadas Temáticas. En dicho cuestionario se solicitó formar parte en el “Grupo de Trabajo de Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente de FEDER, FC y FSE”, coordinado por la Dirección General de Fondos Comunitarios del MEyH y en el que participa la Dirección General de Calidad y Evaluación ambiental del MARM.

La primera reunión de este grupo de trabajo, en el que el Organismo Intermedio participa, se celebró el 5 de octubre en la sede del MARM. En esta reunión se solicitó a los miembros del grupo que realizaran una propuesta de selección de indicadores

de seguimiento ambiental, que partiera de los indicadores de evaluación contenidos en la Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente distribuida por el MEyH así del listado de indicadores operativos de impacto ambiental contenidos en las memorias ambientales de los PO.

Una vez enviada la propuesta de indicadores de evaluación, que incluía la cuantificación de los indicadores hasta 31 de diciembre de 2010, se convocó una reunión, prevista para el 15 de noviembre en el MARM que finalmente se celebró el 17 de enero, para debatir las propuestas enviadas desde los diferentes organismos participantes en el Grupo de Trabajo.

2.2.2 Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Cataluña se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Por último, la Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2010

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Participación en los Comités de Seguimiento de los PP OO Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, organismo adscrito al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales, celebradas en el año 2010, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

Participación en la realización de la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Especialmente destacable, es la contribución del Instituto de la Mujer al Informe de la Evaluación Estratégica Temática de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, realizada en el año 2010 por el Gobierno de España. El Instituto ha elaborado el apartado de normativa legal, ha diseñado, tramitado y analizado las encuestas enviadas a los organismos intermedios FEDER y ha enviado al MEH un escrito con las observaciones más relevantes de cara a la elaboración del informe final.

Actividades realizadas por el Institut Català de les Dones en el año 2010

El Institut Català de les Dones, organismo dependiente del Departamento de Acción Social y ciudadanía de la Generalitat de Catalunya que diseña, impulsa, coordina y evalúa las políticas de mujeres y para las mujeres que desarrolla la administración de la Generalitat de Catalunya, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Cataluña

El Institut Català de les dones participó en reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Cataluña que tuvo lugar el 21 de junio de 2010, como miembro de pleno derecho de dicho Comité.

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2010, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

2. Participación en la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres (RPIO)

El Institut Català de les Dones es miembro permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres (RPIO), como órgano responsable de las políticas de igualdad de género en Cataluña.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea , el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

(en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

La acumulación de diferentes medidas del RGEF es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEF.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEF seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.**

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Cataluña 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

A lo largo del año 2010 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los Programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del pasado año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del PO de Cataluña los sistemas fueron aceptados el 29 de enero de 2010.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumplen con todos los requisitos, los organismos intermedios han comenzado a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión, acuciados además por ésta, al tratarse del primer año del período en que se aplica la Regla N+2.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros

ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2010 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

En lo referente a SIFECAT, la aplicación de la administración regional para la gestión informatizada de las ayudas FEDER, la cual incluye la totalidad del proceso desde el ejecutor del proyecto hasta el organismo intermedio. Durante el año 2010, los problemas detectados han surgido a raíz de un número significativo de beneficiarios que utilizaban por primera vez la aplicación informática y que han incurrido en errores menores en la introducción de datos al aplicativo. Para minimizar el número de errores anticipadamente, se ha reforzado la formación a los beneficiarios mediante sesiones llevadas a cabo por el propio personal de la DGAPE (ver punto 2.7.3).

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

Situación de la economía catalana

La economía mundial el año 2010 ha estado marcada por la recuperación a dos velocidades, con un notable dinamismo en el caso de las economías emergentes y una recuperación más débil en las economías avanzadas. En el caso de la Unión Europea cabe destacar el notable avance registrado por Alemania, con un crecimiento apoyado en la fortaleza de las exportaciones y en la recuperación de la demanda interna. El resto de grandes economías europeas han registrado un crecimiento económico mucho más moderado, mientras que los países más afectados por el aumento del riesgo soberano, entre ellos España, son los que se enfrentan a una mayor incertidumbre en las perspectivas de recuperación económica. Así mismo, el

contexto económico está fuertemente marcado por el necesario saneamiento en los presupuestos públicos, con niveles de déficit y deuda pública que superan ampliamente los márgenes establecidos por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Ello conduce a la aplicación de fuertes medidas de austeridad que, aunque necesarias para garantizar el crecimiento sostenible a medio plazo, lastran las posibilidades de crecimiento en el corto plazo. La iniciativa privada debe tomar, pues, el relevo a las medidas fiscales implementadas para paliar los efectos de la crisis.

La economía catalana no está exenta de estos problemas y se enfrenta a la necesidad de aplicación de medidas de saneamiento en sus cuentas públicas, medidas que lógicamente afectan al gasto corriente pero también a los proyectos de inversión.

El producto interior bruto

El año 2010 la economía catalana registró, según las primeras estimaciones, una caída del PIB cifrada en el -0,2%, resultado claramente más positivo que el de 2009 (con una caída del 4%), pero que muestra las dificultades por las que pasa la recuperación de la economía catalana. Las exportaciones de bienes y el turismo, son los dos factores en los que se asienta la mejora de la economía, reflejándose desde la vertiente de la oferta en la recuperación del sector industrial y la mejora del sector servicios.

El dinamismo en el comercio mundial ha impulsado la recuperación de la producción industrial, permitiendo que el año finalizara con un crecimiento medio del VAB de este sector del 1,4%, después del retroceso que sufrió en 2009 (-12,9%) y en 2008 (-2,6%). La producción industrial a finales de 2010 se situó en niveles de la última mitad del 2008.

Por ramas productivas, los mejores resultados corresponden a la rama de energía y agua, seguidos por la química, los productos farmacéuticos y el material de transporte. Todas ellas, exceptuando los productos farmacéuticos, sufrieron un notable recorte de la producción en el año 2009. Las industrias extractivas y la industria de productos minerales no metálicos continúan registrando caídas importantes de la producción.

El sector de servicios ha recuperado el signo positivo en 2010, con un crecimiento del 0,3%. El elevado peso del sector en el tejido productivo de la economía (70,7%) conduce a que su aportación al dinamismo del PIB sea similar a la del sector industrial. Las actividades de no mercado se han visto lastradas por la necesaria reducción del gasto en consumo de las administraciones públicas, y han sido las actividades de mercado las que han obtenido mejores resultados, especialmente en el sector de comercio que se recuperó con fuerza la primera mitad del año, para debilitarse posteriormente. Esta dinámica ha afectado al conjunto del volumen de negocio de las actividades de mercado, que a partir del tercer trimestre siguen una pauta de moderación. Las actividades turísticas han sido un puntal de las actividades de mercado gracias a la recuperación de los mercados emisores. El número de turistas procedentes del extranjero ha crecido el 2010 un 3,7% en Cataluña, mientras que el gasto del turismo extranjero ha aumentado un 9,8%.

Evolución del producto interior bruto en Cataluña

% de variación interanual

	2009	2010 (A)
Agricultura	6,4	0,8
Industria	-12,9	1,4
Construcción	-6,6	-6,7
Servicios	-1,2	0,3
PIB pm	-4,0	-0,2

(A) Datos de avance

Fuente: Idescat. Avance: Idescat y Dep. d'economia i coneixement.

El sector de la construcción ha continuado inmerso en el fuerte proceso de ajuste con una caída del VAB del 6,7%. La desaceleración del sector residencial se ha frenado en el 2010, aunque el volumen de viviendas en construcción se encuentra en niveles mínimos. Al freno del subsector residencial se ha añadido el freno de la obra pública por el recorte de gastos necesario para la consolidación fiscal de las administraciones públicas; esto explica que la evolución del 2010 del conjunto del sector sea tan negativa como el 2009. El subsector de rehabilitación residencial es lo único que muestra un pulso positivo gracias a las medidas fiscales de estímulo.

Finalmente, el sector agrario registra una variación de la producción un 1,6% superior al año anterior, según las últimas estimaciones disponibles del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural. En términos de VAB, el crecimiento ha sido inferior, del 0,8%, a causa de la evolución de los consumos intermedios.

Desde la vertiente de la demanda, la información disponible de las cuentas económicas trimestrales sólo abarca los tres primeros trimestres del 2010. El primero, caracterizado por una caída de la demanda interna en términos interanuales (-2,6%) bastante superior al PIB (-1,5%); el segundo, con una clara mejora del PIB (-0,2) y la demanda interna (0,0%), y el tercero, en el que el PIB recupera valores positivos (0,2%) pero la demanda interna vuelve a caer (-0,5%), por la desaceleración del consumo privado.

El gasto en consumo de los hogares comenzó el año 2010 con una evolución negativa en términos interanuales, pero en el segundo trimestre registró una fuerte recuperación, impulsado por factores como la finalización de diversos estímulos fiscales en el consumo y la subida de los tipos impositivos del IVA a principios de julio. La fuerte caída del consumo familiar que se registró en el año 2009 permitió un fuerte incremento de la tasa de ahorro que ha facilitado ahora la mejora del consumo. En el año 2010 se ha producido un efecto contrario y la tasa de ahorro media ha vuelto a un nivel similar al de los años previos a la crisis. La reducción del ahorro es el factor que explica la recuperación del consumo, puesto que el año 2010 se ha caracterizado por una reducción de la renta familiar bruta disponible.

Por otro lado, el consumo de las administraciones públicas, que se había configurado como un componente fuertemente expansivo de la demanda, registra ya las primeras caídas como consecuencia de la necesidad de consolidación fiscal y la aplicación de medidas de austeridad.

Con respecto a la formación bruta de capital, los registros mantienen una tónica fuertemente negativa. La utilización de la capacidad productiva se mantiene en niveles relativamente reducidos, hecho que dificulta, junto a la debilidad de la demanda y las

dificultades de acceso al crédito, la mejora de al inversión. Según la encuesta de inversión industrial, la inversión en empresas industriales habría caído en el 2010 un 6,9% en términos nominales (lejos, no obstante, del -22,9% del año 2009).

Evolución del producto interior bruto de Cataluña

	2009	2010		
	Total anual	I trim.	II trim.	III trim.
PIB pm	-4,0	-1,5	-0,2	0,2
Componentes de la demanda				
Demanda interna	-6,3	-2,6	0,0	-0,5
Gasto en consumo de los hogares	-5,4	-0,4	2,7	1,7
Gasto en consumo adm. públicas ¹	4,7	0,2	-0,2	-0,3
Formación bruta de capital ²	-14,3	-9,5	-6,3	-6,0
Bienes de equipo y otros	-18,7	-5,8	-0,9	-3,4
Construcción	-11,1	-13,9	-12,3	-9,5
Saldo exterior ^{3,4}	2,1	1,1	-0,2	0,7
Saldo con el extranjero ⁴	1,0	0,9	-2,5	1,3
Exportaciones totales de bienes y servicios	-13,2	10,6	8,9	8,9
Importaciones totales de bienes y servicios	-14,4	3,0	16,3	2,4

(1) Incluye el gasto en consumo de las IPSAL; (2) Incluye la variación de existencias;

(3) incluye el saldo con el extranjero y el resto de España; (4) Aportación al crecimiento del PIB

Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. % de variación interanual

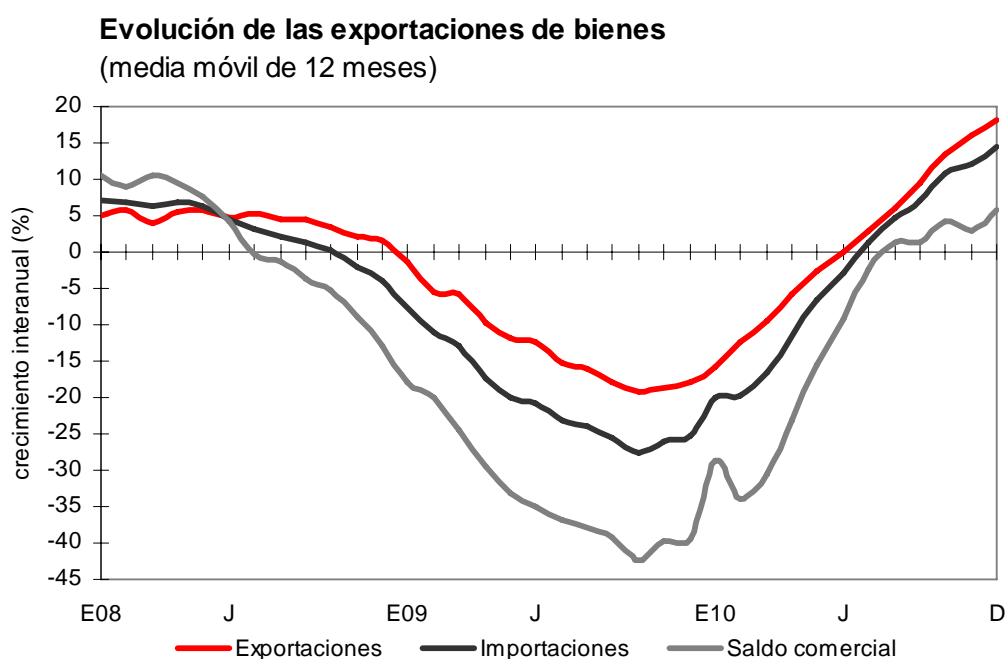
Fuente: Idescat.

Finalmente, en relación a la demanda externa, los resultados del 2010 muestran que el saldo comercial ha contribuido positivamente a la evolución de la economía, especialmente en el caso de los intercambios con el extranjero. Las exportaciones de bienes y servicios han recuperado fuerza y crecen, en media de los tres primeros trimestres, el 9,5% en términos reales. A su vez, las importaciones también han avanzado (7,2%) pero a un ritmo más moderado. Así, la aportación de la demanda externa ha permitido compensar la aún negativa contribución de la demanda interna, dando lugar a crecimientos del PIB de signo positivo a partir del tercer trimestre.

Comercio exterior

Las exportaciones de bienes continúan se han erigido como el soporte de la economía, con un crecimiento, con datos provisionales de 2010, del 17,2%. La dinámica de las importaciones se ha mantenido algo más moderada, aunque los últimos meses la factura importadora ha aumentado más a raíz del alza en los precios del petróleo y de otras materias primas. El incremento de las compras al exterior se ha cifrado en el 16,6%, conduciendo a un repunte del déficit comercial de la economía catalana con el extranjero.

La dinámica exportadora se ha visto reforzada por la recuperación del comercio mundial después de la caída histórica registrada en 2009; una recuperación que también registran buena parte de los principales países de la UE, con Alemania y Reino Unido al frente, impulsada principalmente por la demanda de terceros países.



Fuente: Idescat y Agencia Tributaria (datos en valores corrientes).

Las exportaciones catalanas a la UE también muestran un crecimiento más moderado (13,5%) que las que van dirigidas a otros destinos. En el caso de las importaciones, las diferencias todavía son más acentuadas. Así, mientras que las que provienen de la UE aumentan un 6%, las compras procedentes de terceros países han aumentado notablemente. Como resultado, el déficit comercial de Cataluña se redujo en el caso de los intercambios con el resto de la UE, mientras aumentó sensiblemente en los intercambios de mercancías con el resto del mundo.

Entre los principales clientes de la zona euro, cabe destacar el dinamismo de las exportaciones a Italia (20,8%), mientras que el menor crecimiento se registra en el caso de Portugal (10,0%). A escala comunitaria, y fuera de la zona euro, destaca el Reino Unido, que aumenta las compras a Cataluña un 21,5%. En el resto de Europa, los mercados de exportación han evolucionado de forma muy favorable, con un crecimiento del 33,6%, gracias a los buenos resultados de las ventas a Suiza, Turquía y Rusia. En el continente americano, el mercado de los Estados Unidos ha avanzado un 23,6% y el de América central i del sur un 32,2%. Mientras en todas las áreas geográficas anteriores la dinámica exportadora ha sido superior a la importadora, en el resto del mundo el dinamismo de las importaciones ha superado al de las ventas (30,4% y 25%, respectivamente), resultados influidos por la evolución registrada en algunas áreas geográficas, entre las que cabe destacar el notable incremento de las importaciones procedentes de la China y el aumento de la factura importadora con los países productores de petróleo a raíz del aumento del precio del barril. En cambio, es resaltable el dinamismo de las ventas a Japón, con un aumento del 59,9%, impulsadas por el comportamiento del tipo de cambio, mientras que el crecimiento de las importaciones es notablemente inferior, del 20,9%.

Evolución de las exportaciones por áreas y países

% de variación interanual

Indicador	Exportaciones		Importaciones	
	2009	2010	2009	2010
Unión Europea-27	-20,1	13,5	-23,2	6,0
Alemania	-17,4	11,3	-24,0	-2,9
Francia	-14,2	10,1	-25,3	-6,0
Italia	-19,3	20,8	-30,3	12,9
Portugal	-14,1	10,0	-14,5	16,0
Reino Unido	-34,2	21,5	-22,9	6,9
Otros países y territorios europeos	-15,1	33,6	-12,4	22,7
Rusia	-51,2	42,5	3,1	53,6
Suiza	5,8	35,3	-8,2	8,2
América del Norte	-14,4	25,3	-32,8	17,5
Estados Unidos	-14,5	23,6	-32,4	21,9
América Central y del Sur	-17,0	32,2	-28,0	23,3
Resto del mundo	-8,7	25,0	-30,6	30,4
China	13,2	23,3	-24,5	36,7
Japón	-31,1	59,9	-45,2	20,9
Total	-17,9	17,2	-25,3	16,6

Nota: los datos de 2010 son provisionales.

Fuente: Idescat, a partir de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

La evolución de las exportaciones muestra que el mercado comunitario, que es la base principal del comercio catalán, está respondiendo de forma muy moderada, y que la reorientación de los mercados de exportación hacia territorios más dinámicos es la que sustenta el avance comercial. El reto es mantener los niveles de competitividad en precios, diseño y calidad, que hagan posible este avance dentro de unas expectativas de crecimiento, del comercio mundial que se prevén más moderadas en 2011.

Por ramas de actividad, la recuperación de las exportaciones tiene como principales protagonistas la metalurgia y los productos metálicos, con un crecimiento del 31,7%, y las industrias químicas, con un 27,4%, mientras que la dinámica más débil corresponde al textil, cuero y calzado (10,4%) y a los equipos eléctricos y electrónicos (8,3%).

Exportaciones e importaciones por ramas de actividad

% de variación de las series en valores corrientes

Rama de actividad	Exportaciones			Importaciones		
	2009		2010	2009		2010
	% distribución	Total año	Total año	% distribución	Total año	Total año
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,2	-10,6	24,2	4,8	-20,7	5,5
Productos energéticos, extracción y refino petróleo	2,1	-25,1	25,0	11,9	-31,2	35,3
Alimentación y bebidas	11,1	-8,3	13,6	8,0	-10,7	1,6
Téxtil, confección, cuero y calzado	8,6	3,6	10,4	9,3	-16,6	15,4
Industrias químicas	22,5	-12,1	27,4	18,3	-16,1	21,6
Metalurgia y productos metálicos	6,1	-19,9	31,7	5,4	-39,4	21,6
Maquinaria y equipos mecánicos	6,7	-17,5	12,0	6,3	-34,4	6,3
Máquinas de oficina, instrumentos precisión y óptica	1,6	-16,1	11,9	4,5	-21,7	10,3
Equipos eléctricos y electrónicos	8,0	-34,8	8,3	8,5	-35,3	21,9
Vehículos de motor y otros materiales de transporte	16,6	-30,5	12,2	11,1	-33,2	-8,9
Resto ramas de actividad	12,9	-13,2	20,1	11,7	-17,4	17,0
No clasificados	1,7	-16,4	17,6	0,4	nd	32,1
Total	100,0	-17,9	17,2	100,0	-25,3	16,6

Nota: los datos del año 2010 son provisionales.

Fuente: Idescat, a partir de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

Con respecto a las importaciones, su evolución se ha caracterizado por el fuerte crecimiento de la factura energética (35,3%), básicamente a consecuencia del aumento del precio del petróleo. La aceleración reciente de los precios del petróleo, acentuada por el conflicto en diversos países árabes y especialmente en Libia, encarecerá todavía más esta factura e incidirá negativamente en el saldo comercial. Las compras de materias primas también han experimentado un notable crecimiento, muy condicionado por la tendencia al alza del precio de las materias primas en los mercados mundiales.

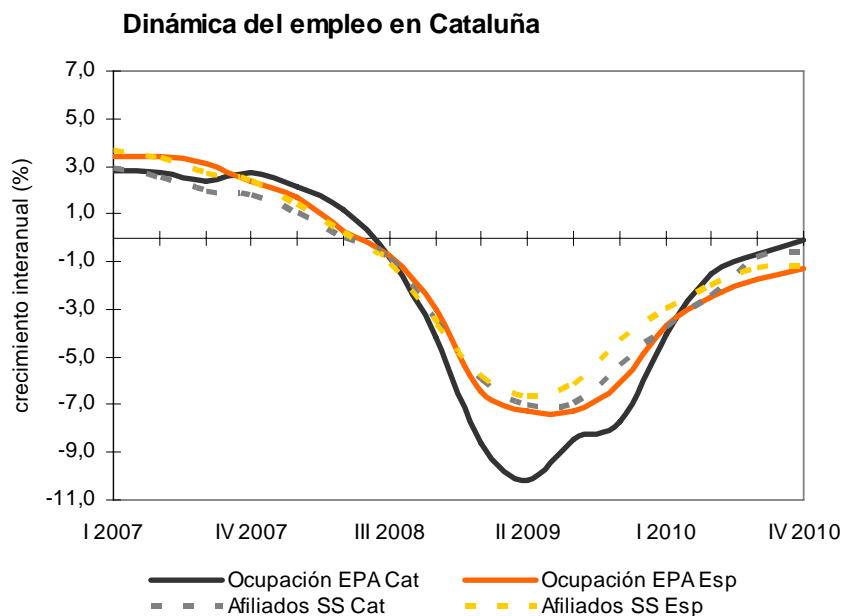
Las importaciones del sector del automóvil (que se han reducido respecto al año anterior), las de alimentación y bebidas y las del sector de maquinaria y equipos mecánicos son, por el contrario, las que han mostrado una evolución más moderada.

El mercado de trabajo

La crisis económica ha tenido graves efectos en el mercado laboral de la economía española y catalana y ha dado lugar a una destrucción de empleo y aumento del paro muy superior a la registrada en países vecinos. En el año 2010, la economía catalana continúa bajo los efectos de la crisis económica mundial, si bien los efectos nocivos de ésta en el mercado de laboral catalán han tendido a moderarse a lo largo del 2010 a medida que la actividad ha ido mostrando signos de una débil mejoría. En este sentido, la Encuesta de Población Activa (EPA) muestra un panorama menos adverso este año, especialmente desde el segundo trimestre de 2010, si bien este resultado debe ser matizado teniendo en consideración las intensas caídas que se registraron en el 2009. En términos medios, la caída del número de ocupados en Cataluña el año 2010 ha sido de un -1,6%, cifra considerablemente inferior al -8,7% del año anterior.

La información proporcionada por la EPA se ve reafirmada por la procedente de otras fuentes de estadísticas laborales, como es la afiliación a la Seguridad Social. Así, pese a que el número de afiliados se ha continuado reduciendo, a lo largo del ejercicio la destrucción de empleo se ha ido moderando y cierra el mes de diciembre con un descenso interanual del -0,4%. En media anual, la destrucción de empleo según los registros de afiliación se cifra en el -1,9%. La mayor caída registrada en el caso de la afiliación se podría explicar por la notable caída de los afiliados autónomos (de un -

3,0% interanual), más intensa que la experimentada por los asalariados de régimen general (del -1,8%).



A lo largo del 2010, la mejora en la evolución de la ocupación se ha extendido de forma generalizada a todos los sectores de actividad. Cabe destacar la mejoría que se registra en el empleo del sector servicios, que ya a partir del segundo trimestre registra variaciones de signo positivo en el empleo. La sensible mejora en la actividad turística y la recuperación del consumo privado, a un ritmo todavía moderado, ha permitido compensar la contención de la ocupación en los servicios no destinados a la venta a raíz de la aplicación de las medidas de austeridad en los presupuestos públicos. Así mismo, también se registra un cambio de signo en la agricultura, donde el ritmo de creación de empleo según datos de la EPA se ha visto incrementado en un 14,9% interanual, en claro contraste con la caída de la población ocupada del -4,7% del ejercicio anterior.

Por su parte, la industria ha moderado sensiblemente la destrucción de ocupación, si bien mantiene todavía el signo negativo y cierra el ejercicio con una caída interanual del -3,5% de media en 2010. La notable mejora en la producción industrial, impulsada por la evolución positiva del sector exterior, no se ha trasladado todavía a creación neta de ocupación en las manufacturas, hecho que confirma la existencia de un cierto desfase entre la mejora de la actividad y la creación de empleo. La construcción, por su parte, continúa sumida en un profundo ajuste en actividad y empleo.

Los primeros signos de recuperación económica y la menor destrucción de empleo han conducido a una recuperación de la población activa que, desde el segundo trimestre de 2010, muestra una tendencia al alza después de un año, el 2009, marcado por el efecto desánimo y la disminución de la población activa. La tasa de actividad de la población de entre 16 y 64 años ha mostrado un ligero avance, de cuatro décimas, y ha pasado a situarse en el 77,9% de la población potencialmente activa en Cataluña. La población más joven, una de las más afectadas por la mala situación laboral, continúa, no obstante, registrando una disminución de la población activa, lastrada por un efecto desánimo. En la población de más de 25 años, en cambio, la población activa ha recuperado la tendencia creciente a pesar de la falta de creación neta de ocupación. Esta tendencia es más acentuada en el caso de las

mujeres, factor indicativo de la importancia que puede tener el *efecto trabajador añadido*.

Pese a que los registros son menos negativos que el año anterior, la tasa de ocupación de la población de 16 a 64 años ha continuado a la baja y se ha situado en el 64,0%. Los mejores resultados en términos de empleo en el caso de los servicios ha favorecido el empleo femenino, registrando una creación neta de empleo del 2,2%, mientras que en el caso de los hombres se mantiene la destrucción de ocupados. Por edades, la población más joven es la que continúa registrando un ajuste de empleo con mayor intensidad, con una caída del 4,7% el cuarto trimestre de 2010. Por otra parte, la población nacida en el extranjero registra un aumento de empleo del 2,8% respecto del año anterior, mientras que el número de ocupados autóctonos continúa disminuyendo. Este resultado positivo de la ocupación extranjera podría explicarse por la existencia de economía sumergida que, en buena medida, recoge la EPA pero no la Seguridad Social.

Principales ratios laborales

Indicador	Media anual 2010 ¹		
	Cataluña	España	Zona euro ²
Tasa de actividad (%). Población de 16 a 64 años	77,9	74,4	71,4
Tasa de empleo (%). Población de 16 a 64 años	64,0	59,4	64,2
Mujeres	59,0	53,0	57,9
Hombres	68,8	65,6	70,5
Jóvenes (de 16 a 24 años)	31,8	27,4	34,1
Tasa de paro (%). Población de 16 años y más	17,8	20,1	10,0
Tasa de temporalidad	18,0	24,9	15,6

Notas: ¹ A partir del año 2009, los datos de España y Cataluña proporcionan la variación homogénea correspondiente a la clasificación sectorial CNAE 09. ² Media de los tres primeros trimestres de 2010, excepto la tasa de paro (valor anual). Las tasas de actividad y empleo hacen referencia a la población de 15 a 64 años.

Fuente: INE y Eurostat

El aumento de la población activa ha conducido, a pesar de la moderación en la destrucción de empleo, a un sensible incremento en el número de parados. De este modo, la tasa de paro ha seguido elevándose hasta el 17,8%, alcanzando máximos desde el año 1997, si bien la serie no es estrictamente comparable⁹. A pesar de tratarse de valores inferiores a la media española (del 20,1% para el 2010), el valor alcanzado por la tasa de paro en Cataluña se sitúa lejos de los valores europeos. No en vano, España es uno de los estados miembros con una tasa de paro más elevada dentro de la UE-27. En este punto, cabe señalar que la tasa de paro ha repuntado con fuerza en el caso de los hombres, y se sitúa, en media anual, en el 18,7%. El hecho de que la construcción y la industria, sectores con mayor presencia de empleo masculino, mantengan caídas en el número de ocupados explica esta evolución. Por otra parte, en el colectivo femenino la tasa de paro también muestra un incremento, si bien éste es inferior al de los hombres, y el porcentaje de mujeres paradas asciende al 16,7%, como consecuencia del elevado aumento de la población activa femenina. Sin embargo, conviene destacar que los colectivos más afectados por el aumento del paro siguen siendo la población más joven y los extranjeros. Así, la tasa de paro de los jóvenes menores de 25 años ha repuntado hasta el 39,7%, a pesar de la sensible reducción en el número de activos que ha experimentado este colectivo. En la población extranjera, el porcentaje se sitúa en el 29,2% de media anual, a pesar de la evolución positiva seguida por el empleo en este segmento de población.

⁹ Hay que destacar que la serie de tasa de paro ha experimentado diversos cambios metodológicos, como por ejemplo en el año 2001, cuando se adoptó la definición de parado en una directiva europea, o en 2005, cuando se cambió el cuestionario.

En contraste con los datos de la EPA, el aumento en el número de parados registrados en las oficinas de trabajo ha tendido a moderarse, cerrando el mes de diciembre con un aumento de tan solo el 0,2%. Por sectores productivos, la industria y la construcción alcanzan al final del año reducciones en el paro registrado, mientras que continúa aumentando el número de desempleados en los servicios y en el colectivo sin ocupación anterior. No obstante, conviene tener en cuenta que la evolución del paro registrado puede verse afectada a la baja por criterios de contabilización de los parados que siguen cursos de formación.

Finalmente, un aspecto relevante en el contexto actual del mercado laboral tanto catalán como del conjunto estatal es el mantenimiento de unas tasas de temporalidad superiores a la media de la Eurozona. Así, en Cataluña este indicador se mantuvo en 2010 en el 18,0%, claramente inferior al 24,9% que registra la media española pero por encima de la media de los estados miembros de la zona euro, donde el valor de esta ratio ha experimentado un suave repunte con respecto al año previo hasta situarse en el 15,6%. Estos resultados son, sin embargo, prematuros para evaluar los efectos de la reforma laboral que, entre sus objetivos, persigue reducir la dualidad en el mercado laboral potenciando la contratación indefinida. La situación de incertidumbre todavía existente en la economía mundial, y en la española y catalana en particular, dificulta que las primeras señales de mejora de la actividad se traduzcan en la generación de empleo indefinido.

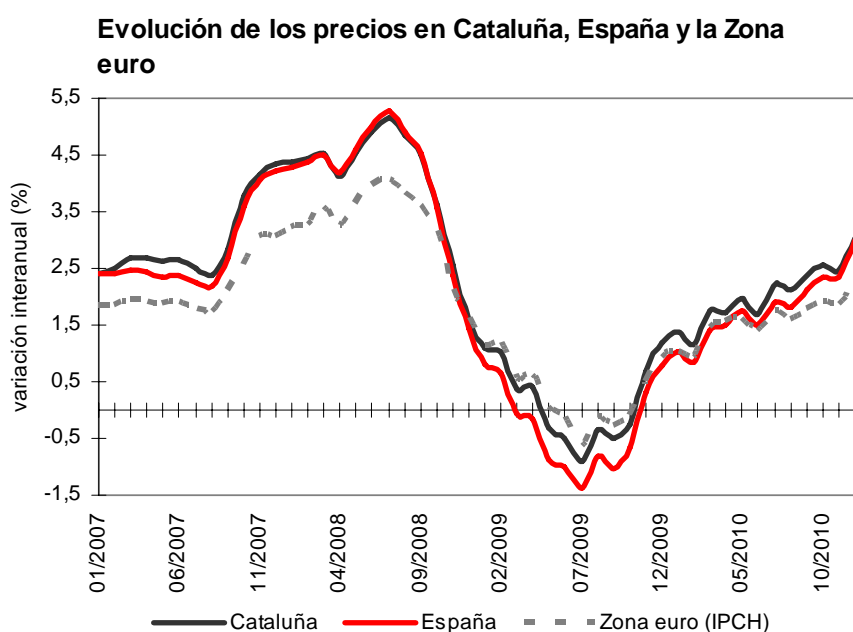
La evolución de los precios

La aceleración progresiva de los precios en el año 2010 ha situado la inflación en el mes de diciembre en un 3,0%. Este resultado se explica, básicamente, por el aumento de la cotización internacional del petróleo y por el encarecimiento de las materias primas alimentarias y minerales, que dejan detrás la trayectoria de moderación de la primera mitad del año y sitúan el incremento de los precios al consumo en la cota más alta desde octubre de 2008. En este sentido, los precios del petróleo empezaron a repuntar desde mediados de año, cuando pasaron de cerca de 75 dólares el barril de Brent el mes de junio a situarse por encima de los 90 dólares como consecuencia de la presión de la demanda de las economías emergentes y por factores climatológicos. La incidencia de los precios del crudo en el IPC se ha visto ampliada en algunos meses del año por un *efecto comparación* derivado de la moderación transitoria del petróleo durante buena parte del año 2009, a pesar de que la fortaleza del euro frente al dólar en la segunda mitad del año ha paliado parcialmente este efecto. Además, las tensiones en los precios internacionales de otras materias primas no energéticas han sido, igualmente, muy acusadas, especialmente en el caso de los cereales, por la mayor demanda de alimentos de los principales países emergentes (China, India, etc.) así como también por el uso de estos recursos para elaborar biocarburantes, la existencia de malas cosechas y factores especulativos. A pesar de todos estos factores, en términos de media anual, la inflación del 2010 se mantiene en unos valores bastante moderados (del 2,0%).

En el conjunto de España, la inflación también ha experimentado un fuerte repunte, más intenso incluso que en el caso catalán, y ha pasado de una tasa interanual del 2,3% al 3,0% del mes de diciembre, el mismo valor alcanzado en Cataluña. Así, el diferencial de la inflación catalana respecto de la media estatal (de 3 décimas al iniciar el año 2010) es a final de año prácticamente inexistente, y se sitúa en los 0,03 puntos porcentuales.

Por otra parte, la evolución de los precios de las materias primas no es el único elemento que ha introducido tensión en los precios, ya que la inflación subyacente (aquella que no incorpora los precios energéticos ni la alimentación no elaborada) también ha seguido una aceleración en la misma dirección que el IPC general y ha

llegado en el mes de diciembre a una tasa de variación del 1,6% interanual (la más alta desde abril de 2009). En este sentido, la traslación del aumento del IVA aprobado en el mes de julio de 2010 se ha ido produciendo progresivamente en esta segunda mitad del año y ha conllevado el alza de los precios al consumo. Adicionalmente, y a pesar de la debilidad del consumo privado, el comportamiento de este componente de la demanda ha mejorado respecto del hundimiento registrado en 2009, favoreciendo muy probablemente un aumento más pronunciado de los precios. En el conjunto de España también se ha producido una intensa aceleración de la inflación subyacente, cerrando el mes de diciembre con un incremento del 1,5% interanual. El diferencial entre Cataluña y la media española se ha reducido hasta los 0,09 puntos porcentuales.



Un análisis pormenorizado de los grupos de gasto que componen el IPC muestra como aquéllos que presentan un comportamiento más inflacionista, tanto en Cataluña como en el conjunto del Estado, son los correspondientes a las bebidas alcohólicas y el tabaco (influido por las alzas impositivas), los transportes (a raíz del aumento del precio del petróleo) y la vivienda. Por el contrario, los grupos que experimentan una mayor reducción son los de medicina, las comunicaciones y las actividades de ocio y cultura.

Finalmente, cabe decir que el aumento progresivo de la inflación es un rasgo común en toda la zona euro. El crecimiento de los precios de consumo en la eurozona se ha situado en el 2,2% el mes de diciembre y sitúa la media anual en el 1,6%. Por estados miembros, los que han presentado una inflación más elevada son Estonia, con un incremento en el mes de diciembre del 5,4% interanual, Grecia (de un 5,2%) y Malta (de un 4,0%). Por el lado contrario, los países con un crecimiento más moderado de los precios han sido Eslovaquia (1,3%), Holanda (1,8%) y Alemania y Chipre (1,9% en ambos casos). En este contexto, si se analiza el diferencial de la inflación catalana respecto de la media de la zona euro (a pesar de no ser índices estrictamente comparables, porque no se dispone de un IPC armonizado en el caso catalán), se puede observar como se ha ido ampliando progresivamente en el transcurso de los meses de 2010 hasta alcanzar los 0,8 puntos porcentuales en el mes de diciembre. Este diferencial, no obstante, se mantiene en valores relativamente moderados en comparación con el de años anteriores. Algo parecido se puede decir en el caso de la

inflación subyacente, donde el diferencial catalán respecto de la zona euro se ha situado en ocho décimas en diciembre.

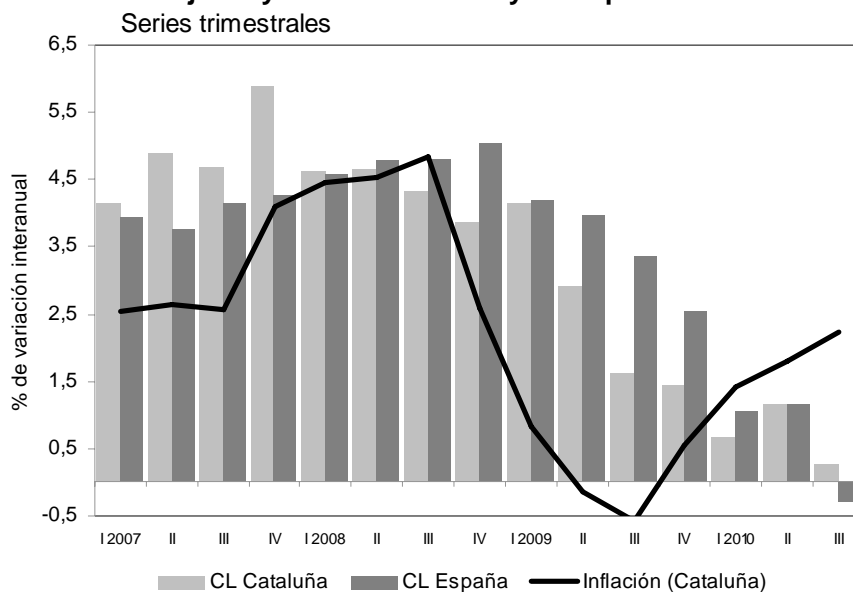
La evolución de los costes salariales

En el transcurso del 2010, la negociación colectiva ha mostrado signos de una clara moderación en los aumentos salariales pactados respecto del año anterior. En este sentido, el incremento salarial de los convenios pactados hasta el mes de diciembre en Cataluña (1,37%) ha sido inferior en más de un punto al del mismo periodo de 2009 (2,47%), mostrando una evolución parecida a la seguida por el conjunto del Estado. La reducción se ha hecho extensible a todos los sectores, siendo los incrementos más moderados los correspondientes a la agricultura y los servicios, y afectando éstos en mayor medida a los convenios de empresa, que continúan presentando los incrementos pactados más bajos (0,26%) en comparación con los convenios de ámbito sectorial (1,48%). Las dificultades por las que está atravesando el mercado laboral y el acuerdo para la moderación de los aumentos salariales alcanzado el mes de febrero del año pasado, entre otros factores, explicarían en buena medida esta evolución.

En este contexto, y según la información que se desprende de la Encuesta trimestral del coste laboral (ETCL), en el año 2010 los costes laborales por trabajador y mes en Cataluña han continuado con una tendencia hacia la moderación respecto el año anterior, alcanzando un crecimiento del 0,7% interanual en términos medios de los tres primeros trimestres del año. Según los últimos datos disponibles, el coste laboral medio por trabajador y mes en el tercer trimestre de 2010 ha alcanzado un incremento del 0,3% interanual en Cataluña, mientras que en el conjunto del Estado esta misma variable experimenta un retroceso del -0,3% en el mismo periodo. De este modo, se han alcanzado nuevos mínimos y se retoma la tendencia hacia una desaceleración de los costes laborales mostrada en los primeros meses del año, y que nuevamente los sitúa por debajo de la inflación.

La considerable moderación experimentada por los costes laborales mensuales es el resultado tanto del menor crecimiento del componente salarial ordinario, que representa más de dos terceras partes de los costes totales, como también de la caída del extraordinario. En Cataluña, los primeros han crecido un 0,3% de media los tres primeros meses del 2010, con una clara tendencia hacia la desaceleración a lo largo del año (como se desprende de la caída del -0,5% que han registrado en el tercer trimestre), mientras que el componente no ordinario (en el cual se incluyen, entre otros, los pagos por horas extras y los retrasos) ha registrado una caída del -1,8% en términos medios y respecto del mismo periodo del año anterior. Por su parte, el componente extrasalarial, donde quedan incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social y las indemnizaciones por despidos, ha experimentado un notable incremento en los tres primeros trimestres del año, repuntando en los últimos meses de 2010. Del mismo modo, y en términos comparativos, los datos de la ETCL describen igualmente una moderación de los costes salariales y totales en el conjunto del Estado por el menor crecimiento de los salarios ordinarios y de los costes laborales extrasalariales.

Evolución comparativa de los costes laborales por trabajador y mes en Cataluña y en España.



La desaceleración experimentada por los costes laborales por trabajador y mes se ha dado en un contexto marcado en Cataluña por la reducción en el número de horas pactadas (-0,8% interanual de media en los tres primeros trimestres del año), si bien las horas efectivas de trabajo han repuntado levemente (un 0,5%) por el menor número de horas no trabajadas. Algo parecido ha sucedido en el conjunto del Estado, si bien en este último caso el incremento que han experimentado las horas efectivas de trabajo ha conducido a un mayor crecimiento de los costes laborales por trabajador y hora en términos medios de los tres primeros trimestres de 2010 (un 0,4% en comparación con el 0,1% de Cataluña). Nuevamente, el notable incremento del componente salarial extraordinario en Cataluña en los primeros nueve meses del año (del 11,2% de media) ha compensado en buena medida la moderación que han experimentado los costes salariales ordinarios, bastante más intensa en el caso catalán.

Finalmente, la comparación con los resultados de la negociación colectiva hasta el mes de setiembre de 2010 pone de manifiesto el menor incremento experimentado por los costes salariales ordinarios en relación con los incrementos salariales pactados en convenios en todos los sectores. En este sentido, resulta evidente que en la evolución de los costes laborales y salariales de los últimos trimestres tiene una gran incidencia la evolución laboral y el consiguiente efecto composición de los asalariados.

INFORME DE EJECUCIÓN 2010 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CATALUÑA 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Cataluña	Año	España
DEMOGRAFÍA					
Población	INE	nº	7.512.381	2010	47.021.031
Población residente no UE / Población total	INE	%	11,84	2010	7,23
Densidad de población	INE	hab / km ²	233,93	2010	92,94
Superficie	INE	km ²	32.113		505.938
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	190,64	2010	73,32
Tasa de natalidad	INE	%	11,54	2010	10,57
Tasa de mortalidad	INE	%	8,26	2010	8,35
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,83	2010	0,86
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,26	2010	0,27
MACROECONOMÍA					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	117,30	2010	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	121,00	2008	103,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	27.053	2010	23.063
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	56.642,26	2010	54.153,04
VAB total	INE	Miles de €	181.120.855	2010	972.403.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	1,43	2010	2,68
VAB construcción	INE	% VAB total	8,86	2010	10,06
VAB energía	INE	% VAB total	2,30	2010	3,05
VAB industria	INE	% VAB total	17,04	2010	12,56
VAB servicios	INE	% VAB total	70,38	2010	71,65
Índice de precios al consumo	INE	Base 2006 = 100	109,53	2010	108,59
MERCADO DEL TRABAJO					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	62,81	2010	60,00
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	70,43	2010	68,08
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	55,54	2010	52,27
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	3.137.525	2010	18.456.525
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	51,66	2010	47,97
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	57,30	2010	54,65
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	46,28	2010	41,56
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	63,95	2010	59,37
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	21,13	2010	18,49
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	17,75	2010	20,07
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	18,65	2010	19,73
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	16,67	2010	20,48
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	44,17	2010	42,53
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	19,99	2010	18,39
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	11,94	2010	8,52
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	5,22	2010	8,26

INFORME DE EJECUCIÓN 2010 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CATALUÑA 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Cataluña	Año	España
I+D + i					
Gasto I+D / PIB	INE	%	1,61	2009	1,35
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,31	2009	0,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,98	2009	0,72
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	58,39	2009	52,10
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,38	2009	0,39
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	439,37	2009	311,94
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	1.029,97	2009	772,01
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	39,48	2009	33,12
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	47.323,70	2009	220.777,30
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	1,48	2009	1,17
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,72	2009	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	48,81	2009	42,68
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	20,26	2009	20,54
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,84	2009	0,71
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	56,91	2009	60,61
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	7,20	2009	8,00
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	88,16	2009	76,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	3145,53	2009	2.308,11
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	93,1	2010	92,2
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	98,9	2009	98,5
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	68,2	2009	64,2
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	68,3	2010	59,1
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	67,2	2010	57,4
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	71,8	2010	64,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	98,4	2010	97,2
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	98,9	2010	98,7
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	63,3	2010	58,12
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	96,7	2010	93,65
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	66,8	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	99,7	Curso 2008-2009	99,7

INFORME DE EJECUCIÓN 2010 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CATALUÑA 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Cataluña	Año	España
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-1,61%	2010/2009	-1,92%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	81,2	2010	70,0
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	2,86	2009	4,32
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	62,5	2010	58,8
Importaciones	AEAT	miles de €	66.924.079	2010	236.273.320
Exportaciones	AEAT	miles de €	48.594.511	2010 (P)	185.177.304
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	26,2%	2010 (P)	100,0%
Exportaciones / importaciones	AEAT	%	72,6%	2010 (P)	78,4%
Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	26,8%	2010 Est	19,0%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	2,5%	2010	2,4%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	1,1%	2010	3,7%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	1,06	2009	1,10
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2,2%	2008	1,24%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2,6%	2008	1,82%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	35,8	2010	32,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	35,2	2010	31,7
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	45,2	2010	37,7
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	43,4%	2010	45,3%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	44,1%	2010	45,9%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	55,7%	2010	53,9%
MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MMAMRM	1990=100 y 1995=100	136,39	2008	141,20
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,13	2008	0,11
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,41	2008	0,46
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	5,00	2008	3,20
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	1,50	2008	0,87
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	7,32	2008	5,15
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,48	2008	1,59
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	86,71	2008	341,66
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	11,91	2008	11,87
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m ³ / hab	74,40	2008	80,84
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	94,52	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,25	2008	0,27
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,02	2008	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	15,10	2008	16,60
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	1,80	2008	9,95
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMRM	%	29,92	2008 (excepto C.Valenc. 2007)	11,63
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMRM	%	29,92	2008	26,64
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,66	2008	1,09
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,13	2008	0,15

INFORME DE EJECUCIÓN 2010 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CATALUÑA 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Cataluña	Año	España
TRANSPORTE					
Km total líneas férreas / 1.000 km ²	Eurostat	km/1.000 km ²	57,16	2009	30,30
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	Eurostat	km/1.000 hab	0,25	2009	0,33
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	INE	km/1.000 hab	1,60	2009	3,54
Km. total carreteras / 1.000 km ²	INE	km/1.000 km ²	373,09	2009	327,01
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	19,03	2009	21,75
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,08	2009	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	INE	nº / 10.000 hab-año	0,56	2009	0,58
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	INE	nº /10.000 hab-año	32,99	2009	18,88
Vehículos matriculados / 100 hab	INE	nº / 100 hab-año	2,69	2009	2,69
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	1,97	2008	2,34
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	673.414	2010(P)	2.809.000
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	4,58	2009 (P)	3,98
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	11,45	2008	10,06
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	5,81	2010	5,03
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	13.176.628	2010	52.677.187
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	1,75	2010	1,12
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	29,70	2010	29,72
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	6.946,94	2010	2.761,83
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	74,73	2009	74,15
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	2,05	2009	2,16
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	45.484.289	2010	268.021.037
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	70,13	2010	81,11
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2,08	2010	2,41
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	133,75	2010	110,70
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	3,97	2010	3,29
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	8,00	2009	100,00
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y M.E. PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,60	2010	0,46
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE	%	0,12	2009	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	34,44	2010	30,57
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	41,30	2010	45,15
Población con estudios superiores / población total	INE	%	24,26	2010	24,28
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	5,50	2009	5,34
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	1,22	2009	1,43
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	23,08	2009	29,76
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MDE	%	9,80	2009	10,40
Abandono educativo temprano	MDE	%	31,94	2009	31,16
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,21	2009	0,17
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MDE	%	0,66	2009	0,61
Nº de hospitales	MSYPS	nº	210	2009	803
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/10.000 hab	0,29	2009	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	4,90	2009	4,69
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/1.000 hab	4,50	2009	3,45

INFORME DE EJECUCIÓN 2010 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CATALUÑA 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Cataluña	Año	España
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	INE	%	1,01	2009	0,92
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	6,58	2009	23,81
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,23	2009	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	5,33	2009	5,99
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	54,16	2010	52
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	10,47	2010	13
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	42,46	2010	45,40
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	18,02	2010	17,77
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	45,82	2010	44,25
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	6,79	2010	11,37
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	41,59	2009	39,97
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector	INE	%	33,94	2009	30,93
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en	INE	%	53,66	2009	51,49
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	48,97	2008-09	51,46
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	54,55	2008-09	54,42
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	25,2	2010	22,54
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	18,87	2010	18,83
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	40,89	2009	39,93
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	710,98	2008	466,24
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	3,01	2007	1,42
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,14	2007	0,03
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	175.702,00	2008	2.436.656,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%	0,79	2008/2007	2,31
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	184.178,00	2008	1.212.979,00

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Administración General del Estado

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta. El asunto se suscitó a propósito de las actuaciones de la Dirección General del Agua en el P.O. de Andalucía. Finalmente, mediante carta de su Directora General a la Autoridad de gestión, dicho organismo ratificó que las actuaciones que promueva en Andalucía se atenderán estrictamente a la delimitación antes indicada.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

En este momento se han establecido mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.
- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.
- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las CC.AA., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Administración Autonómica

Así mismo, con la finalidad de coordinar las actuaciones entre el FEDER, FEADER y FEP en Cataluña, en el 2010 se ha continuado trabajando por parte de la Dirección General de Análisis y Política Económica, la Dirección General de Desarrollo Rural y

la Dirección General de Pesca y Acción Marítima, pertenecientes al Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural, en dar cumplimiento a lo dispuesto en el Protocolo de Coordinación de las Autoridades de Gestión/Organismos Intermedios de los Programas Operativos de Cataluña 2007-2013 FEDER-FEADER-FEP, aprobado el 25 de febrero de 2010.

Durante la anualidad 2010 se realizaron tres reuniones de la Comisión Técnica de los Programas Operativos, (CTPO), que tiene como función velar por el cumplimiento del Protocolo.

La primera, de carácter constitutiva, se celebró el 22 de abril de 2010. En esta reunión se puso en común el calendario de las próximas convocatorias de proyectos de los tres fondos, por organismo convocante, y se planificaron los estudios de cruce y verificación a realizar, verificándose el buen funcionamiento de los criterios de demarcación establecidos en el Protocolo.

En la segunda reunión, celebrada el 26 de mayo de 2010, se pusieron de manifiesto los resultados del primer análisis del funcionamiento de los criterios de demarcación contenidos en el protocolo, y se estudiaron posibles casos de solapamiento entre los temas prioritarios 53 y 56 del PO y las medidas 226 "Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas" y 227 "Ayudas a inversiones forestales no productivas: gestión sostenible de los bosques" del Plan de Desarrollo Rural de Cataluña.

En la tercera y última reunión de 2010, celebrada el 20 de julio, se comprobó, previo análisis de los técnicos del FEDER y del FEADER, que no se incurría en la doble financiación por parte del FEDER y del FEADER y se estableció que en la próxima reunión se convocaría a los beneficiarios de los Temas Prioritarios 53 y 56 del PO y los beneficiarios de las medidas 226 y 227 del PDR para establecer conjuntamente unos criterios delimitadores definitivos.

Respecto a la delimitación y coordinación entre las intervenciones del FEDER, el FSE, el Fondo de Cohesión, así como las intervenciones del BEI y otros instrumentos existentes, se garantizará a través de los mecanismos que se establezcan en el marco del Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios, previsto en el Marco Estratégico Nacional de Referencia.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comité de Seguimiento

La primera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Cataluña, tuvo lugar el 17 de junio de 2009, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

El Comité estudió y aprobó el informe de la anualidad 2008, las modificaciones de los Criterios de Selección de Operaciones y las realizadas en el Programa Operativo para el mejor cumplimiento de los objetivos y la calidad de su gestión. Se informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación que fueron aceptados por la Comisión europea con fecha 26 de septiembre de 2008.

La segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Cataluña, se celebró en Barcelona el día 21 de junio de 2010.

En el Comité de Seguimiento se aprobó el Informe de Ejecución de la anualidad 2009 presentado en el Comité de Seguimiento anterior. Asimismo, entre diversos puntos del orden del día cabe destacar la presentación y aprobación de los criterios de selección de operaciones, así como la presentación y aprobación de las propuestas de modificación del Programa Operativo que posteriormente han sido aprobadas por la Comisión.

Encuentro anual

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2010 tuvo lugar en Madrid el 15 de diciembre de 2010.

Los temas tratados se centraron esencialmente en el período de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- * Ejecución de los Programas Operativos y previsiones para el 2010-2011 / regla n+2.
- * Previsión de modificación de los Programas Operativos en 2011: impacto y procedimiento.
- * Interrupción de pagos y controles.
- * Informes anuales: indicadores y categorización.
- * Grandes proyectos: previsiones de presentación a la Comisión y requisitos para su aprobación.
- * I+D+i: estado de la situación, previsiones y medidas adoptadas para acelerar la ejecución.
- * Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR.
- * Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo.
- * Información y comunicación: buenas prácticas.

Cabe señalar que las principales conclusiones a las que se llegó en los encuentros anuales profundizan en la colaboración con la Comisión para potenciar la eficacia en la gestión del programa. Asimismo la autoridad de gestión ha adoptado las medidas

oportunas para progresar en los avances más significativos señalados en los encuentros anuales.

Sistemas de Gestión y Control

A principios del año 2010 se recibió carta firmada el día 29 de enero de 2010 en Bruselas en la que se comunica a la Autoridad de Gestión del PO FEDER 2007-2013 de Cataluña que la Comisión Europea considera aceptables estos documentos y que el diseño de estos sistemas cumple con lo establecido en los artículos 58 a 62 del Reglamento (CE) 1083/2006. El 11 de febrero se comunicó a los beneficiarios dicha aceptación.

Durante este año se ha llevado a cabo el control por parte de la Intervención General de la Generalitat de Catalunya a la auditoría de Sistemas de gestión y control de la DGAPE como organismo intermedio de la gestión del PO FEDER 2007-2013. En fecha 11 de noviembre de 2010 se recibió el Informe definitivo de dicho control.

A partir de esta fecha, la DGAPE ha iniciado la revisión del Manual de Procedimientos aprobado en septiembre de 2009 para implementar las recomendaciones del Informe Definitivo del control de Sistemas de gestión y control de la DGAPE como organismo intermedio de 11 de noviembre de 2010.

A raíz de este informe, también durante la anualidad 2010 se ha revisado el Plan de Control de la DGAPE aprobado a inicios de año, en aras de incorporar las recomendaciones del Informe definitivo de la Intervención General a los sistemas de la DGAPE, como organismo intermedio del PO FEDER 2007-2013 de Cataluña.

Así mismo, el pasado 1 de junio y el 13 de diciembre se aprobaron respectivamente el Plan de control de la Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana, como organismo intermedio de la gestión de la subvención global de una parte del Programa Operativo y el Plan de control de la Dirección general de Administración Local, como organismo intermedio de la subvención FEDER local del Programa Operativo. Estos documentos pretenden definir las pautas de seguir en las verificaciones ex ante en cumplimiento con el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.4 del reglamento (CE) nº 1083/2006, el 25 de febrero se firmó el Protocolo de coordinación de las autoridades de gestión y organismos intermedios de los Programas Operativos de Cataluña 2007-2013 FEDER/FEADER/FEP.

2.7.2. Acciones de evaluación

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones estratégicas temáticas
- Evaluaciones operativas.

Las evaluaciones estratégicas temáticas entre las que se encuentra la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (EETIO)

presentan un carácter estratégico, pues se realizará al MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender al programa operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión.

Durante el año 2010, se ha llevado a cabo la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (EETIO)**, prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*.

Dicho plan, expone las evaluaciones a realizar durante el actual período de programación. Entre éstas, se mencionan las *Evaluaciones Estratégicas Temáticas*, que son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro del marco de la Política de Cohesión: Igualdad de Oportunidades (que se describe a continuación), Economía del Conocimiento, Medioambiente e Inmigración.

La EETIO se ha llevado a cabo según las directrices contenidas en la *Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades*. En concreto, ha sido desarrollada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en estrecha colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

El borrador final de la EETIO fue remitido a todos los miembros del Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua con antelación a su reunión de 14 de diciembre de 2010. En dicho comité, la SGPTEPC expuso el contenido general del informe y diversos miembros (Instituto de la Mujer, UAFSE, Comunidades Autónomas y la Comisión –a través de sus representantes de la DG Regio y DG Empleo-) realizaron comentarios y observaciones al mismo.

Asimismo, se concedió un plazo posterior a la reunión del Comité, para poder remitir observaciones, que en su mayoría fueron recogidas en la versión final de la EETIO.

El informe definitivo se remitió a la Comisión el 20 de enero de 2011.

2.7.3. Sistemas informáticos

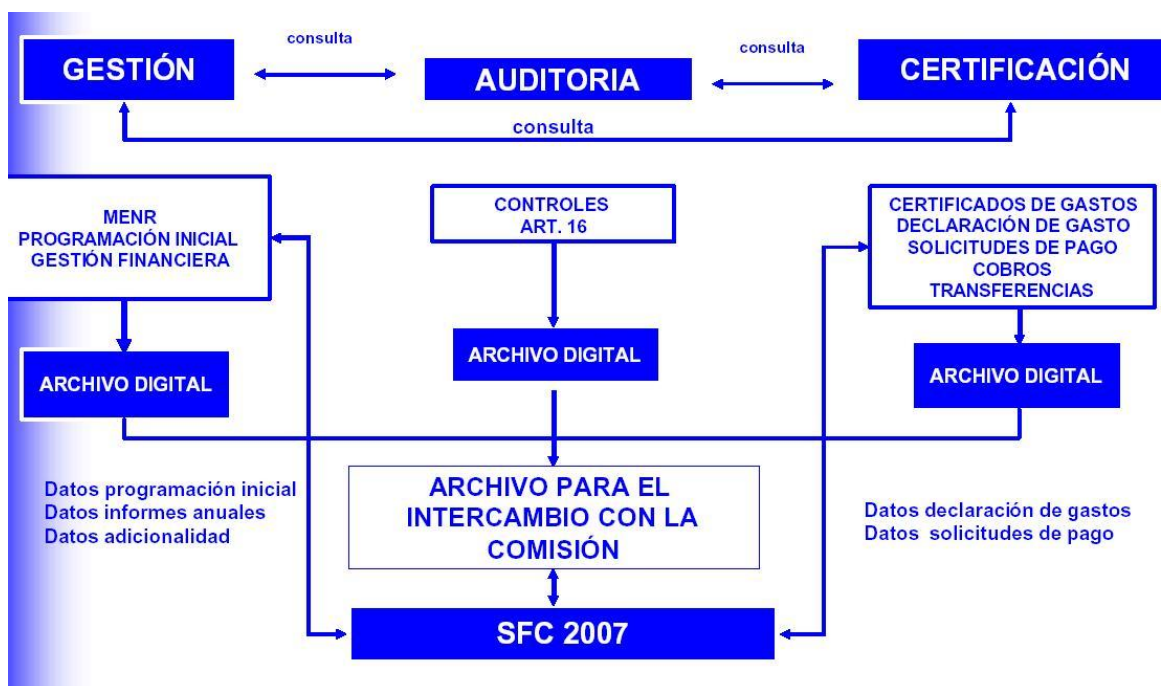
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van afirmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este modulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

6. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

7. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
8. *Reuniones informativas.* Durante el año 2010 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre modificaciones en contratación y procedimiento de certificación de indicadores. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
9. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
10. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
11. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es

Sistema informático de la Comunidad Autónoma

El Sistema Integral de Gestión de los Fondos Estructurales en Cataluña (SIFECAT), es la aplicación informática que utiliza el Organismo Intermedio regional para la programación, seguimiento y gestión y control de las operaciones correspondientes a la Administración Autonómica. A través de ella, los beneficiarios se comunican con la Dirección General de Análisis y Política Económica y se ha de realizar la carga masiva de datos a FONDOS 2007. La plataforma prevé el uso de la firma electrónica a lo largo de las distintas fases de los procedimientos que contiene el sistema.

Situación actual del desarrollo de SIFECAT

1. *Programación.* Se dispone de los diversos datos de programación inicial del Programa Operativo, así como de las operaciones aprobadas. Los datos que se disponen por cada beneficiario son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios y actuaciones, los criterios de selección de operaciones, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.

Características de las interfases entre dos de los organismos intermedios:

- La Dirección General de la Administración Local (DGAL) ha desarrollado una aplicación denominada FEDER para realizar el traspaso de datos de la programación de sus operaciones a SIFECAT a través de un servicio web.

- La Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana ACCIÓ: ha desarrollado una aplicación denominada SITGES para realizar el traspaso de datos de la programación de sus regimenes de ayudas a SIFECAT a través de un servicio web.
- 2. *Seguimiento*: Los datos que se disponen por cada operación son los siguientes: información sobre contratación, transacciones e indicadores. La aplicación incorpora el procedimiento a seguir por los beneficiarios para proponer la certificación de gastos ante el organismo intermedio (Dirección General de Análisis y Política Económica).

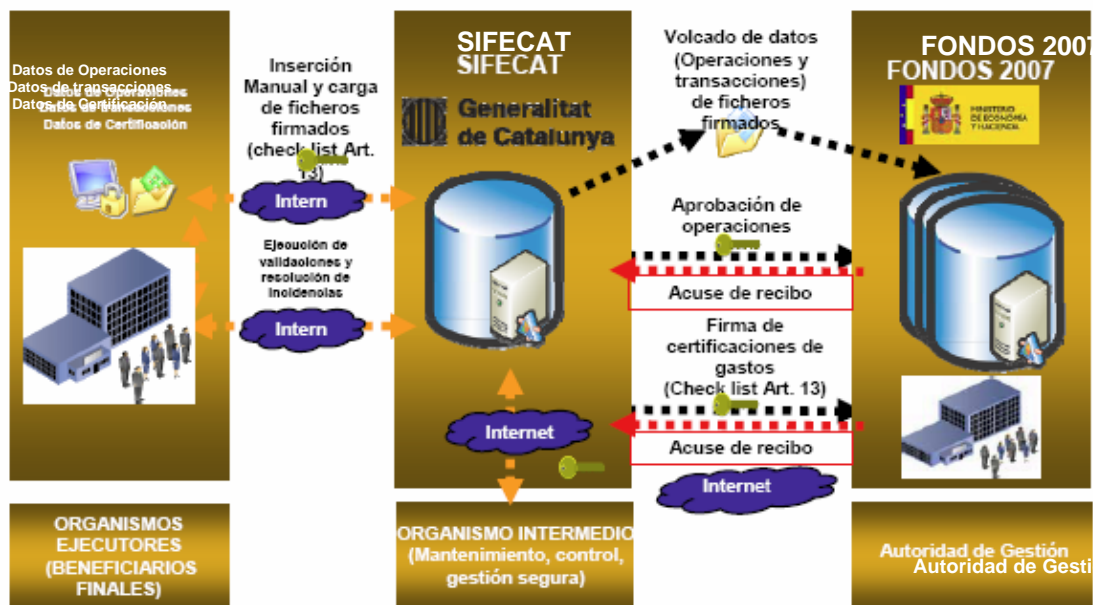
El sistema incorpora la firma electrónica en los documentos que la aplicación informática genera en este procedimiento.

En este módulo, la aplicación dispone de un apartado para la carga masiva de información referente a los pagos de ayudas a través de la carga de ficheros XML, con el propósito de garantizar la integridad de estos datos debido a su importante volumen.
- 3. *Gestión y control*: se ha completado todo el desarrollo informático para garantizar el cumplimiento de los requisitos del artículo 13 del Reglamento 1828/2006, de acuerdo con los requerimientos actuales que se conocen de FONDOS 2007.
- 4. *Archivos digitales*. SIFECAT incorpora archivos digitales para almacenar la documentación contractual de las operaciones, convocatorias y actas de resolución. Asimismo, para las operaciones sujetas a la normativa de control integrado de contaminación se almacena la declaración de impacto ambiental y la certificación de afectación a la "Red natura 2000".
- 5. *Atención al usuario*: Para cualquier consulta o sugerencia se ha habilitado una dirección de correo a la cual dirigirse los usuarios de la aplicación: sifecat.eif@gencat.cat
- 6. *Características del intercambio*: El sistema de conexión SIFECAT-Fondos 2007 se realiza a través de los denominados servicios web, transparentes al usuario. El flujo de información será en un único sentido, de SIFECAT a FONDOS 2007.

Durante el 2010 se ha seguido trabajando en la aplicación para lograr una mayor eficiencia en el proceso de certificación. Se prevé que estos cambios estén disponibles en la aplicación a mediados de 2011. Asimismo se está trabajando en el diseño de informes que permitan mejorar la extracción de información de la base de datos.

Paralelamente al trabajo de programación, gestión, seguimiento y control, durante 2010 desde la DGAPE se han llevado a cabo sesiones de formación del módulo de seguimiento para las corporaciones locales y del módulo de gestión y control para los organismos intermedios de segundo nivel. Esta formación se complementa con la actualización periódica del Manual del Usuario de SIFECAT y con los videos en que se explica detalladamente cada uno de los pasos a seguir en el caso de los procesos más complejos del aplicativo: registro de contratos y de transacciones, proceso de certificación e introducción de indicadores, entre otros.

Actualmente se encuentra operativo, para los diferentes organismos beneficiarios, todos los bloques de programación, mantenimiento, seguimiento y control.



2.7.4. Redes Temáticas

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La **composición y estructura** de las Redes también es similar:

- **Presidencia:** compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección general de Fondos Comunitarios) y el Ministerio sectorial correspondiente:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medio Ambiente
 - Red de Iniciativas Urbanas: Ministerio de Fomento. Dirección general del Suelo y Políticas urbanas
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad.

- **Secretariado** Técnico de la Red: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medio Ambiente
 - Red de Iniciativas Urbanas: Ministerio de Fomento.Subdirección general del Suelo y Políticas urbanas
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad.

- **Pleno** de la Red: integrado por los miembros previstos en el apartado anterior

Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres (RPIO)

Constitución de la Red

A lo largo del año 2010 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013), constituida el 17 de septiembre de 2009,

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
 - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
 - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
 - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia es compartida por la Dirección General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, política Social e Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La secretaría de dicha Red es ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red cuenta, desde finales de agosto de 2010, con una asistencia técnica, contratada por el Instituto de la Mujer, para proporcionar asesoramiento técnico continuado a los organismos intermedios y gestores de proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

El coste de dicha asistencia técnica está cofinanciado por el FEDER en el ámbito de su Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza del periodo 2007-2013, para lo cual ha sido designado el Instituto de la Mujer como organismo intermedio del mismo.

Actividades de la Red en el año 2010

El 13 y 14 de mayo de 2010 tuvo lugar en Sevilla, la segunda reunión plenaria de la Red, con el siguiente orden del día:

Además de la aprobación del acta de la reunión anterior, así como del Reglamento interno de funcionamiento de la Red con las modificaciones recogidas en el acta de la primera reunión, se anunció que la contratación de la asistencia técnica se encontraba en su recta final, previéndose su puesta en marcha para septiembre 2010. Asimismo, se produjo la constitución de cuatro grupos de trabajo que comenzaron sus actividades en el seno de la Red, coordinados por el Instituto de la Mujer en calidad de secretaria de la Red.

❖ Grupo de trabajo para la implementación de la transversalidad de género en los Fondos, liderado por la UAFSE y el Instituto de la Mujer. Los principales acuerdos de la primera reunión de este grupo fueron los siguientes:

- Dependiendo de la asistencia se estudiaría la posibilidad de realizar subgrupos más reducidos.
- Se realizaría un cuestionario para obtener un diagnóstico de las necesidades de los miembros del grupo. Con los resultados se realizaría un programa de trabajo más completo.
- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo está recogida la perspectiva de género.

En el segundo semestre de 2010, este grupo procedió a elaborar el cuestionario-diagnóstico, que con posterioridad envió a sus miembros, para su participación en la elaboración del plan de trabajo anual.

❖ Grupos de trabajos de indicadores de género en los Fondos y de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades, liderados por el Instituto de la Mujer y la SGPTEPC. En la primera reunión del grupo de trabajo se propuso la realización de una jornada en junio para aclarar conceptos de estadística e indicadores, de cara al buen desarrollo de la EETIO, jornada celebrada el 26 de junio en el Ministerio de Economía de Hacienda, en la que el Instituto de la Mujer ofreció una sesión formativa sobre indicadores de género y la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO). Este grupo también contribuyó al

diseño del cuestionario que con posterioridad pasaría a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para la EETIO.

- ❖ Grupo de trabajo de la I+D+i, liderado por el Instituto de la Mujer. Se establecieron los siguientes pasos a llevar a cabo:

- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo se recoge la perspectiva de género.
- Se elaboraría un listado de los Organismos que realizan actuaciones cofinanciadas de I+D+i.

Este grupo, que fue presentado en la constitución de la Red de Políticas de I+D+i, se reunió el mes de noviembre para avanzar en los trabajos iniciados en el mes de mayo.

Conjuntamente con los avances protagonizados en 2010 por los grupos de trabajo, la Red asumió durante este pasado año una participación activa en la Evaluación Estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades (EETIO), en particular a través de su grupo de trabajo de indicadores y para la EETIO, el cual, como se mencionaba con anterioridad, tuvo una parte preeminente en el diseño del cuestionario que habría de pasarse a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para su cumplimentación. Asimismo, la Red ha realizado aportaciones y comentarios en los distintos momentos del proceso de evaluación, ha procedido a la explotación de los cuestionarios de los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC, y ha contribuido a la evaluación con una propuesta de capítulo de conclusiones y recomendaciones, de cara al informe final de evaluación.

No puede dejar de mencionarse, en este contexto, la puesta en marcha por parte de la Red de un servicio de consultas y asesoramiento técnico on-line, de respuesta temprana (72 horas) sobre la incorporación del principio de igualdad en los Fondos, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es. Este servicio respondía a la demanda expresada por los organismos gestores de Fondos de disponer de un recurso directo de asistencia ante las dificultades cotidianas de implementar el principio de igualdad en su gestión.

Otras actuaciones en las que la Red comenzó a trabajar en el transcurso de 2010, con expectativas de continuidad ulterior, fueron las siguientes:

- Diseño y elaboración de contenidos para el desarrollo de dos cursos de capacitación para organismos gestores y organismos de igualdad. En cumplimiento con una de sus finalidades principales, la Red elaboró los contenidos y materiales destinados a desarrollar dos cursos de formación, uno sobre la incorporación del principio de igualdad a las actuaciones cofinanciadas con Fondos, destinado a organismos intermedios y gestores de Fondos, y otro sobre los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el actual período, cuyos destinatarios son los organismos de igualdad de las CC.AA.
- Puesta en marcha de una metodología de recogida de buenas prácticas en materia de introducción del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos.
- Desarrollo de un documento de herramientas útiles, organizadas temáticamente, en continua actualización, con una recopilación de recursos prácticos para implementar el principio de igualdad en los Fondos, entre otros.

Red de Iniciativas Urbanas

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Fomento (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento.

Principales Objetivos.

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.

- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Actividades realizadas.

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, el “Portal de la Red de Iniciativas Urbanas” (<http://www.rediniciativasurbanas.es>), en el que se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, su composición, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se ha realizado en Madrid, el día 14 de abril de 2010, en la sede del Ministerio de Vivienda, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Mº de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Mº Economía y Hacienda). En ella se ha informado, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, presentándose la nueva web creada, y se ha incluido un bloque técnico en el que se han tratado temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de

programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Asimismo es preciso evocar que, desde la puesta en marcha de los programas Operativos los principales hitos en cuanto al seguimiento ambiental han sido los siguientes:

1. En marzo de 2008 se acordó el procedimiento a seguir en cuanto al seguimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica entre la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medioambiente y la Dirección General de Fondos Comunitarios.
2. Dicho procedimiento incluía la necesidad de revisar la Evaluación Ambiental Estratégica dentro del Plan de Evaluación. Inicialmente se propuso 2009, pero dados los retrasos en la puesta en marcha de los Programas Operativos se decidió, en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de 16 de febrero de 2009, retrasarlo a 2011. En dicho Comité Consultivo se elaboró y acordó la metodología para llevar a cabo dicha evaluación.
3. Asimismo, se acordó que la propuesta de indicadores que remitiría la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de programas Comunitarios a los gestores de los programas Operativos, estaría basada en la lista de las Memorias Ambientales.
4. En los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos celebrados en 2010 se aprobaron las listas de indicadores de seguimiento ambiental de cada PO. No obstante, del análisis del resultado de dichas listas se decidió, conjuntamente entre MEH y MARM, profundizar en las mismas y proponer nuevos indicadores de seguimiento ambiental. El objetivo es llegar a un sistema de seguimiento ambiental lo más eficiente y completo posible, dadas las limitaciones que supone la gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Este proceso se ha llevado a cabo entre noviembre de 2010 y abril de 2011 y está previsto presentar indicadores de seguimiento ambiental adicionales, a los Comités de Seguimiento a celebrar en 2011, con objeto de completar las listas aprobadas en 2010 y facilitar los trabajos de evaluación y seguimiento.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2010

- **Reuniones Plenarias**

Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos en el medio ambiente.

Durante el año 2010, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
 - Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
 - Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
 - Programa Operativo del Sector pesquero Español 2007-2013
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

• **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2010 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

Los días 13 y 14 de mayo se celebró en Sevilla la 2ª Reunión Plenaria de la esta Red, en la que participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

Red de Iniciativas Urbanas

El 14 de abril de 2010 tuvo lugar en Madrid la 1ª Reunión Plenaria. Por su parte, el Grupo de Trabajo Permanente celebró dos reuniones a lo largo del 2010, el 14 de enero y el 18 de marzo. En las tres citas participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

El 4 de noviembre de 2010, se celebró, en Bilbao, la reunión constitutiva de la Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales, en la que participó la Red de Autoridades Ambientales.

- **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2010, el secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones:

Reuniones Plenarias:

- XIII Reunión Plenaria, celebrada en Varsovia, el día 26 de mayo de 2010.
- XIV reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 13 de octubre de 2010.

Estas reuniones han girado en torno a los siguientes temas:

- Creación de la nueva DG CLIMA de la CE
- Propuesta de creación de un GT sobre el Futuro de la Política de Cohesión.
- Estrategia EU2020
- Reflexiones de los Estados miembros sobre el progreso de la aplicación de la Política de Cohesión.

Grupos de Trabajo:

- Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2010, en las que ha participado el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales:

- IV Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 27 y 28 de mayo en Varsovia (Polonia).
- V Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 24 de septiembre en Bruselas (Bélgica)

- Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”

Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones para la futura Política.

En la reunión XIV Plenaria, celebrada en octubre en Bruselas, se acordó la suspensión temporal de las actividades de este Grupo de Trabajo debido a la necesidad de concentrar los esfuerzos de ENEA-MA en un nuevo Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de Cohesión, que se detalla a continuación. Cuando finalicen los trabajos de éste, volverá a la actividad el Grupo de Trabajo de Cambio Climático.

o Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:

Los días 13 y 14 de diciembre de 2010 tuvo lugar en la sede de la Dirección General de Medioambiente de la Comisión Europea la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de cohesión de la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA). El Grupo de Trabajo tiene por objetivo tratar de mostrar, a los órganos de decisión de la Comisión Europea y de las autoridades de gestión nacionales, los importantes beneficios derivados de la integración de criterios ambientales efectivos en la planificación y aplicación de la política de cohesión comunitaria, a la luz de la Estrategia Europa 2020. También los riesgos de no hacerlo.

Para ello se ha previsto la realización de los siguientes trabajos:

- Comentarios comunes a la consulta pública sobre las Conclusiones del V Informe sobre cohesión económica social y territorial: el futuro de la política de cohesión.
- Informe de situación sobre la integración de aspectos ambientales en los reglamentos generales de fondos y en otros reglamentos de interés.
- Documento detallado acerca los aspectos más destacados del informe de situación.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto sobre las Jornadas Temáticas y Plenarios, como sobre los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@mma.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

Red temática de Políticas de I+D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que están representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participan también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

El 28 de enero de 2010 se celebró en Madrid, en la sede del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino la 33ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales.

- **Grupos de Trabajo:**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno.

A lo largo del año 2010 se han celebrado las siguientes reuniones de los Grupos de Trabajo de la Red:

- *Cambio climático y Fondos Comunitarios*, cuyo objetivo es establecer sinergias con las actividades del Grupo de Trabajo de temática similar existente en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA).

Se reunió el 8 de septiembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*, se creó con el objetivo de impulsar la eco-innovación y las nuevas tecnologías a favor del desarrollo sostenible en el marco de financiación europeo, como instrumento para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible, justo y equitativo.

Se reunió el día 7 de junio en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Indicadores de integración Ambiental*, centra sus objetivos en los requerimientos del seguimiento ambiental del periodo de programación 2007-2013 y más concretamente en su sistema de indicadores operativos.

Se reunió el día 2 de noviembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente*, creado con el objeto de colaborar en la realización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente como parte del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del actual periodo de programación 2007-2013.

Se reunió el día 5 de octubre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas. Su función consiste en informar a los

Esta Red está coordinada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

El 4 de noviembre de 2010, se celebró en Bilbao la reunión constitutiva.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos de eje.

3.1. EJE 1: ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Las actuaciones definidas en este Eje tienen como objetivo prioritario el de incrementar por una parte el nivel de la actividad de I+D+i, y el uso de las TIC y, por otra, el fomento de la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas; impulsar la proyección internacional del tejido productivo y mejorar su acceso a la financiación.

Teniendo en cuenta que el destinatario principal son las PYMES, los objetivos que se pretenden alcanzar van desde dinamizar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la participación de las PYMES en proyectos de I+D+i, favorecer la modernización de la estructura productiva y organizativa, facilitar la internacionalización de las PYMES, impulsar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, etc.

Del mismo modo, se está apoyando a los centros tecnológicos y de investigación, en orden a promover su interrelación con el tejido productivo como elementos tractores de la competitividad empresarial.

Los organismos intermedios que intervienen en este eje son:

- Dirección General de Análisis y Política Económica de la Generalitat de Catalunya (DGAPE)
- Dirección General de Programas y Transferencia del Conocimiento (Ministerio Ciencia e Innovación)
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Así mismo, también intervienen la Dirección General de Administración Local, la Agència de Apoyo a la Empresa Catalana ACC1Ó y el Institut Català de Finances (ICF) como organismos intermedios designados por la DGAPE.

3.1.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

Categoría de gasto 01 – Actividades de I+DT en centros de investigación

Actuaciones de la Administración General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION Y GESTION DEL PLAN NACIONAL DE I+D+i del MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (MICINN)

Actuaciones que se están llevando a cabo:

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económica y tecnológica de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones de concesión.

Selección de operaciones:

En lo que se refiere al **tema prioritario 01: “Proyectos de I+D”**, las ayudas que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

En 2010 no se han seleccionado proyectos para su cofinanciación por el FEDER en el tema prioritario 01, dentro del ámbito de la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (En lo sucesivo DGI).

Hasta este momento, se han seleccionado proyectos para su cofinanciación con ayudas FEDER asignadas para su gestión por la DGI dentro de este Programa Operativo a través de las siguientes convocatorias:

- **Proyectos I+D (2006):**

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+i 2004-2007.

Convocatoria modificada por: RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los

proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.

- Proyectos i+d (2008):

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación, programas de actividad investigadora y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN ECI/3354/2007, de 16 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

La orden ECI/3354/2007 es derogada por la ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. Sin embargo, según se recoge en la disposición transitoria única de la nueva Orden, la concesión de ayudas solicitadas de acuerdo con la Resolución de 26 de noviembre de 2007, se resolverá de conformidad con lo establecido en dicha Resolución y en la Orden ECI/3354/2007.

- Proyectos I+D (2009):

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, conjunta de la Secretaría de Estado de Universidades y de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

Ejecución:

Las declaraciones de gastos presentadas a la Autoridad de Gestión, incluyen adelantos concedidos a los beneficiarios por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, de acuerdo al Artículo 78 del REGLAMENTO (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

En 2010 se han certificado 2.530.238,75 euros correspondientes a proyectos de la convocatoria 2008.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con la información de los importes concedidos en cada convocatoria y de las cuantías certificadas en Fondos 2007 de acuerdo al citado Artículo 78. Se van a regularizar a lo largo de 2011, los adelantos certificados correspondientes a la "Convocatoria 2006, sustituyendo los importes

certificados como adelantos por los correspondientes a gastos reales soportados por facturas pagadas y revisadas por los servicios del Organismo Intermedio.

Comunidad Autónoma	Línea de ayuda	Convocatoria	Número de Proyectos	Adelantos Certificados	Cuantía Concedida
CATALUÑA	I+D	2.006	1	91.960,00	91.960,00
	I+D	2.008	98	28.204.274,6	31.090.587,00
	I+D	2.009	221	0,00	50.420.650,80
TOTAL CATALUÑA			320	28.296.234,6	81.603.197,80

Planes para futuras anualidades:

El 21 de diciembre de 2010, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. A través de esta convocatoria, está previsto que se seleccionen proyectos que serán financiables con ayudas del FEDER, dentro de este Tema Prioritario.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (Ministerio de Ciencia e Innovación)

Se pretende fomentar en Cataluña la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, donde se enmarca la Iniciativa Sectorial de Investigación en Salud.

Entre las áreas y programas prioritarios que recoge el Plan Nacional se encuentra el área de Ciencias de la Vida donde se ubican el Programa Nacional de Biomedicina y el Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar, siendo el Instituto de Salud Carlos III una de las unidades gestoras de dichos programas. La investigación biomédica se debe considerar como un medio para contribuir a solucionar los problemas de salud de la población española, innovar la asistencia sanitaria, y aumentar la calidad de los servicios que presta el Sistema Nacional de Salud. El Instituto de Salud Carlos III, persigue el fomento de la investigación trasnacional, transfiriendo el conocimiento de la investigación biomédica a la práctica clínica y la generación de hipótesis de investigación biomédica desde la asistencia sanitaria.

La investigación en Servicios de Salud es un área de investigación multidisciplinar, que examina la utilización, costes, calidad accesibilidad, prestación, organización, financiación y los resultados de los servicios de atención de salud, con el objetivo de incrementar el conocimiento y la comprensión de la estructura, proceso y resultados de los servicios sanitarios para los individuos y las poblaciones. La Evaluación de las Tecnologías Sanitarias se ha configurado como una disciplina fundamental y

estratégica para el desarrollo y mantenimiento de los Servicios de Salud a través del logro de un uso más efectivo y eficiente de los recursos sanitarios disponibles. Su misión es proporcionar información fiable, sintética y clara para la toma de decisiones en los diferentes niveles profesionales, administrativos y políticos que operan en el Sistema Nacional de Salud.

Normativa reguladora:

La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico en Cataluña, ha venido regulada por las disposiciones:

- *Estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud:*

Resolución de 22 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud, para la realización de estudios de investigaciones sobre evaluación de tecnologías sanitarias e investigación en servicios de salud en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007, (BOE 3/04/2007).

- *Proyectos de investigación:*

Resolución de 10 de noviembre de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007. (BOE 14/11/2006).

- *Proyectos de Investigación asociados a contratos de investigadores del SNS (Contratos FIS):*

Resolución de 23 de mayo de 2007, del Instituto de Salud «Carlos III», por la que se publica la convocatoria de ayudas para contratos de investigadores en el Sistema Nacional de Salud, para contratos de profesionales sanitarios que hayan finalizado el período de Formación Sanitaria Especializada y para contratos de apoyo a la investigación en el Sistema Nacional de Salud, dentro del programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación del Instituto de Salud «Carlos III», en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

La duración de los proyectos de investigación es de 3 años. En el caso de estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud la duración es de 1 y 2 años.

Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

Los proyectos realizados en la Comunidad de Cataluña, relativos a estas convocatorias, justificados en la anualidad 2008 han sido 211, por importe de 2.270.796,63 y en la anualidad 2009, 2 proyectos por importe de 70.915,17. Por tanto, los proyectos certificados en esta última anualidad han sido 213 por importe de 2.341.711,80 euros y corresponden a la primera anualidad justificada.

ACTIVIDADES DE I+DT	CERTIFICADO 2009
---------------------	------------------

INFORME DE EJECUCIÓN 2010 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CATALUÑA 2007-2013

CLASE DE AYUDA	Nº	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2007	177	2.096.007,84
P.I. ASOCIADOS A CONTRATOS 2007	10	31.947,69
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007	26	213.756,27
TOTAL	213	2.341.711,80

A continuación se dan datos de estos proyectos por tipo de ayuda, área temática y genero:

Cataluña, Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos acumulados a 31-12-2009

ACTIVIDADES DE I+DT						
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007						
ÁREAS TEMATICAS	Nº PRO Y.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPO RTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORT E VAR.
CANCER	30	493.259,99	127.071,38	25,76	366.188,61	74,24
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	20	216.921,52	98.881,72	45,58	118.039,80	54,42
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	44	485.617,05	141.636,97	29,17	343.980,08	70,83
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	17	269.831,01	129.109,62	47,85	140.721,39	52,15
ENFERMEDADES GENETICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	15	154.035,87	43.082,86	27,97	110.953,01	72,03
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	12	119.010,00	46.239,20	38,85	72.770,80	61,15
ENFERMEDADES CRONICAS E INFLAMACION	16	185.078,50	74.400,10	40,20	110.678,40	59,80
EPIDEMIOLOGIA, SALUD PUBLICA Y OCUPACIONAL	16	150.797,76	88.804,90	58,89	61.992,86	41,11
SERVICIOS DE SALUD, TECNOLOGIAS SANITARIAS Y TELEMEDICINA	7	21.456,14	2.683,12	12,51	18.773,02	87,49
SUBTOTAL	177	2.096.007,84	751.909,87	35,87	1.344.097,97	64,13
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007						
B06- ESTUDIOS DE EFEC Y EFICIENCIA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EFECTOS ADVERSOS	2	24.251		24,251	24.251,16	
B09- EVALUACIÓN DE CALIDAD, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO E IMPACTO DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA EN ESPAÑA	1	2.050,75		2,051	2.050,75	100
B10- CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES	1	1.534,10		1,534	1.534,10	100
B11- LA EQUIDAD EN EL ACCESO A LAS INTERVENCIONES SANITARIAS EFECTIVAS Y A LOS SERVICIOS DE SALUD	1	15.758	15.758			
B13- ETES E INTERV SANITARIAS LA PERSPECTIVA DE LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO	2	22.476,33	22.476,33			0
B14- EVALUACIÓN DE LAS INTERV SANITARIAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO	1	0	0	0	0	

INFORME DE EJECUCIÓN 2010 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CATALUÑA 2007-2013

B18- MODELOS ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN EN LA ATENCIÓN A ENFERMEDADES CRÓNICAS, DE ALTA PREVALENCIA	1	34.500,00		34.500	34.500	100
B19- ESTUDIOS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CUIDADOS PALIATIVOS	1	7.454,00		7.454	7.454	100
B24- INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF NEUROLÓGICAS Y MENTALES	4	4.495,00	4.495,00	0	0	0
B26- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN CÁNCER	1	0,00		0	0	
B27- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF CARDIOVASCULAR	2	38.285	0	38.285	38.285,14	
B28- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF RESPIRATORIAS	1	2.022,76	2.022,76			0
B33- ETES E INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA	1	31,03	31,03			0
B37- DIAGNÓSTICO POR IMAGEN	2	15.021,83	15.021,83			0
B39- DETECCIÓN PRECOZ Y CRIBADO POBLACIONAL DE ENFERMEDAD	2	26.052	23.229,01	2.823	2.823,00	
B46- SEGURIDAD RELATIVA, EFECTIVIDAD Y COSTE EFECTIVIDAD DE LOS TRATAMIENTOS FARMACÉUTICOS	1	7.980		7.980	7.980,04	
B47- EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO, Y DE USO APROPIADO DE FÁRMACOS	1	2.012,21		2.012	2.012,21	100
B48- ESTUDIOS DE EFICACIA, EFECTIVIDAD, SEGURIDAD Y USO RACIONAL DE LOS FÁRMACOS EN PEDIATRÍA	1	9.832	9.832			
SUBTOTAL	26	213.756,27	92.865,87	43,44	120.890,40	56,56
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007						
CANCER	1	1.468,88		0	1.468,88	100
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	1	8.146,55	8.146,55	100		0
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	4	13.733,38	9.486,49	69	4.246,89	30,92
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	1	0,00	0			
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	2	7.298,87		0	7.298,87	100
ENFERMEDADES CRÓNICAS E INFLAMACION	1	1.300	1.300	100		0
SUBTOTAL	10	31.947,69	18.933,05	59	13.014,64	40,74

Cataluña, Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos acumulados a 31-12-2009

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007					
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. VAR.
CANCER	30	7	23,33	23	76,67
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	20	7	35,00	13	65,00

INFORME DE EJECUCIÓN 2010 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CATALUÑA 2007-2013

ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	44	18	40,91	26	59,09
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	17	7	41,18	10	58,82
ENFERMEDADES GENETICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	15	6	40,00	9	60,00
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	12	3	25,00	9	75,00
ENFERMEDADES CRONICAS E INFLAMACION	16	6	37,50	10	62,50
EPIDEMIOLOGIA, SALUD PUBLICA Y OCUPACIONAL	16	10	62,50	6	37,50
SERVICIOS DE SALUD, TECNOLOGIAS SANITARIAS Y TELEMEDICINA	7	1	14,29	6	85,71
SUBTOTAL	177	65	36,72	112	63,28
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007					
B06- ESTUDIOS DE EFEC Y EFICIENCIA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EFECTOS ADVERSOS	2		0	2	100
B08- PRÁCTICAS CLÍNICAS Y ACCIONES PARA LA EVALUACIÓN, REDUCCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	1		0	1	100
B09- EVALUACIÓN DE CALIDAD, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO E IMPACTO DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA EN ESPAÑA	1		0	1	100
B10- CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES	1	1	100		0
B14- EVALUACIÓN DE LAS INTERV SANITARIAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO	2	2	100		0
B15- ESTUDIOS DE CALIDAD DE VIDA Y CALIDAD PERCIBIDA EN PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS	1		0	1	100
B16- EL USO DE RECURSOS DIAGNÓSTICOS O TERAPÉUTICOS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS, PREVALENTES	1		0	1	100
B20- INVESTIGACIÓN SOBRE ENVEJECIMIENTO Y CUIDADOS A LARGO PLAZO	1		0	1	100
B22- INVESTIGACIÓN METODOLÓGICA EN DISEÑOS DE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, MÉTODOS DE INTEGRACIÓN DE EVIDENCIAS	4	2	50	2	50
B26- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN CÁNCER	1		0	1	100
B28- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF RESPIRATORIAS	2	1	50	1	50
B31- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF RARAS	1	1	100		0
B32- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS Y REHABILITADORAS EN ENF CRÓNICAS, DEL AP DIG Y URO-RENALES	1	1	100		0
B33- ETES E INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA	2	2	100		0
B38- CIRUGÍA MÍNIMAMENTE INVASIVA	2	1	50	1	50
B40- UTILIDAD CLÍNICA DEL DIAGNÓSTICO MEDIANTE ENSAYOS GENÉTICOS MOLECULARES	1		0	1	100
B43- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN MEDICINA	1		0	1	100
B46- SEGURIDAD RELATIVA, EFECTIVIDAD Y COSTE EFECTIVIDAD DE LOS	1	1	100		0

TRATAMIENTOS FARMACÉUTICOS					
SUBTOTAL	26	12	46,15	14	53,85
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007					
CANCER	1		0	1	
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	1	1			
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	4	2		2	
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	1	1			
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	2		0	2	
ENFERMEDADES CRÓNICAS E INFLAMACION	1	1	100		
SUBTOTAL	10	5	50	5	50

Hay que resaltar la financiación de proyectos de Evaluación de Tecnologías sanitarias en una temática *EVALUACIÓN DE LAS INTERV SANITARIAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO*, que incide de forma directa en la perspectiva de género.

En lo que se refiere a indicadores operativos, el valor esperado en número de proyectos de investigación financiados para el año 2010 era de 13 proyectos, sin embargo en esta primera certificación, teniendo en cuenta los tres tipos de ayudas a que nos hemos referido en este informe, se ha alcanzado en Cataluña la financiación de 213 proyectos de investigación, certificándose la primera anualidad de todos ellos. Por lo tanto, consideramos más que positivo el resultado obtenido.

Este Organismo durante el año 2010, no ha certificado gastos, dada la sobrejecución del año anterior.

Categoría de gasto 02: Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica

Actuaciones de la Administración Autonómica

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Las operaciones enmarcadas dentro de esta categoría de gasto por parte del Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya se centran en promover la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico de infraestructuras científicas y tecnológicas y centros de investigación. En la presente anualidad se han iniciado las siguientes operaciones:

- *Segunda fase del equipamiento científico del Instituto de Ciencias Fotónicas (ICFO)*

La operación se centra en completar el equipamiento científico del ICFO, ejecutor de la operación, ubicado en Castelldefels (Barcelona), para consolidarlo como un centro de investigación de referencia en el ámbito de las ciencias y de las tecnologías fotónicas. Las actuaciones de la operación entre 2008 y 2012 tienen un coste total elegible de 5,5 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Con la incorporación en Agosto de 2010 de 2 de los nuevos jefes de grupo NEST se ha empezado a adquirir gran equipo así como se ha procedido a la adecuación de los laboratorios para dar cabida a las nuevas líneas de investigación. La adquisición del equipamiento científico durante esta fase se ha concentrado en láseres y

componentes ópticos y electrónicos, así como mesas ópticas necesarias para instalar los equipos láseres.

- *Instalaciones de energías renovables – Segunda fase del edificio del ICFO –*

La operación se centra en completar la instalación de sistemas de aprovechamiento de energías renovables -solar fotovoltaica- en el edificio del ICFO, ejecutor de la operación, con el objetivo de obtener una mayor ventaja medioambiental y de eficiencia energética. Las actuaciones de la operación tienen un coste total elegible de 600.000 EUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante el año 2010 se han ejecutado los dos expedientes de contratación que se publicaron y se adjudicaron a finales del año 2009. Durante el año 2010 se han hecho las obras para la instalación de una estación transformadora, la cual debe permitir el trasvase de la energía solar a la compañía Endesa. Dicha conexión queda pendiente para el año 2011 debido a la planificación de trabajos de la compañía eléctrica. Así mismo se han instalado en el tejado del edificio del ICFO todas las placas solares previstas por el espacio disponible y según los planos aprobados, con las correspondientes conexiones a red. Actualmente nos encontramos en la fase de conexión con la estación transformadora. Cabe mencionar, que paralelamente se ha procedido a solicitar las autorizaciones y legalizaciones pertinentes a los organismos oficiales correspondientes.

- *Infraestructura de equipamiento científico de servicios comunes en nanotecnología*

La operación tiene como objetivo la mejora en la infraestructura del equipamiento científico del Instituto Catalán de Nanotecnología (ICN), ejecutor de la operación, para llegar a ser un centro internacional de referencia. Esta nueva infraestructura permitirá a los investigadores en Cataluña disponer de equipos altamente competitivos de microscopía electrónica para estudios en superficie y transmisión de nanoobjetos. Las actuaciones de la operación tienen un coste total elegible de 2,09 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante la anualidad 2010 se ha realizado el procedimiento de contratación relativo al suministro e instalación de 4 microscopios electrónicos para el equipo de laboratorio de microscopía electrónica (expediente ICN 01-10)

Dicho contrato fue adjudicado por un importe de 2.096.999,95 euros, IVA excluido.

Dado que el pago del suministro está vinculado a la efectiva prestación, no se ha ejecutado ni pagado durante el año 2010 la cuantía relativa a la adquisición de dichos microscopios, por lo que no se ha procedido todavía a la certificación de ello en la aplicación SIFECAT.

- *Rehabilitación del edificio de la sede del Instituto de Medicina Predictiva y Personalizada del Cáncer (IMPPC)*

La operación se centra en la rehabilitación, remodelación y equipamiento de las instalaciones del edificio destinado a ser la sede del IMPPC, ejecutor de la operación, ubicado en Badalona. El IMPPC desarrolla líneas de investigación sobre la genética y epigenética del cáncer, especialmente del cáncer gastrointestinal. Las actuaciones de

la operación entre 2007 y 2010 tienen un coste total elegible de 3,50 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

El IMPPC trabaja para ser un centro de referencia en el ámbito de la medicina preventiva y personalizada del cáncer y, en estrecha colaboración con otras instituciones de investigación básica y clínica. Se establecerán relaciones con instituciones y entidades interesadas en la fase de innovación y desarrollo de fármacos.

El IMPPC está actualmente desarrollando líneas de investigación sobre la genética y la epigenética del cáncer.

Durante la anualidad 2010 el IMPPC ha acabado la fase de creación contemplada en la Memoria Fundacional, incorporando todos los grupos de investigación previstos, los cuales ya están realizando proyectos financiados a través de convocatorias competitivas. Así mismo se ha elaborado el Plan Estratégico 2011-2016 que ha sido informado favorablemente por el Comité Científico Externo y aprobado por el Patronato de la Fundación IMPPC. En paralelo se han iniciado los contactos para empezar las actividades docentes con la Universidad Autónoma de Barcelona.

- *Icaria. Parque de investigación UPF – Ciencias Sociales y Humanidades*

La operación se centra en profundizar en el crecimiento del Parque de Investigación – Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Pompeu Fabra, ejecutor de la operación. Este Parque pretende promover y facilitar la transmisión de conocimiento y la cooperación entre centros y grupos de investigación, en el ámbito de las ciencias sociales y las humanidades. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tienen un coste total elegible de 14,4 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante el año 2010 se ha procedido al desalojo de los pabellones, aunque a finales del año todavía quedan por resolver algunos casos. Así mismo, durante la anualidad, el Ayuntamiento de Barcelona ha concedido la licencia de demolición. También se ha recibido el proyecto básico, razón por la cual se ha procedido a solicitar la licencia de construcción.

- *Reforma de las instalaciones del Instituto Catalán de Paleontología (ICP)*

La operación tiene como objetivo reformar y ampliar las instalaciones del ICP, ejecutor de la operación, ubicadas en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), destinadas a la investigación, conservación y difusión del trabajo del ICP. Se pretende dotar de nuevos equipamientos para mejorar la investigación paleontológica. Las actuaciones de la operación entre 2008 y 2010 tienen un coste total elegible de 3,26 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

En el ejercicio 2010, se ha procedido a la finalización de los trabajos de obras e instalaciones, del proyecto de rehabilitación del edificio del instituto, en su sede de Sabadell. La fecha de inauguración oficial fue el 28 de septiembre y desde entonces está funcionando con normalidad y eficiencia.

Consecuentemente con la finalización de la rehabilitación del edificio, se ha liquidado, a las empresas adjudicatarias de la obra e instalaciones por los importes de 548.762,30 y 455.545,75 euros –IVA incluido- respectivamente. En estos importes están incluidas las liquidaciones, de final de obra respectivas.

Así mismo se ha incurrido en gastos de adecuación de la potencia eléctrica para el nuevo edificio, se ha adquirido nuevo mobiliario y material óptico de precisión.

Finalmente, durante el 2010 se ha licitado públicamente mediante concurso abierto la construcción de un equipo de tomografía computarizada.

- *Equipamiento de nuevo edificio del consorcio CSIC-IRTA-UAB Centro de Investigación Agrigenómica*

El objetivo de la operación es dotar del equipamiento de laboratorio e instrumental científico de tecnología avanzada en investigación y desarrollo al Centro de Investigación Agrigenómica, ejecutor de la operación. Este nuevo edificio estará ubicado en el Parque de Investigación de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2009 tienen un coste total elegible de 6 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante el año 2010 se han llevado a cabo las inversiones de mayor envergadura. Se ha finalizado la construcción de los invernaderos, se ha adquirido mobiliario y instrumental de laboratorio. En relación al equipamiento del laboratorio destaca la adquisición de un lector multimodo para la cuantificación de fluorescencia y luminiscencia. Debido a un retraso acumulado en el año 2009, el proyecto no se ha podido dar aún por finalizado quedando pendiente la puesta en marcha de algunas instalaciones y equipos.

- *Programa de ayudas para equipamientos e infraestructura destinados a la investigación (PEIR 2007)*

La operación tiene como objetivo reforzar y dotar de equipamientos e infraestructuras científicas modernas a las universidades públicas de Cataluña, para que sean competitivas en la generación de conocimiento en aquellos ámbitos más experimentales de la investigación. El ejecutor de la operación es la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR). Las actuaciones de la operación para 2008 tienen un coste total elegible de 2,39 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante el año 2010 se han concedido ayudas a para equipamientos e infraestructuras a varias universidades. Se espera que estas operaciones certifiquen gasto durante el primer semestre 2011.

- *Equipamiento para la transdiferenciación celular inducida por factores de transcripción: aplicaciones en biomedicina*

El objetivo de la operación es mejorar, a través de nuevos equipamientos científicos, el conocimiento, los instrumentos y las tecnologías necesarias para la reprogramación de células humanas diferenciadas. De esta manera se pretende avanzar en la investigación sobre la generación de tipos de células específicas para cada paciente, que se puedan utilizar en tratamientos médicos basados en la substitución de células o tejidos disfuncionales, dañados o muertos. El ejecutor de la operación es el Centro de Regulación Genómica (CRG). Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tienen un coste total elegible de 8,20 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante el año 2010 se ha recuperado la demora de ejecución del año anterior, alcanzándose un grado de avance del proyecto del 74,8%. Las partidas más importantes de la ejecución de 2010 son la core de bioinformática, el análisis de los sistemas de backup infraestructura informática en la core de proteómica y cambios en el departamento de robótica.

- *Nueva plataforma de experimentación en investigación y desarrollo acuícola y de ecosistemas acuáticos en el centro IRTA de Sant Carles de la Ràpita en Tarragona*

La operación se centra en la construcción de tres nuevos edificios diferenciados en el Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias, ejecutor de la operación, dedicados íntegramente a la experimentación en investigación y desarrollo acuícola y de ecosistemas acuáticos en Cataluña, la urbanización de los espacios y la adquisición del equipamiento correspondiente. Las actuaciones de la operación entre 2008 y 2011 tienen un coste total elegible de 6,58 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante el año 2010 se ha proseguido con las tramitaciones quedando resueltas la Autorización de Costas, la Licencia Ambiental, La Licencia de Obra Provisional y la ratificación de la Licencia de Obra por parte de la Comisión Territorial de Urbanismo. Así mismo se han adjudicado las licitaciones realizadas el año anterior referentes a la obra civil de edificios i infraestructuras, la construcción de edificios y la construcción del comedor.

- *Ampliación y remodelación del edificio del Centro de Investigación Matemática*

La operación tiene como objetivo reformar y ampliar las instalaciones del Centro de Investigación Matemática, ejecutor de la operación, ubicadas en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), destinadas a la investigación. Se pretende dotar de nuevos equipamientos para mejorar la investigación en el ámbito de las matemáticas. Las actuaciones de la operación entre 2008 y 2010 tienen un coste total elegible de 2,08 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

El estado actual de la operación en lo que se refiere a actuaciones efectuadas y compromisos es le siguiente:

Durante el año 2010 se ha llevado a cabo la compra de nuevo mobiliario, equipamiento informático y la instalación de cableado para las líneas de voz y datos.

- *Equipamiento científico para el Instituto Catalán de Investigación del Agua (ICRA) en Girona*

El objetivo de la operación es dotar del equipamiento de laboratorio e instrumental científico de tecnología avanzada al Instituto Catalán de Investigación del Agua (ICRA), ejecutor de la operación, así como de una plataforma estructurada en parcelas donde se ubicarán las plantas piloto o centros de ensayos científicos. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tienen un coste total elegible de 3,37 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

El estado actual de la operación en lo que se refiere a actuaciones efectuadas y compromisos es le siguiente:

Durante el año 2010 se ha continuado con la ejecución del Plan de Contratación en las actuaciones del mismo: equipamiento básico, equipamiento singular por un valor aproximado de 460.000€. Existen compromisos adquiridos en 2010 para ejecutar en 2011 por un importe de 1.515.000€, de entre los cuales destaca la adecuación y equipamiento de los espacios Mesocosmos y la Unidad de Técnicas Biológicas y Moleculares (UTBM). Se prevé finalizar totalmente la ejecución en 2011.

- *Construcción y equipamiento de un nuevo edificio correspondiente a la ampliación del Instituto Catalán de Investigación Química (ICIQ)*

La operación tiene como objetivo la construcción y equipamiento de un nuevo edificio en Tarragona correspondiente a la ampliación del ICIQ, ejecutor de la operación. Con la construcción del edificio se pretende potenciar el programa de investigadores jóvenes en etapa de consolidación y aumenta sus capacidades preactivas y de respuesta a los retos de competitividad del sector químico en Cataluña. Las actuaciones de la operación entre 2008 y 2012 tienen un coste total elegible de 13,81 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia 6,91 MEUR.

A día de hoy, las actuaciones efectuadas han permitido finalizar con éxito los siguientes concursos durante esta anualidad pasada: Instalación de una caseta de electricidad, instalación de vitrinas de gases en los laboratorios e instalación de un sistema automatizado de reactores en paralelo para alta presión. Paralelamente a esta actuación, también se ha realizado la adquisición de pequeño equipamiento científico para equipar los laboratorios de la tercera fase.

- *Construcción y equipamiento del primer módulo del Centro de Investigación en Biomedicina de la Universidad de Lleida (UdL)*

La operación consiste en la construcción del primer módulo del edificio de investigación en biomedicina del Instituto de Investigación en Biomedicina de Lleida (IRBLLEIDA), así como dotarlo de equipamiento de laboratorio para iniciar la investigación. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2011 tienen un coste total elegible de 7,5 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

En Julio de 2010 se adjudicó el contrato referente a la fase 3 del proyecto que consiste en la realización de los acabados y las instalaciones del edificio que se estima que durarán unas 39 semanas. También se ha licitado el contrato para la fase 4 que incluye el suministro de nuevas instalaciones y del mobiliario.

- *Equipamiento de nuevos espacios para el edificio CIBEK*

La operación consiste en dotar de equipamiento científico en el ámbito de la biomedicina a los laboratorios del edificio del nuevo centro de Investigación Biomédica Esther Koplowitz (CIBEK) donde los investigadores del Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer (IDIBAPS) realicen sus investigaciones. Las actuaciones de la operación entre 2010 y 2012 tienen un coste total elegible de 7,4 MEUR de los cuales el FEDER financia el 50%.

Durante el 2010 se ha terminado la obra del edificio CEK para la investigación biomédica. Se inauguró el 4 de Octubre de 2010. Durante el año 2010 se iniciaron los trámites para la adquisición del equipamiento necesario para la puesta en marcha de los laboratorios y de las Plataformas Científicas. Hasta el 31 de Diciembre de 2010, se ha adquirido entre el 63% de los equipos previstos.

- *Construcción y equipamiento del nuevo edificio del CICRIT*

La operación tiene como objetivo la construcción del edificio del Centre d'Infraestructures per a la Recerca i Innovació Tecnològica, lo que permitirá integrar en una única sede las infraestructuras de soporte y desarrollo científico-tecnológicas avanzadas y los laboratorios de grupos emergentes en transferencia de tecnología de la Universidad de Barcelona (UB). Las actuaciones de la operación tienen un coste total elegible de 27 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

A Partir del proyecto básico, entregado el 2009. Se han solicitado licencia de obras y ambiental. En este proceso se han detectado desajustes técnicos, que han obligado a la redacción de un plan especial, aprobado en noviembre de 2010.

Se dispone del Proyecto Ejecutivo Global, y se han segregado por motivos técnicos, el proyecto de la estructura, actualmente en fase de aprobación del gasto por parte del Consejo Social de la UB.

- *Equipamiento básico para la modelización y seguimiento del sistema climático*

La operación tiene como objetivo dotar al Institut Català de Ciències del Clima (IC3), en Barcelona, del primer equipamiento básico para la modelizar i realizar un seguimiento del sistema climático. Las actuaciones de la operación tienen un coste total elegible de 1,50 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

A principios de 2010 se adjudicó el contrato para la implementación del sistema de computación, el cual se instaló a lo largo de los meses siguientes siguiendo los plazos marcados en el pliego de condiciones particulares para cada una de las fases.

A mediados de 2010, el sistema ya estaba instalado, y generando unos primeros resultados de cálculo con el modelo EC-EARTH (modelo climático global del tipo "earth system model") y el modelo ROMS (modelo regional oceánico). La puesta a punto y formación se realizó a entre el julio y noviembre de 2010.

- *Construcción edificio modular de investigación - PRBVH*

El objeto de la operación es la construcción de un edificio modular de investigación en el que se ubicará el Parc de Recerca Biomèdica de la Vall d'Hebrón en Barcelona. Las actuaciones de la operación tienen un coste total elegible de 4 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante el año 2010 se ha finalizado la mayor parte de las obras, inaugurándose el nuevo edificio en septiembre de 2010. El edificio modular de investigación está totalmente operativo aunque todavía existen algunas obras menores por finalizar.

- *Construcción Parque Científico y Tecnológico de Tarragona*

La operación tiene como objetivo la creación de estructuras de valor añadido para el desarrollo del clúster de I+D+i del Centro de Química Sostenible de Tarragona, ubicado en el Parque Científico y Tecnológico de Tarragona. Las actuaciones de la operación tienen un coste total elegible de 5,93 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante la primera mitad de 2010 se completó la primera fase del proyecto que consiste en los acabados e instalaciones. Así mismo durante el mes de septiembre de 2010 se iniciaron las obras de adecuación de las instalaciones y laboratorios, y se adjudicó el subministro de mobiliario. Está previsto que estas obras finalicen a principios de 2011. Finalmente, durante 2010 se ha licitado el proyecto de obras del ala este que no está previsto que se adjudique hasta marzo de 2011.

- *Edificación de la sede social del IPHES*

La operación tiene como objetivo la edificación de la sede del Institut Català de Paleoeecologia Humana i Evolució Social en Tarragona, incluyendo las instalaciones básicas y específicas. Las actuaciones de la operación tienen un coste total elegible de 3,76 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Tras la publicación el 12 de febrero del concurso de obras y su posterior adjudicación, se han iniciado los trabajos de colocación de la estructura horizontal y cerramientos de la fachada del edificio.

Adicionalmente se han formalizado los contratos menores con el fin de realizar la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.

Actuaciones de la Administración General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION Y GESTION DEL PLAN NACIONAL DE I+D+i del MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (MICINN)

Selección de operaciones:

Dentro de las ayudas asignadas para la gestión y control de la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), en lo que se refiere al **tema prioritario 02: “Infraestructuras”**, la planificación de las actuaciones objeto de financiación por el FEDER, se ha llevado a cabo a través de varias reuniones de coordinación, con los responsables regionales en el ámbito de la I+D.

En reunión de coordinación celebrada el 30 de enero de 2007 entre representantes de esta Dirección General y de la Comunidad Autónoma, se planteó la posibilidad que una parte de los recursos se destinara a selección de proyectos de construcción y equipamiento de centros de investigación a través de convenios de colaboración MICINN-Comunidad Autónoma, mientras que otra parte se destinaría a adquisición de equipamiento científico y redes de comunicaciones para centros de investigación, a través de convocatorias resueltas en concurrencia competitiva.

La propuesta inicial del Ministerio de Educación fue reservar 51,10 Meuros de coste total elegible, para sucesivas convocatorias de proyectos de equipamiento científico-tecnológico que se resolverían por el procedimiento de concurrencia competitiva y utilizar la ayuda restante en proyectos de construcción y equipamiento de centros de investigación seleccionados a través de convenios de colaboración.

Aprobado el Programa Operativo y los criterios de selección de operaciones por el Comité de Seguimiento, el 18 de abril de 2008 se publicó la convocatoria ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009, fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Cataluña	93	32.541.903,89	349.912,95	16.382.434,10	68	16.382.434,10	8.191.217,05

Por otro lado, el 30 de agosto de 2010, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del

procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación. En dicha convocatoria, está prevista la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicación en centros de I+D, que se financiarán con cargo a las Ayudas del FEDER asignadas a la DGI. Los proyectos presentados están en proceso de evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, proceso que está previsto que finalice a mediados de abril de 2011. A lo largo del mes de mayo de 2011, tendrá lugar la Comisión de selección de proyectos, formada por representantes de la Generalitat de Cataluña y de la DGI.

Por otro lado, producto de la coordinación entre representantes de la DG Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del MICINN, y los responsables de I+D en la Generalitat de Cataluña, en 2010 se seleccionó el proyecto de "Construcción del Centro de Investigación CMT Centre Tecnològic", con un presupuesto de 11.598.890 euros de gasto público elegible. En él se desarrollarán sus actividades científicas y tecnológicas del CTM en el ámbito de las siguientes áreas de conocimiento: Tecnología de Materiales, Tecnología Ambiental, Bioingeniería y Energía.

Ejecución:

En 2010, no se han certificado nuevos gastos, debido a que en las declaraciones de gastos presentadas a la Autoridad de Gestión durante el año 2009, se incluyeron los adelantos concedidos a los beneficiarios de la convocatoria ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, de acuerdo al Artículo 78 del REGLAMENTO (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006. El Importe total de adelanto certificado ascendió a 16.382.434,22€.

Planes para futuras anualidades:

En 2012, está previsto que se publique otra convocatoria para selección de proyectos de equipamiento científico en la cual se estima que se seleccionarán proyectos por un importe de 16 millones de euros de coste total elegible.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (Ministerio de Ciencia e Innovación)

La disponibilidad de infraestructura científico-tecnológica adecuada es un requisito básico para desarrollar una actividad de I+D+I competitiva. El Plan Nacional recoge en el Área Horizontal de Equipamiento e Infraestructura, el Programa Nacional de Equipamiento e Infraestructura de Investigación científica y tecnológica que tiene como objetivo incrementar la disponibilidad de equipamiento sofisticado que aumente la capacidad de los grupos de investigación y el apoyo a la creación y/o mantenimiento de instalaciones de tamaño medio, de grandes instalaciones científicas, de centros tecnológicos y en definitiva, de aquellas infraestructuras que requieran inversión pública por su carácter estratégico para el sistema de Ciencia Tecnología y Empresa.

El plan estratégico de investigación de las instituciones sanitarias debe de incluir dentro de sus acciones destacables, la creación de unidades de apoyo que alberguen recursos tecnológicos centralizados y compartidos por los grupos de investigación del centro.

Normativa reguladora:

La concesión de las ayudas para infraestructuras científicas en Cataluña ha venido regulada por las disposiciones:

Resolución de 13 de junio de 2007 (BOE de 6/07/2007) del Instituto de Salud Carlos III, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas del programa de fomento de la investigación biomédica y en ciencias de la salud, con el fin de dotar de infraestructuras científicas a los centros del ámbito del Sistema Nacional de Salud en el marco de actuaciones del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Las infraestructuras se certifican una vez justificados los gastos por los centros.

Las infraestructuras certificadas en la Comunidad de Cataluña, correspondientes a esta convocatoria han sido 15 por un importe de 2.355.563,85 euros.

Cataluña, Tema Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica, datos acumulados a 31-12-2009.

INFRAESTRUCTURAS DE I+DT	CERTIFICADO ACUMULADO 31-12-2009	
	Nº INF.	IMPORTE
INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS 2007	15	2.355.563,85

CATEGORIAS DE CENTROS RECEPTORES DE LA INFRAESTRUCTURA	CERTIFICADO ACUMULADO 31-12-2009	
	Nº INFR.	IMPORTE
SNS-Atención Especializada	8	1.462.922,40
SNS-Entidades Gestoras	1	39.416,46
Otros	6	853.224,99
	15	2.355.563,85

En lo referente a indicadores operativos, el valor estimado en número de infraestructuras para el año 2010 era de 20, mientras que las infraestructuras financiadas en Cataluña en esta primera certificación, correspondiente a la convocatoria referida en este Informe, han sido 15. Hay que tener en cuenta la limitación que la convocatoria impone en cuanto a los centros que pueden ser beneficiarios de estas ayudas al permitir sólo centros del Sistema Nacional de Salud. Por otra parte, consideramos que la cantidad concedida para esas 15 infraestructuras es lo suficientemente importante (2.355.563,85 €) como para considerar los objetivos cumplidos

Durante el año 2010 no se han producido modificaciones en las actuaciones de este Organismo.

Categoría de gasto 03 – Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación

Actuaciones de la Administración Autonómica

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

- *Plan de Innovación Empresarial del Campus Diagonal Besòs*

La operación consiste en el desarrollo de un plan empresarial en el campus Diagonal-Besòs de la Universitat Politècnica de Catalunya para conectar la actividad investigadora del campus con la actividad económica, reforzar la implicación empresarial con el proyecto y contribuir a la cohesión funcional y estructural del campus. Las actuaciones de la operación entre 2009 y 2013 tienen un coste total elegible de 1,5 MEUR de los cuales el FEDER financia el 50%.

AGENCIA DE APOYO A LA EMPRESA CATALANA ACCIÓ

ACCIÓ fue designado para gestionar la Subvención Global prevista en el PO FEDER de Cataluña 2007-2013, por un gasto elegible total de 100 MEUR, de los cuales el FEDER cofinancia 50 MEUR, con el fin de llevar a cabo dentro del eje 1 un conjunto de actuaciones de apoyo a la innovación empresarial de Cataluña. A mediados de 2010, en base a la lenta ejecución que se observaba en las distintas líneas de la subvención global decidió reducir la asignación de la subvención global a la mitad del importe inicial, quedando por un gasto elegible de 50 MEUR.

En esta categoría de gasto 3, ACCIÓ lleva a cabo las siguientes líneas de actuación:

- *Líneas de ayuda para el apoyo a estructuras de promoción, valorización y comercialización*

La operación pretende apoyar e incentivar los proyectos y las actividades de valoración de tecnología llevadas a cabo por las entidades que ofrecen tecnología, y que desarrollan y facilitan la transferencia de conocimiento en Cataluña. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tienen un coste total elegible de 5,23 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante el año 2010 no se ha abierto una nueva convocatoria de proyectos en esta línea de ayuda. Sin embargo, se han continuado ejecutando los proyectos aprobados en anteriores anualidades. En el marco de la convocatoria recogida en la Resolución IUE/1481/2009 y bajo la cual se han aprobado 85 operaciones, la mayoría de las cuales ya se ejecutaron en años anteriores.

En total, a lo largo del 2010 se han ejecutado un total de 15 proyectos de valorización, lo que ha supuesto un importe certificado de 218.299,04 €.

- *Apoyo y consolidación de iniciativas público-privadas con impacto tecnológico, sectorial y de desarrollo*

La operación pretende establecer mecanismos de impulso y desarrollo de excelencia en I+D+i en Cataluña, que agrupen agentes públicos y privados, para potenciar el conocimiento y la divulgación a través de actuaciones transversales que tengan un

impacto sobre la innovación. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tienen un coste total elegible de 40,9 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%. Este importe resulta de la reprogramación de dicha operación durante el 2010 en base a la reducción de la subvención global anteriormente mencionado.

ACC1Ó tiene dos tipos de actuaciones en esta línea, una dedicada a incentivar la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental en forma de núcleos (RD) y otra para la consolidación de sistemas territoriales de innovación, dinamización de clusters y empresas que desarrollen nuevas oportunidades de negocio (NON). En ambos casos ya existían convocatorias de años anteriores pendiente de ejecución.

En referencia a la línea de proyectos RD, durante la anualidad 2010 se han ejecutado, total o parcialmente, un total de 19 proyectos en los que se han implicado un total de 75 entidades participantes. El importe total justificado ha sido de 5.071.335,50 €.

Por otra parte, en la línea de ayudas de los proyectos NON se han ejecutado un total de 41 operaciones con un importe justificado de 1.544.305,12.

Además, ACC1Ó ha publicado la Resolución IUE/3797/2009 de 16 de diciembre por la cual se aprueban las ayudas destinadas a incentivar la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental en forma de núcleos.

Convocatoria RD 2010:

Proyectos presentados: 82
Empresas participantes en los proyectos presentados: 302
Proyectos aprobados: 32
Empresas participantes en los proyectos: 124
Inversión inducida prevista: 118.125.698,22 €
Coste subvencionable previsto: 40.378.753,72 €
Importe ayuda previsto: 12.000.000 €

Por último, mediante la Resolución IUE/1242/2010 del 15 de abril se han aprobado nuevas ayudas destinadas a la realización de proyectos que ahonden en las nuevas oportunidades de negocio:

Convocatoria NON 2010:

Proyectos presentados: 230
Proyectos aprobados: 88
Inversión inducida prevista: 27.305.804,87 €
Coste subvencionable previsto: 5.909.212,87 €
Importe ayuda previsto: 3.144.177,81 €

DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

- *Desarrollo de la Info región de Cataluña*

La operación pretende desarrollar la INFOREGIÓN de Cataluña, formada por centros de investigación, empresas y administraciones públicas de Cataluña, para fomentar la investigación y la innovación en las TIC en el territorio catalán. Dentro del marco de esta acción se desarrollarán operaciones de investigación e innovación en TIC sobre tres líneas de actividad (Media, Salud e Infraestructuras Digitales). Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tenían un coste total elegible de 23,39 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%. No obstante, durante 2010, debido al lento

avance de ejecución del proyecto se ha procedido a reducir la asignación quedando en un coste total elegible de 10 MEUR, que se distribuyen en tres líneas de actuación: e-cultura y e-infraestructuras (categoría de gastos 03) y e-salud (categoría de gasto 13).

A finales de 2009 se adjudicaron las primeras convocatorias de ayuda para las líneas e-cultura y e-infraestructuras por un importe de 400.000€ y 660.000€ respectivamente. En julio de 2010 se adjudicó la segunda convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en TIC (línea e-infraestructuras) por un importe de 956.937,80€.

El período de ejecución de los proyectos de investigación, a los cuales se les ha concedido la subvención de la Info región, es de 2 años a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo que la mayoría de concesiones de ayuda todavía se están ejecutando.

Así mismo, durante el año 2010, se ha publicado una modificación de las bases reguladoras

Actuaciones de la Administración Local

Dentro de esta categoría de gasto las actuaciones de la Administración Local se centran en la promoción de la transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre PYMES, entre estas y otras empresas y universidades. Durante 2010 se han resuelto cuatro convocatorias, con operaciones aprobadas en esta categoría de gasto, correspondientes a las provincias de Girona (GAP/4084/2010), Tarragona (GAP/2478/2010), y Barcelona (GAP/104/2010 y GAP/3735/2010), correspondientes a las convocatorias publicadas en 2009 y 2010 respectivamente.

De las solicitudes recibidas correspondientes a dichas convocatorias resueltas durante 2010, finalmente se han aprobado 9 operaciones dentro de la categoría de gasto 3, para recibir cofinanciación del PO FEDER Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 7.600.278,30 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de 3.800.139,15 €. Entre estas operaciones aprobadas durante 2010 destacan:

- Incubadora tecnológica y espacios para grupos de investigación (en el Parque Científico y Tecnológico de Vic) del Ayuntamiento de Vic (Barcelona), con un gasto elegible de 1.272.337,20 €
- Antena tecnológica del Ebro del Ayuntamiento de Amposta (Tarragona), con un gasto elegible de 800.000 €
- Centro de Innovación y Aplicaciones de la Biomasa (CIAB) del Consejo Comarcal de la Selva (Girona), con un gasto elegible de 800.000 €

Del conjunto de convocatorias resueltas del tramo local, en la categoría de gasto 3 se encuentran programadas un total de 12 operaciones por un gasto elegible de 11.660.006,47 € y una cofinanciación FEDER de 5.830.003,24 €. El importe certificado por estas operaciones a 31 de diciembre de 2010 es de 1.833.832,52€.

Actuaciones de la Administración General del Estado

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (Ministerio de Ciencia e Innovación)

En el Plan Nacional I+D+I para el periodo 2004-2007, se establece la necesidad de impulsar la investigación de excelencia en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se realiza en el Sistema Nacional de Salud, por medio del desarrollo y potenciación de estructuras estables de investigación cooperativa en red, con una política de

potenciación y consolidación de las estructuras, a través de la participación de grupos de investigación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa son entendidas como la asociación de grupos de investigación de diferentes Administraciones, Instituciones y Comunidades Autónomas, del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación en común con el objeto de promover la complementariedad de actuaciones compartiendo objetivos y recursos.

Normativa reguladora:

La concesión de las ayudas para la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa (RETICS) en Cataluña, ha venido regulada por las disposiciones:

Resolución de 13 de junio de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 22 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas para financiar la incorporación de nuevos grupos de investigación a las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 27 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Las Redes realizadas en la Comunidad de Cataluña, justificadas en la anualidad 2008, han sido 83 anualidades de grupos de investigación por un importe de 6.839.188,96 euros. En el año 2009 se justificaron 123 anualidades de grupos por un importe de 5.588.574,23 euros.

Por tanto se certificó en Cataluña en 2009, 206 anualidades de 139 grupos de investigación integrados en las redes por importe de 12.427.763,19 euros.

Estas Redes están distribuidas por temáticas en el cuadro siguiente:

Cataluña, Tema Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación, datos acumulados a 31-12-2009

RETICS (REDES TEMATICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA)	JUSTIFICADO ACUMULADO 31-12-2009	
	Nº PROY.	IMPORTE
RED DE TRASTORNOS ADICTIVOS	7	332.600,42
RED DE INVESTIGACIÓN EN INSUFICIENCIA CARDIACA EN ESPAÑA (REDINSCOR)	7	1.025.664,62
RED DE SIDA	8	1.331.902,63
RED ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA INFECCIOSA (REIPI)	8	771.324,86
RED HERACLES: DETERMINANTES GENÉTICOS Y AMBIENTALES DE LA DISFUNCIÓN VASCULAR EN LA HIPERTENSIÓN Y EN LA CARDIOPATÍA ISQUÉMICA	9	839.264,27
RED DE TERAPIA CELULAR (TERCEL)	4	717.662,01
RED DE SALUD MENTAL (CIBERSAM - SALUD MENTAL)	7	552.631,91
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN ENVEJECIMIENTO Y FRAGILIDAD (RETICEF)	4	83.016,88
RED DE FACTORES DE RIESGO, EVOLUCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y SUS MECANISMOS (RECAVA)	4	718.886,72
RED DE DIABETES Y ENFERMEDADES METABOLICAS (CIBERDEM - DIABETES Y ENFERMEDADES METABOLICAS)	17	2.016.263,25

RED DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RENALES (REDINREN)	6	101.829,43
RED DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y PROMOCIÓN DE DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA (REDIAP)	4	418.570,18
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA DE CÁNCER (RTICC)	33	2.743.228,83
RED NEUROVASCULAR (RENEVAS)	4	369.207,75
RED DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS (PREDIMED)	4	242.342,59
RED ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (REEM)	5	123.770,69
RED DE PATOLOGÍA OCULAR DEL ENVEJECIMIENTO, CALIDAD VISUAL Y CALIDAD DE VIDA	3	19.921,53
RED DE INVESTIGACIÓN DE REACCIONES ADVERSAS A ALÉRGENOS Y FÁRMACOS (RIRAAF)	1	3.331,65
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN BIOMEDICINA COMPUTACIONAL (COMBIOMED)	4	16.342,97
TOTALES	139	12.427.763,19

Por lo que se refiere al avance físico de las operaciones, el valor esperado, en número de actuaciones, para el año 2010 era de 1, sin embargo se ha logrado la financiación de 139 grupos de investigación que forman 19 redes de investigación cooperativa de las temáticas que han quedado reflejadas en este Informe. De este resultado podemos observar como los valores esperados han sido ampliamente mejorados, lo que sin duda alguna nos indica lo positivo del resultado obtenido.

Durante el año 2010 no se han producido modificaciones en las actuaciones de este Organismo.

Categoría de gasto 05: Servicios avanzados a empresas y grupos de empresas

Actuaciones de la Administración Autonómica

AGENCIA DE APOYO A LA EMPRESA CATALANA ACCIÓ

La operación pretende establecer y ejecutar mecanismos y actuaciones de apoyo a la dimensión y crecimiento de las PYMES en Cataluña, para la realización de proyectos innovadores y de valor añadido que sirvan para aumentar su productividad y su competitividad. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tienen un coste total elegible de 0,8 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante el año 2010 ACCIÓ no ha realizado ninguna convocatoria de nuevas operaciones para esta línea de ayudas. En este sentido, se han continuado ejecutando proyectos aprobados en el año 2008. Así, en este periodo se han justificado un total de 14 proyectos, que sobre un potencial coste subvencionable de 578.050,72 € se han ejecutado 289.197,38 €.

INSTITUT CATALÀ DE FINANCES (ICF) – Instrumento JEREMIE

El ICF ha sido designado como organismo intermedio responsable de gestionar el instrumento de ingeniería financiera JEREMIE (*Joint European Resources for Micro to medium Enterprises*) previsto en el PO FEDER de Cataluña 2007-2013, por un gasto elegible total de 50 MEUR, de los cuales el FEDER cofinancia 25 MEUR.

Dentro de las líneas de actuación del presente Eje el ICF, a través del instrumento de ingeniería financiera JEREMIE ejecuta un total de cinco operaciones. Instrumentos Financers per a Empreses Innovadores SL (IFEM), sociedad filial del ICF, es el gestor de fondos y órgano ejecutor de las operaciones, el cual ha sido constituido el 12 de

diciembre de 2008. En fecha 1 de abril de 2009 tuvo lugar la reunión constitutiva del Consejo de Administración de la sociedad.

Las operaciones que se enmarcan dentro de la actuación del IFEM son las siguientes:

- *Línea de capital a sociedades de garantía recíproca*

La operación se centra en establecer una aportación permanente de capital a sociedades de garantía recíproca que actúen en Cataluña, para mejorar el acceso a la financiación de microempresas y PYMES. Las actuaciones de la operación entre 2008 y 2013 tienen un coste total elegible de 10 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

En el año 2009 se adjudicaron 5 MEUR a “Avalis de Cataluña. SGR” para el desarrollo de esta línea de actuación, previa realización de la correspondiente Convocatoria de Manifestación de Interés.

A 31 de diciembre de 2010 se han desembolsado 3,2 MEUR correspondientes a la concesión de 280 operaciones de aval por un importe de 46,1 MEUR, un 94% del total a financiar. Dichas operaciones han dado lugar a una inversión inducida de 97 MEUR.

- *Línea de co-inversión*

La operación se centra en establecer una línea de co-inversión a microempresas y PYMES de Cataluña para mejorar su acceso a la financiación. Las actuaciones de la operación entre 2008 y 2013 tienen un coste total elegible de 3 MEUR, de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

A finales de 2010 se está pendiente de la aprobación de las condiciones de la línea y de la publicación de la correspondiente convocatoria de manifestación de interés.

- *Línea de garantías*

La operación se centra en establecer una línea de garantías que permita a las microempresas y PYMES el acceso a productos financieros para su crecimiento y dimensión óptimos. Las actuaciones de la operación entre 2008 y 2013 tienen un coste total elegible de 10 MEUR, de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

El 9 de octubre de 2009 se realizó la correspondiente Convocatoria de Manifestación de Interés para la selección de sociedades de garantía recíproca que recibirían fondos de IFEM, en forma de deuda convertible, destinados a la concesión de garantías.

El 4 de noviembre de 2009 el Consejo de Administración de IFEM acordó adjudicar la totalidad de los fondos a la sociedad Avalis de Cataluña, SGR, por un importe de 10 MEUR. A finales de 2009, la operación estaba pendiente de la firma del contrato.

En 2009 se realizó una Convocatoria de Manifestación de Interés que se adjudicó en su totalidad a la sociedad Avalis Cataluña, SGR, por un importe de 10 MEUR. Sin embargo, debido a una objeción del Banco de España no se pudo materializar la operación por lo que después de realizar las modificaciones sugeridas por el banco central se realizó una nueva Convocatoria de Manifestación de Interés por el mismo importe que en la primera convocatoria.

En noviembre de 2010 se adjudicó la totalidad de los fondos a la sociedad Avalis de Catalunya, SGR. A 31 de diciembre de 2010 no se ha concedido todavía ningún aval al amparo de la línea.

- *Línea de microcréditos*

La operación se centra en establecer una línea de microcréditos a microempresas y PYMES de Cataluña. Las actuaciones de la operación entre 2008 y 2013 tienen un coste total elegible de 12 MEUR, de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

La Convocatoria de Manifestación de Interés llevada a cabo en 2009 para la selección de intermediarios financieros que deberán recibir recursos de IFEM, por un valor de hasta 6 MEUR, destinados a la concesión de microcréditos ha sido resuelta en 2010, adjudicando 4 MEUR a tres entidades: Caixa de Crèdit dels Enginyers, Caja Mediterráneo, Caixa d'Estalvis de Terrassa (Unnim).

A principios de junio se firmaron los tres contratos bilaterales y en el último trimestre se realizaron los primeros desembolsos por un importe de 37.338€.

Categoría de gasto 07: Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación

Actuaciones de la Administración Autonómica

AGENCIA DE APOYO A LA EMPRESA CATALANA ACCÍÓ

- *Ayuda a la creación de nuevas empresas tecnológicas a partir de empresas maduras (spin-out).*

La operación pretende impulsar la creación de nuevas PYMES tecnológicas, partiendo de las ya existentes, como mecanismo de cambio en la estructura empresarial de Cataluña para mejorar la innovación empresarial en I+D+i. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tenían un coste total elegible de 5,22 MEUR, de los cuales el FEDER cofinancia el 50%,. Durante el 2010 se ha procedido a reprogramar dicha operación quedando con un coste total elegible de 1,56 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante el año 2010 se han justificado un total de 15 proyectos de la línea PIC aprobados en la convocatoria del año 2008. En total, sobre un importe subvencionable de 591.264,6 € se han justificado un total de 321.699,94 €.

Por otra parte, también se han ejecutado un total de 5 proyectos de la línea DC aprobados en la convocatoria de 2009. Estos proyectos, con un coste subvencionable de 116.661 € han supuesto un gasto certificado de 26.507,38 €.

En cuanto a la aprobación de nuevas operaciones, durante la anualidad 2010 se ha publicado una resolución para la aprobación de nuevos proyectos (IUE/1242/2010) en las líneas DC y STI según se describe a continuación:

Dinamización de Clusters (DC):

Proyectos presentados: 33.
Proyectos aprobados: 33.
Inversión inducida prevista: 5.430.853,17 €
Coste subvencionable previsto: 2.828.251,35 €
Importe ayuda previsto: 1.661.949,3 €

Sistemas Territoriales de Innovación (STI):
Proyectos presentados: 35.
Proyectos aprobados: 21.
Inversión inducida prevista: 1.709.506,50 €
Coste subvencionable previsto: 836.961,50 €
Importe ayuda previsto: 555.630,22 €

Actuaciones de la Administración Local

Dentro de esta categoría de gasto las actuaciones de la Administración Local se centran en la promoción de inversiones que fomenten la investigación, la innovación y el desarrollo de PYMES. Durante 2010 se han resuelto cinco convocatorias con operaciones aprobadas en estas categorías de gasto, correspondientes a las provincias de Lleida, Tarragona y Barcelona, que incluye las convocatorias publicadas en 2009 y 2010 respectivamente. Durante 2010 también se resolvió la convocatoria correspondiente a municipios de Cataluña susceptibles de cofinanciación FEDER.

De las solicitudes recibidas correspondientes a dichas convocatorias resueltas durante 2010, finalmente se han aprobado 20 operaciones dentro de la categoría de gasto 7, para recibir cofinanciación del PO FEDER Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 15.105.592,84 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de 7.552.796,42 €. Entre estas operaciones aprobadas durante 2010 destacan:

- Centre tecnológico-Vivero de empresas del Ayuntamiento de Sant Hilari Sacalm (Girona), con un gasto elegible de 2.000.000 €
- Edificio 1 del Espacio Motor del Parque Central - Parque Tecnológico de la Cataluña Central del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona), con un gasto elegible de 1.620.000 €
- Edificio Espacio Motor, proyecto de ampliación de usos y espacios de apoyo a los emprendedores del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona), con un gasto elegible de 1.500.000 €
- Centre de servicios avanzados para las empresas de Can Muntanyola del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona), con un gasto elegible de 1.280.610 €

Del conjunto de convocatorias resueltas del tramo local, en la categoría de gasto 7 se encuentran programadas un total de 39 operaciones por un gasto elegible de 30.142.563,67 € y una cofinanciación FEDER de 15.071.281,88 €. El importe certificado por las operaciones aprobadas a 31 de diciembre de 2010 es de 2.661.631,11€.

Categoría de gasto 08: Otras inversiones en empresas

Actuaciones de la Administración Autonómica

INSTITUT CATALÀ DE FINANCES (ICF) – Instrumento JEREMIE

- *Línea de capital riesgo*

La operación se centra en establecer una línea de capital riesgo para microempresas y PYMES de Cataluña para mejorar su acceso a la financiación. Las actuaciones de la operación entre 2008 y 2013 tienen un coste total elegible de 15 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

En marzo de 2010 se publicó la Convocatoria de Manifestación de Interés por un importe de 15 MEUR a la cual se presentaron 15 candidaturas. A 31 de diciembre de 2010 se han adjudicado 11,5 MEUR a seis entidades y fondos de capital riesgo. Concretamente, ya se han firmado pactos de socios con Finaves IV SA, Fem-Ona Innovació SL y Inveready First Capital I, SA. El importe desembolsado a finales de 2010 asciende a 952.727€.

Actuaciones de la Administración Local

Dentro de esta categoría de gasto las actuaciones de la Administración Local se centran en actuaciones locales de mejora de polígonos industriales, promoción del crecimiento empresarial de empresas locales con proyección global y fomento de la creación de nuevas empresas tecnológicas e innovadoras. Durante 2010 se han resuelto cinco convocatorias con operaciones aprobadas en esta categoría de gasto, correspondientes a las provincias de Girona, Lleida, y Barcelona, que incluye las convocatorias publicadas en 2009 y 2010 respectivamente. Durante 2010 también se resolvió la convocatoria correspondiente a municipios de Cataluña susceptibles de cofinanciación FEDER.

De las solicitudes recibidas correspondientes a dichas convocatorias resueltas durante 2010, finalmente se han aprobado 16 operaciones dentro de la categoría de gasto 8, para recibir cofinanciación del PO FEDER Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 10.335.734,86 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de 5.167.867,43 €. Entre estas operaciones aprobadas durante 2010 destacan:

- Construcción del Centro de Servicios de los Polígonos Industriales de la Conca d'Òdena en Vilanova del Camí, Fase 2 del Ayuntamiento de Vilanova del Camí (Barcelona), con un gasto elegible de 1.499.655,58 €
- Centro de Servicios y Nuevas Empresas Can Gabarra del Ayuntamiento de Polinyà (Barcelona), con un gasto elegible de 1.254.667,32 €
- Arboretum, Centro de Innovación de la Planta de Jardín del Ayuntamiento de Sant Julià de Ramis (Girona), con un gasto elegible de 1.000.000 €

Del conjunto de convocatorias resueltas del tramo local, en la categoría de gasto 8 se encuentran programadas un total de 20 operaciones por un gasto elegible de 28.386.021,48 € y una cofinanciación FEDER de 14.193.010,75 €. El importe certificado por las operaciones aprobadas a 31 de diciembre de 2010 es de 5.037.566,88€.

Actuaciones de la Administración General del Estado

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la promoción comercial e internacionalización de la empresa española.

Las líneas de actuación son las siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales

- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

Ejecución Financiera

El ICEX ha realizado en 2009 una certificación de gastos por un importe de 7.277.555,70.-euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (50.709.898.-euros) de un 14,35%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 4 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- Actuaciones promocionales en el exterior: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 55,84% de la certificación realizada. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Cataluña, las acciones de promoción del Plan Hábitat en Reino Unido, Alemania y Francia.
- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 39,37% sobre el total certificado. Destacan la realización de ferias del sector agroalimentario en países emergentes. En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), caben destacar varias ferias: Prodexpo (Moscú) ó Foodex (Tokio). En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Ferias Summer Fancy Food (Nueva York) ó Vinexpo (Hong Kong).

Asimismo, el sector de la moda también tiene una destacada presencia en Cataluña, a través de la participación de empresas catalanas en las ferias Collection Premiere (Moscú), Pitti Imagine Uomo (Italia) ó Premiere Visión/Expofill (Francia).

- Realización de Misiones Comerciales: Con un 3,76% es la tercera línea de actuación con mayor ejecución.

Respecto a esta actuación, mencionar la Misión de periodistas extranjeros organizada con motivo de la celebración en Barcelona de la Feria Alimentaria.

Asimismo, las misiones del sector industrial cuentan con bastante peso dentro de esta línea actuación.

- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Es la última línea con ejecución financiera, representando el 1,04% del total certificado. Básicamente corresponde a los Foros de Inversión Empresarial organizado por el ICEX en Vietnam y México y al Encuentro Empresarial España-Japón.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas).

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*

La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Por lo que se refiere al avance físico de las operaciones, el indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 938 empresas catalanas, lo que se corresponde con una ejecución de un 13,40%, sobre el valor total programado (7000).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 798, suponiendo un % de ejecución de un 8,77 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 217, que sobre el total programado de 700, arroja una ejecución de un 31%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que se han dado en este comienzo del período operativo, solapándose con el período operativo anterior, los indicadores muestran unos datos más que satisfactorios y muy de acorde a la ejecución financiera realizada.

Las empresas catalanas están demostrando un interés por el mercado exterior, y claramente apuestan, por zonas geográficas emergentes, como futuros mercados de negocios.

Categoría de gasto 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

Actuaciones de la Administración Autonómica

AGENCIA DE APOYO A LA EMPRESA CATALANA ACCIÓ

- *Programa de incremento de productividad en las PYMES a partir del uso de las TIC.*

La operación se centra en generar las condiciones necesarias en Cataluña para favorecer el crecimiento de nuevas PYMES y de las ya existentes, impulsar la creación de nuevas empresas tecnológicas, y facilitar la implementación de medidas para mejorar la productividad. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tenían un coste total elegible inicialmente previsto de 10,19 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%. Posteriormente, en 2009 se procedió a reprogramar dicha operación quedando con un coste total elegible de 1,5 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

ACC1Ó puso en marcha en la anualidad 2008 una convocatoria pública para la generación de plataformas capaces de potenciar la productividad de las PYMES radicadas en Cataluña; dicha convocatoria está recogida en la Resolución IUE/810/2008 en la Línea 3 (Ayudas para el desarrollo de plataformas tecnológicas para la mejora de la productividad). Las operaciones aprobadas en base a esta convocatoria estaba previsto que finalizasen el último trimestre de 2010.

Desde el inicio de la operación se han aprobado 17 operaciones, de las cuales, 13 operaciones han sido ejecutadas durante 2010, con un valor acumulado total de 989.001,09 €.

En referencia a la continuidad de la presente convocatoria, no se ha procedido a la publicación de la misma ni durante 2009 ni durante la presente anualidad.

La convocatoria, por otra parte, ha permitido la aproximación de las entidades al formato y requerimientos propios de actuaciones cofinanciadas a través del FEDER, produciéndose un proceso de aprendizaje que redundará en un incremento progresivo en la eficacia y eficiencia de la aplicación de los Fondos. En este sentido, desde ACC1Ó se pretende prestar todo el apoyo a las entidades beneficiarias para asegurar la adecuada gestión de los fondos y ejecución de los proyectos.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO– SECRETARÍA ECONOMÍA

- Apoyo a la emprendedoría y crecimiento empresarial - Reempresa

La operación promueve un nuevo mecanismo profesional a través del cual reemprendedores acceden a la propiedad de una empresa, ya en funcionamiento, para asumir tareas de dirección y gestión con la finalidad de hacerla crecer. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tienen un coste total elegible de 1,7 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%. El ejecutor de la operación es la Fundación CECOT.

Durante el 2010 el proyecto Reempresa ha empezado a ser operativo y ha conseguido una red de proyectos en que se incluyen 40 cesionistas y 65 reemprendedores los cuales se espera que materialicen sus planes de negocios en 2011.

Actuaciones de la Administración Local

Dentro de esta categoría de gasto las actuaciones de la Administración Local se centran en medidas destinadas al fomento de la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las PYMES. Durante el año 2010 no se ha resuelto ninguna convocatoria que asignará nuevos proyectos a la categoría de gasto 9.

Del conjunto de convocatorias resueltas del tramo local, en la categoría de gasto 9 se encuentra programada una operación con un gasto elegible de 4.861.240 € y una cofinanciación FEDER de 2.430.620 €.

El importe certificado por esta operación hasta 31 de diciembre de 2010 es de 2.400.634,51 €.

Categoría de gasto 11: Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)

Actuaciones de la Administración Autonómica

DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

- *Despliegue de infraestructuras de radiocomunicaciones y de servicios básicos para el acceso a la sociedad de la información.*

La operación RADIOCOM pretende desplegar infraestructuras de radiocomunicaciones para garantizar el acceso a Internet de banda ancha y a la TDT (programas de la Comunidad Autónoma) a toda la ciudadanía, independientemente de su ubicación geográfica. La operación contempla actuar sobre todos los núcleos de población de 50 ó más habitantes de Cataluña. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tienen un coste total de 20,36 MEUR de los cuales 10,18 MEUR son gastos elegibles cofinanciados por el FEDER.

Las actuaciones realizadas durante 2010 son las siguientes:

- Continuación de las tareas de la Oficina de Dirección de Obra: se han certificado 96 anteproyectos técnicos, se han realizado 108 replanteos y se han tramitado 63 licencias.
- Construcción de nuevas infraestructuras de radiocomunicaciones: se han licitado, adjudicado y construido 39 torres.
- Despliegue de nuevas estaciones base de Banda Ancha Rural: se han desplegado 10 estaciones base.
- Despliegue de centros emisores de TDT: se han desplegado 129 centros emisores.

- *Banda ancha industrial*

La operación centra sus acciones en la puesta en marcha de una infraestructura de comunicaciones entre empresas de diferentes sectores industriales de Cataluña, de forma que se fomente su interrelación, así como el establecimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en polígonos industriales carentes de banda ancha. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tienen un coste total elegible de 22,57 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

El importe programado se divide en actuaciones en polígonos industriales (16,73 MEUR) y actuaciones en las denominadas anillas sectoriales (5,84 M€)

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2010 son:

- Se han identificado 6 polígonos industriales objetivo adicionales que pueden ser asumibles dentro de la operación a causa de las rebajas conseguidas en los procesos de licitación de los 34 polígonos industriales iniciales.
- Adjudicados los concursos de dirección y ejecución de obra de los 34 polígonos iniciales.
- Finalizadas las obras en 4 de los polígonos industriales.

La ejecución a 31 de diciembre de 2010 asciende a 1.173.060,23 € y corresponde enteramente a las actuaciones en polígonos industriales.

Categoría de gasto 13: Impulso de la administración electrónica como eje de la atención ciudadana

Actuaciones de la Administración Autonómica

DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

- *Desarrollo del Info región de Cataluña.*

La operación pretende desarrollar la INFOREGIÓN de Cataluña, formada por centros de investigación, empresas y administraciones públicas de Cataluña, para fomentar la investigación y la innovación en las TIC en el territorio catalán. Dentro del marco de esta acción se desarrollarán operaciones de investigación e innovación en TIC sobre tres líneas de actividad (Media, Salud e Infraestructuras Digitales). La línea de e-salud se encuadra en la categoría de gasto 13, mientras que las otras dos líneas se incluyen en la categoría de gasto 03.

Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tenían un coste total elegible de 23,39 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%. No obstante, durante 2010, debido al lento avance de ejecución del proyecto se ha procedido a reducir la asignación quedando en un coste total elegible de 10 MEUR, que se distribuyen en tres líneas de actuación.

A principios de 2010 se publicó la primera convocatoria de ayudas dentro de la línea de e-salud por un importe de 400.000. A 31 de diciembre de 2010 se están ejecutando las 7 concesiones de ayuda adjudicadas.

- *Despliegue de infraestructuras e integración de las TIC: EDUTIC*

La operación tiene como objeto el despliegue de infraestructuras, integración de las TIC y desarrollo de plataformas en los centros y servicios educativos de Cataluña, con el propósito de hacer llegar la banda ancha a unos 2.000 centros educativos. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tienen un coste total elegible de 16,4 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante el año 2010 se ha finalizado el despliegue de infraestructuras de área local en los centros y servicios educativos de Cataluña, instalando infraestructuras en 231 centros y alcanzando el objetivo final de dotar de conectividad local en 1.794 centros docentes.

DEPARTAMENTO DE SALUD

- *Implantación de sistemas de información asistenciales en hospitales públicos.*

El objeto de la operación es la implementación de un sistema de información integrada dentro del sistema asistencial hospitalario y de curas de enfermería mediante el cual se pueda dar cobertura a la gestión de los pacientes así como a la historia clínica compartida, entre otros. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tienen un coste total elegible de 16,1 millones € de los cuales FEDER cofinancia el 50%.

Las actuaciones efectuadas en el año 2010 se pueden dividir en:

1. Implantación un aplicativo informático para la mejora asistencial en los siguientes hospitales del ICS, en el marco de aplicación de las TIC para mejorar los servicios al ciudadano:
 - o Hospital Universitario de Bellvitge

- Hospital Universitario Arnau de Vilanova y Hospital Santa María en Lleida
- 2. Inicio de la implantación de un aplicativo de gestión asistencial en enfermería en:
 - 4 unidades de enfermería en el Hospital Valle de Hebrón en Barcelona
 - 5 unidades de enfermería en el Hospital Universitario de Bellvitge en L'Hospitalet de Llobregat
 - 4 unidades de enfermería en el Hospital Dr. Josep Trueta en Girona

Los impactos de las actuaciones iniciadas se pueden dividir en 3 grandes dimensiones:

1. Sistema con clara orientación al ciudadano, acercándonos a su realidad y necesidades y posibilitando que se presten unos servicios sanitarios de mejor calidad real y percibida (Cliente único; prestaciones integradas, información clínica relevante).
2. Sistema con alto valor añadido para los profesionales en sus actividades de Asistencia, Docencia e Investigación. (Información de base, informes y datos complementarios, pruebas y resultados, emisión de informes y seguimiento desde una óptica de "Continuum Asistencial", calidad de decisiones técnicas).
3. Impulso de 2 actuaciones que afectan al modelo sanitario de Cataluña:
 - Historia de salud integrada (entre niveles asistenciales y entre proveedores)
 - Receta Electrónica (con mayor vinculación en la Atención Primaria)

Actuaciones de la Administración Local

Dentro de esta categoría de gasto las actuaciones de la Administración Local se centran en el impulso de la administración electrónica como eje de atención a la ciudadanía y en el fomento de servicios y aplicaciones para el ciudadano a través de las TIC. Durante 2010 se han resuelto seis convocatorias, con operaciones aprobadas en esta categoría de gasto, correspondientes a las provincias de Girona, Tarragona, Lleida, y Barcelona, que incluye las convocatorias publicadas en 2009 y 2010 respectivamente. Durante 2010 también se resolvió la convocatoria correspondiente a municipios de Cataluña susceptibles de cofinanciación FEDER (GAP/4085/2010).

De las solicitudes recibidas correspondientes a dichas convocatorias resueltas durante 2010, finalmente se han aprobado 23 operaciones dentro de la categoría de gasto 13, para recibir cofinanciación del PO FEDER Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 6.562.238,88 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de 3.281.119,44 €. Entre estas operaciones aprobadas durante 2010 destacan:

- e-Ciudadanía: Portal ciudadano de acceso a la administración electrónica y la sociedad del conocimiento del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), con un gasto elegible de 421.606,80 €.
- Ayuntamiento de Lleida: 2 punto 010 del Ayuntamiento de Lleida, con un gasto elegible de 414.162 €.
- Innovando para los ciudadanos INCITA del Ayuntamiento de Tarragona, con un gasto elegible de 400.000 €.

Del conjunto de convocatorias resueltas del tramo local, en la categoría de gasto 13 se encuentran programadas un total de 28 operaciones por un gasto elegible de 8.107.617,23 € y una cofinanciación FEDER de 4.053.808,62 €. El importe certificado por las operaciones aprobadas hasta 31 de diciembre de 2010 es de 1.195.732,47€.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Actuaciones de la Administración General del Estado

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB

por Programas Operativos y líneas de actuación completando Asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

Actuaciones de la Administración Autonómica

AGENCIA DE APOYO A LA EMPRESA CATALANA ACCIÓ

La puesta en marcha de las actuaciones de gestión de la Subvención Global se enfrenta a un contexto de incertidumbre socioeconómica y de dificultades para el pleno desarrollo de proyectos de innovación e investigación. Esto implica que se deberá realizar un esfuerzo suplementario para asegurar los ritmos de ejecución previstos en los calendarios aprobados.

Asimismo, se ha puesto en marcha de un servicio de apoyo (Servicio de HelpDesk FEDER) a las entidades y empresas beneficiarias para ofrecer apoyo a las entidades con una menor trayectoria en la gestión de proyectos cofinanciados por el FEDER.

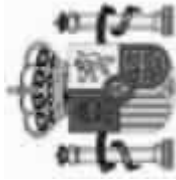
Esto permite una mayor adecuación de la gestión de las operaciones según los requerimientos reglamentarios aplicables, con especial atención a la construcción y conservación de la pista de auditoría adecuada. A su vez, se hace difusión de la cofinanciación FEDER en las sesiones informativas específicas sobre cada línea de ayuda. Estas sesiones se realizan una vez resuelta la convocatoria de ayuda y la asistencia a todas las entidades y entidades beneficiarias es obligatoria. Asimismo, y también como parte del servicio de apoyo, ACC10 pone a disposición de las empresas que son susceptibles de recibir una auditoría in situ, un servicio previo de apoyo presencial para la preparación de la auditoría.

Por su propia tipología, los proyectos de prospectiva, valorización y comercialización de tecnología resultan de una elevada complejidad en su ejecución debido a que la transferencia tecnológica supone el estudio y diseño de cómo un resultado del mundo de la investigación puede dar el salto al ámbito mercantil y convertirse en un producto o servicio comercializable. Este hecho implica que la gran mayoría de los proyectos acaben pidiendo una prórroga, alargando su ejecución más allá de lo inicialmente previsto, lo que implica retrasos de certificación de la Subvención Global.

En el año 2010 el contexto de crisis económica se ha agudizado, hecho que se ha podido constatar, aunque de forma minoritaria, en desviaciones a la baja en lo que a la ejecución del proyecto se refiere respecto al presupuesto inicial en algunas revocaciones. No obstante, no se espera que este hecho represente un problema en la ejecución puesto que se trata de casos aislados.

Es importante destacar que aunque inicialmente se había previsto un plazo de dos años para la justificación de gastos a partir de la fecha final de la convocatoria, este plazo no se ajusta a la realidad de ejecución de los proyectos de I+D, que necesitan, de forma habitual, más de dos años en su implementación, y por lo tanto, en la ejecución del gasto.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a los indicadores operativos del presente Eje 1 generados, a fecha 31/12/2010 por la aplicación FONDOS 2007.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

2007ES162PO006

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA			VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
	750,00		1.375,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]										
	400,00		700,00	1,00	211,00	159,00	49,00	0,00	0,00	0,00	420,00	105,00	60,00
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto										
	133,00		399,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
146	10	Euros	(10) Inversión privada inducida										
	273.608.162,00		490.170.000,00	0,00	18.051.551,38	112.806.327,46	88.544.525,77	0,00	0,00	0,00	219.402.404,61	80,19	44,76
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]										
	5.237,00		9.204,00	24,00	729,00	1.622,00	74,00	0,00	0,00	0,00	2.449,00	46,76	26,61
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
	8,00		14,00	1,00	2,00	5,00	20,00	0,00	0,00	0,00	28,00	350,00	200,00
171		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 06]										
	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]										
	4,00		15,00	0,00	0,00	1,00	14,00	0,00	0,00	0,00	15,00	375,00	100,00

3.2. EJE 2: MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

En este segundo eje, ejecutado íntegramente por la administración autonómica y local, los objetivos y prioridades del Programa Operativo se concretan principalmente en:

- Mantenimiento de la biodiversidad biológica mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y la fauna silvestres: dotar al territorio de las infraestructuras necesarias para una correcta conservación de los espacios naturales protegidos de Cataluña, y especialmente, de los espacios incluidos en la Red Natura 2000.
- Promoción y mejora del conocimiento de los diferentes componentes de la diversidad biológica; impulso de la investigación relacionada con su conservación y uso sostenible, disponiendo de este modo de una evaluación y seguimiento efectivos, así como de su actualización.
- Protección hidrológica y de protección de riesgos naturales (incendios, erosión, prevención de riadas, vendavales, aludes, desprendimientos, etc.) y realización de actuaciones de acuerdo con una política forestal integral en el conjunto del territorio de Cataluña.

3.2.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

Categoría de gasto 50: Acciones de identificación, tratamiento y recuperación del suelo y de terrenos ocupados por infraestructuras e instalaciones industriales

Actuaciones de la Administración Autonómica

DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

- *Actuaciones de protección y recuperación de la calidad de las aguas subterráneas.*

El objetivo de la operación es la protección y recuperación de la calidad de las aguas subterráneas en las zonas industriales o en otro tipo de terrenos debido a la contaminación de los terrenos adyacentes. Las actuaciones presentadas tienen programado un coste total elegible de 7,37 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%. El ejecutor de la operación es la Agència Catalana de l'Aigua (ACA).

Las actuaciones se aprobaron en junio de 2010 y a 31 de diciembre todavía no se había iniciado la ejecución.

Actuaciones de la Administración Local

- *Recuperación de espacios naturales*

La operación tiene como finalidad la recuperación de espacios naturales en Cataluña. El coste total de la operación es de 4,83 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

En el marco de esta categoría de gasto los objetivos de las actuaciones de la administración local se centran en favorecer la sostenibilidad mediante la

rehabilitación y recuperación de zonas industriales y terrenos contaminados, recuperando el suelo ocupado por infraestructuras industriales. En el año 2009 se resolvió, dentro del eje 2, la primera convocatoria correspondiente a esta categoría de gasto en la cual se aprobaron 4 operaciones en la categoría de gasto 50 con asignación de cofinanciación por el PO FEDER Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 2.005.039,10 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de 1.002.519,56 €. Durante el año 2010 no se han realizado nuevas asignaciones a esta categoría de gasto.

La ejecución durante el 2010 ha sido de 156.604,01 €

Categoría de gasto 51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)

Actuaciones de la Administración Autonómica

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO NATURAL

En este Eje las actuaciones del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural se centran en el fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza, a través de la recuperación integral de espacios naturales, y la prevención de riesgos naturales y catastróficos. Desde la anualidad 2008 se están llevado a cabo las siguientes operaciones:

- Infraestructuras en espacios protegidos

La operación tiene como finalidad realizar actuaciones en Cataluña de adecuación, mantenimiento y mejora de las infraestructuras y de los servicios en espacios protegidos, como los accesos e instalaciones para vehículos, edificios u otras dependencias y equipamientos para la interpretación de estos espacios, especialmente los pertenecientes a la Red Natura 2000. Las actuaciones presentadas en la primera programación de las operaciones corresponden al período 2007-2010, y tienen un coste total elegible de 3,64 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

En el marco de esta actuación se han programado 12 operaciones de las cuales 8 ya han sido ejecutadas en su totalidad durante el año 2010 mientras que las otras cuatro se encuentran todavía en fases iniciales de ejecución.

- Ordenación sostenible de los espacios protegidos

La operación tiene como finalidad la actuación en Cataluña sobre la ordenación del uso sostenible de los espacios protegidos, especialmente los pertenecientes a la red Natura 2000, como la apertura, adecuación, mantenimiento y señalización de viales (itinerarios, senderos, carriles bicis, pistas, pasarelas, etc.). Las actuaciones presentadas en la primera programación de las operaciones corresponden al período 2007-2010, y tienen un coste total elegible de 798.767,06€ de los cuales el FEDER cofinancia el 50%. El ejecutor de la operación es Forestal Catalana SA. Está previsto presentar una segunda programación.

En el marco de esta actuación se han programado 7 operaciones de las cuales 3 están prácticamente ejecutadas en su totalidad año 2010 mientras que las otras 4 se encuentran todavía en fase inicial de ejecución.

- *Restauración de hábitats*

La operación se centra en la actuación necesaria para la restauración de hábitats en Cataluña, de forma que permita la recuperación integral de espacios naturales que presenten signos de degradación, así como conseguir un buen estado ecológico de los mismos, especialmente los que se encuentran dentro de la Red Natura 2000. Las actuaciones presentadas en la primera programación de las operaciones corresponden al período 2007-2010, y tenían un coste total elegible de 202.843,46€ de los cuales el FEDER cofinancia el 50%. El ejecutor de la operación es Forestal Catalana SA.

Actualmente se encuentran programados 2 proyectos referentes a actuaciones de restauración de hábitats, uno de los cuales está ejecutado en su totalidad mientras que el otro se encuentra ejecutado en un 76%.

DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

- *Actuaciones de mejora del medio en espacios fluviales.*

Esta actuación engloba distintos proyectos cuyo objetivo es el control y erradicación de especies invasoras, la mejora de la conectividad fluvial en Cataluña, la mejora de los conocimientos del medio y optimización de la gestión de los recursos hídricos, y la implantación de tecnologías y mejora de los sistemas de información geográfica. Las actuaciones presentadas tienen programado un coste total elegible de 13,3 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%. El ejecutor de la operación es la Agència Catalana de l'Aigua (ACA).

Esta actuación incluye la operación "Actuaciones que impulsen la implantación de tecnologías y la mejora de los sistemas de información geográfica", la cual ha iniciado su ejecución mediante una de sus acciones "Desarrollo del Centro de Telecontrol".

Durante el año 2010 se han incorporado nuevas funcionalidades a los desarrollos anteriores entre las cuales cabe destacar la implantación de cuadros de control de operación en el ámbito de las minicentrales hidroeléctricas, la trazabilidad del proceso de transformación de datos en bruto en información útil y la creación de una base de datos madres de todos los Puntos de Control en el Territorio (PCT)

- *Actuaciones en el marco del programa de planificación de los espacios fluviales de Cataluña - PEFCAT*

El objeto de la actuación consiste en la planificación de los espacios fluviales de los principales ríos de Cataluña (Besòs, Llobregat, Fluvià, Anoia, entre otros) como parte del programa PEFCAT de la Generalitat de Catalunya. Las actuaciones presentadas tienen programado un coste total elegible de 10,2 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%. El ejecutor de la operación es la Agència Catalana de l'Aigua (ACA).

Se ha iniciado la ejecución en la planificación del espacio fluvial del Besòs y del Fluvià. En el primer caso, habiendo realizado un estudio hidráulico preliminar, durante 2010 se ha llevado a cabo una diagnosis del espacio fluvial, participación e información, estudio morfodinámico y prognosis y plan del espacio fluvial. En el segundo caso, en fase más avanzada que el anterior, durante 2010 se ha realizado la revisión de la zonificación de las propuestas provisionales con la información del planeamiento general.

Categoría de gasto 53: Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)

Actuaciones de la Administración Autonómica

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO NATURAL

- *Prevención de incendios forestales*

La operación tiene como finalidad la reducción de los incendios forestales en Cataluña a través de actuaciones de prevención, como el tratamiento silvícola, la creación y mejora de caminos de acceso, y los puntos de reserva de agua, entre otras. Las actuaciones presentadas en la primera programación de las operaciones corresponden al período 2007-2010, y tienen un coste total elegible de 5,47 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%. El ejecutor de la operación es Forestal Catalana SA. Durante el año 2010 se han reprogramado nuevas operaciones en sustitución de otras que por sus características presentaban problemas para ser ejecutadas en el marco de un solo proyecto.

A finales de 2010 hay 25 operaciones programadas de las cuales 13 ya están finalizadas. De las 10 operaciones restantes 3 todavía no se han iniciado pero se espera que empiecen a ejecutarse en 2011.

- *Prevención de daños por riadas, desprendimientos o aludes*

La operación se centra en actuaciones vinculadas a trabajos de restauración hidrológicoforestal en Cataluña, como la construcción y mantenimiento de muros de contención, diques de retención, pasos de agua, etc., para prevenir los posibles daños ocasionados por riadas y aludes.

Las actuaciones presentadas en la primera programación de las operaciones corresponden al período 2007-2010, y tienen un coste total elegible de 1,07 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%. El ejecutor de la operación es Forestal Catalana SA. Está previsto presentar una segunda programación.

Se han programado cinco operaciones de prevención de daños por riadas, desprendimientos o aludes, de las cuales tres ya han finalizado, una todavía no se ha iniciado y la otra presenta un avance de la ejecución del 33%.

- *Restauración de zonas afectadas por riesgos naturales*

La operación se centra en la prevención de riesgos naturales en Cataluña, como incendios forestales, erosión, desertificación, riadas, desprendimientos o aludes, a través de la restauración de diferentes terrenos. Las asignaciones para las actuaciones presentadas en la primera programación de las operaciones corresponden al período 2007-2010 han sido actualizadas durante 2010 quedando un coste total elegible de 1,04 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%. El ejecutor de la operación es Forestal Catalana SA.

Existen 5 operaciones programadas en el marco de este tipo de actuaciones las cuales presentan un porcentaje de ejecución que va del 50% al 76%, excepto una de ellas que todavía no ha iniciado su ejecución.

Actuaciones de la Administración Local

- Prevención y gestión de incendios forestales

En el marco de esta categoría de gasto los objetivos de las actuaciones de la administración local se centran en la prevención de riesgos naturales y catastróficos como incendios, inundaciones, aludes, riadas mediante actuaciones como reforestaciones, revegetaciones y tratamientos silvícolas.

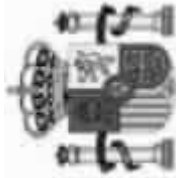
Durante el año 2010 no se han realizado nuevas asignaciones a esta categoría de gasto, hallándose en proceso de ejecución 21 operaciones de las aprobadas en la convocatoria del año 2009 con asignación de cofinanciación por el PO FEDER Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 13.534.639,09 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de 6.767.319,57 €.

El importe certificado hasta 31 de diciembre de 2010 por las operaciones aprobadas es de 2.766.124,04€.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Durante el año 2010 no ha habido problemas significativos.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a los indicadores operativos del presente Eje 2 generados, a fecha 31/12/2010 por la aplicación FONDOS 2007.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

2007ES162PO006

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
0,25		6,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10		Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000									
1,00		3,00	0,00	0,00	1,00	10,00	0,00	0,00	0,00	11,00	1,100,00	366,67
140		Hectáreas	Superficie recuperada y/o defendida									
59,23		59,23	0,00	0,00	0,00	59,23	0,00	0,00	0,00	59,23	100,00	100,00
160	31	Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]									
31,00		96,00	6,00	16,00	20,00	14,00	0,00	0,00	0,00	56,00	180,65	58,33

3.3. EJE 3: RECURSOS ENERGÉTICOS Y ACCESO A SERVICIOS DE TRANSPORTE

En este tercer eje, cuya ejecución realiza íntegramente la administración autonómica, los objetivos y prioridades se concretan principalmente en:

- **Accesibilidad**

La configuración de una red ferroviaria de altas prestaciones, tanto de pasajeros como de mercancías, conjuntamente con la modernización de la red ferroviaria de cercanías y sus líneas de metro deberá garantizar la conexión de las principales infraestructuras.

En este contexto, adquiere relevancia la intermodalidad de los transportes. Entendida como la característica de un sistema de transportes en virtud de la cual se utilizan de forma integrada al menos dos modos de transporte diferentes para completar una cadena de transporte puerta a puerta, la intermodalidad debe permitir, mediante un planteamiento global, una utilización más racional de la capacidad de transporte disponible.

- **Movilidad sostenible**

El objetivo principal es reducir los efectos derivados de la congestión viaria sobre los servicios de transporte público colectivo por carretera, y de este modo, recuperar la cuota de mercado para el transporte público.

Otro de los objetivos y prioridades es el de facilitar los desplazamientos de carácter interurbano al colectivo femenino, dado que es un colectivo que utiliza en mayor medida el transporte público respecto al vehículo privado. Incrementando el número de servicios y reduciendo la cantidad de tiempo invertida en los desplazamientos, se contribuye a una mejora de la conciliación de la vida laboral y familiar tanto para hombres como para mujeres.

- **Recursos energéticos**

Dichas prioridades hacen hincapié en las políticas de ahorro y eficiencia energética, la potenciación de fuentes de energía renovables y la disminución de la contaminación, el apoyo a la I+D+i en el ámbito de la energía, la mejora de la accesibilidad a la energía, y la búsqueda de fiabilidad y calidad de los suministros.

3.3.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

Categoría de gasto 25: Transporte urbano

Actuaciones de la Administración Autonómica

DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

La operación que se está llevando a cabo es:

- *Gran proyecto constructivo del carril reservado para autobuses y vehículos de alta ocupación (VAO) en la autopista C-58 entre el nudo de Ripollet y la avenida de la Meridiana.*

Véase el punto 4 “Grandes Proyectos”

Categoría de gasto 26: Transporte multimodal

Actuaciones de la Administración Autonómica

DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

- *Proyecto constructivo de la estación de Volpelleres de FGC en Sant Cugat del Vallés*

El objetivo de la operación es la construcción de una nueva estación intermodal que permita el transbordo de viajeros entre la línea metropolitana de Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya y la línea de cercanías de titularidad estatal (ADIF), en el entorno de la urbanización de Volpelleres, en el municipio de Sant Cugat del Vallés. Esta nueva estación estará dotada de dos edificios de viajeros con sus correspondientes andenes, y paso de comunicación inferior entre ellos. Las actuaciones de la operación entre 2009 y 2011 tenía un coste total elegible de 24,6 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%. El ejecutor de la operación es Túneles y Accesos de Barcelona Sociedad Anónima Concesionaria (TABASA).

Durante la anualidad de 2010 se ha finalizado la construcción de los edificios de la estación así como la construcción de todas sus instalaciones electromecánicas y electrónicas, cerramiento de la estación y urbanización de su entorno inmediato. Asimismo se han llevado a cabo todos los protocolos de puesta en marcha y funcionamiento de la instalación ferroviaria y la legalización de todas las instalaciones de la estación.

El día 3 de junio de 2010 se firmó el acta de recepción de las obras y el día 5 de junio se puso la estación en servicio para el uso público, finalizando así el total de las actuaciones previstas en el proyecto.

- *Gran proyecto constructivo del Centro Intermodal del Baix Llobregat*

Véase el punto 4 “Grandes Proyectos”

Categoría de gasto 42: Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras

Actuaciones de la Administración Autonómica

INSTITUTO CATALÁN DE ENERGÍA (ICAEN)

La operación se centra en un régimen de ayudas a través del cual se promoverán en Cataluña inversiones en nuevos proyectos energéticos en el campo de las energías renovables. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 se aprobaron inicialmente por un coste total elegible de 15,77 MEUR. No obstante, después de reprogramar la operación en dos ocasiones, y vista la dificultad de gestionar las ayudas concedidas en el marco del FEDER, en noviembre de 2010 se procedió a desprogramar esta operación.

Categoría de gasto 43: Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética

Actuaciones de la Administración Autonómica

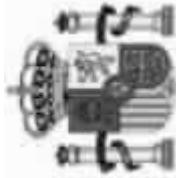
INSTITUTO CATALÁN DE ENERGÍA (ICAEN)

La operación se centra en un régimen de ayudas, a través del cual se promoverán inversiones en nuevos proyectos de ahorro y la eficiencia energética, para promover la reducción de las ineficiencias y los consumos innecesarios en Cataluña. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tienen un coste total elegible de 13,91 MEUR. No obstante, después de reprogramar la operación en dos ocasiones, y vista la dificultad de gestionar las ayudas concedidas en el marco del FEDER, en noviembre de 2010 se procedió a desprogramar esta operación.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Tal y como se ha indicado en el punto anterior, las dificultades para gestionar y justificar correctamente las ayudas por parte de los beneficiarios de las líneas de ayuda del ICAEN han hecho replantearse la programación de estas líneas de ayuda. Finalmente, a finales de 2010 se procedió a desprogramar dichas operaciones.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a los indicadores operativos del presente Eje 3 generados, a fecha 31/12/2010 por la aplicación FONDOS 2007.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña
2007ES162PO006

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
17		Número		Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público									
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39		Número		Infraestructuras multimodales creadas									
1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	100,00	50,00
151	13	Número		(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]									
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
157	23	Número		(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]									
300,00	627,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
177		Número		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]									
144,00	481,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

3.4. EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

El cuarto eje del Programa Operativo se estructura en base a dos líneas prioritarias de intervención:

1. Regeneración de zonas urbanas y rurales degradadas
 - a) Regenerar zonas urbana de atención especial que conlleven un proceso de regresión urbanística ligada a una problemática demográfica, social y económica con déficit sociales
 - b) Elevar la competitividad y lograr un desarrollo más equilibrado entre las ciudades económicamente más fuertes y el resto de la red urbana a través de acciones que combinen el desarrollo económico, el fomento del empleo en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, la inclusión social, y la recuperación y preservación medioambiental, como:
 - Fomentar la iniciativa empresarial, el empleo local y el desarrollo comunitario.
 - Rehabilitar el entorno físico, reurbanizando antiguos solares industriales, y conservando y desarrollando el patrimonio histórico y cultural.
 - Reforzar la cohesión social, promoviendo la integración social, cultural y económica.
2. Conservación del patrimonio histórico-cultural y natural y potenciación de las infraestructuras turísticas

Concretamente, las actuaciones previstas pretenden:

- Promover los activos naturales y valorizar el patrimonio natural.
- Mejorar la oferta actual de servicios turísticos y culturales.
- Fomentar la protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural.

Los organismos intermedios que actúan en este eje son:

- DGAPE
- DGAL
- Ayuntamiento de Barcelona
- Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés
- Ayuntamiento de L' Hospitalet de Llobregat
- Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet

3.4.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

Categoría de gasto 56: Promoción de actividades naturales y valorización del patrimonio natural

Actuaciones de la Administración Local

En el marco de esta categoría de gasto los objetivos de las actuaciones de la administración local se centran en la protección y desarrollo del patrimonio natural a través de la recuperación de espacios naturales en el entorno urbano y el desarrollo de programas de vías verdes.

Durante 2009 se resolvieron dos convocatorias, con operaciones aprobadas en esta categoría de gasto, correspondientes a la primera convocatoria del eje 4 (GAP/2529/2009) y al programa "Viure al Poble" para municipios con una población de hasta 2.000 habitantes (GAP/2227/2009), actualmente ambas con 18 operaciones en ejecución en esta categoría de gasto por un gasto elegible de 9.615.279,87 € y una cofinanciación FEDER de 4.807.639,94 €. Durante el año 2010 no se han asignado nuevos proyectos a esta categoría de gasto.

El importe certificado hasta 31 de diciembre de 2010 por las operaciones aprobadas es de 1.466.805,42 €.

Categoría de gasto 57: Apoyo a actuaciones de mejora de los servicios turísticos

Actuaciones de la Administración Local

En el marco de esta categoría de gasto los objetivos de las actuaciones de la administración local se centran en ayudas para mejorar los servicios turísticos a través de ayudas para las entidades locales para acciones de promoción turística, mejora de la señalización turística y embellecimiento de entornos turísticos, creación de centros de interpretación y oficinas de turismo locales.

Durante el año 2010 se ha resuelto la convocatoria GAP/2470/2010 en el que se han aprobado 10 operaciones de la convocatoria "Viure al Poble" 2010-2013 dentro de la categoría de gasto 57, con un gasto elegible de 8.973.813,28 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de de 4.486.906,64 €. Entre estas operaciones aprobadas durante 2010 destacan:

- Sensaciones de Cornudella de Montsant del Ayuntamiento de Cornudella de Montsant (Tarragona), con un gasto elegible de 997.739,04 €
- El río de Bitlles, el río trabajador de Torrelavit del Ayuntamiento de Torrelavit (Barcelona), con un gasto elegible de 996.513,92 €
- Tivissa entre murallas y portales del Ayuntamiento de Tivissa (Tarragona), con un gasto elegible de 991.794,32 €.

Del conjunto de convocatorias resueltas del tramo local, en la categoría de gasto 57 se encuentran programadas un total de 64 operaciones por un gasto elegible de 38.327.092,69 € y una cofinanciación FEDER de 19.163.546,37 €. El importe certificado por estas operaciones hasta 31 de diciembre de 2010 es de 7.959.465,61€.

Categoría de gasto 58: Protección y conservación del patrimonio cultural

Actuaciones de la Administración Autonómica

DEPARTAMENTO DE SALUD

- Proyecto "Sant Pau: patrimonio y ciudad internacional"

Dentro de las líneas de actuación en el presente Eje el Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya coordina una única operación. La operación pretende rehabilitar, restaurar y adecuar aquellas instalaciones del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau de Barcelona, que ejecuta la Fundació de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, que tienen un alto valor patrimonial modernista, para dotarlas de nuevos usos para el futuro. Entre estos nuevos usos, se contempla el impulso de la vertiente turística del recinto y su potenciación como polo de atracción socioeconómico que genere unos puestos de trabajo en el sector turístico y de los servicios. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tienen un coste total elegible de 22,5 MEUR de los cuales FEDER cofinancia el 50%.

A continuación se indica la descripción de las actuaciones efectuadas en cada actividad durante la anualidad 2010:

Actividad 1: Restauración del pabellón de la Administración y pabellón adyacente de Sant Jordi.

En abril de 2010 se adjudicó el contrato de redacción del proyecto básico y ejecutivo y de la dirección facultativa. Así mismo, durante el año se han adjudicado los proyectos parciales de desmontaje de las entreplantas no originales del ala este, la rehabilitación de las fachadas posteriores, laterales y central y la ejecución de los intercambiadores geotérmicos ubicados bajo la solera de la sala subterránea del pabellón. En diciembre se inició el expediente de contratación de las obras de rehabilitación de las cubiertas y torre del reloj del pabellón de la Administración.

Las obras del pabellón adyacente de Sant Jordi se iniciaron en abril 2010 con un plazo de ejecución de 9 meses. Sin embargo, debido al retraso acumulado a causa de los trabajos ajenos a la obra en el perímetro del edificio, la empresa constructora ha solicitado una prórroga hasta abril de 2011.

Actividad 2: Anillo de instalaciones

En mayo de 2010 fue solicitada la reprogramación de esta actividad, la cual resultó aprobada en junio de 2010 por parte de la DGAPE. La actividad 2 pasó a ser la construcción de la anilla de instalaciones en lugar de la instalación de la red de telecomunicaciones.

Según la nueva actividad, durante el 2010 se ha realizado el proyecto ejecutivo de las obras de formación en las salas subterráneas, del prisma subterráneo en los túneles y de la red de alta tensión entre otros.

Actividad 3: Impulso de la ciudad internacional

En 2010 se ha acabado de definir el equipo de trabajo que se dedica al impulso de la ciudad internacional y su dedicación al proyecto cofinanciado por el FEDER.

Este equipo se ha dedicado a la promoción de la instalación de la Universidad de Naciones Unidas durante el 2009, efectuando gestiones y desplazamientos al fin de consolidar los convenios entre las partes involucradas en este proceso. El equipo ha necesitado el apoyo de servicios externos de asesoramiento legal y servicios externos de apoyo en los ámbitos de las relaciones internacionales.

Actividad 4: Gestión y coordinación

La actividad de gestión y coordinación de la operación sigue siendo totalmente operativa desde el momento de la confirmación oficial de la concesión de la subvención. En este sentido, además de la dedicación del personal interno de la

Fundación, ésta sigue contando con servicios de asistencia técnica externa que contribuye al óptimo cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el ente que financia la operación.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

- Rehabilitación pabellón Sant Manuel en Sant Pau

El objeto de la operación es la rehabilitación del pabellón de Sant Manuel, perteneciente al conjunto arquitectónico de la Santa Creu i Sant Pau, para la ubicación del Instituto Internacional de las Naciones Unidas para la alianza de las civilizaciones (UNU-IIAOC). Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tienen un coste total elegible de 7,7 millones € de los cuales FEDER cofinancia el 50%.

El 20 de diciembre de 2010 se aprobó la programación del proyecto de rehabilitación del pabellón de Sant Manuel que se espera que inicie la ejecución de gasto durante 2011.

Actuaciones de la Administración Local

En el marco de esta categoría de gasto los objetivos de las actuaciones de la administración local se centran en acciones de protección y conservación del patrimonio cultural a través de la mejora, conservación y dotación de equipamiento en museos, archivos y bibliotecas, monumentos y parajes de interés cultural.

Durante el año 2010 se publicó la resolución que modifica la resolución de selección de operaciones, incorporando una operación a la categoría de gasto 58, con asignación de cofinanciación por el PO FEDER de Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 2.064.275,30€ y una cofinanciación proveniente del FEDER de 2.032.137,65€.

Asimismo, durante el 2010 se ha resuelto la convocatoria con 5 operaciones aprobadas en esta categoría de gasto correspondientes a la segunda convocatoria del programa "Viure al Poble". Estas 5 operaciones seleccionadas con asignación de cofinanciación por el PO FEDER Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 4.065.040,74€ y una cofinanciación proveniente del FEDER de 2.032.520,37€. Entre estas operaciones aprobadas durante 2010 destacan:

- Recuperación turística y patrimonial del núcleo antiguo de Rasquera del Ayuntamiento de Rasquera (Tarragona), con un gasto elegible de 1.293.604 €
- Conocer el territorio desde el propio territorio del Ayuntamiento de la Tallada d'Empordà (Girona), con un gasto elegible de 775.639,54 €

Del conjunto de convocatorias resueltas del tramo local, en la categoría de gasto 58 se encuentran programadas un total de 79 operaciones por un gasto elegible de 48.518.168,56 € y una cofinanciación FEDER de 24.259.084,36 €.

El importe certificado por estas operaciones hasta 31 de diciembre de 2010 es de 7.825.024,63€.

Categoría de gasto 61: Actuaciones de desarrollo y rehabilitación integral local

Actuaciones de la Administración Local

En el marco de esta categoría de gasto los objetivos de las actuaciones de la administración local se centran en proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

Durante 2010 se ha resuelto una convocatoria, con operaciones aprobadas en esta categoría de gasto, correspondientes a la segunda convocatoria del eje 4 mediante el programa "Viure al Poble" para municipios con una población de hasta 2.000 habitantes, con 13 operaciones aprobadas en esta categoría de gasto, con asignación de cofinanciación por el PO FEDER Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 11.546.489,86 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de 5.773.244,93 €. Entre estas operaciones aprobadas durante 2010 destacan:

- Actuaciones de regeneración urbana y promoción turística de espacios naturales del Ayuntamiento de Castellolí (Barcelona), con un gasto elegible de 1.300.000 €
- Redescubramos Viladrau, tierra de brujas y bandoleros del Ayuntamiento de Viladrau (Barcelona), con un gasto elegible de 1.139.490,68 €
- Vivir en Avinyonet - Proyecto integral de desarrollo turístico del Ayuntamiento de Avinyonet de Puigventós (Girona), con un gasto elegible de 982.491,90 €

Del conjunto de convocatorias resueltas del tramo local, en la categoría de gasto 61 se encuentran programadas un total de 82 operaciones por un gasto elegible de 65.055.233,02 € y una cofinanciación FEDER de 32.527.616,54 €.

El importe certificado por estas operaciones hasta 31 de diciembre de 2010 es de 17.293.161,82 €.

Actuaciones de la Administración General del Estado

INICIATIVA URBANA (URBAN) CATALUÑA

Ayuntamiento de Barcelona

En el Ayuntamiento de Barcelona la Iniciativa Urbana tienen un gasto elegible de 16.203.820€ y una Ayuda FEDER asignada de 8.101.910 €. La zona urbana elegible corresponde con el Barrio de Trinitat Nova (Distrito 8) en la zona norte de la ciudad. La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 3.720 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 19 de junio de 2009.

Barcelona ha propuesto una serie de proyectos que cuentan con el consenso social y político del municipio y de acuerdo con los principios y las orientaciones estratégicas de las políticas comunitarias. El proyecto de regeneración urbana es un proyecto integral que contempla aspectos sociales, económicos y medioambientales, que favorece un desarrollo urbano sostenible, al mismo tiempo que contribuye desde la ciudad al desarrollo regional.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Calidad de Vida con los siguientes tipos de actuaciones
 - Equipamiento medioambiental
 - Programas de difusión medioambientales y promoción sostenibilidad urbana
 - Itinerarios educativos

- Formación y capacitación de mujeres
- Inserción sociolaboral de colectivos con especiales dificultades
- Dinamización del comercio y servicios de proximidad

- Identidad y Vecindario
 - Integración social e igualdad de oportunidades con equipamiento cultural y programas de actividades
 - Casal del Barri con Programas para niños y adolescentes y oficina técnica
 - Plan de participación integral y dinamización comunitaria
 - Información y publicidad

- Urbanización e infraestructuras de servicios
 - Comprende 10 actuaciones de urbanización e infraestructuras del Barrio que afectan a distintas calles y espacios públicos de la zona. Las actuaciones de urbanización y dotación de infraestructuras de servicios del barrio de Trinitat Nova tienen por objeto la reurbanización de este accidentado y degradado espacio urbano de acuerdo con la Modificación General del Plan General Metropolitano y el Plan Especial de Reforma Interior (PERI). Es un barrio periférico de la ciudad, segregado por las estructuras viarias de la Ronda y la Meridiana, con poca calidad de las edificaciones, las infraestructuras y los espacios públicos. Los objetivos de las distintas operaciones de la Iniciativa son:
 - * Incrementar el espacio público
 - * Potenciar zonas de encuentro para las personas mayores, los niños y las familias
 - * Supresión de las barreras arquitectónicas
 - * Adecuar y modernizar la urbanización viaria
 - * Adecuar y modernizar los servicios de agua, gas y electricidad que irá en el subsuelo
 - * Mejora de la conectividad interna del barrio

Las distintas operaciones de la Iniciativa proporcionarán servicio a 3.720 ciudadanos que dispondrán de una mejora radical en la configuración de las viviendas y los espacios públicos del barrio mejorando sustancialmente la confortabilidad y uso del mismo, la conectividad con el resto de la ciudad y el área de Collserola, haciéndolo accesible y con criterios de sostenibilidad y ecobarrio.

Estas operaciones conllevarán nueva implantación de servicios (agua, gas, electricidad), realización de movimientos de tierras, ampliación de aceras existentes, construcción de carril bici, mejora del mobiliario urbano, jardinería y acabados, construcción de redes pluviales, implantación de servicios de señalización, alumbrado y semáforos

Durante el ejercicio 2010 no se ha efectuado ninguna solicitud oficial de reembolso, no obstante el ejercicio 2009 si se efectuó una por un importe de de 4.764.467,59€, es decir el 29% del gasto elegible programado. De todas formas han tenido lugar pagos efectivos durante dicho ejercicio.

Actuaciones realizadas en el año 2010

Durante el año 2010 no se efectuó ninguna solicitud oficial de reembolso, lo que hace que a fecha de hoy, se tenga justificado un importe de 4.764.467,59€, es decir el 29% del gasto elegible programado y a 30 de septiembre de 2009 ya estaba adjudicado el 37,42 % del importe del conjunto total de actuaciones.

Actuaciones previstas para el año 2011 y compromisos adquiridos

Una cantidad aproximada de 624.794,44 € del total del importe pendiente de adjudicar está comprometido para adjudicarlos en el año 2011, o bien han sido adjudicados a finales de 2010 distribuidos en las siguientes operaciones:

- Operación BCN-IURB-A3 Formación y capacitación de mujeres, fase 1.
- Operación BCN-IURB-A4 Inserción sociolaboral-riesgo de exclusión social, fase 1.
- Operación BCN-IURB-A6 Acompañamiento y seguimiento del realojamiento de los vecinos a las nuevas viviendas, fase 2.
- Operación BCN-IURB-B2-2 Programas niños y adolescentes, fase 1.
- Operación BCN-IURB-B3 Información y publicidad, fase 1.
- Operación BCN-IURB-B8 Participación fase 1.
- Operación BCN-IURB-C3 Urbanización e infraestructuras c/Palamós, fase 2.
- Operación BCN-IURB-C10 Urbanización e infraestructuras de la anilla central

Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès

El proyecto Iniciativa Urbana de Cerdanyola del Vallès, tiene por objeto mejorar la situación de los barrios en el entorno del río Sec. El área URBAN seleccionada corresponde con los Barrios de Can Xarau, Cordelles, la Sinia y Cataluña en el entorno del mencionado río. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 8.317 habitantes.

El Proyecto tiene un gasto elegible previsto de 16.203.818€ y una ayuda FEDER de 8.101.909€

El Convenio de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 23 de enero de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Espacios públicos y dotación de espacios verdes / Infraestructuras de servicios
- Medioambiente urbano
- Equipamientos sociales y culturales para uso colectivo
- Uso eficiente de la energía
- Reducción y tratamiento de residuos
- Desarrollo de programas para la mejora social y económica del barrio
- Accesibilidad y movilidad
- Gestión, seguimiento, asistencia técnica, información, publicidad, etc.

Durante el ejercicio 2010 se efectuó la primera solicitud oficial de reembolso por un importe de 1.239.156,76€ por lo que el grado de ejecución es por el momento del 7,65%

Actuaciones realizadas en el año 2010

Obras ejecutadas

En el transcurso de la anualidad de 2010, se han ejecutado la totalidad de las obras que corresponden a las actuaciones siguientes:

1. Dentro del área temática de *“Espacio público y dotación de espacios verdes / infraestructuras de servicios”*.
 - Reurbanización de las calles Sant Salvador y Parc Nou, y reurbanización parcial de la plaza Pablo Iglesias.
Importe total final de la actuación: 489.671,51 €

 2. Incluido dentro del área temática *“Reducción y tratamiento de residuos”*:
 - Descontaminación del suelo en el área de los equipamientos deportivos Riu Sec.
Importe total final de la actuación: 835.489,85 €

 3. Otra actuación, incluida en el área temática 7, *“Accesibilidad y movilidad”*:
 - Reurbanización de la calle Reis, entre calle Orient y Av. Primavera
Importe total final de la actuación: 217.524,83 €
- Importe total actuaciones realizadas en su totalidad: 1.542.686,19 €

Obras adjudicadas

Se han llevado a cabo varios procesos licitación de obras, que han sido iniciadas durante el primer trimestre de 2011. Corresponden a las actuaciones siguientes, cuyos importes de adjudicación se detallan a continuación:

1. Dentro del área temática 2 *“Medioambiente urbano”*
 - Remodelación de los viales de las riberas del riu Sec, para mejorar la conectividad y disminuir el riesgo de inundaciones. Tramo 9, margen izquierdo del río, urbanización calle riu Sec
Valor de adjudicación de la actuación: 693.990,85 €
 2. En el marco del área temática 3 *“Equipamientos sociales y culturales para uso colectivo”*:
 - Acondicionamiento de los exteriores en el ámbito de la zona de equipamientos “riu Sec”, que se concreta en la urbanización de la plaza riu Sec.
Valor de adjudicación de la actuación: 766.356,26 €
 3. En el área temática 5 *“Reducción y tratamiento de residuos”*
 - Confinamiento de suelos contaminados en el área del talud situado entre la calle Montclar y Cardoner
Valor de adjudicación de la actuación: 155.524,21 €
 4. Por último dentro del área temática 7 *“Accesibilidad y movilidad”*
 - Construcción de paso elevado sobre la vía de la RENFE, entre la zona de equipamientos riu Sec y el barrio de La Farigola
Valor de adjudicación de la actuación: 496.339,75 €
- Importe total actuaciones adjudicadas: 2.112.211,07 €

Previsiones para el año 2011

Dentro de la anualidad correspondiente al ejercicio 2011 está previsto:

1. La ejecución y pago de las obras comprometidas mediante licitaciones iniciadas durante el ejercicio de 2010. Corresponden a los proyectos:
 - Remodelación de los viales de las riberas del riu Sec. Tramo 9, margen izquierdo del río, urbanización calle riu Sec.
 - Acondicionamiento de los exteriores en el ámbito de la zona de equipamientos "riu Sec", que se concreta en la urbanización de la plaza riu Sec.
 - Confinamiento de suelos contaminados en el área del talud situado entre la calle Montclar y Cardoner
 - Construcción de paso elevado sobre la vía de la RENFE, entre la zona de equipamientos riu Sec y el barrio de La Farigola
Con un importe total que asciende a: 2.112.211,07 €

2. La licitación e inicio de las obras correspondientes a la actuación siguiente:
 - Puente sobre el río, de conexión entre las calles del Remei y Adam i Eva, en la zona de los equipamiento "riu Sec"
Importe de licitación de: 1.468.883,15 €

Se prevé la ejecución aproximada del 40 % de la obra durante 2011

3. Redacción y aprobación de los proyectos correspondientes a las actuaciones siguientes:
 - Remodelación de los viales de las riberas del Riu Sec, para mejorar la conectividad y disminuir el riesgo de inundaciones. Tramo 6, margen derecho, entre puente de Santa Anna y puente de Francesc Layret, urbanización parque zona equipamientos Can Xarau
 - Área cultural y educativa Can Xarau. Derribo edificaciones existentes
Importe total aproximado de las actuaciones previstas: 1.300.000,- €

Compromisos adquiridos e iniciativas en curso

En esta anualidad se han consolidado los compromisos adquiridos para las actuaciones que se definieron como prioritarias durante la anualidad anterior, y que están encaminadas a resolver la adecuación de los terrenos destinados a la implantación de nuevos equipamientos educativos y deportivos, en el ámbito denominado riu Sec y su accesibilidad desde el barrio de La Farigola o de los barrios situados en el margen derecho del río.

Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat

En el Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat la Ayuda FEDER asignada para la Iniciativa Urbana (URBAN) ha sido de 7.000.000 €. El área elegible seleccionada ha correspondido al Barrio de el Gornal en la zona sureste de la ciudad. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 7.270 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 23 de octubre de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Sociedad de la información, espacios wi-fi y dinamización digital
- Fomento de la Integración social e igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano y residuos
- Infraestructura de servicios
- Desarrollo del tejido económico, el empleo y las Pymes
- Accesibilidad y Movilidad
- Fomento del uso eficaz de la energía
- Cultura y patrimonio
- Formación profesional y ocupacional
- Información y Publicidad
- Gestión, seguimiento, asist. técnica, etc.

Durante el ejercicio 2010 no se efectuó ninguna solicitud de reembolso oficial. No obstante existen pagos efectivos, efectuados y acumulados (2009-2010) por un importe de 1.162.945,55€. La previsión económica de gasto para el año 2011 es de 6.950.000€ y para el año 2012 de 3.450.000€.

Por la naturaleza de los proyectos que se mencionarán en el siguiente apartado, en su mayoría sociales, y al ser éstos los que se han ido ejecutando durante el año 2009-2010 no se ha llevado aún ninguna certificación de gasto.

En abril o mayo de 2011 está previsto realizar la primera solicitud de reembolso y en el transcurso de la segunda mitad de este año y durante el año 2012, se ejecutarán los proyectos de obra, que son los que mayor peso financiero aportarán a las certificaciones, cumpliendo así el calendario financiero previsto.

Actuaciones realizadas en el año 2010

Las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 han sido las siguientes

Dinamización cursos de informática

Mediante contrato de prestación de servicios se han realizado cuatro cursos de informática: 2 de nivel inicial con un total de 33 participantes y 2 de nivel usuario con un total de 28 participantes. Con estos grupos de informática se atiende la demanda anual del barrio.

Dinamización de la red social y cívica

Se han aprobado las Bases reguladoras de las convocatorias 2010 y 2011 de subvenciones a asociaciones. La presente convocatoria se enmarca entre las medidas de fomento de la participación del movimiento asociativo local en la ampliación de oferta y nuevas actividades para la población del Gornal. Se han otorgado subvenciones a entidades capaces de potenciar la oferta de tiempo libre, cultural, deportivo, social y cívico.

Participación social y laboral de personas en riesgo de exclusión social

Se han organizado las Jornadas de formación y debate sobre los riesgos de exclusión social, dirigidas a profesionales y técnicos de diferentes ámbitos (social, educativo, salud, laboral, etc.) de atención a las personas que intervienen en el territorio de L'Hospitalet. Se celebraron los días 4 y 5 de noviembre de 2010 y asistieron en total 202 personas.

Intervención socioeducativa y familiar

Punto de encuentro –Grupo Mujeres-	7 acciones formativas/194 participantes
Espacio familiar	28 familias inscritas/26 familias atendidas
Actividades de alfabetización adultos	Informática: 13 participantes Lengua Castellana: 30 participantes
Danza en el CEIP Gornal	Participantes: 72 niños y niñas de 6 a 10 años
Material recreativo CEIP Gornal	Instalación juegos infantiles en el patio del Centro Escolar

Inserción sociolaboral y promoción de la vida económica

Dispositivo Urban

Usuarios Servicio de Orientación Laboral	441
Número de acciones formativas	11
Horas de formación	1.457
Número de personas formadas	233

Dispositivo transición Escuela- Trabajo

Mediante contrato de prestación de servicios se han llevado a cabo 27 entrevistas individuales, 5 charlas grupales, 2 charlas grupales con las familias y 2 visitas a centro de Formación Profesional.

Campaña de ahorro del agua

El proyecto se ha finalizado durante este año. Se han llevado a cabo 7 actividades formativas con las entidades del barrio y 15 actividades formativas con vecino, centros de enseñanza. Se ha realizado un curso de formación de monitores para la campaña, el número total de asistentes ha sido de 40 personas del Gornal, ellos han sido los que han realizado la actividad de concienciación y sensibilización en el barrio.

Dinamización Comercial

Se ha realizado el estudio previsto sobre la situación actual del comercio en el barrio. Durante el año 2011 se implementarán algunas de las medidas indicadas en el estudio para su mejora y promoción comercial.

Actuaciones previstas año 2011

Construcción de un sistema de riego conectado a un depósito de aguas freáticas, Cableado de fibra óptica y realización de Carril bici

Se ha aprobado el proyecto y la licitación de las obras en el año 2010, y la finalización de las obras se prevé para finales de agosto 2011.

Centro Gornal Activa y Centro de Formación de Técnicos deportivos

Se han aprobado el proyecto, las asistencias técnicas, la dirección y la licitación de la obras. Esta comenzarán en el mes de abril de 2011 y tiene una duración estimada de 22 meses.

PROYECTOS	2011	2012
Centro Gornal Activa	2.000.000 €	1.100.000 €

Centro Formación Técnicos Deportivos	3.000.000 €	1.568.000 €
Carril Bici	380.000 €	
Depósito aguas freáticas	330.000 €	
Cableado fibra óptica	330.000 €	
Resto proyectos sociales	910.000 €	782.000 €
TOTAL	6.950.000 €	3.450.000 €

La previsión es que al cierre del ejercicio 2012 se haya ejecutado el 82,5% del presupuesto total de la Iniciativa Urbana,

Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet

La Iniciativa Urbana afecta a 4 barrios de la zona sur de la ciudad conocida como Serra d'en Mena (el Fondo, Sta. Rosa, Safaretjos y Raval). Es un área montañosa de baja altura. La población de los 4 barrios es de 42.076 personas, es decir el 34,29% de la de la ciudad.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios en diciembre de 2008.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Medioambiente urbano y calidad de espacios públicos
- Participación ciudadana
- Desarrollo de tejido económico
- Formación cultura y acceso a la información
- Cohesión social y conciliación
- Gestión, seguimiento, etc.

Esta Iniciativa tienen un gasto elegible de 14.596.528€ con una Ayuda FEDER de 7.298.264€. Por el momento el Ayuntamiento no ha efectuado ninguna solicitud oficial de reembolso, no obstante se han efectuado pagos importantes durante el ejercicio 2010 que se mencionan a continuación.

Actuaciones realizadas en el año 2010

“Reforma integral del recinto existente del Mercado del Fondo”,

Aprobación del proyecto para la construcción del nuevo Edificio del Fondo

El 2 de octubre de 2007 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para contratar la redacción del proyecto y la ejecución de las obras del nuevo edificio, así como el derribo y el traslado del mercado a una carpa provisional.

Tras el proceso de licitación, el contrato con la empresa adjudicataria se firmó el 2 de abril de 2008 y se iniciaron las obras de la carpa para el traslado provisional.

El 11 de septiembre de 2008 la empresa adjudicataria formuló ante el juzgado de lo mercantil de Madrid una solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores para concurrir el estado de insolvencia, que fue aceptada por el juez.

A pesar de ello, y con la finalidad de avanzar en la construcción de estos nuevos equipamientos tan importantes para la Zona de Actuación, el Ayuntamiento acordó continuar los trabajos de instalación de la carpa provisional, que finalizaron el 26 de noviembre de 2008, así como los trabajos de derribo pendientes, que fueron llevados

a cabo por la empresa subcontratada por la adjudicataria, obras que finalizaron en marzo de 2009.

Estado de la construcción del nuevo Edificio del Fondo

a) Retraso en las obras por declaración de concurso voluntario de acreedores

La solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores de la empresa adjudicataria de las obras (EDISAN, SA) para la construcción del nuevo Edificio del Fondo ha provocado el retraso en la finalización de unas obras que, en la parte no finalizada por EDISAN, SA, es decir, la construcción del edificio, han sido objeto de una nueva licitación.

b) Imposibilidad material de llevar a cabo la auditoría para la certificación de pagos

El Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet inició el proceso para auditar la licitación y los pagos de la construcción del nuevo Edificio del Fondo, conforme a los compromisos adquiridos con el Ministerio de Economía y Hacienda en relación a la subvención URBAN (FEDER), para el gasto realizado hasta 31/12/2009.

No obstante, las comprobaciones preceptivas por la empresa auditora encargada no pudieron finalizar dada la imposibilidad material de comprobación de los expedientes al haber sido estos incautados del Ayuntamiento por el Juez. Este hecho ha provocado, a su vez, un mayor retraso en el proceso de nueva licitación.

c) Nueva licitación

Finalmente, y siguiendo los mecanismos establecidos por la Ley de Contratos del Sector Público, el Ayuntamiento rescindió el contrato con Construcciones Edisan, SA y ha licitado nuevamente la construcción del edificio, cuya adjudicación definitiva ha sido aprobada por el Pleno de 26 de abril de 2010 a la empresa VÍAS Y CONSTRUCCIONES, SA por un importe de 9.194.160,61 € más IVA. Posteriormente, el 26 de mayo de 2010, se ha llevado a cabo la firma del contrato. La previsión de los plazos de ejecución son: inicio en julio de 2010 y finalización en marzo de 2012.

d) Previsión de justificación

Al Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet no le ha sido posible recomponer el archivo administrativo de la licitación y pago de la construcción del nuevo Edificio Fondo. Por ello hasta la fecha no se ha podido llevar a cabo la verificación art. 13 preceptiva para la justificación del gasto realizado.

No obstante, la construcción del nuevo Edificio Fondo, que incluye tres actuaciones subvencionadas por el FEDER (mercado, biblioteca y guardería), continúa en marcha. Así, en fecha 31/12/2010 se han pagado un total de 3.468.392,03 € para el conjunto subvencionable del Edificio, lo que supone para cada actuación subvencionable:

- Mercado: 1.942.226,38 €
- Biblioteca: 1.179.600,77 €
- Guardería: 346.564,88 €

Además, el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet ha ejecutado gasto relativo a la anualidad 2010 en las actuaciones siguientes

Participación y ciudadanía

- Plan de convivencia
- Dinamización de los Consejos de Barrios

El Mercado, una centralidad económica, social y cultural

- Plan de integración de comerciantes extranjeros
- Remodelación del Mercado del Fondo, al que nos hemos referido anteriormente.

Formación y cultura al alcance de todos

Prepara el teu futur (Prepara tu futuro)

- Biblioteca, a la que nos hemos referido anteriormente.

Conciliación y cohesión social

- Guardería, a la que nos hemos referido anteriormente.

Actuaciones previstas para año 2011

A continuación se relacionan las actuaciones a realizar en el presente ejercicio y con indicación incluso de alguna de las que se realizarán en el 2012, ordenadas por las distintas áreas temáticas de la Iniciativa:

1. Mejora del Medio Ambiente y de la calidad de espacios públicos

1.1 Programa de educación ambiental

Área de Servicios a la Persona.

Previsión inicio: presupuesto 2011.

1.2 Punto móvil de información ambiental

Área de Servicios a la Persona.

Previsión inicio: presupuesto 2011.

1.3 Mejora de la eficiencia energética de los equipamientos públicos (fotovoltaica en los CEIPs Tanit y A. Gaudí)

Área de Servicios a la Persona.

Previsión inicio: presupuesto 2012

1.4 Mejoras medioambientales del edificio Fondo

Área de Servicios Territoriales.

Pendiente de la construcción del nuevo Edificio Fondo, en el que se incluye.

1.5 Mejora de los espacios públicos

Área de Servicios Territoriales.

Pendiente de la finalización del nuevo Edificio Fondo, con el que se llevará a cabo la mejora del espacio público contiguo.

1.6 Itinerarios seguros

Área de Servicios a la Persona.

Previsión en el proyecto: 2013.

1.7 Agentes cívicos de movilidad

Área de Servicios a la Persona.

Previsión en el proyecto: 2012.

2. Participación y ciudadanía

2.1 Plan de convivencia

Área de Servicios a la Persona.

Previsión de inicio: presupuesto de 2011. Actualmente en ejecución.

2.2 Dinamización de los Consejos de Barrios

Área de Servicios a la Persona.

Previsión de inicio: presupuesto 2011. Actualmente en ejecución.

3. El Mercado, una centralidad económica, social y cultural

3.1 Plan de integración de comerciantes extranjeros

Comercio - Grameimpuls.

100% del gasto realizado (124.200 €). Pendiente de imputación en el aplicativo Fondos 2007 una vez se realice la Verif. Art. 13

3.2 Remodelación del Mercado del Fondo

Área de Servicios Territoriales.

En ejecución. Incluido en Edificio Fondo. Gasto imputable hasta 2010: 1.942.226,38 €

4. Formación y cultura al alcance de todos

4.1 Prepara el teu futur (Prepara tu futuro)

Grameimpuls.

Proyecto en ejecución. Gasto hasta 2010: 25% del proyecto (150.000 €).

4.2 Fomento de la lectura

Servicios a la Persona

Pendiente de la construcción de la Biblioteca dentro del nuevo Edificio Fondo, donde se desarrollará esta acción formativa.

4.3 Biblioteca

Área de Servicios Territoriales.

En ejecución. Incluido en Edificio Fondo. Gasto imputable hasta 2010: 1.179.600,77 €

4.4 Puntos NODAT

Servicios a la Persona. Proyecto en redacción.

Previsión inicio: ejecución del 100% en el año 2011.

5. Conciliación y cohesión social

5.1 Guardería

Área de Servicios Territoriales.

En ejecución. Incluido en Edificio Fondo. Gasto imputable hasta 2010: 346.564,88 €

5.2 Banco del tiempo

Área de Servicios a la Persona

Previsión inicio: 2011.

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

En el caso de la Iniciativa URBAN, y concretamente en el proyecto del Ayuntamiento de Barcelona, el retraso apreciado en la ejecución de las obras respecto al plan financiero previsto se debe básicamente al contenido mismo del proyecto.

En particular: obedece a que se trata de un proyecto integral, cuya idea es que sea consensuado con los vecinos, lo que genera que los plazos se alarguen en el tiempo. Al tratarse de un barrio en remodelación, donde se producen derribos de viviendas, construcción de nuevas, expropiaciones y realojo de los vecinos, además de reurbanización de calles y plazas interiores que modifican la vialidad, servicios y topografía; con una concurrencia de diferentes administraciones y empresas municipales; aunque muchas de las mencionadas acciones no obtienen financiación por parte del FEDER y corren por fuera de la Iniciativa Urbana; cualquier incidencia de actor o acción, afecta al resto, ya que retrasa o imposibilita su ejecución.

Esto ocasiona que pueda haber retrasos en la ejecución de las urbanizaciones y que se hayan de ejecutar en diferentes fases. A esta fecha estimamos que durante el año 2011 el retraso podrá incrementarse en un 25% respecto al nivel de ejecución previsto inicialmente por la senda financiera del Programa Operativo.

Las dificultades derivadas de la crisis económica que estamos viviendo, tienen su repercusión en el Proyecto Iniciativa Urbana de Cerdanyola del Vallès, para el que el Ayuntamiento debe cubrir la financiación del 50 % del coste de las actuaciones previstas. Sin embargo puede afirmarse que el proyecto va consiguiendo un ritmo que hace prever ir recuperando los objetivos marcados en la senda financiera fijada.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a los indicadores operativos del presente Eje 4 generados, a fecha 31/12/2010 por la aplicación FONDOS 2007.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

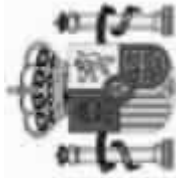
PROGRAMA OPERATIVO: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

2007ES162PO006

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
57,00	302,00	2,00	6,00	10,00	13,42	0,00	0,00	0,00	0,00	31,42	55,12	10,40
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
4,00	18,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
5,00	34,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.										
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
85	Hectáreas	Superficie afectada										
590,31	590,31	0,00	0,00	0,00	0,00	590,31	0,00	0,00	0,00	590,31	100,00	100,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
15,00	49,00	0,00	2,00	2,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	66,67	20,41
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]										
27,00	89,00	4,00	6,00	13,00	54,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77,00	285,19	86,52
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
10,00	10,00	0,00	0,00	1,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	50,00	50,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

2007ES162PO006

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
180													
Número													
Nº de proyectos [Tema prioritario 58]													
29,00	98,00	4,00	2,00	7,00	17,00	0,00	0,00	0,00	30,00	103,45	30,61		

3.5. EJE 5: ASISTENCIA TÉCNICA

En el marco del PO FEDER Cataluña 2007-2013 se prevé proporcionar apoyo técnico dirigido a preparar y coordinar el programa, el seguimiento, evaluación, control y difusión de las intervenciones comunitarias.

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Regional (autonómica y local) en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

Para la correcta ejecución del tramo regional y local del PO además de la Dirección General de Análisis y Política Económica (DGAPE) tienen asignada asistencia técnica, al haber sido designados como Organismos Intermedios de segundo nivel que asumirán la responsabilidad de la gestión y ejecución de una parte determinada de la intervención, los siguientes organismos:

- La Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana ACC1Ó como organismo intermedio responsable de gestionar la Subvención Global prevista en el PO.
- La Dirección General de Administración Local (DGAL) del Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas como organismo intermedio del PO FEDER de Cataluña 2007-2013 designado para gestionar una subvención FEDER para los entes locales en el PO.
- El Institut Català de Finances (ICF) como organismo intermedio responsable de gestionar la iniciativa JEREMIE.

3.5.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

Categoría de gasto 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección

Actuaciones de la Administración Autonómica

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y POLÍTICA ECONÓMICA

La Dirección General de Análisis y Política Económica (DGAPE), perteneciente al Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el artículo 59.2 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 es el Organismo Intermedio del PO FEDER 2007-2013 de Cataluña, y como tal, es beneficiaria, dentro de esta categoría de gasto 85, de actuaciones en materia de seguimiento y control, asumiendo, por tanto, la gestión directa de estas operaciones.

En este sentido durante 2010, dentro de esta categoría de gasto 85, se han aprobado una nueva operación que corresponde con la contratación de los servicios de asistencia técnica para la verificación del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 para las anualidades 2009-2010, que se adjudicó en mayo de 2010 por un importe de 153.000€.

AGENCIA DE APOYO A LA EMPRESA CATALANA ACCIÓ

ACCIÓ, como Organismo Intermedio del PO FEDER Cataluña 2007-2013, responsable de gestionar la Subvención Global, asume distintas responsabilidades y actuaciones propias de la gestión y administración de los fondos y operaciones cofinanciadas. Para ello, ACCIÓ cuenta con soporte externo para el desarrollo de esas actividades. Concretamente, se han puesto en marcha:

- Durante la anualidad de 2010 se ha continuado con el servicio de asistencia técnica externa a la gestión de la Subvención Global y también con el servicio de auditoría in situ, con el fin de asegurar la correcta gestión de los fondos ejecutados y la máxima transparencia en todos los procesos. La asistencia técnica externa se ha complementado con un servicio de asistencia presencial por el que se cuenta con el asesoramiento y apoyo in situ durante algunas horas a la semana.
- A lo largo del primer semestre de 2010 se han desarrollado una serie de ampliaciones y evoluciones del sistema de tramitación y gestión de expedientes de subvención, SITGES, al cual se le han incorporado nuevas funcionalidades y se han mejorado aspectos de su funcionamiento, las cuales se resumen en: doble comportamiento en las notificaciones de proyectos multiparticipantes, mejoras en la gestión de los préstamos, remodelación de las pantallas de recepción, mejoras en la evaluación técnica, creación de un fichero PDF de solicitud de ayuda y limpieza de la base de datos, entre otros.
- Se ha procedido a realizar la verificación y el control *in situ* de aquellas operaciones cofinanciadas, seleccionando una muestra aleatoria de entidades beneficiarias finales hasta realizar una verificación correspondiente al 30% del importe total cofinanciado.

INSTITUT CATALÀ DE FINANCES

El ICF, como organismo intermedio del PO FEDER de Cataluña 2007-2013 responsable de gestionar JEREMIE, tiene una asignación en concepto de asistencia técnica, necesaria para iniciar las tareas, por una parte de puesta en marcha y funcionamiento de JEREMIE.

Hasta el 31 de diciembre de 2010, el ICF ha realizado las siguientes actividades en concepto de asistencia técnica correspondientes al tema prioritario 85:

- Cursos de formación al personal adscrito, necesaria para la gestión y control del FEDER.
- Desplazamientos para asistir a reuniones de preparación del JEREMIE.
- Auditorías y asesoramientos diversos
- Arrendamientos y gastos repercutidos por el ICF
- Gastos de personal

Actuaciones de la Administración Local

Las 4 operaciones aprobadas en 2009 y que se está ejecutando actualmente tienen un gasto elegible de 4.341.847,58 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de 2.170.923,79 €

Operación	Beneficiario	Gasto elegible	FEDER
-----------	--------------	----------------	-------

Preparación, ejecución, seguimiento e inspección. Eje 1, Barcelona	Diputación de Barcelona	2.170.923,80	1.085.461,90
Preparación, ejecución, seguimiento e inspección. Eje 1, Girona	Diputación de Girona	723.641,26	361.820,63
Preparación, ejecución, seguimiento e inspección. Eje 1, Lleida	Diputación de Lleida	723.641,26	361.820,63
Preparación, ejecución, seguimiento e inspección. Eje 1, Tarragona	Diputación de Tarragona	723.641,26	361.820,63

Durante la anualidad 2010 se ha realizado la mayor parte del proceso de contratación de las operaciones aprobadas.

Asimismo, durante el ejercicio 2010 se realizaron las comisiones técnicas del eje 1 para los ámbitos de Tarragona, Lleida, Girona y Barcelona y se reunieron los comités de selección de operaciones para las convocatorias del eje 1 de las provincias de Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona, y el programa Vivir en el Pueblo dentro del eje 4.

El objetivo principal durante este período ha sido impulsar la dinamización y la colaboración de la DGAL en la implantación del programa de certificación y el apoyo a los entes locales beneficiarios en el uso de la aplicación para la primera certificación mediante SIFECAT. También es objetivo de la DGAL la coordinación con las 4 diputaciones atendiendo lo establecido en los convenios para la gestión del Eje 1, con la finalidad de asesorar a los entes locales en todo lo referente a la gestión del FEDER desde la presentación de los proyectos hasta su ejecución y posterior certificación.

Categoría de gasto 86: Evaluación y estudios: información y comunicación

Actuaciones de la Administración Autonómica

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y POLÍTICA ECONÓMICA

La Dirección General de Análisis y Política Económica (DGAPE), perteneciente al Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el artículo 59.2 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 es el Organismo Intermedio del PO FEDER 2007-2013 de Cataluña, y como tal, es beneficiaria dentro de esta categoría de gasto 86, de actuaciones en materia de evaluación y publicidad, asumiendo, por tanto, la gestión directa de estas operaciones.

Durante el 2010, las principales operaciones aprobadas corresponden a la primera evaluación del plan de comunicación, y el contrato de mantenimiento del aplicativo SIFECAT, de gestión informatizada del PO FEDER. También se han certificado los gastos referentes a la campaña de difusión de los proyectos FEDER a través de la cual se organizaron cinco exposiciones de las inversiones cofinanciadas.

Asimismo, a finales de 2010 se licitó el servicio de asistencia técnica para la evaluación del eje 1: "Economía del conocimiento, innovación y desarrollo empresarial".

AGENCIA DE APOYO A LA EMPRESA CATALANA ACCIÓ

Durante la anualidad puesto en marcha un mecanismo de soporte o helpdesk a los beneficiarios finales, por el que las empresas y entidades que desarrollan las operaciones cofinanciadas cuentan con un apoyo técnico para la adecuada gestión y control de las operaciones en ese nivel de gestión. Para ello se han realizado las siguientes actuaciones:

- Edición electrónica de 8 guías de apoyo a la gestión y un documento de FAQs
- Habilitación de un buzón de correo electrónico específico (feder@acc10.cat)
- Edición de otros materiales de soporte, los cuales se actualizan periódicamente.

Asimismo, se han organizado un total de cinco sesiones informativas. En estas sesiones se ha proporcionado a las personas asistentes diversos materiales y herramientas para asegurar una correcta ejecución y justificación de sus proyectos respecto a los requerimientos del FEDER.

INSTITUT CATALÀ DE FINANCES

El ICF, como organismo intermedio del PO FEDER de Cataluña 2007-2013 responsable de gestionar JEREMIE, tiene asignada una cantidad en concepto de asistencia técnica, necesaria para iniciar las tareas, por una parte de puesta en marcha y funcionamiento de JEREMIE.

Hasta el 31 de diciembre de 2010, el ICF ha realizado las siguientes actividades en concepto de asistencia técnica correspondientes al tema prioritario 86:

- Gastos en informática
- Actos de difusión
- Publicidad y publicaciones

Actuaciones de la Administración Local

Las operaciones seleccionadas en la convocatoria de 2009 para cada una de las provincias con asignación de cofinanciación por el PO FEDER Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 766.208,37 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de 383.104,20 € son las siguientes:

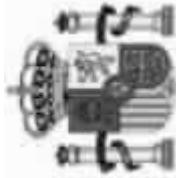
Operación	Beneficiario	Gasto elegible	FEDER
Evaluación y estudios, información y comunicación. Eje 1, Barcelona	Diputación de Barcelona	383.104,20	191.552,10
Evaluación y estudios, información y comunicación. Eje 1, Girona	Diputación de Girona	127.701,39	63.850,70
Evaluación y estudios, información y comunicación. Eje 1, Lleida	Diputación de Lleida	127.701,39	63.850,70
Evaluación y estudios, información y comunicación. Eje 1, Tarragona	Diputación de Tarragona	127.701,39	63.850,70

Durante 2010 no se han aprobado nuevas operaciones en esta categoría de gasto.

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Durante el año 2010 no se han presentado problemas significativos.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a los indicadores operativos del presente Eje 5 generados, a fecha 31/12/2009 por la aplicación FONDOS 2007.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

2007ES162PO006

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
93,00	136,00	0,00	13,00	77,00	48,00	0,00	0,00	0,00	138,00	148,39	101,47	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
63,00	127,00	0,00	15,00	31,00	23,00	0,00	0,00	0,00	69,00	109,52	54,33	

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

La cofinanciación del FEDER para los grandes proyectos se realizará de acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 39-41 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

La programación del PO FEDER 2007-2013 de Cataluña contiene actualmente dos grandes proyectos incluidos en el Eje 3 “Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte”, Categoría de gasto 25 “Transporte Urbano”.

- *Gran Proyecto constructivo del carril reservado para autobuses y vehículos de alta ocupación (VAO) en la autopista C-58 entre el nudo de Ripollet y la avenida de la Meridiana.*

Dentro de las actuaciones del Eje 3, Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte, el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Catalunya, es el Departamento responsable de la operación centrada en la creación de un carril bus-VAO (Vehículo de Alta Ocupación) reversible en la autopista C-58, entre Ripollet y la Avenida Meridiana de Barcelona. Esta vía adicional será habilitada y reservada para la circulación en circunstancias habituales de autobuses y motocicletas, turismos y vehículos mixtos destinados al transporte de personas que estén ocupados por más de una persona. Dicha vía consiste en dos carriles segregados de las calzadas laterales de la autopista con un mismo sentido de circulación según las necesidades concretas de movilidad. El coste elegible del proyecto es de 115,45 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia 46,10 MEUR. El órgano ejecutor de esta operación es Túneles y Accesos de Barcelona Sociedad Anónima Concesionaria (TABASA).

En mayo 2008 se hizo envío de la primera versión de ficha de solicitud de ayuda, según Anexo XXI del Reglamento (CE) 1828/2006. En diciembre de 2008, habiendo recibido anteriormente observaciones por parte de la Comisión Europea a la ficha enviada, se hizo envío de la segunda versión con las pertinentes modificaciones. En abril de 2009, se ha enviado la tercera versión de solicitud de ayuda de Gran Proyecto teniendo en cuenta las observaciones de la Comisión Europea. El 1 de marzo de 2010 es la fecha de la Decisión en que la Comisión Europea aprueba la actuación como gran proyecto.

Durante la anualidad de 2010 se ha ejecutado el desplazamiento de las calzadas de la autopista C-58 que permitirá la construcción de las estructuras principales. Así mismo, se han ejecutado la totalidad de cimentaciones del viaducto principal así como el levantamiento de diferentes pilas y capiteles. También han finalizado los viales de acceso, salida y los muros laterales de la pérgola tridente. Han finalizado también el recrecimiento de las estructuras sobre la riera de Sant Cugat, Adif y carretera N-150. Se ha construido durante 2010 la nueva calzada este de la autopista C-33. En relación al nuevo puente del cementerio de Collserola se ha construido sus cimentaciones y estribos. Se ha finalizado la urbanización de la calle Ramón Llull.

- *Gran Proyecto constructivo del Centro Intermodal del Baix Llobregat*

El proyecto consiste en la definición arquitectónica y construcción del futuro centro intermodal del Baix Llobregat, que permitirá el intercambio modal entre diversos servicios ferroviarios, cercanías, línea de alta velocidad y conexión ferroviaria con el aeropuerto de Barcelona, el Metro L1 y L9 y el transporte rodado (público y privado).

También forma parte del proyecto un aparcamiento subterráneo, la viabilidad de acceso a la estación y un espacio en superficie que actuará como intercambiador modal con el transporte público y privado. El coste total elegible del proyecto es de 51,66 MEUR, de los cuales el FEDER cofinancia 20,66 MEUR.

La solicitud de cofinanciación del Gran Proyecto fue cursada el 22 de enero de 2010 recibándose observaciones por parte de la Comisión Europea en fechas posteriores (22 de febrero y 3 de marzo). Una vez realizadas las modificaciones la Comisión Europea aprobó el Gran Proyecto el 7 de Julio de 2010.

Durante la anualidad 2010 no ha habido ejecución.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica y Local citados anteriormente en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, recogidas en el artículo 4, apartado 2, del Reglamento 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, se informa que en un Anexo a este informe se presenta la evaluación llevada a cabo por un equipo externo sobre lo llevado a cabo en materia de comunicación entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010. Esta evaluación ha seguido las directrices recogidas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación del Reino de España, que ya se presentó como una Buena Práctica en los informes anuales del año 2009.

Además, en este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta el año 2010 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2010 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo tiene en materia de Comunicación.

No obstante, antes de entrar en el detalle de lo llevado a cabo, hay que señalar que en este informe, tal y como ya se adelantó en los Comités de Seguimiento del año anterior, se va a presentar una modificación del montante estimado destinado a la Comunicación que aparece en el documento inicial del Plan de Comunicación.

Este cambio se produce porque el montante que se recoge en el Plan de Comunicación se refería sólo al montante estimado que se iba a pasar a cofinanciar con fondos estructurales y sólo incluía aquello que iba a poner en marcha la propia Comunidad Autónoma. En el nuevo montante se va a recoger todo lo que se tiene previsto destinar a la comunicación del FEDER y del papel de la Unión Europea en Cataluña por parte de todos los Organismos y/o beneficiarios que participan en el Programa Operativo para el que se elabora el Plan de Comunicación, se pase o no a cofinanciar con fondos europeos.

La cantidad estimada de lo que se va a destinar a comunicación y que modificará la plasmada en la versión inicial del Plan de Comunicación asciende a 980.000 euros y corresponde a las actuaciones en materia de comunicación llevadas a cabo por todos los participantes en el Programa.

A continuación se pasa a presentar el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2010, según aparece en la aplicación INFOCO, que recoge los indicadores de comunicación, entre tanto no sea posible su incorporación a la aplicación FONDOS 2007.

Hay que señalar que debido al importante avance que durante el año 2010 han tenido la mayor parte de los indicadores en este Plan de Comunicación, como consecuencia de que ya muchas actuaciones se han puesto en marcha en este período y otras están comenzando a finalizar y, sobre todo, a la especial sensibilidad de todos los agentes participantes en este Programa Operativo hacia los aspectos de la

comunicación de los fondos europeos y del papel que juega la Unión Europea en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, la programación de todos los indicadores de realización y de alguno de resultados se han elevado respecto a la programación anterior y este aumento ya viene recogido en los cuadros que se van a analizar.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Cataluña.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	775	312	40,3 %	Nº de asistentes	36.000	19.070	53 %	275.231
02	Nº de acciones de difusión	975	355	36,4 %					116.661
03	Nº de publicaciones externas realizadas	230	82	35,7 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,4%		33.818
					Nº puntos de distribución	97	79	81,4%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100 %	Nº de Visitas	78.000	52.274	67 %	0
05	Nº de soportes publicitarios	715	365	51%					48.287
06	Nº de documentación interna distribuida	280	66	23,6 %	% de organismos cubiertos	100%	100%		21.716
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100 %	Nº reuniones	60	8	13,3%	2.552
					Nº asistentes	99	99	100,3%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2010** hasta el **31/12/2010**

De la lectura de este cuadro se puede deducir que las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2010 siguen estando enfocadas a la labor de dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, las actuaciones que están siendo cofinanciadas a través de los fondos de la política de cohesión, con un especial hincapié en que la sociedad catalana adquiriese una visión más amplia de lo que son las políticas europeas y de lo que suponen para el desarrollo de la Comunidad.

Por ello, se han llevado a cabo actividades públicas con posibles beneficiarios y con la ciudadanía. Todos los Organismos que participan en el Programa Operativo han realizado actuaciones diversas, entre las que cabe destacar los diferentes actos de presentación de la TDT rural que se llevaron a cabo por los varios municipios catalanes por parte del Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, en el marco de la operación RADIOCOM cofinanciada por el FEDER, o las jornadas de formación para la gestión de los proyectos cofinanciados por parte de

los beneficiarios con la aplicación informática Sistemas de Información de los Fondos Europeos en Catalunya (SIFECAT) llevadas a cabo por la Dirección General de la Administración Local y la Dirección General de Análisis y Política Económica. Además, destacar la organización de la 36ª reunión del Comité de Coordinación de los Fondos (COCOF) en Barcelona, durante el mes de mayo de 2010.



Participantes de la 36ª reunión del COCOF, celebrada en Barcelona

Por otra parte, señalar que el Organismo Intermedio conjuntamente con la Representación de la CE en Barcelona organizado una exposición con algunos de los ejemplos de actuaciones cofinanciadas en Catalunya al largo de los últimos años.

Asimismo, en estrecha relación con esta estrategia, se han llevado a cabo actuaciones de difusión, además de los anuncios de licitaciones y adjudicaciones de las actuaciones cofinanciadas con el FEDER en los diarios oficiales correspondientes, se ha dado la máxima difusión de las actuaciones a través de las propias páginas webs de los distintos Organismos y de la prensa en general, tanto en soporte papel como digital, siendo uno de los medios para llegar a la ciudadanía y para garantizar la máxima transparencia en la ejecución de los fondos procedentes de la política regional europea y garantizar el conocimiento del papel jugado por la Unión Europea.

Destacar la manera de dar conocer a los vecinos de Barcelona afectados por las obras de construcción del gran proyecto Carril Bus-VAO en la C-58, la cobertura en prensa de la inauguración de la Estación de Volpelleres, dando en todos los casos la máxima difusión de que las actuaciones están cofinanciadas por el FEDER o los diversos anuncios de licitación y adjudicación de expedientes cofinanciados en los Diarios Oficiales correspondientes.

También se han elaborado varias publicaciones, destacándose por ejemplo los programas emitidos por centros de I+D sobre las jornadas/simposios que realizan gracias a que sus equipos o infraestructuras están cofinanciadas o el conjunto de folletos que emite el Consorcio del Barrio de la Mina con las actividades que realiza en el marco de la actuación cofinanciada de regeneración urbana.

A parte de las acciones de comunicación ya descritas, también han sido muy destacadas las actuaciones encaminadas a que todos los participantes en este proceso de ejecución de los Fondos (desde la Autoridad de Gestión hasta el beneficiario de los fondos) conociesen muy bien sus obligaciones en todos los

ámbitos de esa aplicación. En este apartado, destacar los diferentes videos interactivos donde se explica el proceso de certificación de un proyecto cofinanciado a través de la aplicación SIFECAT, realizados por el Organismo Intermedio del Programa.



Vídeos interactivos de SIFECAT

Por otra parte, se emiten también a través de presentaciones indicaciones sobre los procesos de gestión y control de las operaciones cofinanciadas y otra documentación como la emitida entre otros por la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) con las instrucciones y requisitos que tienen que cumplir los beneficiarios de las líneas de ayudas que ella gestiona y están cofinanciadas por el FEDER.

En lo que respecta a los soportes publicitarios hay que señalar que además de los carteles de obra y las placas conmemorativas en los casos en que ello es obligatorio, otros organismos han utilizado otro tipo de soportes publicitarios para hacer difusión de la cofinanciación del FEDER, como por ejemplo, las etiquetas adhesivas colocadas en algunos de los equipos cofinanciados de los centros de I+D o los posters que se han colgado por las diferentes calles y tiendas afectadas por las obras de construcción del gran proyecto del Carril bus-VAO en la Avenida Meridiana de Barcelona.



Ejemplos de soportes publicitarios de operaciones cofinanciadas en el PO FEDER 07-13 de Catalunya

En relación con este indicador, señalar que se ha visto bastante elevada su ejecución debido a que muchos de los proyectos programados en el tramo local del Programa, iniciaron sus obras durante este año.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2010.

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2010. Asimismo, se puede constatar que, después de haber llevado a cabo la elevación de la programación anterior, todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Cataluña.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	775	495	63,9 %	Nº de asistentes	36.000	26.254	72,9 %	382.406
02	Nº de acciones de difusión	975	665	68,2 %					128.095
03	Nº de publicaciones externas realizadas	230	152	66,1 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,1%		106.897
					Nº puntos de distribución	97	95	97,9%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100 %	Nº de Visitas	78.000	56.420	72,3 %	0
05	Nº de soportes publicitarios	715	453	63,4 %					107.048
06	Nº de documentación interna distribuida	280	174	62,1 %	% de organismos cubiertos	100%	100%		36.734
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100 %	Nº reuniones	60	35	58,3%	7.519
					Nº asistentes	99	88	88,7%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2010**

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.meh.es) y de la Unidad Administradora del FSE (www.mtin.es/uafse) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

La primera buena práctica la constituye la exposición realizada **“PROYECTO EUROPA: Las inversiones de la UE en Catalunya”**

Durante el año 2010, en colaboración con la Representación de la Comisión Europea en Barcelona, la Dirección General de Análisis y Política Económica del Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya, se llevó a cabo una exposición con ejemplos de actuaciones cofinanciadas en esta región por Fondo de Cohesión y Fondo Europeo de Desarrollo Regional durante el período 1994-2013.

La presente exposición constaba de 30 paneles, de los cuales 2 eran introductorios sobre la Política de Cohesión comunitaria y las ayudas recibidas por Catalunya de los fondos europeos y había otros 28 que representaban diferentes proyectos cofinanciados divididos a su vez en cuatro ámbitos: innovación, investigación y desarrollo, infraestructuras del transporte y redes de comunicación, medio ambiente y desarrollo local y urbano. De estos 28 paneles, había 13 que mostraban operaciones programadas en la actualidad y por lo tanto en ejecución del Programa Operativo FEDER 2007-13 de Catalunya.

En relación con el uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo de la acción de comunicación, destacar que además del diseño de cada panel y del catálogo, en cada acto de la Exposición se elaboraron notas de prensa por el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya, donde se destacaban el importe de las ayudas de los fondos comunitarios que recibía la provincia donde se llevaba la Exposición, ejemplificado con proyectos.

Además, se elaboraban las invitaciones que incluían el emblema de la UE para el acto de apertura de la Exposición, que eran enviadas a las personalidades y representantes institucionales, así como a los beneficiarios de esa área concreta de Catalunya.



Fuente propia. Ejemplos de invitaciones a la Exposición PROYECTO EUROPA: Las inversiones de la UE en Catalunya

En materia de adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos Cada panel incorporaba el título de la operación, su coste, el fondo europeo que cofinanciaba la actuación, la tasa de cofinanciación, una breve descripción y fotografías de la operación, con ello se adecuaban los contenidos de cada panel con el principal de los objetivos de la Exposición, la difusión de algunas de las actuaciones cofinanciadas en Catalunya por la UE.



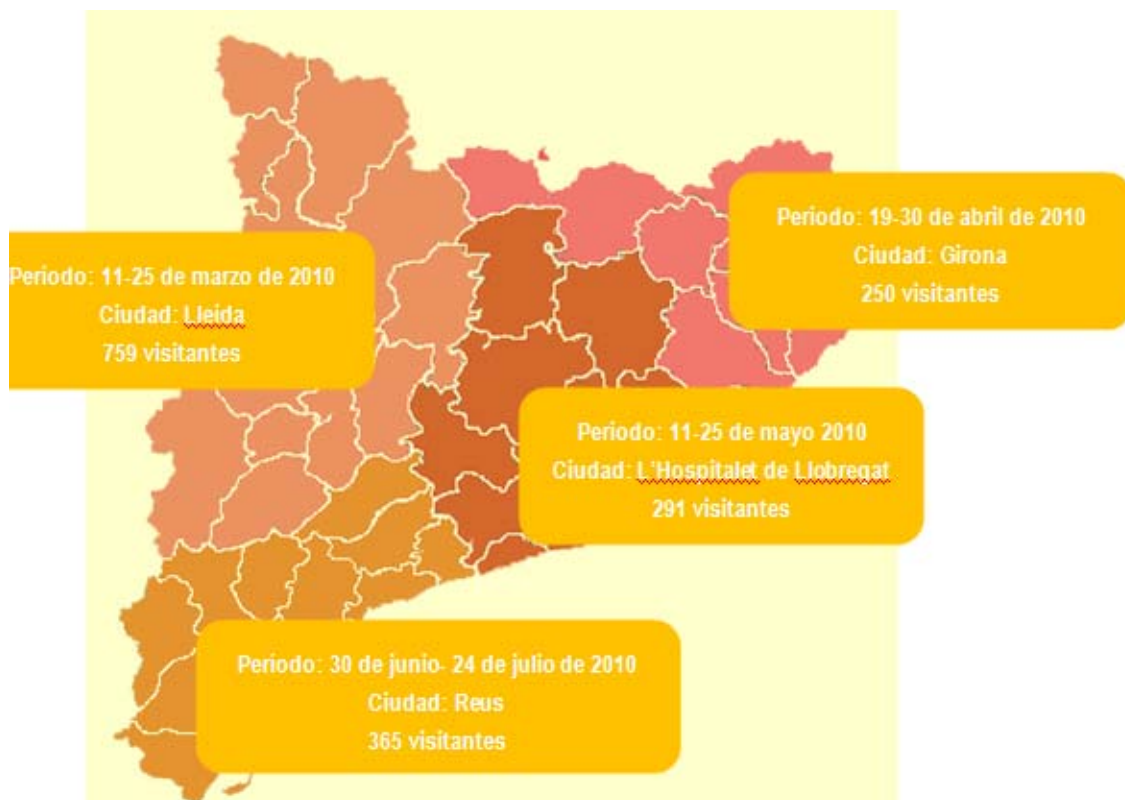
Fuente propia. Ejemplos de paneles de proyectos de la Exposición

La *Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, se ha conseguido a través de garantizar el uso de lenguaje no sexista en toda la documentación repartida al respecto, así como en la elaboración de notas de prensa y en el paso no restringido de los recintos donde se expusieron los paneles a toda la población.



Fuente Representación de la CE en Barcelona. Inauguración de la Exposición en Lleida

La *adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, fue una de las principales prioridades de esta actuación de comunicación, por ello, desde un primer momento se pensó en que ésta fuera itinerante por las cuatro provincias catalanas. Así pues, la Exposición se inauguró en Lleida (provincia de Lleida) el día 11 de marzo de 2010. Más tarde, los paneles fueron llevados por las ciudades de Girona (provincia de Girona), L'Hospitalet de Llobregat (provincia de Barcelona) y finalmente, a Reus (provincia de Tarragona).



Fuente propia. Mapa resumen de las ciudades, fechas y número de asistentes de la Exposición

Por otra parte, durante la segunda quincena del mes de septiembre y hasta el 24 de noviembre (puesto que fue prorrogada) la Exposición fue llevada a Bruselas, concretamente a la sede de la Delegación del Gobierno de la Generalitat de Catalunya delante de la UE, la cual fue visitada por unas 1000 personas. Además, añadir que con motivo de los Open Days 2010, se expusieron 4 de los paneles de la Exposición en la sede de la DGRegio.

Con ello se considera que se ha alcanzado un alto *grado de cobertura sobre la población objetivo de la presente acción de comunicación*, porque en su conjunto, la Exposición PROYECTO EUROPA: Las inversiones de la UE en Catalunya, fue visitada por un total de 2600 personas. Además, la Dirección General de Análisis y Política Económica como Organismo Intermedio del Programa, realizó una serie de inserciones en prensa en los periódicos de más tirada en la región, así como en las provincias concretas, donde de destacaban algunas de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER y se hacía mención de la celebración de la Exposición. Por ello,

El Lagostera escombra al Nou Estadi un Palamós que toca fons

El palamós David Costa (2 goles) es convertido en un diós herido del Lagostera a casa seva

FINANCIOS **LOCOMOTIVA**

El Lagostera, un club de fútbol de la ciudad de Palamós, ha conseguido el ascenso a Segunda División B de fútbol tras haber estado durante tres temporadas en Tercera División. El equipo, dirigido por el entrenador José María Rodríguez, ha logrado el ascenso tras haber ganado los play-offs de promoción de ascenso.

El equipo, formado por jugadores como David Costa, ha logrado el ascenso tras haber ganado los play-offs de promoción de ascenso. El equipo, formado por jugadores como David Costa, ha logrado el ascenso tras haber ganado los play-offs de promoción de ascenso.

Girona avança amb Europa

El programa de desarrollo rural de la UE ha permitido a Girona avanzar en su desarrollo económico y social.

El programa de desarrollo rural de la UE ha permitido a Girona avanzar en su desarrollo económico y social. El programa de desarrollo rural de la UE ha permitido a Girona avanzar en su desarrollo económico y social.

- Creación de zonas de desarrollo rural.
- Mejora de la calidad de vida en zonas rurales.
- Fomento de la agricultura sostenible.
- Mejora de la gestión del agua en zonas rurales.
- Fomento de la actividad turística en zonas rurales.
- Mejora de la gestión del medio ambiente en zonas rurales.

El fons europeu FEDER contribueix a millorar la competitivitat i l'ocupació a Catalunya

La innovació i el desenvolupament empresarial i l'economia del coneixement, objectius prioritats

El fons europeu FEDER contribueix a millorar la competitivitat i l'ocupació a Catalunya. El fons europeu FEDER contribueix a millorar la competitivitat i l'ocupació a Catalunya.

DISTRIBUCIÓ FINANCERA PER EXOS I ADMINISTRACIONS DEL FEDER A CATALUNYA 2007-2013

EXOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
EXOS I	100	100	100	100	100	100	100
EXOS II	100	100	100	100	100	100	100
EXOS III	100	100	100	100	100	100	100
EXOS IV	100	100	100	100	100	100	100
EXOS V	100	100	100	100	100	100	100
EXOS VI	100	100	100	100	100	100	100
EXOS VII	100	100	100	100	100	100	100
EXOS VIII	100	100	100	100	100	100	100
EXOS IX	100	100	100	100	100	100	100
EXOS X	100	100	100	100	100	100	100
EXOS XI	100	100	100	100	100	100	100
EXOS XII	100	100	100	100	100	100	100
EXOS XIII	100	100	100	100	100	100	100
EXOS XIV	100	100	100	100	100	100	100
EXOS XV	100	100	100	100	100	100	100
EXOS XVI	100	100	100	100	100	100	100
EXOS XVII	100	100	100	100	100	100	100
EXOS XVIII	100	100	100	100	100	100	100
EXOS XIX	100	100	100	100	100	100	100
EXOS XX	100	100	100	100	100	100	100

Catalunya avança amb Europa

El programa de desarrollo rural de la UE ha permitido a Catalunya avanzar en su desarrollo económico y social.

El programa de desarrollo rural de la UE ha permitido a Catalunya avanzar en su desarrollo económico y social. El programa de desarrollo rural de la UE ha permitido a Catalunya avanzar en su desarrollo económico y social.

- Creación de zonas de desarrollo rural.
- Mejora de la calidad de vida en zonas rurales.
- Fomento de la agricultura sostenible.
- Mejora de la gestión del agua en zonas rurales.
- Fomento de la actividad turística en zonas rurales.
- Mejora de la gestión del medio ambiente en zonas rurales.

Fuente propia. Ejemplos de inserciones en prensa

Con motivo de la Exposición y teniendo en cuenta la calidad del diseño gráfico de cada panel, se decidió publicar un catálogo (en catalán e inglés) con la reproducción de cada panel en formato papel. Este catálogo estaba disponible en las sedes donde se realizaba la exposición y se difundió también en diferentes actos como en el stand instalado en el centro de Barcelona de la Representación de la CE en Barcelona para el Día de Sant Jordi o en el acto de puesta de la primera piedra del Hospital Transfronterizo de la Cerdaña. Destacar que éste también se encuentra disponible en la web del Organismo Intermedio del Programa Operativo.



Fuente propia. Catálogo de la Exposición PROYECTO EUROPA: Las inversiones de la UE en Catalunya

En lo que respecta a la *Evidencia alto grado de calidad*, destacar que todas estas actuaciones han tenido no sólo una gran calidad técnica, sino que han conseguido aumentar sustancialmente el nivel de conocimiento por parte de la ciudadanía de la política de cohesión implementada a través de los distintos Fondos Europeos, y en particular, el FEDER

Por último, por lo que respecta al *Uso de nuevas tecnologías de la información*, además de la citada difusión vía web, en las salas donde se exponían los paneles se proyectaba un vídeo elaborado conjuntamente con la Representación de la CE en Barcelona donde se podían visualizar las mismas actuaciones cofinanciadas que podían verse en los paneles de la Exposición. Esto permitía tener un concepto aún

más visual de algunos de los ejemplos de actuaciones que se están cofinanciando por la Unión Europea en Catalunya.

Este vídeo está disponible en el canal de *youtube* de la Representación de la CE en Barcelona o en la web del Organismo Intermedio:

<http://www.gencat.cat/economia/fonseuropeus>

<http://www.youtube.com/user/comissioeuropeabcn#p/u/20/1VYdUd4fi4o>

Como **otra “buena práctica”** se presenta la **“Evaluación y estudio, información y comunicación” efectuado por la Diputación de Barcelona**

El proyecto de “Evaluación y estudio, información y comunicación” está programado en el Programa Operativo FEDER 2007-13 de Catalunya en el eje de Asistencia técnica. Hay que señalar que los objetivos principales que la Diputación de Barcelona tiene planteados para las actividades de difusión en la cogestión del tramo local del Eje 1 del PO Catalunya 2007-2013 son, por una parte, garantizar la mejor selección posible de proyectos en la convocatoria del Eje 1 y contribuir a su correcta ejecución y, por otra, maximizar el impacto del conjunto de proyectos aprobados en el territorio de la provincia de Barcelona.

Se considera esta actuación como “una buena práctica” porque:

En lo que respecta al uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo de esta presentación, hay que destacar que para llevar a cabo el proyecto citado, se han efectuado una serie de jornadas formativas en las que se entregan documentación e información referente a los fondos FEDER y su gestión, las jornadas están orientadas en la difusión de la convocatoria del Eje 1 entre todos LOS s entes locales de la provincia de Barcelona.





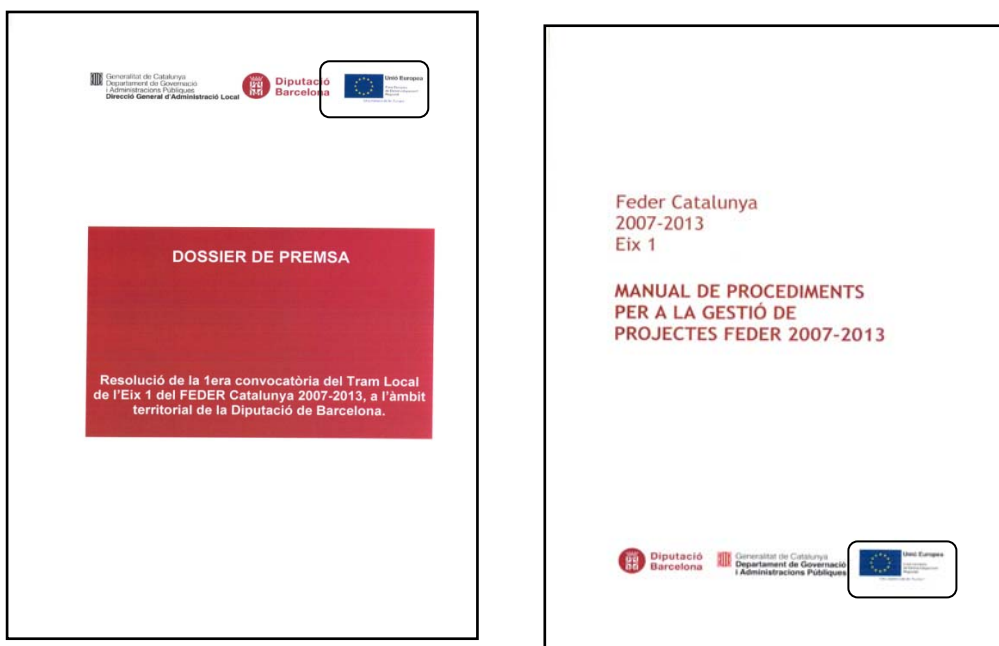
Fuente Diputació de Barcelona. Incorporación del emblema de la UE a todos los elementos visuales de las jornadas de formación realizadas

En materia de *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, señalar que los objetivos principales planteados para este proyecto se han cumplido efectuando jornadas formativas y proporcionando dossiers informativos, con lo que se ha garantizado la difusión de la cofinanciación del FEDER. Además, resaltar que para la solución de aquellos problemas que se puedan plantear, se ha creado una plataforma informática.

En materia de *incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*, en todas las jornadas y en la documentación repartida se ha garantizado el uso de lenguaje no sexista. Asimismo, en la selección de las operaciones a programar también se tiene en cuenta que los proyectos sean respetuosos con la igualdad de oportunidades..

Referido a *la adecuación al objetivo general de difusión de los fondos*, destacar que no sólo se ha dado a conocer que existía una cofinanciación de este proyecto por el FEDER, sino que se ha cumplido con el objetivo de dar a conocer los objetivos de la política regional de la Unión y se ha garantizado una buena difusión de la convocatoria entre los entes locales de la provincia, incluyendo en toda la documentación entregada y en la página web de la Diputación el emblema de la UE, la referencia al FEDER y el lema "Una manera de fer Europa".

En relación al alto *grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, se ha garantizado una buena difusión del proyecto entre todos los entes locales de la provincia de Barcelona y se difunde entre los propios beneficiarios del proyecto el conjunto de conocimientos generales. Además, para una mayor difusión se ha realizado un dossier de prensa donde se recoge la información destacable de la convocatoria del Eje1 del Programa Operativo, proyectos presentados, proyectos seleccionados, etc.



Fuente Diputació de Barcelona. Dossier de prensa y Manual de Procedimientos para la gestión de proyectos FEDER 07-13

Además, en su labor de apoyo a los entes locales que gestionan proyectos cofinanciados por el FEDER, la Diputación de Barcelona en su misión de transmitir la necesidad de dar difusión y publicitar la participación comunitaria, facilita su labor, por ejemplo, entregando a las entidades locales un sello con el logo de la Unión para marcar las facturas que son financiadas en el marco de la operación.

La evidencia de un alto grado de calidad se manifiesta en que todas las actuaciones realizadas han tenido una gran calidad técnica y han sido útiles para ayudar a difundir y gestionar los fondos FEDER, tanto a nivel de las entidades locales, como desde éstas hacia los ciudadanos.

Por último, *respecto al uso de nuevas tecnologías de la información*, destacar que en la página web de la Diputación de Barcelona se ha creado un apartado donde se da la información del Programa Operativo FEDER Catalunya 2007-2013. Eje 1. En ella se puede encontrar toda la información, manuales y normativa de los fondos, así como todos los requisitos que hay que cumplir como beneficiarios del FEDER.

A continuación se presenta como buena Práctica **la nueva revista anual INFONDO que la Autoridad de Gestión ha puesto en marcha en el año 2010.**



Después de casi 25 años desde la incorporación de España a la entonces Comunidad Económica Europea, los beneficios derivados de su participación en este proyecto han sido incuestionables. España ha sido el Estado Miembro que ha recibido más fondos de la Política de Cohesión destinados a fomentar el desarrollo, la convergencia y la competitividad regional y se puede decir que estos fondos han contribuido a reducir las diferencias en los niveles de renta y riqueza de nuestro país y han permitido avanzar en la mejora de los factores clave de competitividad, como el capital humano, la innovación o la dotación de infraestructuras.

Este progreso ha hecho de las Comunidades Autónomas españolas espacios más prósperos y de crecientes oportunidades dentro del mapa de las regiones europeas y por primera vez en el período de programación 2007-2013, el número de regiones españolas que forman parte del grupo de las más avanzadas de Europa es mayor que el de las incluidas entre las más desfavorecidas. Con ello, España y sus regiones se encuentran en mejores condiciones para afrontar con éxito los grandes desafíos, en materia de investigación y desarrollo tecnológico, espíritu empresarial, medio ambiente, energía, desarrollo local sostenible o servicios sociales, a los que se deben enfrentar en los próximos años,.

Los logros conseguidos con la ayuda de los fondos procedentes de la Política Regional Europea, que son el reflejo del acierto en el diseño y aplicación de las políticas apoyadas por ellos, no deben pasar desapercibidos. Con este propósito nace esta revista de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, cuya voluntad de acercamiento de los temas europeos al conjunto de la ciudadanía constituye un compromiso más dentro de la gestión habitual de las ayudas comunitarias.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que es la primera vez que desde la Autoridad de Gestión se elabora una publicación destinada a acercar el FEDER y el Fondo de Cohesión a la ciudadanía. Dando voz en la misma a beneficiarios de estos fondos para que se hagan eco de la importancia de los mismos y dando cabida también a espacios divulgativos de distintas actuaciones cofinanciadas por alguno de estos fondos

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que el fin perseguido es acercar los fondos europeos a la ciudadanía y a los posibles beneficiarios de estos fondos, con un lenguaje sencillo y accesible. Además, se intenta una difusión muy masiva, por lo que no sólo se edita en papel, sino también en formato en electrónico y se difunde a través de la página web de la Autoridad de gestión www.dgfc.sqpg.meh.es



Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, porque en el primer número de la revista se entrevista a mujeres en su calidad de beneficiarias de los fondos y se cuida de manera exquisita el uso del lenguaje, para que no haya un uso inadecuado del lenguaje sexista y porque ese comportamiento se va a seguir vigilando de forma muy directa en los próximos números de la misma

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que nace con esa finalidad, acercar los fondos europeos a los potenciales beneficiarios y a la ciudadanía.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La divulgación de la revista se hace a través de un canal tan extensivo como es Internet y a través de la edición en papel de un número significativo de ejemplares, que se van a distribuir en aquellos actos públicos en los que se vea oportuno por el tipo de público al que se dirijan.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, según han puesto de manifiesto aquellas personas que ya han tenido la oportunidad de leerla y por la relevancia de los asuntos tratados en el primer número, muy volcado hacia la I+D+i y las actuaciones en materia de transportes y medioambiente.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque, como ya se ha indicado, se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.spgg.meh.es), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007

Asimismo, el 10 de mayo de 2010, al caer el día 9 en domingo, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.





Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2010**.

Dicho Acto se celebró en la Universidad de Alcalá de Henares, durante los días 25 y 26 de Noviembre. Reunir a distintos beneficiarios y potenciales beneficiarios de estos dos fondos de la Política de Cohesión Europea en España y al mundo académico, para informar y debatir no solo sobre los avances en las actuaciones llevadas a cabo y los efectos de las mismas en el año 2010, sino también sobre el futuro de esta Política, así como tener la posibilidad de enseñar al público en general las mejores actuaciones llevadas a cabo, fue el objetivo de esta actividad.

Las jornadas congregaron a casi doscientos participantes, y contaron con la participación en distintas mesas redondas de responsables de la gestión de Fondos Comunitarios de la Administración General del Estado y algunos de sus Organismos dependientes, de la Comisión Europea y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, así como de distintas personalidades del mundo académico que presentaron y debatieron las últimas investigaciones en los ámbitos de intervención de la Política Regional Europea en España.



Hay que señalar también que, a lo largo de los dos días, los ciudadanos de Alcalá de Henares tuvieron la posibilidad de acceder al patio de la Facultad de Económicas de la Universidad para poder contemplar una exposición de fotografías de distintas actuaciones cofinanciadas con el FEDER o el Fondo de Cohesión, puestas en marcha por distintos Organismos de la Administración General del Estado o de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas y Entidades Locales. Asimismo, pudieron recoger información a través de documentos divulgativos, vídeos y merchandising de los distintos Programas Operativos y del papel de la Política Regional Europea en España.



El acto inaugural de las jornadas, celebrado en el Paraninfo de la Universidad, contó con la participación del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Luis Espadas, quien subrayó “los efectos positivos que la Política de Cohesión Europea ha tenido en España”, destacando que “España es un buen ejemplo en el uso y la gestión de los fondos estructurales”. Asimismo, el Director de Política Regional para Italia, España, Portugal y Malta de la Comisión Europea, Raoul Prado, centró su intervención en “los retos de futuro que aguardan a la Política de Cohesión de la Unión Europea”. Por su parte, el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, Fernando Galván, y el Alcalde de dicha ciudad, Bartolomé González, resaltaron el papel que los fondos de la Política de Cohesión han tenido en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en el impulso a la investigación y la educación en España.



El Acto Anual, se configuró varias sesiones paralelas destinadas, por una parte, a beneficiarios actuales y potenciales de los Fondos Comunitarios y por otra, al mundo académico y universitario, y contó también con distintas mesas redondas en las que los representantes de las distintas Administraciones Regionales y la Autoridad de Gestión en la Red GERIP (Grupo Español de Responsables en Materia de Información y Publicidad) compartieron con el resto de asistentes los avances de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 en los Programas Operativos Regionales del FEDER de cada una de ellas.



En las distintas sesiones paralelas se debatió sobre **La I+D+i y sus formas de financiación a través de los Fondos Estructurales**, contando en este caso con responsables en esta materia de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y de uno de los más significativos Organismos beneficiarios (CDTI) y con distintos profesores expertos en esta materia que tuvieron ocasión de exponer su punto de vista al respecto.

En otra sesión se abordó el **presente y al futuro de la Política de Cohesión**, contando para ello con expertos de las distintas Administraciones que colaboran en la puesta en marcha de la Política Regional en España y con reputados investigadores sobre la Política Regional en España, que compartieron sus impresiones e inquietudes con los asistentes al acto.

En lo referente a esta sesión destacar la presentación del V informe sobre la Cohesión, por parte de Raoul Prado, que hizo hincapié en las novedades que este informe recoge de cara al debate ya iniciado sobre el futuro de esta Política. La Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, destacó, por su parte, que, en el futuro, los periodos transitorios

deben ser “adecuados a la situación de crisis económica actual” y advirtió que “romper con esta tendencia de períodos transitorios paralizaría el proceso de convergencia”.

Por otra parte, Patricia Eguilior, Directora General de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía, enumeró los principales hitos andaluces cofinanciados por los Fondos Comunitarios y señaló la importancia que para esta región tiene que no haya caídas abruptas en los fondos que vienen recibiendo las regiones de convergencia en el futuro período de programación. Por último, tres reputados Catedráticos de distintas Universidades españolas presentaron distintos estudios sobre el impacto objetivo que han tenido los Fondos Europeos en el desarrollo de las regiones españolas.

La integración ambiental en la Política de Cohesión fue otra de las temáticas tratadas en estas sesiones paralelas. Además de la participación de representantes de la Comisión Europea, de la Autoridad de Gestión del Fondo de Cohesión y de una representante del Ministerio de Medioambiente, que transmitieron a los posibles beneficiarios las posibilidades y alternativas para la gestión de este Fondo, en la sesión dirigida al mundo académico, tres destacados catedráticos de diferentes Universidades españolas destacaron la importancia de aquellos aspectos ambientales cofinanciados con Fondos Europeos así como pusieron de manifiesto la relevancia de los aspectos medioambientales en el marco institucional y normativo de la UE, insistiendo en como los organismos europeos velan por la conservación y mejora de todos los aspectos medioambientales de cara a garantizar un crecimiento sostenible.

El papel de las ciudades en el crecimiento regional y la contribución del FEDER a un desarrollo urbanístico sostenible fue la última de las sesiones paralelas. En esta ocasión distintos representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y del Ministerio de Política Territorial fueron los invitados al foro de discusión. Mientras, en una sesión paralela dos catedráticos expertos en la materia expusieron sus teorías y predicciones sobre la tendencia actual de masificación humana en torno a las “megalópolis”.



Como colofón al acto, tuvo lugar **el acto de clausura** por parte de la Directora General de Fondos Comunitarios, Mercedes Caballero y Michele Pasca-Raymondo, Director General Adjunto de Política Regional de la Comisión Europea, quien resaltó que el debate sobre el futuro de la Política de Cohesión ya estaba en marcha y la importancia que la misma debe jugar en el futuro para impulsar la estrategia de crecimiento en Europa, sobre todo en estos momentos en que la UE y todas las economías mundiales atraviesan por una crisis económica y financiera que repercute no sólo en el crecimiento, sino también en el mercado de trabajo. El Coro de la Universidad de Alcalá cerró este Acto interpretando varias canciones clásicas de distintos países europeos y el himno de la Universidad.



ANEXO: EVALUACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CATALUNYA 2007-2013

_ business
consulting



Unió Europea
Fons Europeu
de Desenvolupament Regional
Una manera de fer Europa

Evaluación del plan de comunicación del Programa Operativo FEDER Catalunya 2007 – 2013

Informe final

Barcelona, Septiembre 2010



Índice:

1. Metodología de evaluación -----	p. 4
1.1 Diseño técnico de la evaluación -----	p. 4
1.2 Métodos y técnicas utilizadas -----	p. 9
1.3 Valoración de lo anterior -----	p. 10
2. Análisis de la programación de la estrategia de comunicación -----	p. 11
2.1 Pertinencia de la estrategia -----	p. 13
2.2 Validez y consistencia interna del Plan -----	p. 20
2.3 Asignación y adecuación de recursos -----	p. 22
2.4 Consideración del principio de Igualdad de Oportunidades -----	p. 24
3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad -----	p. 25
3.1 Avances en la ejecución de las medidas -----	p. 25
3.2 Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución -----	p. 31
3.3 La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas -----	p. 37
4. Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de los Fondos FEDER -----	p. 49

Índice:

5. Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad -----	p. 58
6. Análisis del impacto: logros y desafíos en materia de información y publicidad -----	p. 61
7. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar -----	p. 74
8. Buenas prácticas -----	p. 79

1. Metodología de evaluación



1.1 Diseño técnico de la evaluación - Objetivos

El objeto del presente informe es dar cumplimiento a la exigencia normativa de llevar a cabo un proceso de evaluación sobre las medidas de información y publicidad (artículo 4 parágrafo 2º del reglamento CE 1828/2006).

A continuación se listan los objetivos específicos a alcanzar:

1. **Analizar el grado de ejecución, resultados e impacto conseguidos en el Plan de Comunicación FEDER Catalunya 2007 – 2013.**
2. **Verificar la incorporación de todos los requisitos comunitarios en materia de información y publicidad:**
 - Información y publicidad de las actuaciones y control de los Fondos FEDER
 - Principio de Igualdad de Oportunidades
3. **Formular conclusiones y recomendaciones con la finalidad de obtener la máxima eficiencia del Plan de Comunicación.**
4. **Definir buenas prácticas que guíen tanto a los evaluadores como a la propia Autoridad de Gestión y/o Organismos Intermedios y/o beneficiarios para el seguimiento de sus propias actuaciones y para que sirvan como referente a la hora de contrastar distintas actuaciones.**

La Reglamentación comunitaria establece la necesidad de realizar dos evaluaciones de los aspectos de comunicación, una en el año 2010 y otra al final del período (31 de diciembre de 2013).

La que se presenta corresponde a la primera de ellas y recoge todas aquellas actuaciones en materia de comunicación **realizadas hasta el 31 de marzo de 2010.**

1. Metodología de evaluación



De conformidad con los Reglamentos de la Comisión 1083/2006 y 1828/2006 y según los acuerdos alcanzados a nivel nacional, entre las Autoridades de Gestión y los Organismos Intermedios de los Programas Operativos regionales y pluriregionales, los principales **actores implicados y sus responsabilidades** en la evaluación de los Planes de Comunicación son los siguientes:

Comisión Europea, encargada de **declarar aceptados** los Planes de Comunicación de los distintos PO FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y de revisar los resultados de las evaluaciones de los Planes de Comunicación con motivo de la inclusión en los informes anuales de 2010 y de 2013.

Autoridad de Gestión (Administración General del Estado) encargada de definir el marco común de trabajo en materia de Evaluación para los Planes de Comunicación del FEDER 2007-2013.

- Coordinar, de manera general, el proceso de Evaluación convocando las reuniones del GERIP y, en su caso del GRECO-AGE cuando se considere necesario.
- Participar en el Grupo Consultivo de seguimiento estratégico y evaluación para presentar los avances en materia de evaluación de la comunicación.
- Hacer el seguimiento del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de la comunicación definidos para el período 2007-2013, instrumentando las instrucciones y mecanismos que deberán aplicar los organismos implicados en la cuantificación de los indicadores y coordinando la cuantificación de dichos indicadores en el caso de los Organismos Intermedios de la AGE.
- Realizar el volcado en Fondos 2007 de la cuantificación de sus propios indicadores.
- Poner en marcha las evaluaciones de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos Pluriregionales y el del Programa Operativo FEDER conforme a las pautas acordada en la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*

1. Metodología de evaluación



- y colaborar en lo que sea preciso en la evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos Regionales del FEDER.
- Incluir en los informes de ejecución anuales y final la información recogida en el artículo 4.2. del Reglamento (CE) Nº 1828/2006.
- Informar al Comité de Seguimiento acerca del Plan de Comunicación, sus modificaciones y avances conseguidos.

Los organismos intermedios responsables de los Planes de Comunicación regionales de la aplicación del FEDER, representados en el GERIP a través de sus responsables en materia de información y Publicidad, encargados de participar, a través del GERIP; en el proceso de definición del marco común de trabajo en materia de evaluación de la comunicación para los PO FEDER 2007-2013.

- Poner en marcha las evaluaciones de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos Regionales en 2010 y 2013 conforme a las pautas acordadas en la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*, para su futura incorporación en los correspondientes informes anuales.
- Realizar el volcado de la cuantificación de los indicadores de seguimiento y evaluación propios en Fondos 2007, instrumentando las instrucciones y mecanismos que deberán aplicar los organismos regionales y coordinando la cuantificación de los indicadores de evaluación de las actuaciones de los Organismos Intermedios de su administración regional.
- Realizar el seguimiento de los avances del Plan de Comunicación, en el ámbito de sus competencias, para colaborar en la información a facilitar al correspondiente Comité de Seguimiento.

1. Metodología de evaluación



- Colaborar, en el ámbito de sus competencias, en la información a incluir en los informes de ejecución anuales y final según lo establecido en el artículo 4.2. del Reglamento (CE) N° 1828/2006.

Resto de Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes de los Programas Operativos regionales y pluriregionales encargados de

- Asegurar la recopilación de la información y documentación necesarias para que esté disponible para los evaluadores.
- Recopilar la información pertinente para cumplimentar los indicadores de evaluación de información y publicidad.
- Volcar en la aplicación Fondos 2007 la cuantificación de los indicadores propios del Plan de Comunicación.
- Si así se les solicita, participación en grupos de discusión o en el proceso de identificación de buenas prácticas.

El equipo de evaluación encargado de

- Analizar el grado de ejecución, resultados e impactos conseguidos en el Plan de Comunicación FEDER Catalunya 2007-2013.
- Elaborar un informe final de los trabajos para incorporar al informe anual 2010 y 2013 del Programa Operativo FEDER Catalunya 2007-2013.

El Comité de Seguimiento que debe presentar:

- Los avances en el Plan de Comunicación.
- Las medidas de comunicación puestas en práctica en el período correspondiente, indicando con qué medios de comunicación se ha contado en el caso de aquellas actuaciones de Publicidad para las que se hubiesen utilizado.
- Ejemplos de buenas prácticas en materia de información y publicidad.

1. Metodología de evaluación



A continuación se explica el **plan de trabajo**, así como el detalle con el conjunto de actividades realizadas para cada una de las fases del proyecto. El presente plan de trabajo se ha desarrollado durante los meses de **marzo a julio de 2010**.

Teniendo en cuenta las acciones realizadas en el marco de la evaluación del Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER 2007-13 de Catalunya, podríamos dividir las siguientes fases:

- **Fase I Planificación del Proyecto:** en esta fase se realizó la presentación y lanzamiento del proyecto, y duró hasta mediados del mes de marzo de 2010
- **Fase II a, Análisis Documental:** en esta fase el equipo evaluador estudió la normativa de referencia, la documentación básica (Plan de Comunicación del PO FEDER Catalunya 2007-2013, informes de seguimiento, manual de procedimientos DGAPE, etc..) y procedió a la revisión y análisis de los indicadores de comunicación (resultados e impacto). Señalar que ésta se llevó a cabo entre los meses de marzo y mayo del 2010.
- **Fase II b Realización de la encuesta:** en esta fase que se llevó a cabo durante el mes de marzo, se preparó el cuestionario y lanzamiento de la encuesta y posteriormente, se llevó a cabo la explotación de los datos.
- **Fase III Realización de entrevistas en profundidad:** en esta fase se realizó la selección de los organismos a entrevistar, realización de la entrevista y el posterior análisis de resultados (resultados del cuestionario y análisis documental). La presente fase duró los meses de abril y mayo.
- **Fase IV Redacción del informe de evaluación** que constaba de entre otras cosas de la revisión de la incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades, elaboración de las conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar, definición de buenas prácticas. Esta fase se llevó a cabo durante los meses de junio y julio de 2010.

1. Metodología de evaluación

1.2 Métodos y técnicas utilizadas

A continuación se exponen los métodos y técnicas utilizados para la evaluación del PO FEDER Catalunya 2007-2013:

Entrevistas y Cuestionarios:

- Entrevistas a los responsables del Plan de Comunicación FEDER Catalunya 2007-2013 y a los organismos intermedios y/o beneficiarios participantes
- *Focus Group* con los beneficiarios del PO FEDER 2007-2013 de Catalunya para obtener resultados concretos en cuanto a las causas, necesidades o problemas en materia de comunicación, así como sobre sus posibles soluciones

Entrevistas a la Ciudadanía: Para contrastar el grado de conocimiento del público en general sobre:

- Los Fondos Estructurales
- El papel que juega la UE y más en concreto el Fondo FEDER

Sistema de indicadores

- Indicadores de seguimiento y evaluación, estructurados en:
- Indicadores de realización
- Indicadores de resultado

Análisis documental

- Examen del marco de referencia relativo a las actuaciones en materia de información y publicidad, así como de aquella documentación emitida por los distintos organismos

Hay que señalar que la evaluación se fundamenta en los métodos y técnicas descritos en la **“Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”**

1. Metodología de evaluación



1.3 Valoración de lo anterior

Durante la realización del informe, el equipo Everis se ha encontrado ante diferentes **condicionantes** que han dificultado el **desarrollo de sus tareas**, y que, en la medida de lo posible y de cara al futuro informe final de evaluación en 2013, se deberían subsanar.

A continuación, se exponen los principales inconvenientes hallados:

- A pesar de que el Organismo Intermedio DGAPE ha comunicado su existencia, algunos de los organismos beneficiarios expresan un cierto grado de **desconocimiento entre los organismos entrevistados sobre la necesidad de llevar a cabo una evaluación en materia de comunicación.**
- **Ciertas dificultades para el análisis e interpretación de los indicadores**, por ello se recomienda que en un futuro, se definan con más concreción algunas de las **actividades / medidas que corresponden a cada indicador**, para que no se generen posibles errores en la clasificación de cada acción de comunicación según la tipología de indicador por parte de los diferentes organismos beneficiarios del FEDER.

No obstante, el equipo evaluador le gustaría destacar como valoración positiva la colaboración por parte de todos los entes implicados en el Programa Operativo FEDER 2007-13 de Catalunya, ya sea como ejecutores, beneficiarios o organismos responsables, durante las actuaciones en las cuales ha consistido esta evaluación (entrevistas, Focus Group, reuniones, etc.).

Por otro lado, al existir la **Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013**, así como las indicaciones dadas por los Grupos de Expertos en comunicación en los que participa Catalunya (FEDER), la presente evaluación ha sido llevada bajo el consenso y criterios homogéneos, lo que hará posible la comparación entre diferentes Programas Operativos, siempre teniendo en cuenta el criterio de proporcionalidad al respecto.

2. Análisis de la programación de la estrategia de comunicación

Introducción

El presente capítulo tiene como objetivo evaluar la estrategia de comunicación definida en el PO, así como la validez y consistencia interna del Plan de Comunicación, basándose para ello en los criterios establecidos por la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*. **La evaluación de la estrategia de comunicación se realizará a partir del análisis detallado de los siguientes cinco aspectos:**

- Criterio de proporcionalidad, a través de la comprobación de la existencia de una correspondencia entre las actuaciones recogidas en el Programa Operativo y el montante del Fondo FEDER destinado a su cofinanciación y las actuaciones en materia de comunicación que se van a evaluar, así como la pertinencia de Catalunya respecto al Objetivo de Competitividad.
- Pertinencia de la estrategia de comunicación, definida en cada uno de los Planes de Comunicación relativas a las directrices al respecto. En este sentido, se valorará la adecuación de la estrategia de comunicación respecto a la documentación existente en esta materia procedente de la red de comunicación INFORM de la Comisión Europea.
- Validez y consistencia interna de los Planes de Comunicación, comprobando si existe coherencia entre los objetivos del Plan de Comunicación y si las medidas de comunicación puestas en marcha responden adecuadamente a dichos objetivos.
- Asignación y adecuación de los recursos destinados a comunicación y publicidad.
- Consideración del principio de igualdad de oportunidades.

Destacar que la evaluación de la estrategia de comunicación se realizará a partir del análisis detallado de cinco aspectos:

- 1) El criterio de proporcionalidad,
- 2) La pertinencia de la estrategia de comunicación,
- 3) La validez y consistencia interna de los Planes de Comunicación,
- 4) La asignación y adecuación de los recursos destinados a comunicación y publicidad
- 5) La consideración del principio de igualdad de oportunidades

2. Análisis de la programación de la estrategia de comunicación



Criterio de proporcionalidad:

Tal y como se establece a partir del criterio de proporcionalidad, las actuaciones de los organismos beneficiarios del FEDER, en materia de información y publicidad deben ser proporcionales al montante presupuestado / destinado a su cofinanciación. Es decir, la intensidad de las acciones deben guardar proporción con la finalidad que se persigue y, por lo tanto, limitarse a lo necesario para alcanzar los objetivos estipulados.

El Programa Operativo FEDER 2007-13 de Catalunya representa un 4% del FEDER total que recibirá el Estado español en este período de programación. Este porcentaje es muy bajo respecto al esfuerzo inversor que se lleva a cabo en esta Comunidad Autónoma.

Por esta razón, aunque se desarrolla un Plan de Comunicación, con todo un conjunto de actividades realizadas (en este primer período de evaluación todas aquéllas hasta 31/03/2010), el ciudadano tiene una baja percepción del FEDER, porque proporcionalmente éste pesa poco en Catalunya.

En este sentido, se destaca el esfuerzo del Organismo Intermedio en asignar un presupuesto indicativo de 397.000 € cofinanciable por el FEDER dentro del Eje 5, teniendo en cuenta el total asignado del mismo fondo a Catalunya. A parte, a este importe se tendrían que añadir todos aquellos recursos que los organismos ejecutores / beneficiarios del PO dedican a actividades de índole informativa y publicitaria, de los cuales no se recibe cofinanciación al respecto.

Los beneficiarios del FEDER dedican parte de sus recursos a cumplir las acciones de comunicación obligatorias, como la instalación de un cartel de obras donde se incorpore los aspectos detallados en el artículo 9 del Reglamento (CE) 1828/2006, así como la mención de la cofinanciación en los anuncios de licitación del un contrato, el objeto del cual es cofinanciado, pero también a otras medidas voluntarias.

No obstante, en la mayoría de casos, se trata de gasto que no será cofinanciado por la Comisión Europea, puesto que no se ha tenido en cuenta cuando se programa la operación. Además, destacar que en varios casos este coste va a cargo del contratista y por ello se considera no elegible y hace que en algún caso el beneficiario del FEDER no conozca el coste exacto de la acción.

2. Análisis de la programación de la estrategia de comunicación

2.1 Pertinencia de la estrategia de comunicación:

La estrategia del Plan de Comunicación del PO FEDER Catalunya 2007-2013 busca la consecución de un gran objetivo global...

Divulgar la política regional europea en Catalunya, contribuyendo a la concienciación de la ciudadanía catalana sobre la importancia de las actuaciones realizadas en el marco del PO FEDER para el período 2007-2013, maximizando la efectividad en la implementación de las mismas así como garantizando la transparencia en la gestión

... y se desglosa en los siguientes objetivos específicos:

Objetivo específico 1 (OE 1)

Publicitar la política regional de la UE en Catalunya:

- Comunicar a la ciudadanía catalana las **actuaciones** llevadas a cabo en el marco del Fondo de Desarrollo Regional y el **impacto** de las mismas.
- **Difundir** la contribución del PO a la promoción de las **políticas de carácter horizontal**: igualdad de oportunidades y desarrollo sostenible.

Objetivo específico 2 (OE 2)

Divulgar los contenidos del PO FEDER 2007-2013 y garantizar la transparencia en la gestión.

Objetivo específico 3 (OE 3)

Garantizar un buen desarrollo efectivo del PO:

- Contribuir al funcionamiento del PO FEDER Catalunya 2007-2013, con el fin de garantizar que los **destinatarios potenciales** de las ayudas tengan un óptimo acceso a la información y requisitos de participación.
- **Comunicar las pautas** necesarias para asegurar una **buena gestión**.

2. Análisis de la programación de la estrategia de comunicación

Para cada una de estos objetivos, el Plan de Comunicación define una serie de prioridades informativas:

Prioridades informativas del OE 1

- Comunicar a la opinión pública catalana los efectos positivos de la política regional europea, en particular del FEDER como valor añadido para el desarrollo y competitividad regionales. (P.1.1)
- Comunicar activamente aquellas actuaciones favorecedoras de la igualdad de género y la no discriminación, así como aquellas que fomenten el desarrollo sostenible. (P.1.2)

Prioridades informativas del OE 2

- Dar a conocer el contenido específico de cada uno de los ejes del PO y sus instrumentos de implementación. (P.2.1)
- Informar a la ciudadanía catalana sobre la tipología de actuaciones, instrumentos y medios con los que se actúa sobre las prioridades regionales a través del PO FEDER 2007-2013. (P.2.2)
- Hacer aflorar aquellos proyectos que aporten un mayor valor añadido. (P.2.3)
- Publicitar, más allá de Catalunya, el modelo de decisión y gestión del PO, en aquello que pueda resultar diferenciador. (P.2.4)

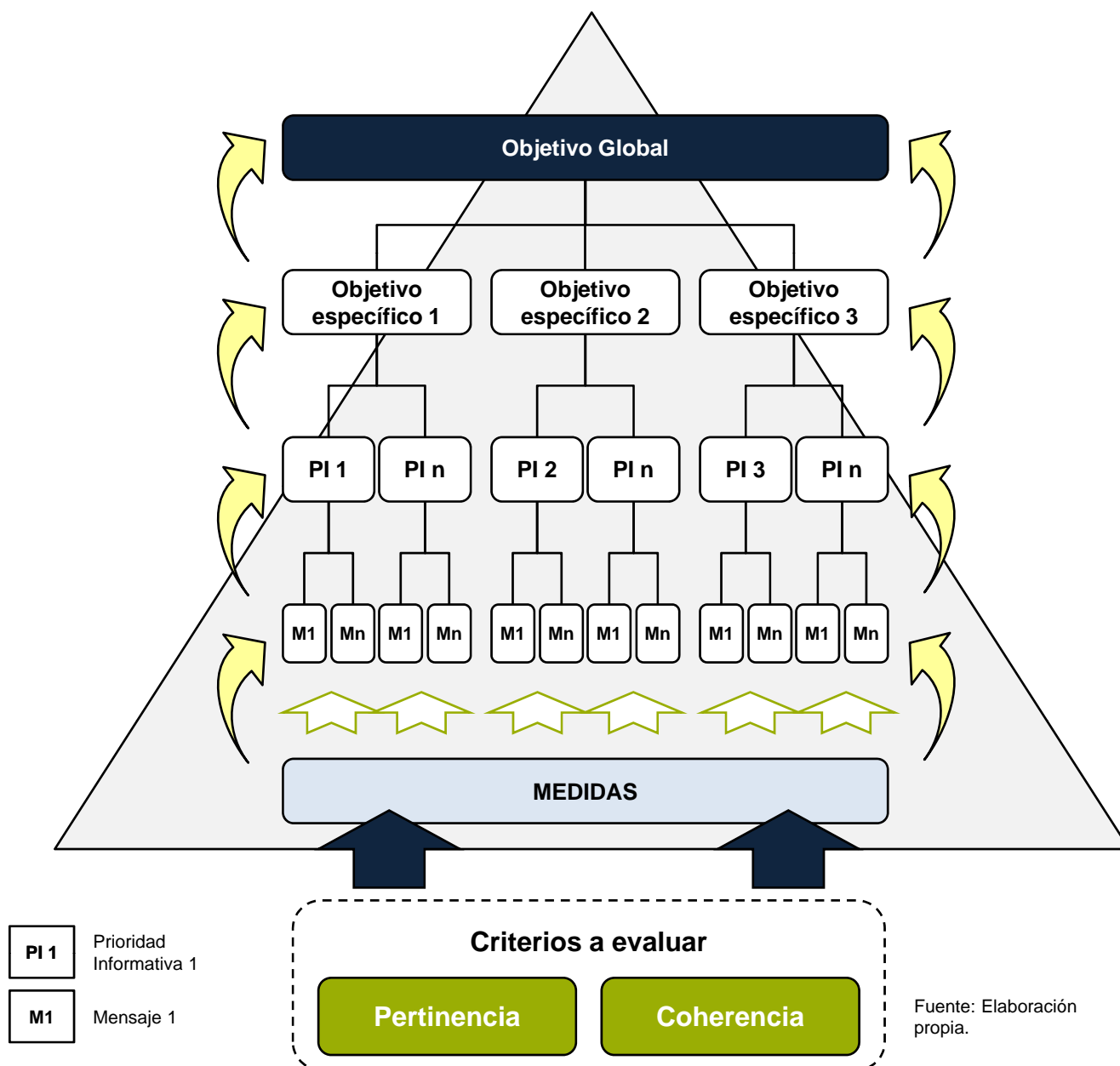
Prioridades informativas del OE 3

- Corresponsabilizar a todos los Departamentos que participen en la gestión del PO, para la consecución de los objetivos establecidos en el mismo. (P.3.1)
- Agilizar y posibilitar el seguimiento y coordinación del PO, entre los distintos Departamentos de las administraciones implicadas en el mismo y demás organismos gestores. (P.3.2)
- Facilitar a los Departamentos participantes las herramientas y orientaciones necesarias para la gestión y operatividad del PO. (P.3.3)
- Divulgar, por los canales adecuados, la lista de proyectos cofinanciados por el PO FEDER 2007-2013 de Catalunya. (P.3.4)

2. Análisis de la programación de la estrategia de comunicación

El presente apartado tiene como objetivo evaluar la pertinencia de la estrategia de comunicación se ha realizado en base a la adecuación del Programa Operativo FEDER Catalunya 2007-2013 con los 4 objetivos estratégicos de la red INFORM ⁽¹⁾, así como con la documentación existente en materia de información y publicidad.

Dimensión de análisis TEXTO



(1) Objetivos estratégicos de la red INFORM: 1) Transparencia de las actuaciones cofinanciadas con los Fondos, 2) Cooperación entre las distintas redes nacionales, 3) Buenas prácticas que destaquen el papel de la política comunitaria y 4) Establecer estrategias comunes de comunicación.

2. Análisis de la programación de la estrategia de comunicación



A continuación se analizan en detalle cada uno de los 4 objetivos estratégicos de la red INFORM:

1. Transparencia de las actuaciones cofinanciadas con los Fondos:

En el año 2008 la red INFORM, siguiendo la *Iniciativa por la Transparencia Europea* recogida en el “Libro Verde” de la Comisión Europea ⁽¹⁾, realizó una guía para proporcionar una serie de pautas a los estados miembro sobre cómo poner en práctica la *Iniciativa por la Transparencia* en los Fondos Estructurales.

Dicha guía, además de proporcionar información sobre la normativa reguladora al respecto, recogía una serie de requisitos a cumplir en materia de información y publicidad:

- Publicación de la lista anual de beneficiarios, con los nombres de las operaciones y el importe de subvención de cada proyecto.
- Tiempo y frecuencia de las publicaciones.
- Obligación de elaborar un Plan de Comunicación.

Además de estos requisitos, la nota / guía elaborada por la red INFORM también recogía una plantilla sobre cómo publicar la información.

El Programa Operativo FEDER Catalunya 2007-2013 recoge todos los requisitos de transparencia mencionados anteriormente y a partir de la evaluación elaborada por el equipo de Everis, se ha podido comprobar que dichos requisitos se están cumpliendo a la perfección.

Tanto la Autoridad de Gestión (DGFC) como el Organismo Intermedio Responsable (DGAPE) publican la lista de beneficiarios del PO FEDER 2007-13 de Catalunya en sus correspondientes páginas webs: DGFC: www.dgfc.sgpg.meh.es y DGAPE: www.gencat.cat/economia/ambits/politica/europa con los nombres de las operaciones que ejecutan y el importe de la subvención de cada proyecto.

2. Análisis de la programación de la estrategia de comunicación



Asimismo, también se ha elaborado un Plan de Comunicación que recoge las actuaciones a realizar en Catalunya en el marco FEDER en materia de información y publicidad para el período 2007-2013. El Plan se encuentra disponible en el web de la DGAPE, así como de la DGFC.

2. Cooperación entre las distintas redes nacionales:

El principal objetivo de la red INFORM es trabajar conjuntamente con todas las personas responsables en materia de comunicación y publicidad en los distintos estados miembro, en aras a intercambiar experiencias e identificar vías que permitan incrementar la calidad de las actuaciones de comunicación, aumentando tanto el grado de conocimiento sobre el valor añadido de las intervenciones cofinanciadas con los Fondos Europeos como la visibilidad del papel de la Unión Europea.

Asimismo, la red INFORM también sirve para establecer relaciones entre las distintas redes de comunicación nacionales, e impulsar la creación de otras en aquellos estados miembro donde todavía no se han puesto en marcha.

En el marco del período de evaluación 2007-31 de marzo de 2010 se construyó la red de comunicación GERIP, formada por las personas responsables de información y publicidad de las Autoridades de Gestión del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, así como los Responsables de Comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales.

Dicha iniciativa, nació de las Autoridades de Gestión con el objetivo de que en España se estableciera un cauce de comunicación adecuado que permitiese diseñar una estrategia de comunicación conjunta para todos los Fondos Europeos de la política regional y todas las administraciones participantes en su gestión.

De este modo, se ha conseguido el objetivo general de establecer una estrategia de comunicación conjunta con todas las ventajas que eso supone a nivel organizativo:

- Coordinación de sus participantes.
- Creación de un foro de discusión, intercambio de ideas y de una plataforma para la toma de decisiones.

2. Análisis de la programación de la estrategia de comunicación

- Consecución de unas orientaciones consensuadas sobre las funciones que deben realizar los Representantes en materia de Comunicación.

La constitución de la red GERIP, hace realidad uno de los principales objetivos de la red INFORM, poniendo las bases para una cooperación entre los distintos Responsables de Comunicación nacionales

3. **Buenas prácticas que destaquen el papel de la política comunitaria:**

Cabe destacar que el conjunto de actuaciones informadas han sido consideradas buenas prácticas cumpliendo con los criterios establecidos al respecto en la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los PO's FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-13*.

Se verifica que las buenas prácticas recogidas en “Informe de ejecución anual 2009” contribuyen a destacar el papel de la política comunitaria.

En este sentido, se puede decir que los criterios de selección recogidos en dicho informe y que serán analizados más adelante, son adecuados para destacar el papel de la política de comunitaria.

A esto, hay que añadir la difusión que realiza la DGAPE sobre dichas buenas prácticas en materia de información y publicidad entre los distintos Órganos Gestores y/o Beneficiarios participantes en el PO de Catalunya, teniendo en cuenta que en los Comités de Seguimiento, se explican las actuaciones consideradas como buenas prácticas en un año de ejecución concreto, para que los diferentes organismos implicados las conozcan y las tomen como ejemplo a seguir al respecto.

2. Análisis de la programación de la estrategia de comunicación



4. Establecer estrategias comunes de comunicación:

Destacar en este apartado, la constitución de la red GERIP formada por las personas responsables de información y publicidad de las autoridades de gestión del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y de los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales, aprobados por la Comisión Europea. Gracias a esta constitución se ha podido establecer un cauce de comunicación adecuado que ha permitido diseñar una estrategia de comunicación conjunta para todos los fondos europeos de la política regional y todas las administraciones participantes en su gestión, mediante la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas.

Por otra parte, gracias a la elaboración de la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013* se ha podido diseñar una estrategia común de evaluación de los distintos Planes de Comunicación.

En este sentido, dicha *Guía* se considera un muy buen instrumento de soporte al evaluador, cuyo diseño y aplicación debería ser tenido en cuenta en otros países receptores de Fondos Comunitarios.

2. Análisis de la programación de la estrategia de comunicación

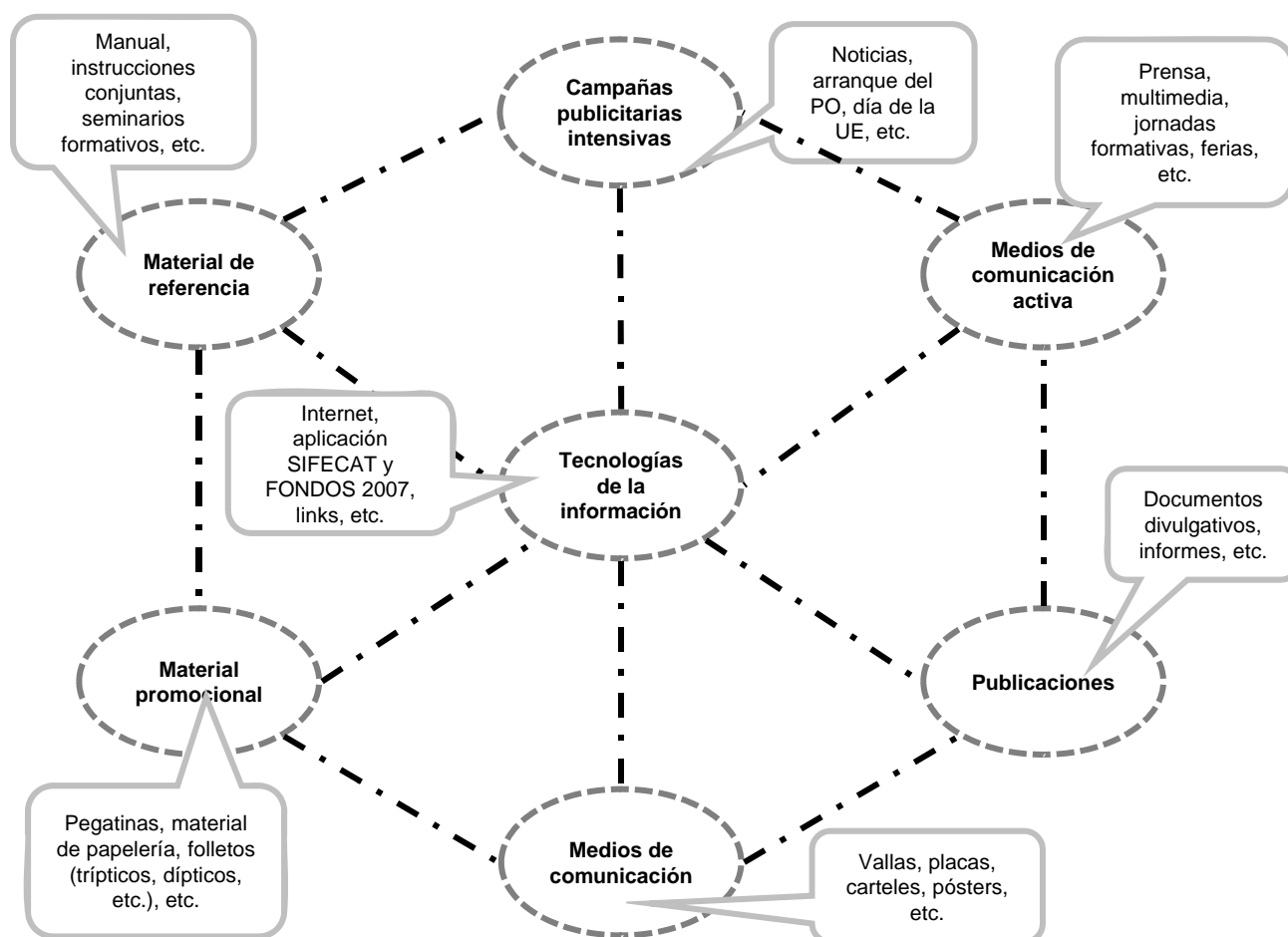
2.2 Validez y consistencia interna del Plan de Comunicación:

Como hemos explicado anteriormente, la estrategia del Plan de Comunicación del PO FEDER Cataluña 2007-2013 busca la consecución de un gran objetivo global, desglosado en 3 objetivos específicos que, a su vez, también se desglosan en distintas prioridades.

Cada una de estas prioridades tienen definido un mensaje, a alcanzar en base a una serie de medidas escogidas por criterios de impacto, economía y eficacia.

El presente apartado tiene como objetivo evaluar la validez y la consistencia entre los objetivos del Plan de Comunicación y las medidas puestas en marcha.

En este sentido, las distintas medidas de comunicación llevadas a cabo se pueden estructurar de la siguiente manera:



2. Análisis de la programación de la estrategia de comunicación



Tal y como se detallará más adelante en el análisis de los indicadores, se han puesto en marcha un gran número de medidas de comunicación por los distintos organismos (tanto por el Organismo Intermedio Responsable, como por los Órganos Gestores y/o Beneficiarios) pudiendo concluir que en general, **responden adecuadamente a los objetivos definidos en el Plan de Comunicación.**

No obstante, y durante la realización del análisis se ha podido comprobar que existen ciertas dificultades para poder asociar las distintas acciones de comunicación con los indicadores de resultado.

A pesar de ello, y a partir de un estudio pormenorizado se puede afirmar que las medidas adoptadas son válidas y consistentes pero que de cara al período de evaluación 2010-2013 se deberá poner énfasis en mejorar este punto.

Es también destacable en este punto hacer mención a los problemas y propuestas de mejora surgidos durante el *Focus Group* o Grupo de Discusión celebrado el 26 de julio de 2010 entre distintos Organismos Gestores y/o Beneficiarios del tramo regional y local del Programa Operativo FEDER Catalunya 2007 – 2013 junto con el Organismo Intermedio Responsable.

Así pues, y respecto a las principales acciones de comunicación realizadas se comenta lo siguiente:

- Se propone buscar sinergias en materia de comunicación. De esta manera, es destacable la realización de mini-guías por parte d'ACCÍÓ como Organismo Intermedio de Segundo Nivel como responsable de la subvención global del PO, con el objetivo de solucionar las posibles dudas surgidas entre los beneficiarios en materia de información y publicidad.

En este sentido, se apunta a la posibilidad de extender esta práctica para el resto de Órganos Gestores, aprovechando el material ya realizado.

2. Análisis de la programación de la estrategia de comunicación



- Se remarca la efectividad en tema de difusión que tienen las presentaciones (jornadas o eventos) con los beneficiarios, así como en la elaboración y distribución de los distintos folletos (trípticos y dípticos).
- Se destaca lo genérico que resulta el reglamento comunitario en materia de información y publicidad, dejando a la intuición del beneficiario la aplicación de las normas.

Asimismo, también se pone de relieve el seguimiento a los beneficiarios de las acciones en materia de información y publicidad, destacando la dificultad por parte de los nuevos beneficiarios para aplicar la normativa.

2.3 Asignación y adecuación de los recursos:

Este apartado tiene como objetivo evaluar la programación (asignación y adecuación) de recursos en cuanto a la comunicación, tanto a lo que se refiere a recursos humanos como a recursos económicos (montante / gasto en comunicación).

Por lo que se refiere a recursos humanos, es decir, al número de personas que se dedican a la comunicación de las actuaciones en el marco FEDER, la conclusión es que los recursos dedicados son suficientes, pudiendo contar:

- Cuatro personas en la Autoridad de Gestión (DGFC), aunque sólo una de ellas a tiempo completo.
- Tres personas en el Organismo Intermedio Responsable (DGAPE), a dedicación parcial al respecto.
- Una persona (como mínimo) por lo que respecta a los diferentes Órganos Gestores y/o Beneficiarios. En este caso, hay que tener en cuenta que muchos organismos o entes disponen de su propio Gabinete o Departamento de Prensa, con lo que los esfuerzos en este caso disminuyen.

2. Análisis de la programación de la estrategia de comunicación



Si bien ninguna de las personas dedica el cien por cien de su jornada a temas exclusivos de comunicación de las actuaciones realizadas en el marco FEDER, alternándola al mismo tiempo con otros temas de gestión o control, el dimensionamiento es correcto, tal y como indican la gran cantidad de actuaciones realizadas en este período de evaluación.

Por otra parte, por lo que respecta a los recursos económicos destinados a la comunicación, los resultados son inciertos. Así pues, y siguiendo los datos extraídos de la aplicación de Indicadores de Comunicación de la DGFC, el montante estimado para la puesta en marcha de las medidas de comunicación ha ascendido a un importe de 1.700.000 € aproximadamente, muy superior al que se prevé en el Plan de Comunicación (397.000 €).

No obstante, como ya se ha puesto de manifiesto, la mayoría del gasto informado no será cofinanciado por la UE, puesto que no fue tenido en cuenta cuando se programó la operación. Además parte de este gasto va a cargo del contratista que lleva a cabo las actuaciones que son cofinanciadas, hecho que hace que el gasto no sea elegible y que en algunos casos se desconozca cual es el coste por parte del beneficiario FEDER y por ello, no lo pueda informar.

Por otro lado, destacar que hay muchas de las actuaciones, que el coste material es cero, debido a que se llevan a cabo mediante colaboraciones con diferentes organismos, como por ejemplo la Exposición Proyecto Europa, donde la Direcció General d'Anàlisi i Política Econòmica de la Generalitat de Catalunya colabora aportando conocimiento, pero ha sido la Representación de la CE en Barcelona, quién ha pagado el material (plafones, pies, plotters, etc.), así como jornadas de formación o elaboración de notas de prensa.

Por ello, no puede analizarse el criterio de proporcionalidad en este sentido, puesto que hay muchas acciones contabilizadas a cero que pueden ser igual o más efectivas que las más caras, y sin tener nada que ver con la programación de esa operación (y por lo tanto, la subvención que recibirán de la UE). Por otro lado, destacar que el presupuesto indicativo informado en el Plan de Comunicación solo ha tenido en cuenta el del Organismo Intermedio, que es el que programará en el Eje 5. Por ello, se considera que el análisis tienen que ser desde un punto de vista global, tal y como se ha hecho.

2. Análisis de la programación de la estrategia de comunicación



2.4 Consideración del principio de igualdad de oportunidades:

Tal y como se recoge en el *Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013*: “La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres ha sido un objetivo constante de la política comunitaria desde sus inicios, sin embargo todavía prevalecen desigualdades que justifican la necesidad de mantener el esfuerzo en la reducción de las disparidades entre mujeres y hombres, así como la integración de colectivos de riesgo de exclusión”.

Por lo que respecta a las medidas de difusión / comunicación utilizadas en el marco del PO FEDER Catalunya 2007-2013, podemos avanzar que, en general, todas incorporan el principio de igualdad de oportunidades. Esto es, utilizan un lenguaje que incorpora la perspectiva de género y la forma como aparecen reflejadas las referencias a las mujeres respetan siempre los objetivos de igualdad.

No obstante, este punto se analizará con más detalle en el “Capítulo 5: Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad”

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad



3.1 Avances de la ejecución de medidas – Visión global de los indicadores

A continuación se presentan los resultados globales de los indicadores de realización y los indicadores de resultados del Plan de Comunicación del PO FEDER Catalunya 2007-2013 a fecha de 31 de marzo de 2010:

Los resultados globales ilustran numéricamente la relación existente entre las actividades programadas y las ejecutadas para cada indicador. Es importante remarcar que **se hizo una reprogramación al alza de los indicadores 1, 2, 3, 6 y 7**; ya que la programación inicial de éstos había sido muy conservadora

Actividad	Indicadores Realización	Programación	Ejecución	% Cumplimiento	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	% cumplimiento
1	Nº actividades y actos públicos	324	244	75,3%	Nº de asistentes	28.400	18.907	66.6%
2	Nº de acciones de difusión	375	339	90,4%	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Nº de publicaciones externas realizadas	115	80	69,6%	% publicaciones distribuidas/editadas	100%	98,7%	N/A
					Nº puntos de distribución	70	66	94,3%
4	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de visitas	78.000	56.420	72,3%
5	Nº de soportes publicitarios	328	86	26,2%	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Nº de documentación interna distribuida	189	133	70,4%	% de organismos cubiertos	100%	100%	N/A
7	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	31	51,7%
					Nº asistentes	99	90	90,97%

Fuente: extraído de la Aplicación de Indicadores de Comunicación de la DGFC.

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

A pesar de la conservadora programación inicial de los indicadores y su posterior reprogramación al alza, los resultados globales son, en general, bastante positivos:

- En cuanto a los indicadores de realización, es importante destacar que todos, a excepción del indicador número 5 (“Nº de soportes publicitarios”), han alcanzado un grado de cumplimiento superior al 70% sobre los objetivos previamente programados, mientras que el grado de realización de éste es sólo del 26,2%, poniendo de manifiesto que se tienen que destinar más esfuerzos de comunicación y publicidad en esta dirección.
- Por otro lado, en cuanto a los indicadores de resultado, todos han alcanzado un grado de cumplimiento superior al 66% sobre los objetivos programados, a excepción del indicador número 7 (“Nº de redes de información y publicidad”). Sin embargo, hay que destacar que nos encontramos en la mitad del actual período de programación y que por lo tanto el 51,7% de reuniones realizadas sobre las programadas, es un importe que indica la buena programación de este indicador.

No obstante, respecto al indicador de resultado 1, se deberá hacer un replanteamiento sobre la forma de cuantificar a los asistentes ya que se observan duplicidades con respecto a otros Planes de Comunicación. Concretamente, en lo referente a la cuantificación de los asistentes a actividades y actos públicos organizados por la DGFC y que también imputan en otros Planes de Comunicación.

El balance general del avance en la ejecución de las medidas es positivo ya que después de la reprogramación al alza de gran parte de los indicadores, el grado de cumplimiento a mitad del período programado es más que correcto.

Por lo que respecta al grado de realización por organismo, se deben destacar los esfuerzos realizados por los distintos entes y organismos que componen la Generalitat de Catalunya (tramo local y regional del PO), así como a la Dirección General de Fondos Comunitarios y al Ayuntamiento de L’Hospitalet, cuyos resultados generales son realmente meritorios, destinado muchos más esfuerzos para la comunicación y publicidad del PO FEDER en Catalunya

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad



En sentido contrario, tanto la Dirección General de Investigación (MICIN) como el Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès, deberían intensificar los esfuerzos en materia de comunicación. No obstante, éste último ha tenido ciertas dificultades a nivel de gestión durante los últimos años, sobre todo debido a inestabilidades políticas. Por esta razón, no han podido llevar a cabo muchas actuaciones en materia de comunicación y publicidad hasta el momento. Aún así, y tal y como se desprende de la entrevista mantenida con el responsable de este organismo, se están haciendo grandes esfuerzos en esta materia y para el nuevo período de análisis pueden destacarse como referentes a tener en cuenta.

A continuación, se detallan los aspectos más importantes en relación con el grado de ejecución de los distintos indicadores por actividad. El presente análisis se lleva de una manera global debido a que la programación de los indicadores, tal y como se estableció en el Plan de Comunicación, se realizó de forma global por Programa Operativo,

1.- Nº actividades y actos públicos

La gran mayoría de actividades y actos públicos (un 84% de éstos) han sido realizados por la Autoridad de Gestión (DGFC) y la Generalitat de Catalunya (organismos beneficiarios del tramo local y regional del PO). Tras analizar cada una de las actividades realizadas, se observa un gran esfuerzo por parte de los diferentes beneficiarios, al respecto.

En este sentido, destacar las jornadas de formación para los posibles beneficiarios del FEDER en el ámbito local catalán que ha llevado a cabo la Dirección General de la Administración Local como Organismo Intermedio de Segundo Nivel, así como las jornadas sobre la política de cohesión comunitaria realizadas por técnicos del Organismo Intermedio o la inauguración en Lleida de la exposición itinerante PROYECTO EUROPA: Las inversiones de la UE en Catalunya, llevada a cabo por la Generalitat de Catalunya conjuntamente con la Representación de la CE en Barcelona.

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad



2.- Nª de acciones de comunicación

El 62% de las acciones de difusión del PO FEDER en Catalunya han sido realizadas por algún organismo de la Generalitat, siguiéndole de lejos por el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, beneficiario del tramo estatal del PO (17% sobre el total) y el resto de organismos (21% del total).

Dentro de los organismo de la Generalitat (del mencionado 62%), destacar las actuaciones realizadas por la Secretaria de Telecomunicaciones y Sistemas de Información (STSI) que representan un 18%, del ejecutor de uno de los grandes proyectos TABASA (16%) o el Comisionado por Universidades e investigación (CUR) con un 13%. Todos ellos han realizado una gran labor mencionado la cofinanciación del FEDER en los anuncios de licitación de los contratos de las operaciones o realizando notas de prensa.

3.- Nª de publicaciones externas realizadas

La Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet (tramo estatal) aglutinan el 88% del total de publicaciones externas relacionadas con la difusión del PO FEDER.

Las publicaciones externas realizadas por el tramo regional y local del PO representan un 67%, respecto al 33% del tramo estatal. Dentro de este 67% destacar las acciones de realizadas por la DGAPE como Organismo Intermedio del PO, así como las publicación de dípticos o trípticos de algunos de los Centros de I+D, donde se explica a que se dedican e incluyen la mención a la cofinanciación.

4.- Nª de páginas Web

Por lo que respecta a la difusión electrónica del PO FEDER en Catalunya, únicamente se consideran 2 páginas web: la de la Generalitat de Catalunya (Departament d'Economia i Finances) como Organismo Intermedio del PO y la de la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC) como Autoridad de Gestión del PO. Como se puede observar en el cuadro, respecto al número de visitas resaltar el alto grado conjunto de ejecución de un 72,3%, durante los años 2007, 2008 i 2009.

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad



5.- Nº de soportes publicitarios

El 59% de los soportes publicitarios para la difusión del PO FEDER en Catalunya han sido realizados por algún organismo de la Generalitat de Catalunya, el 25% por el ICEX y el 16% restante por otros organismos del tramo estatal del PO (dentro de este grupo, cabe destacar el peso del Ayuntamiento de Barcelona que aglutina un 9% del total).

Dentro de los organismos beneficiarios de la Generalitat de Catalunya (tramo estatal y regional) el porcentaje de soportes publicitarios es muy equitativo, ya que este es de alrededor del 15%. Por lo tanto, no destaca ningún organismo al respecto.

6.- Nº de documentación interna distribuida

El 60% de la documentación interna sobre el PO FEDER en Catalunya la distribuye la Dirección General de Fondos Comunitarios como Autoridad de Gestión, seguido por la Generalitat de Catalunya con un 27% y el resto de organismos del tramo estatal con un 13%.

Dentro de los organismos beneficiarios del tramo de la Generalitat, destacar el papel de la Dirección General de Análisis y Política Económica como Organismo Intermedio, con la emisión de plantillas para la selección de operaciones, el manual de procedimientos o documento de selección de las operaciones que son difundidos por web, así como por carta.

Por lo tanto, podemos decir que el **balance general de los avances en la ejecución de las medidas es positivo**, ya que a través de la encuesta a la ciudadanía y las entrevistas realizadas se ha contrastado que los esfuerzos destinados a comunicación y publicidad son considerablemente aceptables.

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad



Tal y como se ha explicado anteriormente, debido a la programación global realizada en el Plan de Comunicación, la presente evaluación hay que realizarla por el conjunto del Programa Operativo, ya que no existe una programación inicial por organismo, por ello para comprobar el grado de cumplimiento de los distintos indicadores, se realiza de una manera conjunta para todos los organismos del Programa Operativo.

No obstante, y teniendo en cuenta que la Aplicación de Indicadores de Comunicación de la DGFC, ofrece la posibilidad de informar cada actividad de comunicación a un ente concreto, si procedemos a analizar los resultados por organismo de la Generalitat de Catalunya, se deben destacar los esfuerzos realizados por la DGAPE (*Direcció General d'Anàlisi Política i Econòmica*), la DGAL (*Direcció General d'Administració Local*), el ICAEN (Institut Català d'Energia) y el Hospital Sant Pau puesto que sus actuaciones, en general, son meritorias. Sobre todo, en comparación al resto de organismos, ya que han destinado muchos más esfuerzos en materia de comunicación y publicidad.

En sentido contrario, tanto el ICF (*Institut Català de Finances*), como la Diputació de Barcelona (DIBA) y Forestal Catalana SA del *Departament de Medi Ambient i Habitatge* (DMAH), deberían intensificar sus esfuerzos en materia de comunicación.

En este sentido, cabe excusar al ICF ya que en este período de evaluación aún no se había puesto en funcionamiento el Programa JEREMIE y, por consiguiente, no habían realizado muchas actuaciones en materia de información y publicidad.

Por lo que respecta a la Diputació de Barcelona (DIBA), tampoco se han contabilizado muchas actuaciones a nivel de comunicación, aunque es importante destacar que en el siguiente período de evaluación ejercerá otro papel totalmente distinto, ya que ha llegado a un acuerdo con la DGAL para cogestionar distintas actuaciones del tramo local. De este modo, sus esfuerzos en materia de comunicación aumentarán considerablemente.

Por otro lado y en relación con el tramo estatal del Programa, informar que el Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés, debería aumentar sus actuaciones en materia de publicidad i comunicación, por su bajo número en relación con el tipo de actividad 1 "Actividades y actos públicos".

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad



3.2 Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución

Desde 2007, y por lo que respecta al período 2007-2013 de duración del Programa Operativo FEDER en Catalunya, **la Direcció General d'Anàlisi i Política Econòmica** (DGAPE) del *Departament d'Economia i Finances* de la Generalitat de Catalunya viene elaborando el **informe anual de ejecución** de dicho Programa, donde se recoge principalmente un resumen general sobre el grado de ejecución del mismo, así como para cada uno de los ejes.

A parte, y en cumplimiento con lo expuesto por el artículo 4.2 del Reglamento (CE) N° 1828/2006, dichos informes destinan un **apartado específico a información y publicidad**, con algunos ejemplos de medidas llevadas a cabo durante el período.

Asimismo, y por lo que respecta al último informe realizado (“Informe de ejecución 2009 del Programa Operativo FEDER de Catalunya 2007-2013”) también se ha incluido un **apartado específico donde se recogen las “buenas prácticas”** en materia de información y publicidad.

A continuación se presentan los aspectos más importantes recogidos en cada uno de los informes anuales de ejecución que abarcan este período de evaluación:

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

Informe anual 2007 (1/1)

Aunque no estuviera disponible aún el Plan de Comunicación de los Programas Operativos y del bajo grado de ejecución del PO FEDER 2007-13, en el informe de ejecución de ese año se destacó:

- Constitución del GERIP, donde se diseñó la estrategia general de Comunicación
- Creación del grupo GRECO-AGE
- Se destacaron las actuaciones concretas:
 - Actos de presentación del MENR y de los distintos PO's
 - Conmemoración del "día de Europa" y izamiento durante la semana del 9 de mayo, de la bandera europea delante de la Sede de la Autoridad de Gestión.
 - Celebración de distintas reuniones donde se resaltaban la importancia de las actuaciones recogidas en los PO's para la consecución de los objetivos de Lisboa y Gotemburgo
 - Inclusión en el portal web de la Autoridad de gestión (www.dgfc.sgpg.meh.es) y del Organismo Intermedio (<http://www.gencat.cat/economia/ambits/politica/europa/index.html>), toda la normativa y documentación disponible en cada momento relacionada con el PO.

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

Informe anual 2008 (1/3)

Aspectos generales:

- Anuncio de la presentación de la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación e los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*.
- Resumen de las previsiones para 2013 de los indicadores de realización y resultados, donde se anuncia que, por el momento, no se ha realizado ninguna modificación en las previsiones recogidas.

Actuaciones concretas:

- Por parte de la Autoridad de Gestión:
 - Información a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios. Asimismo, dicha lista se publicó en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios.
 - Acto de Presentación del Programa Operativo, con un Acto de Firma del Programa.
 - Realización de diversos Actos Anuales durante 2007 y 2008.
 - Conmemoración del “día de Europa” en 2007 y 2008, con el izamiento de la bandera delante de la Sede de la Autoridad de Gestión.
 - Inclusión en el portal web de la Autoridad de gestión (www.dgfc.sgpg.meh.es) toda la información referida al Programa Operativo, al Plan de Comunicación y a las actuaciones llevadas a cabo en esta materia.
 - Elaboración de la estrategia concreta en materia de comunicación, a través de reuniones de la Red de Comunicación GRECO-AGE.
 - Reuniones con los organismos intermedios regionales, destacando las reuniones del “Foro de Economía y Política Regional”.

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

Informe anual 2008 (2/3)

- Por parte del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación – DGAPE:
 - Publicación y difusión del “Programa Operativo FEDER de Catalunya 2007-2013” a través de la publicación de un libro con el mismo nombre y con una tirada de 1.000 ejemplares distribuida entre diversos organismos públicos y privados.
 - Inclusión en el Manual de Procedimientos, las características básicas del proceso de información y publicidad.
 - Asistencia al GERIP.
 - Organización del Comité de Seguimiento del PO FEDER de Catalunya 2007-2013
 - Asesoramiento a otros Organismos Intermedios, Coordinadores de Departamento y Beneficiarios de la Generalitat de Catalunya.
 - Realización de diversas jornadas y actos de divulgación.
- Por lo que respecta a los Organismos gestores de la Generalitat de Catalunya, destaca:
 - Las actuaciones de comunicación relativas a la “construcción del carril bus-VAO en la C-58”.
 - Las actuaciones de difusión llevadas a cabo por el *Departament d’Innovació, Universitats i Empreses*: Placas informativas, etiquetas identificativas, publicaciones, difusión web, etc.
 - El inicio de las licitaciones por parte del Hospital de Sant Pau (*Departament de Salut*), en aras a recibir la cofinanciación FEDER para llevar a cabo las obras de rehabilitación.
 - Las ruedas de prensa realizadas por el *Institut Català de Finances* (ICF), para la presentación del instrumento de ingeniería financiera JEREMIE.

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

Informe anual 2008 (3/3)

- Por lo que respecta a los organismos partícipes del tramo local destacan:
 - Las actuaciones en materia de publicidad e información de las convocatorias de posibles beneficiarios llevadas a cabo por parte de la *Direcció General d'Administració Local (DGAL)* con un alto grado de asistentes.
 - Las acciones de comunicación realizadas por las distintas Diputaciones Provinciales (Barcelona, Tarragona, Lleida y Girona).

Informe anual 2009 (1/2)

Aspectos generales:

- Inclusión de la Aplicación de Indicadores de Comunicación en la que todos los Organismos que participan en el PO FEDER de Catalunya pueden contabilizar las actuaciones de comunicación que se recogen en el Plan de Comunicación.
- Cuantificación de la ejecución de los indicadores de realización y de resultados del Plan de Comunicación de Catalunya (FEDER) entre el período 1/01/2007 y 31/12/2009. Del análisis de estos resultados, se procede a la reprogramación al alza de varios indicadores de realización y resultados (1, 2, 3, 6 y 7) ya que su programación inicial había sido muy conservadora.
- Debate sobre la metodología de imputación de los costes incurridos en las medidas de comunicación. El montante estimado no se deberá revisar hasta que no se tenga garantizada la homogeneidad en la imputación entre todos los Organismos que participan en todos y cada uno de los Planes de Comunicación.

Buenas prácticas:

- Se consideran ejemplos de buenas prácticas los siguientes casos:
 - Sant Pau con su campaña "Sant Pau: un proyecto, una oportunidad".
 - Dirección General de Administración Local (DGAL).
 - La Constitución de la RED GERIP "Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad".

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

Informe anual 2009 (2/2)

- La elaboración por parte de la red GERIP de La “Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013.

- Se consideran ejemplos de “buenas prácticas” según los siguientes criterios establecidos en la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los PO's del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013* :
 - El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.
 - La adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.
 - La incorporación de criterios de igualdad de oportunidades.
 - La adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.
 - El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.
 - La evidencia de un alto grado de calidad.
 - El uso de nuevas tecnologías de la información.

El equipo de EVERIS considera que lo incorporado en los informes anuales de ejecución respecto a las actividades realizadas en materia de comunicación e información, cumple con lo establecido en los Reglamentos Comunitarios, así como con lo decidido en el GERIP.

Por ello, se considera que tanto el Organismo Intermedio como la Autoridad de Gestión deberán seguir en la misma línea en los futuros informes anuales de ejecución.

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad



3.3 La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas

El conocimiento de los procesos de la puesta en marcha y aplicación del Programa Operativo y de su Plan de Comunicación puede ayudar a identificar factores de éxito u obstáculos cuya consideración es decisiva para comprender los niveles de realización alcanzados, así como los resultados e impactos globales.

Con frecuencia, la eficacia de las actuaciones en información y publicidad se explica no sólo por la mayor o menor bondad del Plan de Comunicación, sino por la calidad del proceso de implantación o ejecución del mismo.

Con esta finalidad, se propone la búsqueda y análisis de información relativa a los siguientes aspectos:

- Existencia de instrucciones a los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, evaluación, información y publicidad.
- Calidad de los procedimientos establecidos.
- Disposición de Manuales específicos de gestión, seguimiento, control, evaluación, información y publicidad por parte de las Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios y beneficiarios, así como la elaboración de instrucciones, orientaciones con la finalidad de facilitar la información y transparencia.
- Asignación y adecuación de los recursos destinados a los aspectos de comunicación.
- Apoyo informático: disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas que aseguren la calidad del seguimiento y de la ejecución.
- Análisis de la estructura de funcionamiento del GERIP, GRECO-AGE y resto de redes regionales.
- Comunicación y coordinación con otros órganos: cauces de información y fluidos con los Comités de Seguimiento, Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación.

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad



Existencia de instrucciones a los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, evaluación, información y publicidad:

Tanto la Autoridad de Gestión (DGFC) como el Organismo Intermedio Responsable (la *Direcció General d'Anàlisi Política i Econòmica* (DGAPE)) realizan una serie de acciones con el objetivo de instruir a los Órganos Gestores y/o Beneficiarios en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad e información.

En el caso de la DGAPE, la principal de estas acciones en este ámbito es la organización de reuniones o sesiones con los distintos Órganos Gestores y/o Beneficiarios con el objetivo de establecer unas instrucciones específicas, que en muchos casos van más allá de detallar los requisitos específicos en materia de comunicación, tratándose también temas de seguimiento, gestión y control del propio Fondo.

En este sentido, también es destacable la documentación interna distribuida. Esto es, manuales de procedimientos que facilitan el cumplimiento de la gestión de los Fondos.

Por ello, se considera que se ha cumplido con este precepto tal y como se podrá comprobar en el apartado 6 en los resultados de las entrevistas realizadas a los diferentes entes beneficiarios/organismos ejecutores.

Calidad de los procedimientos establecidos:

La calidad de los procedimientos establecidos es un aspecto que gira en torno a una gran cantidad de gestiones que se realizan en el marco del Programa Operativo.

A continuación se detallan qué requisitos / cuestiones se han tenido en cuenta para evaluar la calidad de los procedimientos establecidos:

- Conocimiento del Plan de Comunicación y distribución de instrucciones específicas.

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad



- Correcta aplicación de las características técnicas exigidas reglamentariamente para las medidas de información y publicidad.
- Establecimiento de procedimientos de examen de las solicitudes y sus tiempos en los pliegos de condiciones y cláusulas administrativas.
- Divulgación a través de procedimientos electrónicos de las distintas convocatorias existentes en el marco del PO.
- Transmisión de información a los beneficiarios de las obligaciones que adquieren en materia de información y publicidad y de que pasarán a formar parte de la lista de beneficiarios.
- Remisión de notas de prensa y/o publicaciones de noticias a través de los medios de comunicación en relación con el PO y el papel desempeñado por los Fondos Europeos.
- Recopilación y archivo del material de comunicación de las distintas actuaciones gestionadas.

La *DGAPE* como Órgano Responsable del Plan de Comunicación del PO FEDER Catalunya 2007-2013, distribuye entre todos los Órganos Gestores y/o Beneficiarios dicho Plan de Comunicación, encargándose de coordinar, prestar soporte y supervisar que las actuaciones realizadas en materia de información y publicidad cumplan con los criterios / exigencias técnicas establecidas.

Por otra parte, y en relación con los Organismos Intermedios de Segundo Nivel (DGAL, ACCIÓ i IFEM) , la *DGAPE* ha firmado diferentes convenios de colaboración para la gestión de la parte del PO que son responsables estos organismos, y en ellos se especifican las obligaciones en materia de comunicación y publicidad.

De la misma manera, la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC) como Autoridad de Gestión juega un papel similar al de la *DGAPE* con todos aquéllos organismos del tramo estatal con participación en Catalunya.

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad



No obstante, y a través de las entrevistas realizadas, se ha podido comprobar que el conocimiento por parte de los Organismos Gestores de las acciones a realizar no implica que estas acciones se lleven a cabo con los estándares de calidad fijados.

Respecto al resto de puntos analizados, todos los organismos transmiten información a los beneficiarios acerca de las obligaciones que adquieren en materia de información y publicidad y de que pasarán a formar parte de la lista de beneficiarios.

En cuanto a la remisión de notas de prensa y/o publicación de noticias, la mayoría de organismos cumplen. En la mayoría de ocasiones, las distintas notas de prensa o publicaciones van ligadas a la inauguración o celebración de un acto concreto generando una difusión aún mayor del mismo. Aún así, y como ya se ha repetido en anteriores ocasiones durante este informe, se utilizan poco las nuevas tecnologías como canales de difusión masivos y con más llegada al público en general.

Finalmente, destacar que la gran mayoría de organismos realizan una recopilación y archivo del material gráfico en materia de información y publicidad, destacando en este aspecto al Hospital de Sant Pau que elabora un dossier con toda la documentación y al Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat, que prepara CDs específicos con una recopilación de las actuaciones clasificada por tipo de actividad.

En general, se han podido comprobar esfuerzos por comunicar con la máxima calidad posible. Sin embargo, los procedimientos establecidos no pueden quedarse estancados en un mismo nivel, debiéndose potenciar el concepto de mejora continua instaurado en aras a aprovechar las buenas prácticas y detectar los aspectos a mejorar.

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad



Disposición de Manuales específicos de gestión, seguimiento, control, evaluación, información y publicidad por parte de las Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios y beneficiarios, así como la elaboración de instrucciones, orientaciones con la finalidad de facilitar la información y transparencia:

El Organismo Intermedio Responsable del Plan de Comunicación FEDER Catalunya (DGAPE), dispone del Manual de Procedimientos de la Generalitat de Catalunya del PO FEDER 2007-2013 de Catalunya, aprobado el 29/09/2009, para la gestión, seguimiento, control y evaluación del Programa, donde se incluye el proceso de Información y Publicidad.

Esta documentación se encuentra disponible en la página Web del Organismo Intermedio y de ello se ha hecho difusión mediante carta a los distintos Órganos Gestores y/o Beneficiarios para que conozcan y puedan cumplir con la normativa específica. Además, alguno de estos, coordinados por la DGAPE, han decidido elaborar su propia mini-guía de instrucciones específicas para los beneficiarios, como es el caso de ACCIÓ y la Diputació de Barcelona (DIBA).

Durante la evolución del Plan de Comunicación, se detectó que algunos beneficiarios tenían dudas sobre la aplicación de algunos aspectos de información y publicidad en proyectos muy concretos. Por esta razón, tanto ACCIÓ como la Diputació de Barcelona (DIBA) decidieron ponerle remedio elaborando una mini-guía concretando algunos aspectos demasiado genéricos de la normativa comunitaria.

En este sentido, y como se ha apuntado anteriormente, en el *Focus Group* o Grupo de Discusión celebrado el 26 de julio de 2010 entre distintos Organismos Gestores del tramo local y regional Programa Operativo FEDER Catalunya 2007 – 2013 junto con el Organismo Intermedio Responsable, se destacó este hecho como una buena incitativa a desarrollar por otros organismos.

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad



Asimismo también hay que destacar las instrucciones que fija la Autoridad de Gestión (DGFC) en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad a través de las distintas redes de comunicación a nivel nacional (GERIP y GRECO-AGE).

En ambos casos, todos los documentos en materia de información y publicidad (Plan de Comunicación, Programa Operativo, actas de reuniones, presentaciones proyectadas en los distintos actos de presentación, notas de prensa, etc.) están a disposición de la ciudadanía a través de las páginas web oficiales ⁽¹⁾, garantizando el cumplimiento en materia de transparencia.

Así pues, se considera que se cumple con el objetivo de facilitar la información y transparencia con los aspectos anteriormente desarrollados. No obstante, como una posible mejora se podrían desarrollar unas Instrucciones concretas para las actuaciones de información y publicidad que tienen que llevar a cabo los beneficiarios del FEDER, no obstante, destacar que en caso de duda el Organismo Intermedio siempre a respondido/asesorado al respecto al organismo ejecutor.

Asignación y adecuación de los recursos destinados a los aspectos de comunicación:

La asignación y adecuación de los recursos destinados a los aspectos de comunicación es un aspecto muy genérico que depende en gran medida del trabajo que acarrea cumplir con la normativa en aspectos de información y publicidad.

Tal y como se comentó en el “Capítulo 2: Análisis de la programación de la estrategia de comunicación”, el análisis de la asignación y adecuación de los recursos se ha realizado desde la perspectiva de los recursos humanos (personas que dedican a la comunicación de las actuaciones en el marco FEDER) como a recursos económicos (montante / gasto en comunicación).

(1) DGFC: <http://www.dgfc.sgpg.meh.es/indexPrevio.jsp?Pag=2>

DGAPE <http://www.gencat.cat/economia/ambits/politica/europa/index.html>

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad



Por lo que respecta a los recursos humanos, la conclusión es el número de personas dedicadas es el adecuado.

Si bien las personas que participan en la comunicación de las actuaciones en el marco FEDER, no únicamente se dedican a esta actividad, el dimensionamiento es correcto, tal y como indican la gran cantidad de actuaciones realizadas en este período de evaluación.

Por lo que respecta a los recursos económicos, ya hemos comentado anteriormente que no se puede valorar si la asignación y adecuación de los recursos destinados a información y publicidad es correcta o no.

Sin embargo, la metodología de imputación de los costes de información y publicidad es un aspecto crucial para el buen funcionamiento del Programa Operativo y por ello se debería aclarar y comunicar lo antes posible a todos los actores involucrados.

Apoyo informático: disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas que aseguren la calidad del seguimiento y de la ejecución.

Se contabilizan dos aplicaciones informáticas a través de las cuales se realiza la gestión, seguimiento y control de todas las actuaciones relativas a los Fondos FEDER y Fondo de Cohesión, asegurando la calidad de las mismas:

- **FONDOS 2007:** Base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas que tiene como finalidad llevar a cabo la gestión y seguimiento del gasto cofinanciado con Fondos FEDER para el período 2007-2013.
- **SIFECAT:** Es la aplicación informática para la gestión de las ayudas comunitarias otorgadas con cargos a los Fondos Estructurales en el ámbito de la Generalitat de Catalunya para el período de programación 2007-2013. Responde a las siglas “Sistema de Información de los Fondos Estructurales de Catalunya”.

Todas las actuaciones recogidas en el SIFECAT se introducen en FONDOS 2007 a través de ficheros firmados.

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad



No obstante, cabe destacar que debido a no estar disponible la aplicación Fondos 2007 para realizar el volcado de indicadores de comunicación, los distintos organismos con responsabilidad en materia de Comunicación realizan dicho volcado a través de la Aplicación de Indicadores de Comunicación creada por la DGFC.

El equipo verificador considera que los sistemas informáticos implementados son correctos puesto que gracias a la Aplicación de Indicadores mencionada se permite la extracción de la ejecución de los indicadores y así poder hacer seguimiento de ella.

Análisis de la estructura de funcionamiento del GERIP, GRECO-AGE y resto de redes regionales:

Todos los actores implicados en la programación y gestión de los Fondos Europeos han comprendido el interés de establecer redes de comunicación en aquellos ámbitos que les competen.

Así, en España todas las Administraciones implicadas en la programación y gestión de los Fondos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión han puesto en marcha la red GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad); así mismo las Autoridades de Gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión han creado la red GRECO-AGE (Grupo de Responsables de Comunicación de la AGE), con todos los organismos gestores de estos fondos de la Administración General del Estado. A ellos se añaden también los responsables de aquellas Entidades Locales que reciben Fondos Europeos para gestionar algunas actuaciones de su competencia. Por último, la D.G. REGIO de la Comisión Europea ha creado también la red INFORM, con todos los responsables de comunicación de todos los estados-miembros.

A continuación se describe en detalle cada uno de ellos:

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad



GERIP:

En el mes de Mayo del año 2007 se constituyó la RED GERIP, impulsada por las Autoridades de Gestión de los distintos Fondos (FEDER, FSE, Fondo de Cohesión) y que está formada por las personas responsables de información y publicidad de las autoridades de gestión y los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales.

En este sentido, la iniciativa nació para que en España se estableciera un cauce de comunicación adecuado que permitiese diseñar una estrategia de comunicación conjunta para todos los Fondos Europeos de la política regional y todas las administraciones participantes en su gestión.

De este modo, se ha conseguido establecer una estrategia de comunicación conjunta con todas las ventajas que eso supone a nivel organizativo:

- Coordinación de sus participantes.
- Intercambio de ideas.
- Creación de un foro de discusión.
- Plataforma para la toma de decisiones.
- Orientaciones consensuadas de las funciones que deben realizar los representantes de comunicación.

GRECO-AGE:

En paralelo y también en el mes de Mayo del año 2007, las Autoridades de Gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión, a través de sus responsables de Comunicación pusieron en marcha la RED de Comunicación GRECO-AGE.

Esta red está formada por los Organismos Gestores de los Fondos de la Administración General del Estado, es decir, los organismos que gestionan Fondos FEDER de la AGE, aunque su ámbito de operación puede estar enmarcado tanto en Programas Operativos Regionales como en Programas Plurirregionales.

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad



Por esta razón, las medidas de Comunicación que estos Organismos deben poner en práctica en el período de programación vienen pautadas por los Planes de Comunicación de los Programas Operativos en los que participen.

Posteriormente, se ha abierto también la participación de algunas Entidades Locales Beneficiarias que participan en alguno de los Programas Operativos para obtener el punto de vista de los beneficiarios.

De este modo, se ha diseñado una estrategia de comunicación conjunta que incorpora las características específicas de cada uno de los Planes de Comunicación presentados por el estado español a la Comisión Europea.

INFORM:

La Comisión Europea, a través de la Unidad de Comunicación de la DG REGIO, en lo que respecta a los fondos FEDER y Fondo de Cohesión y al hilo de lo reflejado en el Artículo 10 del Reglamento 1828/2006, que se refiere a la importancia de las redes de comunicación en el período de programación 2007-2013, ha hecho un esfuerzo de transformar la red informal de comunicación ya existente desde el año 2002 (SFIT), por una red formal de comunicación la red INFORM.

Tal y como se ha explicado en el “Capítulo 2: Análisis de la programación de la estrategia de comunicación”, el principal objetivo de la nueva red INFORM es el de trabajar en “partenariado” con todas las personas responsables en materia de comunicación de los distintos estados miembros en el nuevo período de programación, con el fin de intercambiar experiencias e identificar vías que permitan incrementar la calidad de las actuaciones de comunicación, aumentando el grado de conocimiento sobre el valor añadido de las intervenciones cofinanciadas con los mismos de los potenciales beneficiarios de estos fondos europeos y del público en general y aumentando la visibilidad del papel de la Unión Europea.

La elaboración de la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los PO del FEDER, Fondo de Cohesión y Fondo Social Europeo* es la punta del iceberg que pone de manifiesto el buen funcionamiento de las redes de comunicación existentes, posibilitando la creación de varias estrategias de comunicación regionales que se adecuan a la perfección a una estrategia de comunicación global común.

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad



En resumen, el equipo de Everis considera que la constitución de estos grupos de responsables en materia de comunicación ha garantizado el diseño de estrategias conjuntas en esta materia, para potenciar el intercambio de buenas prácticas y el intercambio de experiencias en materia de información y publicidad entre todos los participantes. Por ello, se recomienda que se sigan implementando estas acciones que lleva a la coordinación entre los diferentes órganos.

Comunicación y coordinación con otros órganos: cauces de información y fluidos con los Comités de Seguimiento, Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación:

Existen dos comités a través de los cuáles se lleva a cabo la coordinación y seguimiento de, entre otras materias, la información y publicidad de los Fondos FEDER:

1) *Comité de Seguimiento:*

El Comité de Seguimiento del PO FEDER Catalunya 2007-2013 es foro regulado por el Reglamento (CE) 1083/2006, para asegurar el seguimiento y la calidad de la ejecución del Programa Operativo con carácter anual.

En este sentido, el primer Comité de Seguimiento del PO se constituyó el 3 de marzo de 2008 y en el mismo se aprobó el reglamento interno, donde se definen las funciones y la composición del Comité, así como las distintas disposiciones de carácter organizativo del mismo (miembros, coordinación, presidencia, secretaria, funcionamiento, etc.).

Desde el 3 de marzo de 2008 el Comité se ha reunido dos veces, correspondientes a las anualidades 2009 y 2010 (1).

(1) Para más información consultar la página web siguiente: <http://www.gencat.cat/economia/ambits/politica/europa/objectiu2/feder/index.html>

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad



2) Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación:

Es un foro liderado desde la *Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC)*, de la *Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC)* del Ministerio de Economía y Hacienda, cuya función es coordinar el proceso de evaluación en el periodo de programación 2007-2013, con los requerimientos exigidos en los artículos 47 y 48 del Reglamento (CE) 1083/2006 y las orientaciones del Documento de trabajo nº 5 de la Comisión.

Además, el Comité servirá de plataforma común para el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación, así como para reforzar la función de ésta última durante el período de programación en curso ⁽²⁾.

A pesar de que el equipo evaluador no ha podido asistir presencialmente a ninguna de las sesiones celebradas por alguno de los dos Comités, se ha podido extraer información cualitativa, a través de: 1) Las entrevistas personales con los distintos organismos participantes y 2) A partir de la sesión grupal (Focus Group)), pudiendo verificar que la comunicación y coordinación entre los distintos órganos a través de los Comités es fluida, así como muy provechosa para poder llegar a obtener acuerdos comunes sobre los distintos ámbitos de gestión.

(2) Para más información consultar el *Manual de Procediments de la Generalitat de Catalunya*

4. Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de los Fondos FEDER

Introducción

La DGAPE, como Organismo intermedio del PO FEDER de Catalunya 2007-2013, ha realizado un **Plan de Control**, donde se detalla el sistema de verificación diseñado por la Generalitat de Catalunya con sus objetivos y instrumentos, en el marco de las verificaciones del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

Dicho sistema de verificación, se basa en 3 tipos de procedimientos previos a la presentación de la declaración de gastos a la Autoridad de Gestión. A continuación se resumen las características principales de estos **3 tipos de verificaciones**:

1.- Verificaciones administrativas

Se verifican el 100% de las declaraciones de gasto emitidas por los distintos organismos ejecutores del PO. Este alcance contempla: la exactitud de las certificaciones de gasto y la concordancia con la pista de auditoría; la correspondencia del gasto al período de subvencionabilidad; la correspondencia del gasto a una operación aprobada; el cumplimiento de las normas de subvencionabilidad nacionales y comunitarias; entre otras cosas

2.- Verificaciones sobre el terreno

Análisis por muestreo con objetivo de alcanzar un grado razonable de garantía respecto a la legalidad y regularidad de las transacciones efectuadas. Se comprueba la realidad de la operación, la evolución material, la observancia de la normativa comunitaria en materia de publicidad, accesibilidad y medio ambiente, así como la plena conformidad con la normativa de los procedimientos de adjudicación de contratos públicos, entre otros aspectos.

3.- Control de eficacia y eficiencia sobre los Organismos Intermedios de Segundo Nivel(OI2)

Supervisión por parte de la DGAPE a los OI2 (DGAL, ACCIÓ y IFEM) con el fin de verificar, en el ámbito de subvención que gestionan, si se cumple con la normativa regional, estatal y comunitaria, así como asegurar la exactitud y regularidad del gasto declarado.

4. Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de los Fondos FEDER



Para realizar dicha verificación, la DGAPE ha elaborado un “Paquete de Herramientas de Verificación” que contempla el análisis y adecuación de la tramitación a la normativa aplicable cuanto ésta se produce mediante cualquier sistema o tipo de gestión, así como el análisis de la observancia de la normativa aplicable en materia de elegibilidad, **publicidad**, medio ambiente, pista de auditoría y contabilidad, e igualdad de oportunidades.

A continuación, se detallan algunas de las preguntas (verificandos) de información / publicidad relativas a cada lista de comprobación que utiliza la DGAPE como Organismo Intermedio del PO, en el marco de las verificaciones administrativas, detalladas anteriormente, en cumplimiento del art. 13 del Reglamento (CE) 1083/2006:

1.- Lista de comprobación-contratación pública

Preguntas de información / Publicidad

- ¿Se ha publicado la licitación en el BOE o el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, etc.?
- ¿Se ha publicado la licitación en el DOUE?
- ¿Se ha publicado la licitación en el perfil de contratante del órgano de contratación?
- ¿Se ha publicado en prensa? En caso afirmativo indicar referencia y fecha.
- ¿Incluía el anuncio de licitación publicado en el DOUE, BOE/BOCA una mención a la cofinanciación europea?
- ¿Se cumplen las normas de publicidad de las licitaciones?
- ¿Se han realizado las oportunas publicaciones de la adjudicación según importe?
- ¿Se han hecho las preceptivas referencias a la financiación por el FEDER en los anuncios de adjudicación?

4. Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de los Fondos FEDER

2. : Lista de Comprobación – Ayudas Convocatoria

Preguntas de información / Publicidad

- ¿Se han publicado las bases reguladoras en el Diario Oficial Correspondiente?
- Convocatoria aprobada por el órgano competente (Art. 23 LGS) y publicada en el Diario Oficial correspondiente.
- ¿ Se incluye la Información sobre la participación comunitaria, el % de cofinanciación e identificación del Fondo?
- ¿ Se incluye la Referencia a las obligaciones de los destinatarios en materia de publicidad de acuerdo con lo establecido en el los Arts. 2-10 del R(CE) 1828/2006?

3: Lista de Comprobación - Convenios

Preguntas de información / Publicidad

- ¿Se incluye en el convenio información sobre la participación comunitaria, el % de cofinanciación e identificación del Fondo?

A parte de todos estos preceptos en materia de publicidad e información que son verificados en las listas de comprobación que utiliza el Organismo Intermedio del PO FEDER 2007-13 de Catalunya, existe y a continuación, se detallan el conjunto de preguntas que forman parte de la lista de comprobación concreta de Publicidad. Este check-list es utilizado, como los anteriores, durante las verificaciones administrativas.

4. Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de los Fondos FEDER



4.- Lista de Comprobación – Publicidad e información en la Verificación Administrativa

Preguntas de información / Publicidad

- ¿Se ha informado a los Beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en una lista de beneficiarios que se hará pública?
- ¿Dispone de un Plan de actividades de Comunicación para las ayudas cofinanciadas?
- ¿Se ha informado de la ayuda obtenida de los Fondos a través de las medidas establecidas en el Plan de Comunicación?

- Durante la ejecución de la operación, el Beneficiario coloca un cartel en el enclave de las operaciones cuando éstas cumplen las siguientes condiciones:
 - a) La contribución pública total a la operación supere los 500.000 €
 - b) La operación consista en la financiación de una infraestructura o en trabajos de construcción.

- ¿En el cartel se incluye la información a que se refiere el artículo 9 del R (CE) 1828/2006?: el emblema de la UE, de conformidad con las normas gráficas establecidas en el Anexo I del R(CE) 1828/2006, la referencia al Fondo en cuestión(Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y la declaración en la que se destaca el valor añadido de la intervención a la Comunidad, "Una manera de hacer Europa".

- ¿La información antes aludida ocupa como mínimo el 25% del cartel?

- ¿Una vez concluida la operación el cartel es sustituido por una placa explicativa permanente?

4. Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de los Fondos FEDER



Preguntas de información / Publicidad

¿El Beneficiario coloca una placa explicativa permanente, visible y de gran tamaño, en un plazo máximo de 6 meses a partir de la conclusión de la operación, cuando se cumplan las siguientes condiciones?:

- La contribución pública total a la operación supere los 500.000 €.
- La operación consista en la compra de un objeto físico, en la financiación de una infraestructura o en trabajos de construcción.

En la placa se indica el tipo y nombre de la operación, además de la información a que se refiere el Art. 9 (emblema de la Unión Europea, de conformidad con las normas gráficas establecidas en el Anexo I del R(CE) 1828/2006, referencia al Fondo en cuestión ...), y ésta ocupa como mínimo el 25% de la placa.

¿Se ha asegurado de que las partes que intervienen en la operación han sido informadas de la financiación por el FEDER?

¿Se ha anunciado claramente que la operación que se está ejecutando ha sido seleccionada en el marco del Programa Operativo FEDER de xxxxx?

A parte, se verifican que se hace referencia a la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en:

- Solicitudes de aprobación de proyectos.
- Publicaciones en Boletines Oficiales.
- Documentación del expediente de contratación (Ej.: PCAP)
- Orden concesión ayudas.
- Notificaciones de concesión de ayudas.

4. Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de los Fondos FEDER



Preguntas de información / Publicidad

- ¿Todas las medidas de información y publicidad destinadas a los beneficiarios incluyen la información a que se refiere el Art. 9 del Reglamento (CE) 1828/2006?
- ¿Se alude a la intensidad de la ayuda comunitaria?
- Se han realizado actividades informativas (seminarios, conferencias, ferias o exposiciones) y en ellas se ha hecho alusión a la participación de la UE.
- El Beneficiario controla el cumplimiento de las obligaciones en materia de información y publicidad (informa de la cofinanciación mediante alusiones en el material didáctico, banderas en los centros, placas en su sede, vallas en las obras, publicaciones, etc.) y queda constancia física de ese control (informes, fotos).

En relación con las verificaciones sobre el terreno, y concretamente con aquello referente a la comprobación del cumplimiento con la normativa de publicidad e información, la DGAPE utiliza una serie de herramientas, incluidas en su Plan de Control, entre las que encontramos listados de comprobación e informes de control.

Concretamente en materia de publicidad y comunicación, se evalúan si se han cumplido las medidas de información y publicidad establecidas en los Art. 8 y 9 del Reglamento (CE) N° 1828/2006. La verificación ha consistido en visualizar y analizar la suficiencia de las medidas de información y publicidad implementadas por los beneficiarios pudiendo distinguir dos variantes:

- Caso de infraestructuras donde se comprueba la existencia de vallas informativas o placas conmemorativas.
- Resto de tipologías en las que se observa si se han incorporado los elementos adecuados para una correcta difusión de la cofinanciación a los beneficiarios potenciales de la ayuda.

4. Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de los Fondos FEDER

Es importante remarcar que una vez se ha realizado la verificación sobre el terreno, se realiza un **informe con fotografías** que constatan el cumplimiento del Reglamento en materia de Publicidad y comunicación. En este sentido, en el informe aparece una pregunta específica para verificar el cumplimiento de las medidas de información y publicidad establecidas por el Artículo 8 (CE) 1828/2006.

Preguntas de información / Publicidad

- *Se cumplen con las medidas de información y publicidad establecidas en el art. 8 del Reglamento (CE) 1828/2006.*

Por último, encontramos los controles de eficacia y eficiencia a los Organismos intermedios de Segundo Nivel los realiza la OTC (Oficina Técnica Control). Su objetivo principal es verificar si se han realizado correctamente las operaciones financiadas en el ámbito de la subvención que gestionan.

En el **PO FEDER Catalunya 2007 - 2013** existen tres organismos intermedios de segundo nivel:

- ACC1Ó, que gestiona la **Subvención Global** prevista en el PO.
- DGAL, que gestiona la subvención FEDER para los **entes locales**.
- ICF, que gestiona el instrumento financiero **JEREMIE**.

De esta manera, para verificar la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control se realiza el *Informe de Control de regularidad y eficacia de los procedimientos de verificación del Art. 13 implementados por los Organismos Intermedios de Segundo Nivel* en el que consta un apartado íntegro dedicado a las medidas de información y publicidad (Art. 60j) Reglamento (CE) nº 1083/2006.

4. Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de los Fondos FEDER



En este punto, se analizan los mecanismos de verificación implementados por cada organismo para controlar que los beneficiarios que tienen a su cargo cumplan con la normativa reglamentaria, y entre otras cosas, en materia de información y publicidad. Por otra parte, también se especifican las incidencias detectadas y se formulan recomendaciones.

El equipo de Everis considera que el Organismo Intermedio cumple con todo lo referente a la inclusión de aspectos de información y publicidad en las actuaciones que realiza en materia de verificación y control sobre el conjunto de gastos que proponen a declarar los beneficiarios, debido a que se pueden obtener suficientes garantías (y así se han obtenido) que se verifican los citados aspectos.

5. Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad



Introducción

Una de las prioridades esenciales en el marco de las políticas comunitarias es el **fomento de la igualdad de oportunidades y la plena incorporación de las mujeres en las esferas económica, social, cultural y política.**

Es por esto que, tanto el artículo 16 del Reglamento 1083/2006, del Consejo Europeo del 11 de julio de 2006, como el mismo Marco nacional de referencia a escala española, establecen la necesidad de incorporar cuestiones de género y la igualdad de oportunidades en todas las fases de los programas operativos.

En este sentido, la estrategia de evaluación en este apartado se ha focalizado en los siguientes aspectos:

- La forma en la que aparecen reflejados los objetivos de igualdad y las referencias a las mujeres, en las actuaciones de comunicación e información realizadas
- El lenguaje utilizado en las actuaciones de información y publicidad

Análisis de medidas de difusión / comunicación – Perspectiva de género

En lo que respecta a la manera de incorporar el principio de igualdad de oportunidades en las acciones de comunicación e información que se evalúan, en general, incorporan el principio de igualdad de oportunidades. Destacar, por ejemplo, los folletos elaborados por el Institut Català de Química de Tarragona (ICIQ) y del Institut de Ciències Fotòniques (ICFO), en los cuales se observa una mujer trabajando en el ámbito de la Investigación y la Innovación.

Por otro lado, en los actos públicos realizados donde se ha hecho difusión del FEDER, se ha podido observar que no se ha restringido el acceso por sexos, así como en las diferentes jornadas de formación realizadas sobre las gestiones y el control de los fondos europeos. El Organismo Intermedio ha aportado fotografías que suporan estas acciones de comunicación e información, donde se observan entre los asistentes tanto mujeres como hombres de diferentes edades.

5. Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad



Por otra parte, y relación con las notas de prensa o noticias de prensa al ponerlas al alcance de todo el público (en diarios digitales o periódicos de más tirada), todo el público en general puede conocer de las mismas.

En relación al lenguaje utilizado en las medidas de información y publicidad, en la mayoría de casos se ha utilizado lenguaje que incorpora la perspectiva de género y la forma como aparecen reflejadas las referencias a las mujeres, respetando los objetivos de igualdad.

En esta línea, cabe destacar la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*, por, además de utilizar un lenguaje de género adecuado en su redacción, ésta introduce en el documento del informe final a presentar por los evaluadores un apartado que analice la contribución de las medidas de comunicación en el principio de igualdad de oportunidades.

Por otro lado, existen otros ejemplos que respetan este principio. Destacar como un ejemplo el Folleto informativo de Lucha Contra la Pobreza elaborado por el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet, por un uso del lenguaje no sexista en el marco de la definición del acto (para referirse a la ciudadanía, utilizaba las palabras ciudadanos y ciudadanas)

5. Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad



No obstante, se observa que en la redacción El Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER de Catalunya, no se ha tenido en cuenta en su totalidad el principio de Igualdad de oportunidades. Por ejemplo, en la página 5 del documento se observa el siguiente párrafo:

1. Actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento del Programa Operativo. En esta fase, se daba a conocer el DOCUP a todos **sus beneficiarios, destinatarios finales** y al público en general, divulgando objetivos, ejes, medidas, dotaciones, plazos, etc.

Pero por otra parte ,en la página 9 del mismo documento, se cumple a la perfección con el citado principio:

*“Dicho objetivo persigue comunicar **a la ciudadanía catalana** las actuaciones desarrolladas en el marco del PO FEDER Catalunya para 2007-2013 para contribuir al desarrollo y competitividad económica catalanes, con un enfoque especial sobre las políticas horizontales establecidas para el período de programación.”*

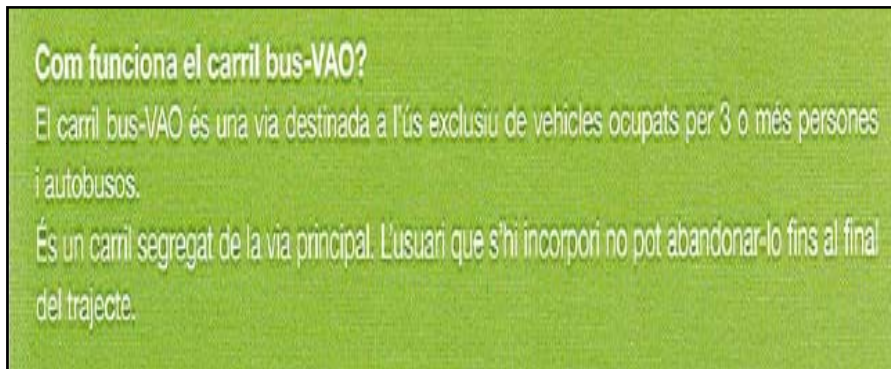
Por lo tanto, el Organismo Intermedio tendrá que tener en cuenta el principio de igualdad en toda la redacción del Plan. Por ello, se recomienda la modificación en este aspecto.

A continuación, representan algunos ejemplos donde no se ha tenido en cuenta el citado principio y por ello, estos organismos lo tendrán que incorporar en futuras actuaciones en materia de publicidad e información:

5. Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad

A continuación, representan algunos ejemplos donde no se ha tenido en cuenta el citado principio y por ello, estos organismos lo tendrán que incorporar en futuras actuaciones en materia de publicidad e información:

Tríptico informativo sobre la construcción del nuevo carril bus-VAO en la autopista C-38 (parte delantera). Tabasa debería hablar de “personas usuarias” y no su formulación en masculino



Boletín informativo sobre la financiación de empresas innovadoras. ICF. Debería referirse en su forma neutra “personas emprendedoras”



6. Análisis del impacto: logros y desafíos en materia de información y publicidad

Introducción

En este capítulo se analizan los **indicadores de impacto** definidos en la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*, destinados a:

- **Medir los efectos o consecuencias de las actuaciones en materia de información y publicidad a largo plazo.**
- **Verificar si dichos efectos son atribuibles a las intervenciones objeto de análisis.**

Estos indicadores se han analizado para medir el **impacto externo**, a través de una entrevista a la ciudadanía, y el **impacto interno**, a través de un cuestionario a los Órganos Gestores y/o Beneficiarios, de las actuaciones en materia de información y publicidad, y son los siguientes:

Para medir el impacto externo, se han diseñado los siguientes indicadores:

- Grado de conocimiento de los distintos Fondos.
- Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea.

Para medir el impacto interno, se han definido los siguientes indicadores:

- Grado de conocimiento de las obligaciones.
- Tasa de satisfacción.
- Tasa de utilidad de las actuaciones.

Los **indicadores de impacto** pretenden recoger, en aquellas actuaciones dirigidas a los aspectos más directamente ligados con la información, **el grado de transparencia requerida para lograr la selección de las mejores actuaciones posibles a cofinanciar a través de la política de desarrollo regional.**

6. Análisis del impacto: logros y desafíos en materia de información y publicidad



A continuación se muestra un resumen de los principales indicadores de impacto (interno y externo), detallados en las páginas siguientes, que se han obtenido con los resultados de las entrevistas a los organismos gestores y/o beneficiarios del FEDER y la encuesta a la ciudadanía catalana:

1.- Grado de conocimiento de las obligaciones

El grado de conocimiento teórico de las obligaciones por parte de los ejecutores/beneficiarios del Programa Operativo FEDER 2007-13 asciende al **60%**, y el grado de conocimiento práctico es del **94%**.

2.- Tasa de satisfacción y de utilidad de las actuaciones

La tasa de satisfacción es del **70%**. Muy parecido a este valor es el de la tasa de utilidad que asciende a un **67%**.

3.- Grado de conocimiento de los Fondos

El grado de conocimiento de la ciudadanía catalana sobre la recepción de ayudas económicas por parte de la UE es del **63%**. Y el **35%** de los encuestados conoce que es el FEDER.

Por lo que respecta a la valoración del lema “Una manera de fer Europa”, un **46%** lo considera adecuado.

4.- Grado de conocimiento del papel desempeñado por la UE

El grado de conocimiento por parte de la ciudadanía catalana sobre las ayudas económicas de la UE que recibe su Comunidad Autónoma es del **33%**, y la mayoría de ellos (un **61%**) las conocer mediante anuncios en prensa, radio y/o televisión.

Y alrededor de un **73%** considera que el papel de los Fondos Europeos en el desarrollo de Catalunya es absolutamente crucial, muy beneficioso y positivo.

6. Análisis del impacto: logros y desafíos en materia de información y publicidad

Encuesta a la ciudadanía

Tal y como se especifica en el anexo 6 de la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los PO's del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-13*, se ha realizado una encuesta a la población con el objetivo de dar cumplimiento a los requisitos de transparencia exigidos reglamentariamente.

El colectivo a investigar han sido las personas catalanas mayores de 15 años y el método utilizado ha sido la encuesta telefónica, aplicando el sistema CATI ⁽¹⁾.

Por otro lado, el diseño de la encuesta se ha realizado de forma que permita alcanzar de una manera eficiente los objetivos de la encuesta, considerando una estratificación por CCAA. En este sentido, y en aras a respetar el principio de proporcionalidad, para la definición de la encuesta se han tenido en cuenta las siguientes variables:

- Pertenencia de cada CCAA al Objetivo de Convergencia (Convergencia pura o *phasing-out*) o al Objetivo de Competitividad (Competitividad pura o *phasing-in*).
- Montante de fondos europeos a percibir en el periodo de programación 2007-2013.
- Población residente en las Comunidades o Ciudades Autónomas incluidas en cada grupo (Objetivo de Convergencia u Objetivo de Competitividad).

En ambos grupos se ha realizado la afijación mediante un criterio de compromiso entre la afijación uniforme y la proporcional.

De esta manera, para la elaboración de los datos se ha considerado la hipótesis de selección en cada CCAA mediante muestreo aleatorio simple. Se trata por tanto de una estimación orientativa de los errores a los que finalmente está sujeta esta investigación.

(1) *Computer Assisted Telephone Interviewing*.

6. Análisis del impacto: logros y desafíos en materia de información y publicidad

A continuación, se detallan las características en cumplimiento de la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*:

Fecha de la encuesta: **Marzo de 2010** (Del 08/03/2010 al 24/03/2010)

Público objetivo: **Población catalana mayor de 15 años**

*Muestra: se han realizado entrevistas a **961** unidades muestrales*

Destacar que en todo momento se ha garantizado que la muestra represente las distribuciones poblacionales por sexo y edad en relación con los datos de población que representa.

Señalar que la encuesta a la ciudadanía pretende:

- 1.- dar transparencia a las actuaciones cofinanciadas a través de los distintos PO
- 2.- contrastar si el público en general está concienciado del papel que la UE juega en mejora de su calidad de vida

Para saber el conocimiento que la ciudadanía catalana tiene de los fondos procedentes de la Unión Europea y del papel que juega en la mejora de su calidad de vida, se han analizado los siguientes indicadores:

- Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea; unidad de medida: porcentaje (%) ⁽¹⁾
- Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión: unidad de medida: porcentaje (%) ⁽²⁾

(1) Extraído a partir de las preguntas 1 y 6 del cuestionario. Para más detalle consultar la Guía Metodológica de Seguimiento y evaluación de los Planes de Comunicación de los PO's del FEDER, FC y FSE 2007-2013

(2) Extraído a partir de las preguntas 2 a 5 del cuestionario. Para más detalle consultar la Guía Metodológica de Seguimiento y evaluación de los Planes de Comunicación de los PO's del FEDER, FC y FSE 2007-2013

6. Análisis del impacto: logros y desafíos en materia de información y publicidad

— business
consulting

everis

Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea :

El grado de conocimiento de la población catalana sobre la recepción de ayudas económicas por parte de la U.E. es relativamente elevado (**63%** del total), a pesar de no ser una de las Comunidades Autónomas que, en montante total, más subvención reciba. Si realizamos el análisis por sexos, un 58,99% del total de mujeres respondieron que SI que conocían la recepción de ayudas de la UE, y en el caso masculino fue de un 65,53%. Asimismo, este conocimiento se acentúa entre la población comprendida entre los 25 y los 54 años, encontrándose en la situación contraria los segmentos de población de más edad (75 años o más), y de menos (entre los 15 y los 24 años).

Sin embargo, y si nos fijamos en la valoración del lema usado por la UE (“Una manera de fer Europa”), los resultados resultan menos optimistas.

Si bien es cierto que no se observa una opinión claramente mayoritaria sobre el lema usado por la U.E. para destacar el papel que ésta juega a través del FEDER, en el desarrollo económico y social de España y en concreto de Catalunya, un **54%** los valora como no adecuado, frente al **46%** que sí lo considera adecuado. Respecto al análisis por sexo, obtendríamos resultados iguales en ambos sexos (adecuado: mujeres 45,98% y hombres 46,05%, mientras que lo consideran no adecuado: mujeres 54,02% y hombres 53,95%).

Grado de conocimiento de los distintos Fondos :

Por consiguiente, se puede decir que, en general, y según muestran los resultados de la encuesta a la ciudadanía, se observa un escaso impacto en la ciudadanía catalana en materia de conocimiento sobre los Fondos FEDER. A la pregunta si había oído hablar del FEDER, un **35%** respondió que SÍ, frente al **65%** de los encuestados que respondió NO. Por otra parte, se observa que el desconocimiento de los Fondos FEDER es más elevado en las mujeres (66,95%) que en los hombres (63,25%).

6. Análisis del impacto: logros y desafíos en materia de información y publicidad

— business
consulting

everis

Aún así, y si tomamos como referencia los datos recogidos en el informe de Ejecución del año 2003 para el Documento Único de Programación (DOCUP) de Catalunya 2000-2006 donde se mencionaba un conocimiento muy reducido de los fondos comunitarios (sólo un 5% de los ciudadanos españoles) y una todavía menor comprensión sobre su funcionamiento (1%), se puede decir que las medidas adoptadas en materia de comunicación y publicidad para el período 2007-2010 llevadas a cabo por los organismos que participan en el PO de Catalunya **han sido bastante eficaces y eficientes**, ya que se ha conseguido aumentar el grado de conocimiento de los Fondos Comunitarios un 30% respecto a la media que obtenía la ciudadanía española para el período 2000-2006.

Este dato invita al optimismo y pone de relieve el potencial de mejora existente. En este sentido, y de cara al siguiente período de evaluación (2010-2013) se debería incidir más en mejorar el grado de conocimiento de los Fondos Comunitarios por parte de la población catalana, buscando medidas alternativas que tengan un mayor impacto como por ejemplo: aumentar la difusión en medios de comunicación (sobre todo vía TV y vía internet), buscar si es posible la comunicación a través de redes sociales para poder llegar a colectivos / grupos concretos, potenciar aquéllos canales que actualmente salen mejor valorados (vallas, carteles, etc.), entre otras.

A continuación analizamos en detalle cada uno de los resultados obtenidos en este ámbito:

- Si nos centramos en el grado de conocimiento de la población catalana sobre los proyectos / inversiones realizadas con financiación europea, el resultado es relativamente bajo. *Sólo el **33%** declara conocer algún tipo de actuación realizada con este tipo de financiación, de los cuales un **63%** de estos lo asocia a proyectos relacionados con infraestructuras y equipamientos, y únicamente el **10%** lo asocia a Medio Ambiente, seguido de un **3%** que lo asocia a proyectos de investigación, desarrollo e innovación y sociedad, ”*

De esta forma, podemos observar que esta tipología de proyectos con resultados más “intangibles” para la sociedad resultan todavía más difíciles de difundir (comunicar / publicitar) entre la ciudadanía.

6. Análisis del impacto: logros y desafíos en materia de información y publicidad

— business
consulting

everis

Los tres primeros tipos de proyectos cofinanciados que conocen los hombres catalanes serían infraestructuras y equipamientos (con un 65,09%), seguido de formación y empleo y medio ambiente (ambos alrededor de un 13%). Mientras que las mujeres conocen en también en primer lugar infraestructuras y equipamientos (59,72%), seguido de formación y empleo (25%) y en un tercer lugar tendríamos a investigación, desarrollo e innovación y sociedad de la información (5,56%).

Se observa un diferente nivel de concienciación de la población en función de su edad. El perfil del encuestado que conoce el FEDER en mayor medida es el de un hombre con una edad comprendida entre los 25 y los 54 años.

- Si analizamos el canal por el cual la ciudadanía catalana se enteró de la cofinanciación comunitaria de ciertas actuaciones fue con un 46% mediante anuncios en prensa, radio y/o TV, seguido por un 9% a través de carteles, vallas en la carretera o placas en centros de formación. Cabe destacar que un 39% de los encuestados respondieron con un No se/No contesta a esta pregunta.

Asimismo, destacar que únicamente un 1% de la población catalana entrevistada asocia Internet como un canal a través del cual recibir información relacionada con las ayudas que presta la UE, teniendo en cuenta que la tendencia actual es que todos los sectores se dirijan hacia este canal como medio a través del cual captar a un target más elevado y conseguir así una comunicación más efectiva.

Si analizamos por sexos estos resultados obtendríamos que los tres principales canales por los cuales las mujeres conocen de la cofinanciación del FEDER serían: anuncios prensa, radio, TV...(75,63%), vallas y placas (7,5%) y posters, carteles en la calle (5,6%). Y para los hombres: anuncios prensa, radio, TV...(76,70%), vallas y placas (8,96%) y posters, carteles en la calle (7,17%)

- En relación a la valoración por parte de la ciudadanía catalana del papel jugado por el FEDER en el desarrollo de Catalunya, un alto porcentaje de los encuestados lo valora muy positivamente (un 72% de los encuestados dio una valoración de “positivo”, “muy beneficioso” o “absolutamente crucial”). Este importe para las mujeres sería un poco más elevado con un 74,36%, mientras que para los hombres ascendería a 73,67%.

6. Análisis del impacto: logros y desafíos en materia de información y publicidad

— business
consulting

everis

▪ En relación a la valoración por parte de la ciudadanía catalana del papel jugado por el FEDER en el desarrollo de Catalunya, un alto porcentaje de los encuestados lo valora muy positivamente (un **72%** de los encuestados dio una valoración de “positivo”, “muy beneficioso” o “absolutamente crucial”). Este importe para las mujeres sería un poco más elevado con un 74,36%, mientras que para los hombres ascendería a 73,67%.

Finalmente, para aumentar el grado de conocimiento de la U.E. y, en concreto de los Fondos, es destacable hacer mención a los problemas y propuestas de mejora surgidos durante el Focus Group o Grupo de Discusión celebrado el 26 de julio de 2010 entre distintos Organismos Gestores y/o Beneficiarios del tramo regional y local del Programa Operativo FEDER Catalunya 2007 – 2013 junto con el Organismo Intermedio Responsable:

▪ Se pone de relieve la necesidad de crear sinergias en materia de comunicación, buscando actuaciones conjuntas. Es decir, usar el mismo formato o la misma idea para comunicar proyectos distintos, de manera que se puedan reducir los costes de generar nuevas acciones de difusión y se pueda invertir esfuerzos y recursos en aumentar el impacto.

▪ Se apunta la idea de aumentar la presencia en los medios de comunicación: prensa, radio, televisión y Internet.

▪ Se destaca la necesidad de comunicar la financiación vía Fondos FEDER en las inauguraciones de los proyectos, ya que es donde verdaderamente el impacto es eficiente por la repercusión / difusión en los medios que éstas generan.

▪ Se apunta la posibilidad de estructurar las medidas en función de grupos de edad, intentando generar un mayor impacto en el colectivo más joven a través de una potenciación de las nuevas tecnologías: presencia en redes sociales, utilizar el canal de *youtube*, etc.

6. Análisis del impacto: logros y desafíos en materia de información y publicidad



Entrevista a los Órganos Gestores y/o Beneficiarios

A continuación, se detallan los resultados de las entrevistas realizadas al conjunto de órganos y/o beneficiarios del Programa Operativo FEDER 2007-13 de Catalunya. No obstante, destacar que :

- Para la realización de estas entrevistas Everis se ha basado en el listado de preguntas y/o comprobaciones destinado a los Órganos Gestores y/o Beneficiarios recogido en el **anexo 4 de la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013.**
- Se han realizado un total de **18 entrevistas con los Órganos Gestores y/o Beneficiarios del PO FEDER Catalunya 2007-2013, a parte de los dos responsables en materia de comunicación DGFC y DGAPE**, con el objetivo de extraer información cualitativa y cuantitativa.

Concretamente, se han visitado los siguientes organismos:

- **Organismos del tramo estatal del PO entrevistados:** ICEX, DG de Investigación y Gestión del PN I+D+i, Ayuntamiento de l'Hospitalet de Llobregat y, Ayuntamiento de Barcelona, Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet, Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès y el Instituto de salud Carlos III
- **Organismos del tramo regional del PO entrevistados:** ACCIÓ, Intitut Català de Investigació Química, Comissionat d'Universitats i Recerca, Institut Català de Finances, TABASA, Fundació de Sant Pau, Forestal Catalana, Institut Català d'Energia y Secretaria de telecomunicacions i Societat de la Informació
- **Organismos del tramo local del PO entrevistados:** Direcció General d'Administració Local y Diputació de Barcelona

6. Análisis del impacto: logros y desafíos en materia de información y publicidad



En relación a las actuaciones de los distintos colectivos implicados en la aplicación de los fondos el Programa Operativo FEDER Catalunya 2007-2013 se han analizado los siguientes tres indicadores de impacto:

1. Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad; unidad de medida: porcentaje (%).
2. Tasa de satisfacción, con la valoración de los beneficiarios / Organismos Intermedios y/o Gestores partícipes respecto a la información facilitada; unidad de medida: porcentaje (%).
3. Tasa de utilidad de las actuaciones; unidad de medida: porcentaje (%).

6. Análisis del impacto: logros y desafíos en materia de información y publicidad



1. Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad:

Para medir el grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad se han seleccionado las preguntas 1-4 y 6-11 del cuestionario a los organismos gestores y/o beneficiarios.

De esta manera, las preguntas **1 a 4** nos permitirán obtener el **grado de conocimiento teórico de las obligaciones**, mientras que las preguntas **6 a 11** nos permitirán obtener el **grado de conocimiento aplicado / práctico de las obligaciones**.

Grado de conocimiento teórico de las obligaciones:

La tasa de conocimiento teórico de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad entre los organismos gestores y/o beneficiarios para el PO Catalunya 2007-2013 es del 60%

La tasa de conocimiento teórico de las obligaciones es relativamente elevada), y su valor se ve influenciado por los siguientes factores:

1. Sólo los organismos del tramo estatal declararon haber participado (6) en alguna jornada o sesión de formación de temas de comunicación.
2. Cabe decir en este punto que, a pesar de que por parte de la DGAPE no se ha realizado ningún acto concreto en este punto, sí se han llevado a cabo distintas acciones que podrían haberse tenido en cuenta, como reuniones, emisión de cartas donde se hace referencia a algún aspecto a cumplir en materia de publicidad y comunicación, etc. Por esta confusión, muchos de los organismos del tramo regional como ICAEN, STSI, Sant Pau o TABASA han respondido que NO a la pregunta 3.

6. Análisis del impacto: logros y desafíos en materia de información y publicidad



3. Únicamente 10 de los 18 organismos entrevistados declaró pertenecer a alguna red de comunicación. Esto es por que a nivel regional y local del Programa Operativo, existen solo redes a niveles de responsables en materia de comunicación y publicidad, como es el GERIP, y por ello, los organismos beneficiarios y gestores no asisten a ellas.

A pesar de la influencia de estos factores, la tasa de conocimiento teórico de las obligaciones es bastante buena. Destacar que la totalidad de organismos ha declarado conocer el Plan de Comunicación en el que participan.

No obstante, y para el próximo período 2010-2013, se deberá incidir en los puntos ya mencionados en aras a mejorar el valor global.

Grado de conocimiento práctico de las obligaciones:

Los resultados por lo que respecta al grado de conocimiento aplicado de las obligaciones (obtenido a partir de los resultados agregados de las preguntas 6 a 11) es mucho más positivo, puesto que **94% ha declarado conocer las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad entre los organismos gestores y/o beneficiarios.**

En este sentido, y dado al elevado valor obtenido, se deberá seguir insistiendo en aquéllos factores que han facilitado la obtención del mismo, con el objetivo de poder mantenerlo durante el próximo período de evaluación 2010-2013.

Por último, muchos de los Organismos del tramo regional y local del PO, como Forestal Catalana, Sant Pau, TABASA o la Diputació de Barcelona, han declarado la falta de instrucciones comunes para la implementación de ciertas actuaciones en materia de comunicación, hecho que también se puso de manifiesto durante el Focus Group realizado entre los organismos del tramo regional y local del Programa.

6. Análisis del impacto: logros y desafíos en materia de información y publicidad



2 y 3. Tasa de satisfacción, con la valoración de los beneficiarios / Organismos Intermedios y/o Gestores partícipes respecto a la información facilitada y Tasa de utilidad de las actuaciones:

Como se puede observar, se han obtenido unos resultados bastante elevados y muy próximos entre ellos por lo que respecta tanto a la tasa de satisfacción como de utilidad.

Este hecho, además de poner de manifiesto una más que generalizada conformidad de los Órganos Gestores y/o Beneficiarios con respecto a los distintos tipos de actos presenciados (gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos), también demuestra la coherencia entre tasas, ya que una valoración elevada de la utilidad debe ir acompañada de una también elevada valoración en términos de satisfacción.

No obstante y teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos, para el período de evaluación 2010-2013 se recomienda no dejar de incidir en este aspecto y continuar destinando esfuerzos para poder mejorar todavía más dichos resultados.

7. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar



A partir de la información cuantitativa y cualitativa analizada, las **principales conclusiones** y las **propuestas de medidas a adoptar** en los años siguientes (2010-2013) son:

1) Respecto a la adecuación y pertinencia de la estrategia de comunicación:

Tal y como se ha podido comprobar a través del análisis realizado, la estrategia de comunicación es adecuada y pertinente con los objetivos estratégicos de la red INFORM: 1) Se promueve la transparencia de las actuaciones cofinanciadas con Fondos FEDER, 2) Existe cooperación entre las distintas redes nacionales, 3) Se buscan y distribuyen entre todos los organismos implicados buenas prácticas en materia de comunicación y 4) Se han conseguido establecer estrategias de comunicación comunes.

Asimismo, también se puede concluir que las medidas adoptadas en materia de información y publicidad, son adecuadas y válidas para la consecución de los objetivos definidos en el Plan de Comunicación.

No obstante, a continuación se detallan algunos aspectos a mejorar para el próximo periodo de evaluación:

▪ Aumento del grado de descripción para cada tipo de indicador

Tal y como se ha mencionado anteriormente en el “Capítulo 2: Análisis de la programación de la estrategia de comunicación” las medidas adoptadas son adecuadas y pertinentes. Sin embargo, durante las entrevistas con los diferentes organismos gestores/ beneficiarios del Programa Operativo se puso de manifiesto que a veces, no se sabía donde imputar ciertas actividades debido a la poca descripción existente en la actualidad para cada tipo de indicador.

Se recomienda aumentar el grado de concreción en la descripción de cada tipo de indicador para que no haya problemas en la clasificación de las actividades realizadas en materia de comunicación e información.

7. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar



En ese sentido, y como se ha apuntado anteriormente, en el *Focus Group* o Grupo de Discusión celebrado el 26 de julio de 2010 entre distintos Organismos Gestores del tramo local y regional Programa Operativo FEDER Catalunya 2007 – 2013, se destacó que algunos beneficiarios como ACCIÓ o la Diputació de Barcelona elaboraron guías con la concreción de algunos aspectos demasiado genéricos de la normativa comunitaria al respecto. El equipo evaluador considera que esta sería una buena técnica a llevar a cabo a nivel global del Programa.

- Redefinición de la variable “montante estimado”:

La variable “montante estimado” no se corresponde con el importe real de las distintas actividades de comunicación / difusión. Al no ser un importe real no se pueden obtener ni conclusiones objetivas ni reales.

Se propone aclarar lo antes posible el sistema de imputación de las acciones de comunicación y publicidad para poder hacer un uso eficiente de los recursos de los Fondos FEDER.

2) Calidad de la ejecución del seguimiento

Tal y como se ha podido corroborar a través de las entrevistas, en general, todos los Organismos Gestores y/o Beneficiarios conocen la normativa en materia de publicidad y comunicación. No obstante, se ha podido comprobar que el conocimiento por parte de estos de las acciones a realizar, no implica que estas acciones se lleven a cabo con los estándares de calidad fijados. De esta forma, a veces existen diferencias entre Organismos acerca de los esfuerzos dedicados a nivel de comunicación.

En este sentido y, como ya se ha mencionado anteriormente en el “*Capítulo 3.1: Avances de la ejecución de medidas – Detalle para Catalunya*”, hay organismos como la *Diputació de Barcelona* (DIBA) y *Forestal Catalana del Departament de Medi Ambient i Habitatge* que no han dedicado muchos esfuerzos a nivel de comunicación. Estos dos organismos tienen motivos razonables para haber actuado de este modo y se debe considerar que, de cara a la evaluación final en 2013, aumentarán sus esfuerzos considerablemente, cosa que ya están haciendo en la actualidad.

7. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar

En resumen, se han podido comprobar esfuerzos por comunicar con la máxima calidad posible. Sin embargo, los procedimientos establecidos no pueden quedarse estancados en un mismo nivel, debiéndose potenciar aún más el concepto de mejora continua instaurado en aras a aprovechar las buenas prácticas y detectar los aspectos a mejorar.

No obstante, a continuación se detallan algunos aspectos a mejorar para el próximo periodo de evaluación:

▪ Esfuerzos de comunicación para informar al público en general:

Se ha llevado a cabo un gran esfuerzo en comunicación para transmitir información acerca de la política comunitaria en Catalunya y esto se ha materializado a través de distintas actividades de difusión, destacando entre ellas los actos públicos con posibles beneficiarios y con la ciudadanía en general en distintos municipios. A pesar de ello, tal y como se ha podido comprobar en los resultados de la entrevista a la ciudadanía, el grado de conocimiento de la población sobre los Fondos no es demasiado elevado, debiéndose hacer más hincapié por llevar a cabo acciones con más repercusión entre el público en general.

Se recomienda mantener el nivel de difusión realizado vía anuncios de prensa, radio y televisión puesto que el 46% de la ciudadanía declaró que era por este medio por el que conocía de los fondos europeos. Además, debido a que internet permite abarcar un gran público los 365 días del año, se recomienda aumentar los esfuerzos en la utilización de este medio . De este modo:

- Se recomienda que los organismos beneficiarios a tengan un apartado exclusivo en su página web dedicado a dar información sobre las actuaciones que se llevan a cabo con Fondos FEDER, el estado de cada proyecto y los beneficios de estas actuaciones. Estos, podrían incorporar links que dirigiesen a los interesados a las 2 páginas web oficiales en el caso de Catalunya: DGAPE y DGFC.
- Aumentar el número de visitas a través de una mejora de la apariencia, usabilidad e interactividad de las distintas páginas web.

7. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar



3) Estimación de las expectativas de cumplimiento de la planificación realizada:

A pesar de la conservadora programación inicial y de su posterior re-programación al alza de los indicadores de comunicación, no se prevén dificultades para el cumplimiento de la planificación programada.

El balance general hasta 31 de marzo de 2010 sobre los avances en la ejecución de las medidas es más que positivo. Tanto a través de las entrevistas realizadas (personales y en grupo), así como a través del análisis pormenorizado de los indicadores, se ha contrastado que los esfuerzos destinados a comunicación y publicidad hasta el momento son considerablemente aceptables.

No obstante, a continuación se detallan algunos aspectos a mejorar para el próximo periodo de evaluación:

Como se ha puesto de manifiesto a lo largo de este informe, la mayoría de indicadores se encuentran a un alto nivel de ejecución, lo que demuestra que durante los primeros años del Programa Operativo FEDER 2007-13 de Catalunya, se han llevado a cabo muchas actuaciones en materia de comunicación, que han llevado incluso a una reprogramación al alza de la mayoría de ellos.

No obstante, teniendo en cuenta que el indicador de realización más bajo, es el de número de soportes publicitarios, los organismos gestores y/o beneficiarios del PO tendrán que aumentar el número de actuaciones en este sentido para poder cumplir con la programación realizada en el Plan de Comunicación.

En este sentido, destacar que teniendo en cuenta el nivel de ejecución a 31 de marzo de 2010 de los indicadores de comunicación de realización y de resultado del Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Catalunya, el equipo de Everis considera que no habrá problemas para llegar a la ejecución del 100% de lo programado.

7. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar



- Redefinición de la cuantificación de asistentes:

Se observan duplicidades con respecto a otros Planes de Comunicación en cuanto a cuantificación de asistentes. Concretamente, en lo referente a la cuantificación de los asistentes para los indicadores de la “Actividad 1: Actividades y actos públicos” cuando estos actos / eventos han sido organizados por la DGFC y cuyos asistentes se imputan también en otros Planes de Comunicación.

Se recomienda hacer una distribución proporcional de los asistentes entre los distintos Planes de Comunicación o bien imputar todos los asistentes a un único Plan de Comunicación

8. Buenas prácticas

Introducción

En este apartado se han seleccionado una **muestra de buenas prácticas** para que sirvan como referentes a la hora de contrastar distintas actuaciones en materia de información y publicidad.

Dichos ejemplos, se han realizado en función de los **distintos criterios especificados** en de la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los PO's del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013* que se muestran a continuación:

1. Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.
2. Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.
3. Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades.
4. Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.
5. Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.
6. Evidencia de un alto grado de calidad.
7. Uso de nuevas tecnologías de la información.

Las actuaciones que contengan estos criterios podrán ser considerados como ejemplos de buenas prácticas

En este sentido en el “Informe de ejecución 2009 del Programa Operativo FEDER de Catalunya 2007-2013” ya se ha incluido un **apartado específico donde se recogen las “buenas prácticas”** en materia de información y publicidad.

8. Buenas prácticas

En dicho informe se seleccionaban los siguientes ejemplos como buenas prácticas:



- Hospital de Sant Pau



- Direcció General d'Administració Local (DGAL)



- Constitución de la RED GERIP



- *Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*

Everis comparte los ejemplos del Hospital de Sant Pau y de la Dirección General de Administración Local (DGAL) como buenas prácticas en materia de información y publicidad y añade a los seleccionados, los siguientes organismos:



- ACCIÓ



- Ayuntamiento de L'Hospitalet

8. Buenas prácticas



Detalle de buenas prácticas

1.- Sant Pau: un proyecto, una oportunidad

La operación *Sant Pau: patrimonio modernista y ciudad internacional* está programada en el Programa Operativo FEDER 2007-13 de Catalunya siendo uno de sus principales objetivos impulsar la vocación internacional de Barcelona y promover sus vínculos con ámbitos como la cultura, la formación, la ciencia, la innovación, el desarrollo y la cooperación, mediante la rehabilitación integral de dos de los catorce pabellones modernistas del recinto.

En este recinto hasta hace bien poco se ubicaba el Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, uno de los grandes centros hospitalarios y universitarios de Barcelona, pero su traslado a una nueva sede durante el año 2009, ha permitido destinar los pabellones modernistas patrimonio de la UNESCO a este proyecto de futuro para Barcelona. El Recinto del Hospital de Sant Pau, une en un mismo proyecto patrimonio, centralidad por su ubicación en la ciudad, sociedad y cultura facilitando la proyección internacional de la ciudad y su relación con organismos internacionales de primer nivel.

Teniendo en cuenta estas prioridades la comunicación y difusión de esta operación va a ser un elemento clave para desarrollo. Por ello, durante estos primeros años de ejecución se han llevado a cabo varias actuaciones que convierten esta operación en una buena práctica en comunicación.

Se considera una buena práctica porque incorpora los criterios básicos necesarios para ser tratado como tal:

1. Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo: Los carteles de obra, los *roll-up*, y la lona, que cubre parte de la fachada del pabellón de la Administración rehabilitado con la ayuda del FEDER, así como el resto del material utilizado en los distintos actos siguen un diseño concreto muy visual e innovador. Además, permite incorporar los elementos que difunden la cofinanciación comunitaria.

8. Buenas prácticas

— business consulting

everis



Modelo de lona de Sant Pau: Patrimoni modernista i ciutat internacional



Lona instalada en la fachada cofinanciada por el FEDER en el recinto de Sant Pau

8. Buenas prácticas

— business
consulting

everis

2. Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos: Por una parte se da a conocer una actuación relevante para Catalunya y, por otra, se intenta que la ciudadanía conozca la cofinanciación de este tipo de actuaciones a través de los Fondos FEDER y el papel que juega la Unión Europea en esta Comunidad.



Cartel informativo de las obras de rehabilitación. Sant Pau: "Un proyecto, una oportunidad".



Roll-up sobre las obras de rehabilitación programadas. Sant Pau: "Un proyecto, una oportunidad".

8. Buenas prácticas

3. Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades: Conseguido a través de garantizar el uso de lenguaje no sexista en toda la documentación repartida así como a través del uso abierto del recinto a toda la población.
4. Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos: El conjunto de pabellones es visitado por cantidad de público de diferentes nacionalidades mediante visitas guiadas que organiza la propia Fundación. En el trayecto de las visitas se incluyen varios carteles informativos con los recorridos recomendados por el recinto histórico en obras donde se incluye: 1) El emblema de la UE, 2) la referencia al FEDER y 3) el lema “Una manera de fer Europa”, que garantiza una difusión del papel que han jugado en esta actuación los Fondos FEDER y la Unión Europea.



Cartel informativo de Sant Pau.



Cartel informativo de Sant Pau en el que aparece la cofinanciación de los Fondos FEDER.

8. Buenas prácticas

5. Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación:

La puesta en marcha de la operación se presentó en prensa en Febrero del año 2009. En este acto, se resaltó la contribución del FEDER como fuente de financiación para llevar a cabo la remodelación del recinto histórico, incluyendo en el dossier de prensa gráficos donde apareció el FEDER como fuente de financiación y varios CDs y carpetas en los que se hacía referencia a este Fondo estructural y el papel de la Unión Europea, incluyendo siempre el lema “Una manera de hacer Europa”. Esta acción de comunicación tuvo una gran repercusión y se publicó en los principales periódicos catalanes.



Acto de presentación de la remodelación del Recinto Histórico. Sant Pau.



Ejemplo de recorte en prensa del inicio de las obras de rehabilitación en el Hospital de Sant Pau. (26 de febrero de 2009), El Periódico.

8. Buenas prácticas

6. Evidencia alto grado de calidad: En general, todas las actuaciones han tenido una gran calidad técnica y han conseguido aumentar sustancialmente el nivel de conocimiento por parte de la ciudadanía sobre la política regional implementada a través de los distintos Fondos Europeos y, en particular, de los Fondos FEDER.
7. Uso de nuevas tecnologías de la información: En estos momentos, Sant Pau está trabajando en los contenidos y el diseño de una nueva página web para dar a conocer el proceso de rehabilitación del recinto. En la página web actual se ha incluido el emblema de la UE y la referencia al Fondo Comunitario en la portada y en la sección “Patrimoni, nou projecte, rehabilitació finançament” se menciona el hecho de que la operación está cofinanciada por los Fondos FEDER. Este tipo de actuación es altamente efectiva en materia de información y publicidad ya que la página web permite llegar a cualquier tipo de público en todo momento, actuando como efecto multiplicador en lo que a difusión se refiere.



Mención al Fondo FEDER en la página web de Sant Pau.

8. Buenas prácticas



2.- La Dirección General de Administración Local: una manera de comunicar el Programa Operativo

La Dirección General de Administración Local (DGAL), como Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER 2007-13 de Catalunya, gestiona la totalidad de la ayuda destinada a entes locales por la Generalitat de Catalunya, representando un porcentaje del 24% del total asignado a la Comunidad Autónoma.

En el protocolo de colaboración entre la DGAL y el Organismo Intermedio, DGAPE, se deja en manos de aquella la difusión sobre información sobre las oportunidades financieras de la subvención FEDER en el tramo local. Por ello, durante estos primeros años de puesta en marcha del Programa Operativo, la DGAL ha llevado a cabo varias actuaciones para difundir el citado Programa entre los organismos beneficiarios del FEDER del tramo local. Así, en todas las convocatorias de selección de operaciones se ha hecho referencia a la cofinanciación por parte del FEDER y se han llevado a cabo todas las obligaciones y requisitos que tendrían que cumplir en caso que fuesen beneficiarios, en el marco de la normativa nacional y comunitaria aplicable.

Asimismo, se han llevado a cabo jornadas divulgativas en las que se resaltó el papel del FEDER, no sólo en las intervenciones de las mismas sino en toda la documentación repartida en las mismas. Se considera que es una buena práctica por,

1. Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo: Es la primera vez que desde la DGAL se llevan a cabo este tipo de acciones publicitarias combinando diferentes herramientas de comunicación como las jornadas de gestión y control y los CDs con la normativa aplicable, entre otros.

2. Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos: La DGAL, junto con la colaboración de la DGAPE, ha organizado durante el año 2009 unas jornadas sobre la gestión y el control de los proyectos cofinanciados por el FEDER en las diferentes demarcaciones catalanas. En ellas, se destacaron los puntos clave de la gestión de una operación cofinanciada por Fondos FEDER, así como los puntos generales objeto de control.

8. Buenas prácticas

Para estas jornadas, se elaboraron presentaciones en *PowerPoint* y archivos *Excel*, además de repartir varios CDs con la normativa aplicable tanto a nivel nacional como comunitario. De esta forma, se han conseguido los objetivos previstos de dar la máxima difusión al PO, asegurando una buena gestión y control de las operaciones programadas en él.



Jornada de presentación de las convocatorias para posibles beneficiarios del tramo local del PO



CD con la normativa aplicable

8. Buenas prácticas

- 3. Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades:** Uso de un lenguaje no sexista en toda la documentación y en las correspondientes jornadas de formación, así como en la apertura a toda la ciudadanía de los actos y jornadas.
- 4. Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos:** En todas las jornadas se repartieron documentos en soporte papel, donde se mencionaba la Unión Europea y los Fondos FEDER, siendo una forma directa de contribuir a la difusión no sólo de los Fondos, sino también de acercar la Unión Europea a la ciudadanía a través de los distintos Ayuntamientos. Son ejemplos de este criterio, todas las jornadas informativas organizadas para los entes locales sobre la cofinanciación en el eje 1.
- 5. Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación:** Todas las presentaciones se realizaron delante de un numeroso público, además de ser publicadas en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC). Asimismo, se celebraron jornadas en Barcelona, Lleida, Girona, Tarragona y Reus. En ellas, asistieron en total cerca de 1000 personas, hecho que garantiza una más que amplia difusión.



Triptico que se repartió durante las jornadas de presentación de las convocatorias



Presentación de los Fondos delante de posibles beneficiarios y la ciudadanía en general.

8. Buenas prácticas

- 6. Evidencia de un alto grado de calidad:** Se puede constatar por la importancia de la coordinación en la difusión del FEDER entre todas las Entidades Locales de Catalunya y la buena acogida que estas actuaciones de comunicación han tenido sobre los beneficiarios.
- 7. Uso de nuevas tecnologías de la información:** La DGAL, mediante su página web (www.municat.net) mantiene informado a todo su público objetivo (entes locales catalanes); así como al ciudadano en general, de todas las actuaciones relativas al PO. También es muy positivo el hecho de poder mantener informados a los entes locales con las nuevas convocatorias, la normativa que les es aplicable y los requisitos que deben cumplir para recibir la ayuda comunitaria.



Presentación en PowerPoint de una Sesión Formativa.



Página web de la DGAL (www.municat.net).

8. Buenas prácticas

3.- La Constitución de la RED GERIP “Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad



El GERIP es una red constituida por las personas responsables de información y publicidad de las autoridades de gestión del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y de los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales. Nace de una iniciativa de las autoridades de gestión para establecer un cauce de comunicación adecuado que permitiese diseñar la estrategia de comunicación conjunta para todos los fondos europeos de la política regional y todas las administraciones participantes en su gestión. Asimismo, esta red iba a permitir y adecuar el desarrollo de diferentes opciones de planes de comunicación – conjunta o separadamente entre los Fondos- a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación.

Su objetivo fundamental es, por lo tanto, el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM. Se considera que es una buena práctica por,

1. Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo: Es la primera vez que se nombran responsables de comunicación, uno para cada uno de los distintos Planes de Comunicación, y que a través de este cauce se diseña una estrategia conjunta de comunicación y se consensuan entre todos los Fondos y Administraciones todos los aspectos de la comunicación.
2. Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos: Desde su inicio ha ido aportando soluciones a todos los planteamientos presentados: pautas para la elaboración de los planes de comunicación, respuesta a las observaciones de la Comisión, definición de metodología a seguir para la evaluación, indicaciones para la elaboración de los informes anuales, resolución de dudas y problemas, etc.

8. Buenas prácticas

3. *Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades:* Tanto en sus planteamientos de funcionamiento de la red, como de representatividad y posibilidades futuras.
4. *Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos:* El fundamento base de las reuniones que se llevan a cabo siempre es la discusión, planteamientos y consenso sobre aspectos relacionados con la difusión de los Fondos.
5. *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación:* Los trabajos del GERIP, van más allá de los organismos participantes en la red, porque a su vez la AGE y el organismo responsable del Plan de Comunicación regional actúan de intermediarios y trasvasan las decisiones tomadas en su seno al resto de los participantes (organismos gestores y/o beneficiarios) de sus Planes de Comunicación.
6. *Evidencia de un alto grado de calidad:* Tal y como se ha venido demostrando en los productos, pautas y decisiones derivadas de los trabajos de la red.
7. *Uso de nuevas tecnologías de la información:* Todas las actas de las reuniones y los documentos repartidos se cuelgan en la página web de la autoridad de gestión.



Asistentes de la Red GERIP

4.- La Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013

Se trata de una publicación surgida de una iniciativa de las Autoridades de Gestión, elaborada por ellas y consensuada por la totalidad de las regiones españolas en el seno del GERIP, para poner a disposición de todos los actores responsables de la aplicación de los fondos de la política regional en España (desde las propias autoridades de gestión y los responsables de los Planes de Comunicación Regionales, hasta los Organismos gestores y/ o beneficiarios), una metodología adecuada, a fin de poder realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas que vayan desarrollando de sus respectivos Planes de Comunicación. Asimismo, es una herramienta que va a servir a los evaluadores externos que van a llevar a cabo las evaluaciones exigibles por la reglamentación comunitaria, que tendrán lugar en los años 2010 y 2013.

Es pues una herramienta de comunicación, dirigida a todos los participantes en la aplicación de los fondos, incluidos los beneficiarios de los mismos y a los equipos evaluadores, en el logro de una mayor transparencia en las tareas de seguimiento y evaluación que dichos colectivos tienen que asumir. Se considera que es una buena práctica por,

1. Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo: de manera indirecta, al dar lugar al diseño de una aplicación específica para la introducción de los indicadores, que permite obtener informes del estado y evolución de las acciones de comunicación realizadas en cualquier momento.
2. Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos: Se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación como la realidad de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas 17 españolas, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.
3. Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades: Además de utilizar un lenguaje de género adecuado en su redacción, la Guía introduce en el documento del informe final a presentar por los evaluadores, un apartado que analice la contribución de las medidas de comunicación en el principio de igualdad de oportunidades.

8. Buenas prácticas

4. Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos: La posibilidad de elaborar informes sobre el seguimiento de las actuaciones facilita la difusión que de las actuaciones cofinanciadas por los fondos pueden realizar los organismos que utilizan y aplican la metodología en ella descrita.
5. Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación: La guía se ha difundido entre todos los organismos intermedios y se ha hecho llegar a los gestores de las ayudas de los Fondos, colectivo al que va dirigida la publicación.
6. Evidencia de un alto grado de calidad: Por la buena aceptación de la misma por parte de la Comisión y de la mayoría de los estados miembros y la utilización que de ella han decidido hacer otros países para su evaluación.
7. Uso de nuevas tecnologías de la información: Al haberse colgado en la web de la Autoridad de gestión, que ha credo un apartado específico en la misma para Comunicación, sino también en la de los Organismos Intermedios responsables de los Planes de Comunicación regionales AGE, para la necesaria puesta en marcha de los contenidos de la misma.



8. Buenas prácticas



5.- El sistema de apoyo creado por ACC1Ó para las empresas beneficiarias de la Subvención Global del PO FEDER 2007-13 de Catalunya

ACC1Ó (anteriormente CIDEM) ha sido nombrada Organismo Intermedio de segundo nivel para gestionar y ejecutar una Subvención Global incluida en el Eje 1 del PO FEDER de Catalunya y es, por tanto, responsable de diseñar e implementar los procedimientos de gestión y verificación sobre las operaciones que se incluyen en esta Subvención Global.

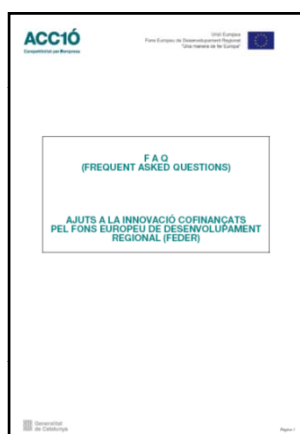
La Subvención Global aporta financiación adicional a proyectos de innovación empresarial en Catalunya. Los objetivos del Eje 1 donde ésta se programa incluyen la promoción de la competitividad y capacidad innovadora de las empresas catalanas, tanto a partir de proyectos propios como a través del soporte de las redes de instituciones dedicadas a la promoción de la investigación y la transferencia tecnológica entre instituciones investigadoras y las empresas.

Durante estos años, ACC1Ó ha llevado a cabo un conjunto de actuaciones para dar respuesta a las preguntas y necesidades de los beneficiarios de la Subvención Global, haciendo a su vez difusión del FEDER. Así pues, se considera una buena práctica por,

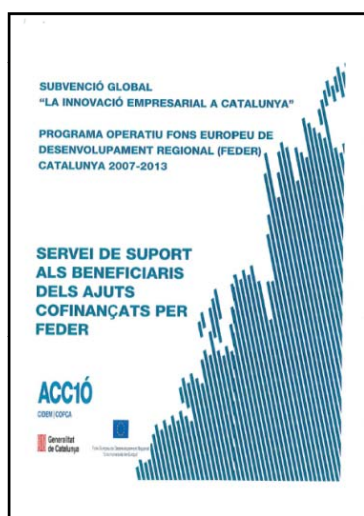
1. Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo: Diseño de un sistema de asistencia o apoyo (Helpdesk) para los beneficiarios de las ayudas subvencionadas por los Fondos FEDER, incluso se ha elaborado un manual de FAQ (Frequent Asked Questions) en relación con las consultas realizadas por los diferentes beneficiarios de la Subvención Global. Además, se asesoran a estos organismos en como hacer difusión de la cofinanciación del FEDER en sus proyectos. A esto hay que añadir que todos los documentos siguen un diseño concreto muy visual e innovador, permitiendo incorporar los elementos que difunden la cofinanciación comunitaria.

8. Buenas prácticas

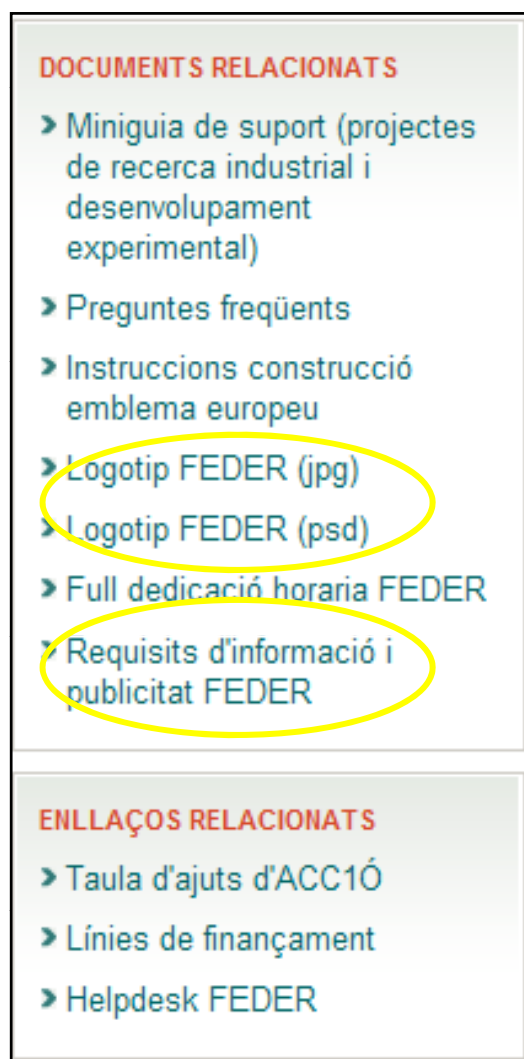
- 2. Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos:** Por una parte se da a conocer un sistema de asistencia o apoyo para los beneficiarios de los Fondos y, por otra parte, se intenta que los organismos beneficiarios y la ciudadanía en general, conozcan la cofinanciación de los Fondos FEDER y el papel que juega la Unión Europea a través del impacto social que tienen sus actuaciones.
- 3. Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades:** En general, las medidas de difusión / comunicación de ACC1Ó incorporan el principio de igualdad de oportunidades, es decir, todas utilizan un lenguaje que incorpora la perspectiva de género, respetando en todos los casos la forma como aparecen reflejadas las referencias a las mujeres.



Manual de FAQ (Frequent Asked Questions). Ajuts a la innovació cofinançats pel Fons Europeu de Desenvolupament Regional (FEDER). ACC1Ó.



Manual de gestión de los Fondos FEDER. ACC1Ó.



Servicio de soporte de la página web de ACC1Ó. Se resalta aquello relacionado con comunicación

8. Buenas prácticas

4. Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos: La jornada de formación celebrada el 18 de Septiembre de 2009 se realizó con el objetivo de transmitir los cambios referentes a la gestión de los Fondos, así como la normativa específica de información y publicidad.
5. Alto grado de cobertura sobre la población de la acción de comunicación: Se realizaron diversas presentaciones en coordinación con otros Departamentos de la Generalitat de Catalunya, hecho que garantiza una correcta difusión de los Fondos. Además, se publicaron las presentaciones en la página web de ACCIÓ, produciendo un efecto multiplicador en lo que a difusión se refiere.
6. Evidencia de un alto grado de calidad: En general, todas las actuaciones han tenido una gran calidad técnica y han conseguido aumentar sustancialmente el nivel de conocimiento por parte de la ciudadanía de la política regional implementada a través de los distintos Fondos Europeos, y en particular, de los Fondos FEDER.
7. Uso de nuevas tecnologías de la información: Todas las actas de las reuniones y los documentados repartidos se cuelgan en el apartado de noticias de la web de ACCIÓ, dónde también se debe destacar el ya mencionado servicio de apoyo.



Sesión informativa FEDER 18/09/2009. ACCIÓ

8. Buenas prácticas

6.- La organización del Ayuntamiento de L'Hospitalet para difundir la cofinanciación del FEDER

1. Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo: Todas las actuaciones en materia de publicidad y comunicación relativas a la presentación, organización y/o desarrollo de los Fondos FEDER tienen un diseño concreto muy visual e innovador, permitiendo incorporar la cofinanciación comunitaria. Este diseño se puede observar en muchas de las actuaciones que han llevado a cabo con *roll-up*, carteles o presentaciones.
2. Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos: El Ayuntamiento de L'Hospitalet ha organizado reuniones periódicas de coordinación con el tejido asociativo del barrio para presentar, explicar y consensuar los proyectos durante todo el período de evaluación. Para estas jornadas, se elaboraron presentaciones en *PowerPoint* donde se destacaron los puntos generales objeto de control. De esta manera, se ha conseguido involucrar a la ciudadanía en la gestión de los Fondos así como dar la máxima difusión al Programa Operativo, a los Fondos FEDER y al papel que juega la Unión Europea en la sociedad.



*Roll-up anunciando el Proyecto Urban Gornal.
Ayuntamiento de L'Hospitalet*

8. Buenas prácticas

- 3. Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades:** Todas las acciones en materia de información y publicidad incorporan la perspectiva de género, es decir, respetan la imagen que se proyecta de las mujeres, tanto en el estilo como en la estrategia comunicacional.
- 4. Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos:** Todas las actuaciones del PO están alineadas con el objetivo general de difusión, no sólo de los Fondos FEDER, sino también de acercar la Unión Europea a la ciudadanía en general. Los cortes televisivos de la TV local y del Canal Digital de L'Hospitalet tienen una gran difusión entre la ciudadanía así como las noticias publicadas en diarios o la publicación de la revista "Urban", en la que aparecen recopilaciones de noticias para dar a conocer todas las actuaciones y proyectos llevados a cabo bajo esta iniciativa. Cada edición de la revista se distribuye por todas las casas de los distintos barrios, garantizando así un acercamiento mayoritario.



Reunión con el tejido asociativo. Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat.

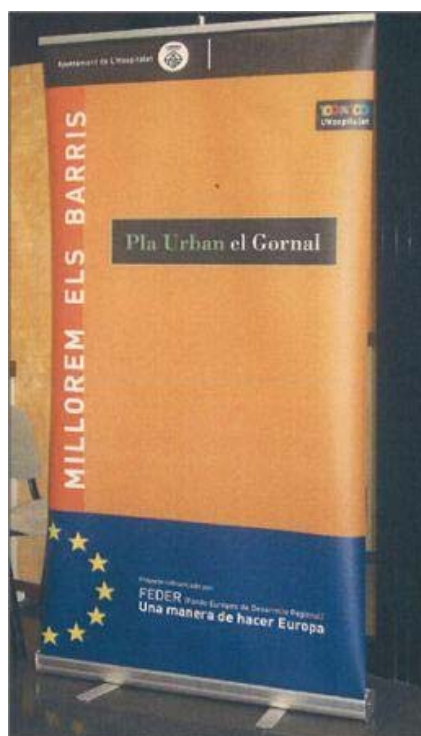


Última página de la Revista Urban.
Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat

Última página de la Revista Urban.
Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat

8. Buenas prácticas

5. Alto grado de cobertura sobre la población de la acción de comunicación: El Ayuntamiento de L'Hospitalet organiza reuniones periódicas de coordinación con el tejido asociativo del barrio para presentar, explicar y consensuar los proyectos, hecho que garantiza una gran difusión por el efecto del boca-oreja.
6. Evidencia de un alto grado de calidad: En general, todas las actuaciones tienen una gran calidad técnica y han conseguido acercar la Unión Europea a la ciudadanía en general, así como dar a conocer los Fondos FEDER y su impacto social.
7. Uso de nuevas tecnologías de la información: Las actuaciones en materia de publicidad y comunicación del Ayuntamiento de L'Hospitalet son únicas, ya que es el único organismo beneficiario que explota al máximo las nuevas tecnologías de la información como son la TV local y el Canal Digital de L'Hospitalet para llegar a otro tipo de *target*, creando repercusión en un medio tan importante como es la televisión.



Roll-up publicitario que evidencia un alto grado de calidad. Ayuntamiento de L'Hospitalet.